



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II Legislatura

Número 133

SESION PLENARIA CELEBRADA
LOS DIAS 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 1990

ORDEN DEL DIA

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1991.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 11 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1991.

El señor Romero Gaspar, Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, defiende el dictamen 14

Sección 01: Asamblea Regional.

Se somete a votación la Sección 01 15

Sección 02: Deuda Pública.

Se somete a votación la Sección 02 15

Sección 03: Clases Pasivas.

Se somete a votación la Sección 03 15

Sección 11: Presidencia y Secretaría General de la Presidencia.

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, defiende las enmiendas 8075, 8077, 8078 y 8082 15

En defensa del dictamen de la Comisión interviene el señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista 16

Ambos oradores vuelven a intervenir en turnos de réplica y dúplica respectivamente 17

Se someten a votación las enmiendas 8075, 8077, 8078 y 8082 18

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8076 18

El señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el texto del dictamen 18

Se somete a votación la enmienda 8076 18

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8079 18

Defiende el texto del dictamen el señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista 19

Se somete a votación la enmienda 8079 19

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del

C.D.S., defiende la enmienda 8080 19

El señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 19

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 20

En el turno de dúplica interviene el señor Romero Gaspar 20

Se somete a votación la enmienda 8080 20

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 8328, 8331 y 8332 20

En contra de las enmiendas interviene el señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista 21

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 21

En el turno de dúplica interviene el señor Romero Gaspar 21

Se someten a votación las enmiendas 8328, 8331 y 8332 22

El señor Egea Ibáñez, del G. P. del C.D.S., defiende las enmiendas 8081, 8085 y 8087 22

En contra de las enmiendas interviene el señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista 22

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 23

En el turno de dúplica interviene el señor Romero Gaspar 23

Se someten a votación las enmiendas 8081, 8085 y 8087 24

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8083 24

Interviene el señor Conesa Parra, Consejero de Hacienda 24

En contra de las enmiendas interviene el señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 24

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 25

Se somete a votación la enmienda 8083 25

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8084 25

El señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 25

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 25

En el turno de dúplica interviene el señor Romero Gaspar 26

Se somete a votación la enmienda 8084 26

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8086 26

Defiende el dictamen de la Comisión el señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 27

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 27

En el turno de dúplica interviene el señor Plana Plana 28

Se somete a votación la enmienda 8086 28

Se somete a votación la Sección 11 28

Sección 12: Consejería del Portavoz del Gobierno.

Se somete a votación la Sección 12 28

Sección 13: Consejería de Hacienda.

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8088, 8089, 8090, 8091, 8092, 8093, 8094, 8103, 8108, 8109 y 8110 28

Hace uso de la palabra el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 29

El señor Romero Gaspar, del G. P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 30

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 30

Se someten a votación las enmiendas 8088 a 8094, 8103, 8108, 8109 y 8110 31

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 8339, 8345 y 8346, retirando la 8350 31

El señor Romero Gaspar, del G. P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 32

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 32

En el turno de dúplica interviene el señor Romero Gaspar 33

Se someten a votación las enmiendas 8339, 8345 y 8346 33

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8095 a 8102 y 8104 a 8107 33

En oposición a las enmiendas interviene el señor Romero Gaspar 34

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 34

En el turno de dúplica interviene el señor Romero Gaspar 35

Se someten a votación las enmiendas 8095 a 8102 y 8104 a 8107 35

Se efectúa la votación de la Sección 13 35

Sección 14: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8111 y 8112 . . . 35

En defensa del texto del dictamen interviene el señor Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista 36

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 36

En el turno de dúplica interviene el señor Alcaraz Mendoza 37

Se someten a votación las enmiendas 8111 y 8112 37

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8113 a 8125, 8128, 8134 y 8139 37

El señor Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen 38

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 38

Se somete a votación la enmienda transaccionada ofrecida a las enmiendas 39

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del

C.D.S., defiende las enmiendas 8126, 8127, 8129, 8130, 8131, 8132 y 8133 39

El señor Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen 39

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 40

Se someten a votación las enmiendas 8126, 8127, 8129, 8139, 8131, 8132 y 8133 40

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 8364, 8368, 8371, 8372 y 8373 40

En contra de las enmiendas interviene el señor Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista 41

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 42

En el turno de dúplica interviene el señor Alcaraz Mendoza 43

Se someten a votación las enmiendas 8364, 8368, 8371, 8372 y 8373 43

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8135 a 8146 . . . 44

En contra de las enmiendas interviene el señor Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista 45

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 45

Se someten a votación las enmiendas 8135 a 8146 45

Se efectúa la votación de la Sección 14 45

Sección 16: "Consejería de Economía, Industria y Comercio".

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8183, 8190, 8195, 8196 y 8197 45

El señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 46

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 47

En el turno de dúplica interviene el señor Trujillo Hernández 47

Se someten a votación las enmiendas 8183, 8190, 8195, 8196 Y 8197 47

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, defiende las enmiendas 8184, 8185 y 8191 48

En contra de las enmiendas interviene el señor Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista 48

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 48

En el turno de dúplica interviene el señor Trujillo Hernández 48

Se someten a votación las enmiendas 8184, 8185 y 8191 49

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 8400, 8402, 8403, 8404, 8405, 8406 y 8407 49

El señor Trujillo Hernández, del G. P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 50

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 51

En el turno de dúplica interviene el señor Trujillo Hernández 51

Se somete a votación la transacción a la enmienda 8406 51

Se someten a votación las enmiendas 8400, 8402, 8403, 8404, 8405 y 8407 52

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 8315 52

El señor Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, se opone a dicha enmienda 52

Interviene el señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, en el turno de réplica 53

En el turno de dúplica interviene el señor Trujillo Hernández 53

Se somete a votación la enmienda 8315 53

En el turno de explicación de voto intervienen:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 53

El señor Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario

Socialista	53	inclusive	60
El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8186, 8187, 8188, 8189, 8192, 8193, 8194, 8198, 8199 y 8200	54	El señor Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen de la Comisión	60
El señor Trujillo Hernández, del G. P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión	54	En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez	61
En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez	55	En el turno de dúplica interviene el señor Herencia Burgos	61
En el turno de dúplica interviene el señor Trujillo Hernández	55	Se someten a votación las enmiendas 8213 a 8220	61
Se someten a votación las enmiendas 8186, 8187, 8188, 8189, 8192, 8193, 8194, 8198, 8199 y 8200	55	El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8471	61
Se somete a votación la Sección 16	55	El señor Herencia Burgos, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión	61
Se suspende la sesión cuando son las 14 horas y 38 minutos	55	En el turno de réplica interviene el señor Cánovas Cuenca	62
Se reanuda la sesión a las 17 horas y 31 minutos	55	En el turno de dúplica interviene el señor Herencia Burgos	62
Sección 17: "Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca".		Se somete a votación la enmienda 8471	62
El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8201 a 8207, ambas inclusive	55	El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8472	62
El señor Herencia Burgos, del G. P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión	56	El señor Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el texto del dictamen	63
En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez	57	En el turno de réplica interviene el señor Cánovas Cuenca	63
En el turno de dúplica interviene el señor Herencia Burgos	57	En el turno de dúplica interviene el señor Herencia Burgos	64
Se someten a votación las enmiendas 8201 a 8207	58	Se somete a votación la enmienda 8472	64
El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8208 a 8212	58	Se efectúa la votación de la Sección 17	64
El señor Herencia Burgos, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión	59	Sección 18: "Consejería de Sanidad".	
En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez	59	El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8221 a 8230, ambas inclusive	64
En el turno de dúplica interviene el señor Herencia Burgos	59	El señor Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, se opone a dichas enmiendas	64
Se someten a votación las enmiendas 8208 a 8212	60	En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez	65
El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8213 a 8220, ambas inclusive	60	En el turno de dúplica interviene el señor Ludeña López	66
		Se someten a votación las enmiendas 8221 a 8230	66

El señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8314 66

El señor Ludeña López, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 67

En el turno de réplica interviene el señor Fernández López 67

En el turno de dúplica interviene el señor Ludeña López 67

Se somete a votación la enmienda 8314 68

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8225 y 8226 . . . 68

En defensa del dictamen de la Comisión interviene el señor Ludeña López, del G.P. Socialista 69

Se someten a votación las enmiendas 8225 y 8226 69

El señor Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, defiende las enmiendas 8415, 8419 y 8421 69

En contra de las enmiendas interviene el señor Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista . . 70

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 70

En el turno de dúplica interviene el señor Ludeña López 71

Se someten a votación las enmiendas 8415, 8419 y 8421 71

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8227 71

El señor Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen de la Comisión . . 71

Se somete a votación la enmienda 8227 72

El señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8483, formulada por el señor Maeso Carbonell 72

En oposición a la enmienda interviene el señor Ludeña López, del G.P. Socialista 72

Se somete a votación la enmienda 8483 72

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8231 72

En contra de la enmienda interviene el señor Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista 73

Se somete a votación la enmienda 8231 73

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8232 y 8233 . . . 73

El señor Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen de la Comisión . . 74

Se someten a votación las enmiendas 8232 y 8233 74

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8234, 8237, 8235 y 8236 74

El señor Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen de la Comisión . . 74

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 74

En el turno de dúplica interviene el señor Ludeña López 75

Se someten a votación las enmiendas 8234, 8235, 8236 y 8237 75

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8238, 8239, 8240 y 8241 75

El señor Ludeña López, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 75

Se someten a votación las enmiendas 8238 a 8240 75

El señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular retira la enmienda 8486, formulada por el señor Maeso Carbonell, del mismo Grupo 76

El señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8487, formulada por el señor Maeso Carbonell, del mismo Grupo 76

El señor Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen de la Comisión . . 76

Se somete a votación la enmienda 8487 76

El señor Egea Ibáñez, del G. P. del C.D.S., defiende las enmiendas 8242, 8243 y 8244 76

El señor Ludeña López, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 77

Se someten a votación las enmiendas 8242, 8243 y 8244 77

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8245 a 8249 . . . 77

El señor Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen de la Comisión . . .	78	Mixto, defiende la enmienda 8316	84
Se someten a votación las enmiendas 8245 a 8249	78	El señor Jiménez Alfonso, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión	85
El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8484	78	En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez	85
El señor Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, se opone a dicha enmienda	78	Se somete a votación la enmienda 8316	86
Se somete a votación la enmienda 8484	79	El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8261 a 8266 . . .	86
El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8485	79	El señor Jiménez Alfonso, del Grupo Parlamentario Socialista, se opone a dichas enmiendas	86
El señor Ludeña López, del Grupo parlamentario Socialista, defiende el dictamen de la Comisión . .	79	Se someten a votación las enmiendas 8261 a 8266	87
Se somete a votación la enmienda 8485	79	El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8267 a 8270 . . .	87
Se someten a votación las enmiendas 8250, 8251 y 8252	80	El señor Jiménez Alfonso, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión	87
Se somete a votación la Sección 18	80	Se someten a votación las enmiendas 8267 a 8270	87
Sección 19: "Consejería de Administración Pública e Interior".		Se efectúa la votación de la Sección 19	87
El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8253 a 8260 . . .	80	Sección 20: "Consejería de Bienestar Social".	
En contra de la enmienda interviene el señor Jiménez Alfonso, del Grupo Parlamentario Socialista . . .	80	El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8271 a 8282 . . .	87
En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez	81	El señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión	88
En el turno de réplica interviene el señor Jiménez Alfonso	81	Se someten a votación las enmiendas 8271 a 8282	88
Se someten a votación las enmiendas 8253 a 8260	81	El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 8056, 8059, 8060 y 8061, formuladas por el señor González Hernández, del mismo Grupo	88
El señor Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, defiende las enmiendas 8425, 8428 y 8430	81	El señor Navarro Gavilán, del G. P. Socialista, interviene en contra de la enmienda	89
El señor Jiménez Alfonso, del Grupo Parlamentario Socialista, se opone a las enmiendas	82	En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez	90
En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez	83	Se someten a votación las enmiendas 8056, 8059, 8060 y 8061	90
En el turno de réplica interviene el señor Jiménez Alfonso	84	El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8275 y 8276 . . .	90
Se someten a votación las enmiendas 8425, 8428 y 8430	84	En contra de las enmiendas interviene el señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista	90
El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario		Se someten a votación las enmiendas 8275 y 8276	90

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, defiende las enmiendas 8277, 8288 y 8289 91

El señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 91

Se someten a votación las enmiendas 8277, 8288 y 8289 91

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 8433 y 8439 . . . 91

En contra de las enmiendas interviene el señor Navarro Gavilán, del G. P. Socialista 92

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 92

En el turno de dúplica interviene el señor Navarro Gavilán 93

Se someten a votación las enmiendas 8433 y 8439 93

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8285, 8286, 8287, 8278, 8279, 8280 y 8283. 93

El señor Navarro Gavilán, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen 93

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 93

Se someten a votación las enmiendas 8285, 8286, 8287, 8278, 8279, 8280 y 8273 94

El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas 8488, 8491, 8492 y 8493 94

En contra de las enmiendas interviene el señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista 95

En el turno de réplica interviene el señor Maeso Carbonell 95

Se someten a votación las enmiendas 8488, 8491, 8492 y 8493 96

Se somete a votación la Sección 20 96

Sección 15: "Consejería de Cultura, Educación y Turismo".

El señor Romero Gaspar, Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, hace una enmienda "in voce" 96

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8147 a 8152 . . . 96

Se opone a las enmiendas el señor Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista 97

Se efectúa la votación de las enmiendas 8147 a 8152 97

El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas 8473 y 8474 . . 97

El señor Sánchez Gutiérrez, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 97

Se someten a votación las enmiendas 8473 y 8474 97

El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas 8475 y 8477 . . 97

En contra de las enmiendas interviene el señor Sánchez Gutiérrez, del G. P. Socialista 98

En el turno de réplica interviene el señor Maeso Carbonell 98

En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez Gutiérrez 98

Se someten a votación las enmiendas 8475 y 8477 99

El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8476 99

El señor Sánchez Gutiérrez, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 99

Se somete a votación la enmienda 8476 99

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 8382, 8383, 8389, 8390, 8393, 8394, 8395, 8396 y 8397 99

En contra de las enmiendas interviene el señor Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista 100

Se someten a votación las enmiendas 8382, 8383, 8389, 8390, 8393, 8394, 8395, 8396 y 8397 101

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8153 a 8160, 8166, 8167, 8168, 8172 y 8173 101

En contra de las enmiendas interviene el señor Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista 101

En el turno de réplica interviene el señor Egea

Ibáñez 101

En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez Gutiérrez 102

Se someten a votación las enmiendas 8153 a 8160, 8166, 8167, 8168, 8172 y 8173 103

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 8052, 8054 y 8055, y retira la 8053, que habían sido formuladas por el señor González Hernández 103

En contra de las enmiendas interviene el señor Sánchez Gutiérrez, del G. P. Socialista 103

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 104

Se someten a votación las enmiendas 8052, 8054 y 8055 104

El señor Maeso Carbonell, del G.P. Popular, defiende las enmiendas 8478 y 8479; y en nombre del señor Cano Vera la 8480, 8481 y 8482 104

Se opone a las enmiendas el señor Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista 104

En el turno de réplica interviene el señor Maeso Carbonell 105

En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez Gutiérrez 105

Vuelve a intervenir el enmendante, señor Maeso Carbonell 105

Se someten a votación las enmiendas 8478, 8479, 8480, 8481 y 8482 105

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8161, 8162, 8179 y 8180 105

En contra de las enmiendas interviene el señor Sánchez Gutiérrez, del G. P. Socialista 106

Se someten a votación las enmiendas 8161, 8162, 8179 y 8180 106

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8165, 8169, 8170, 8171, 8174, 8175 y 8176 106

El señor Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen 106

En el turno de réplica interviene el señor Egea

Ibáñez 107

Se someten a votación las enmiendas 8165, 8169, 8170, 8171, 8174, 8175 y 8176 107

El señor Egea Ibáñez, del G. P. del C.D.S., defiende las enmiendas 8177, 8181 y 8182 107

En contra de las enmiendas interviene el señor Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista 107

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 108

Se someten a votación las enmiendas 8177, 8181 y 8182 108

Se efectúa la votación de la Sección 15 108

Servicio 21 de la Sección 11: "Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza".

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8290, 8291, 8292, 8293, 8301 y 8294 108

El señor Alcaraz Mendoza, del G. P. Socialista, ofrece una transacción a las enmiendas 109

Se somete a votación la enmienda transaccional 109

El señor Boceta Ostos, del G.P. Popular, defiende las enmiendas 8464, 8463 y 8465 109

En contra de las enmiendas interviene el señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista 110

En el turno de réplica interviene el señor Boceta Ostos 110

En el turno de dúplica interviene el señor Alcaraz Mendoza 111

Se someten a votación las enmiendas 8463, 8464 y 8465 111

El señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas 8454, 8457 y 8458 111

El señor Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen 111

En el turno de réplica interviene el señor Boceta Ostos 111

Se someten a votación las enmiendas 8454, 8457 y 8458 112

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8295, 8296, 8297, 8298, 8299, 8300, 8302 y 8303 112

En contra de las enmiendas interviene el señor Alcaraz Mendoza, del G. P. Socialista 112

Se someten a votación las enmiendas 8295 a 8300, 8302 y 8303 112

El señor Boceta Ostos, del G. P. Popular, defiende las enmiendas 8455, 8456 y 8459 113

En oposición a las enmiendas interviene el señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista 113

Se someten a votación las enmiendas 8455, 8456 y 8459 113

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 8442 y 8443 113

El señor Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 114

Se realiza la votación de las enmiendas 8442 y 8443 114

El señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8460 114

Se opone a la enmienda el señor Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista 114

En el turno de réplica interviene el señor Boceta Ostos 115

En el turno de dúplica interviene el señor Alcaraz Mendoza 115

Hace uso de la palabra el señor Conesa Parra, Consejero de Hacienda 116

En un turno para los Grupo Parlamentarios, intervienen:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 116

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 116

El señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 117

El señor Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista 117

Se somete a votación la enmienda 8640 117

El señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8462 117

El señor Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen 118

En el turno de réplica interviene el señor Boceta Ostos 118

Se somete a votación la enmienda 8462 118

Se efectúa la votación del Servicio 21 de la Sección 11 " Agencia Regional del Medio Ambiente". . . . 119

Se suspende la sesión cuando son las 22 horas y 50 minutos 119

Reunión del día 21 de diciembre.

Se reanuda la sesión al día siguiente, 21 de diciembre, a las 11 horas y 38 minutos 119

Servicio 20 de la Sección 20: "Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia".

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8304, 8307, 8308 y 8309 119

El señor Navarro Gavilán, del Grupo Parlamentario Socialista, se opone a las enmiendas 119

Se someten a votación las enmiendas 8304, 8307, 8308 y 8309 120

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, defiende las enmiendas 8305, 8306 y 8310 120

En oposición a las enmiendas interviene el señor Navarro Gavilán, del Grupo Parlamentario Socialista 120

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 120

Interviene el señor López Fuentes, Consejero de Bienestar Social 121

Vuelve a intervenir el enmendante, señor Egea Ibáñez 121

Se someten a votación las enmiendas 8305, 8306 y 8310 121

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 8447, 8450, 8451 y 8489 121

En contra interviene el señor Navarro Gavilán, del Grupo Parlamentario Socialista 122

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 122

En el turno de dúplica interviene el señor Navarro Gavilán 123

Se someten a votación las enmiendas 8447, 8450, 8451 y 8489 123

El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8490 123

En contra de la enmienda interviene el señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista 123

Se somete a votación la enmienda 8489 124

El señor Egea Ibáñez, del G. P. del C.D.S., defiende las enmiendas 8311, 8312 y 8313 124

En contra de las enmiendas interviene el señor Navarro Gavilán, del G. P. Socialista 124

Se someten a votación las enmiendas 8311, 8312 y 8313 125

El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8489 125

Hace uso de la palabra el señor López Fuentes, Consejero de Bienestar Social 126

En contra de la enmienda interviene el señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista 126

Se somete a votación la enmienda 8489 126

Interviene el señor Egea Ibáñez, para advertir a la Presidencia que la enmienda 8489 y había sido votada 126

Se vuelve a votar la enmienda 8489 127

Se efectúa la votación del Servicio 20 de la Sección 20: "Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia". 127

A continuación se realiza la votación de:

El Servicio 22 de la Sección 19: "Imprenta Regional". 127

El Presupuesto del Instituto de Fomento 127

El Presupuesto de Radio Televisión Murciana 127

El Presupuesto de Onda Regional de Murcia 127

El Presupuesto de Teletrés 127

El Presupuesto de Murcia 92, S.A 127

El Presupuesto de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A 127

Artículo 1º:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8072 y 8073 127

El señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen 128

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 128

Interviene el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 129

En el turno de dúplica interviene el señor Plana Plana 130

Vuelve a intervenir el señor Egea Ibáñez 130

Se someten a votación las enmiendas 8072 y 8073 130

Artículo 2º:

El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 8318 y 8319, y retira 8317 130

El señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 131

En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 132

En el turno de dúplica interviene el señor Plana Plana 133

Se someten a votación las enmiendas 8319 y 8318 133

En el turno de explicación de voto intervienen:

El señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular 133

El señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 133

Se somete a votación el Capítulo I del texto articulado 133

Artículo 9º:

El señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8497 133

En contra de la enmienda interviene el señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 134

En el turno de réplica interviene el señor Fernández López 134

En el turno de dúplica interviene el señor Plana Plana 135

Se realiza la votación de la enmienda 8497 . . . 135

Se efectúa la votación del Capítulo II 135

Artículo 14º:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende las enmiendas 8062 y 8063 . . . 135

En contra de las enmiendas interviene el señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 135

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 136

En el turno de dúplica interviene el señor Plana Plana 136

Se someten a votación las enmiendas 8062 y 8063 136

Artículo 15º:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8070 136

En contra de las enmiendas interviene el señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 137

Interviene el señor Conesa Parra, Consejero de Hacienda 137

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez, retirando la enmienda 137

Vuelve a intervenir el señor Conesa Parra 137

Nuevamente interviene el señor Egea Ibáñez . . 138

Se somete a votación el Capítulo III 138

Artículo 17º:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8067 138

En contra de la enmienda interviene el señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 139

En el turno de réplica interviene el señor Egea

Ibáñez 139

Se somete a votación la enmienda 8067 139

Se realiza la votación del Capítulo V 139

Artículo 22º:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8065 140

En contra de la enmienda interviene el señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 140

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 142

En el turno de dúplica interviene el señor Plana Plana 143

Para plantear una cuestión de orden interviene el señor Egea Ibáñez 143

Se someten a votación las enmiendas 8065 y 8066 143

El señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8506 143

En contra de la enmienda interviene el señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 143

Se somete a votación la enmienda 8506 143

Se somete a votación el Capítulo VI 143

Se efectúa la votación de la Disposición Adicional Primera y la Disposición Adicional Segunda . . 144

Disposición Adicional Tercera:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8071 144

En contra de la enmienda interviene el señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 144

En el turno de réplica interviene el señor Egea Ibáñez 144

En el turno de dúplica interviene el señor Plana Plana 144

Se somete a votación la enmienda 8071 144

Se realiza la votación de las Disposiciones Adicionales Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima 145

Disposición Adicional Octava:

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., defiende la enmienda 8068 145

El señor Plana Plana, del G. P. Socialista, defiende el dictamen de la Comisión 145

El señor Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda 8509 145

En contra de la enmienda interviene el señor Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 146

En el turno de réplica intervienen:

El señor Fernández López 147

El señor Egea Ibáñez 147

En el turno de dúplica interviene el señor Plana Plana 147

Se someten a votación las enmiendas 8068 y 8509 147

Sucesivamente se somete a votación:

La Disposición Adicional Octava, la Disposición Adicional Novena, la Disposición Adicional Décima, la Disposición Adicional Decimoprimera, la Disposición Adicional Decimosegunda, la Disposición Adicional Decimotercera 147

El señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista, plantea una corrección técnica a la Disposición Adicional Decimocuarta 147

Se somete a votación la Disposición Adicional Decimocuarta 148

Se efectúa la votación de la Disposición Adicional Decimoquinta 148

Se somete a votación la Disposiciones transitorias Primera y Segunda 148

Se efectúa la votación de las Disposiciones Finales 148

Se somete a votación el Preámbulo y el Título de la Ley 148

Se levanta la sesión a las 14 horas y 6 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

El orden del día de la sesión de hoy lo constituye el debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1991. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales se presentó en la Asamblea Regional el día 29 de octubre del presente año. Fue admitido a trámite por la Mesa de la Cámara en su reunión del mismo día, 29 de octubre. El debate a la totalidad del Proyecto de Ley tuvo lugar los días 4 y 5 de diciembre. Abierto el plazo para presentación de enmiendas parciales se presentaron 478, siendo 21 del Grupo Parlamentario Socialista, 57 del Grupo Parlamentario Popular, 252 del Centro Democrático y Social y 148 del Grupo Parlamentario Mixto, de las cuales se retiraron 86 y 3 formuladas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios del Centro Democrático y Social, Popular y Mixto.

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto ha celebrado sesiones los días 17, 18 y 19 de diciembre del presente año, emitiendo el oportuno dictamen que fue admitido a trámite en la reunión de la Mesa celebrada en el día de ayer.

El debate de este Proyecto debe realizarse conforme al procedimiento legislativo ordinario, especialmente a los artículos 99 y 65.2 del Reglamento, con las singularidades que se establecen en los artículos 115 y 116 del mismo texto, teniendo en cuenta, además, las particularidades acordadas, conforme al artículo 37, por la Junta de Portavoces en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1990. Las particularidades consisten en lo siguiente, señorías:

Un miembro de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto podrá defender el dictamen de ésta, según el artículo 98.3, por un tiempo máximo de quince minutos, artículo 65.1.a) del vigente Reglamento.

En segundo lugar, dar para el debate a cada enmienda un máximo de cinco minutos que será defendida desde el escaño, señorías, de acuerdo con el vigente Reglamento. Teniendo en cuenta la Presidencia la flexibilidad suficiente de este tiempo en caso de agrupación de enmiendas.

Y debatir en primer lugar el "estado de gastos" por el siguiente orden y seguidamente el articulado, el orden, señorías, se lo ahorro; es el que figura en el Proyecto de Ley de las distintas secciones.

En último lugar debatiremos el articulado de la Ley.

El Presidente de la Comisión, para la defensa del texto del dictamen, va a hacer uso de la palabra. El señor Romero Gaspar tiene la palabra.

SR. ROMERO GASPAR (PRESIDENTE DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO):

Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, como usted indicaba, también para el dictamen.

Por parte de la Comisión de Economía se presenta a este Pleno un dictamen del Presupuesto, para el año 1991, de la Comunidad Autónoma, entendiendo que ha sufrido algunas modificaciones en lo que son los estados de gastos, fundamentalmente, ya que estaban fijadas las cuantías en el debate de totalidad que hicimos los días anteriores.

Quiero resaltar como modificaciones más importantes aquéllas que afectan a la Consejería de Administración Pública o Bienestar Social, donde realmente sí que hay un trasvase de algunos créditos, superiores a cien millones de pesetas. También en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, dando más hincapié a aquellas actuaciones que la Comisión entendía que era incentivar las variantes de población.

Quiero también, y voy a ser muy breve, señor Presidente, hacer una mención especial al alto grado de consenso que ha habido en cuanto al articulado de la Ley, -no pongan la cara así- al articulado de la Ley. Yo creo que con la Ley de Hacienda hemos tenido un soporte legal que ha posibilitado una mejor realización del Presupuesto, y las enmiendas que había ha habido un alto grado de consenso en el texto articulado de la Ley, como decía. Y si quiere, señor Presidente, la anécdota de esta Ley y como consecuencia de que entró en su momento gracias a la eficacia del Consejo de Gobierno y la celeridad de esta Cámara en la tramitación del Presupuesto, hemos tenido que modificar "in voce" lo que es la Disposición Final, ya que si la hubiéramos dejado hubiera entrado en vigor posiblemente, y se aprobara lógicamente el Presupuesto, al siguiente día, y hemos tenido que modificarlo "in voce" para que entre el día uno de enero del próximo año, como es lógico. Esto que nadie preveíamos, hemos conseguido tanto el Ejecutivo como el Legislativo llegar a este último año de legislatura con un Presupuesto aprobado el año anterior.

Quiero agradecer el trabajo desarrollado por todos los Grupos Parlamentarios, así como los servicios de la Cámara en esta tramitación del Proyecto de Ley.

Nada más, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Se gratificará oportunamente, digo... se le agradecen sus palabras, señor Romero.

Señorías, comenzamos.

Sección 01: Asamblea Regional. No hay reservada ninguna enmienda, procede su votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias, señorías.

Sección 02: Deuda Pública. No hay reservada ninguna enmienda. Votamos. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Queda aprobada la Sección 02 con 21 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

Sección 03: Clases Pasivas. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad, señorías. Muchas gracias.

Sección 11: Presidencia y Secretaría General de la Presidencia. Debatimos conjuntamente las enmiendas 8075, 8077, 8078 y 8082 que han sido formuladas por don Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. El señor Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Manifiestar que son 238 enmiendas las que tiene pendientes este Grupo Parlamentario para este debate, que puede representar, sin tener en cuenta los turnos de réplica, alrededor de 12 horas. Y manifiesto ...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

¿Quiere usted agruparlas todas y tener las 12 horas en este momento, señor Egea?

SR. EGEA IBÁÑEZ:

No, si fueran las 12 horas seguidas y sin interrupción, no.

Por lo tanto, manifiesto desde este momento que no voy a retirar ninguna de las enmiendas presentadas y que voy a proceder a la defensa de todas ellas en los términos de agrupación que está previsto, y solamente lo haría con alguna de las mismas si fuera transaccionada cualquier

enmienda relacionada o con los mismos objetivos. Por lo tanto, señor Presidente, hago esta advertencia inicial para conocimiento de la Cámara.

Y paso a defender las enmiendas, en concreto, número 8075, 77, 78 y 82.

Las enmiendas presentadas por el Grupo del C.D.S., las que voy a mencionar ahora y las que voy a defender a lo largo de la sesión, son todas relativas a incrementar los gastos de capital por la vía de las inversiones y por la vía de las transferencias de capital y, en consecuencia, reducir gastos corrientes. Por lo tanto, todas las enmiendas que hemos presentado están en concordancia o en coherencia con la enmienda a la totalidad que ha sido defendida en esta Cámara en días pasados; en consecuencia, la lógica, la coherencia suponía que una vez presentada la enmienda a la totalidad que defendía unos criterios que creíamos que eran aconsejables para el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Murcia, se viera reflejada posteriormente en la elaboración de las enmiendas parciales al Presupuesto y, por lo tanto, que las posiciones mantenidas por este Grupo nos parece que eran las más aconsejables en relación al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y deberían hacerse patentes no solamente en un acto global o en una exposición global sino también, luego, particularizadamente. Y en este sentido, señor Presidente, estas enmiendas lo que intentan es incrementar las transferencias de capital al Tribunal Superior de Justicia. Hemos mantenido diversas conversaciones acerca de la importancia que tiene el Tribunal Superior de Justicia para la Región de Murcia, y en los momentos actuales la escasez de medios de que dispone para poder llevar a cabo con la eficacia y la eficiencia necesaria las funciones que tiene que desarrollar, y todos somos conscientes, no solamente en conversaciones oficiales sino incluso en conversaciones oficiosas, de las peticiones por parte de los miembros del Tribunal Superior de Justicia de mayores medios para poder resolver los problemas que en estos momentos tiene planteados. En consecuencia, lo lógico era, por parte de este Grupo Parlamentario, intentar incrementar las dotaciones de capital para el Tribunal Superior de Justicia y financiarlas, consecuentemente, con reducciones de gastos de personal.

Y así ocurre en la enmienda 8075, donde hay una reducción de gastos del personal, en este caso del artículo 12, de diez millones de pesetas. Igualmente hay una reducción, consecuentemente, en el artículo 16 de este programa, del Presidente

de la Comunidad Autónoma, una reducción de 2.200.000 pesetas. Hay una reducción en el artículo 22, correspondiente a los suministros, servicios, etc, que se contratan por parte de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, de 4 millones de pesetas que nos parece muy aconsejable dado el gran volumen que tiene, no solamente para las cuestiones relativas al material de oficinas, sino también para los gastos de representación, para la publicidad, para otra serie de gastos de suministros, etc, trabajos por otras empresas, e, igualmente, de acuerdo con la enmienda 82, pedimos una supresión de gastos del gabinete del Presidente. Es decir, que ahora mismo la Presidencia de la Comunidad Autónoma no solamente tiene un gabinete directo en su propio programa sino que además existe un programa específico de gabinete del Presidente y, por lo tanto, consideramos que es excesivo el número de personas ahora mismo que asisten al Presidente, y, además, vista la lista de los miembros que componen estos gabinetes no he encontrado la especialidad adecuada en materias sobre las que puedan aconsejar al Presidente que no sean otras que departir. En consecuencia, nosotros consideramos que deberían de reducirse los gastos tanto para el gabinete del Presidente como en las anteriores cuestiones y aumentar la dotación para el Tribunal Superior de Justicia, que es una dotación para inversiones de 20 millones de pesetas en, aproximadamente, algo más del cien por cien, en 21.200.000 pesetas.

Así, pues, señor Presidente, por esta razón es por la que hemos presentado estas cuatro enmiendas, que creemos que son beneficiosas para este Presupuesto y que, además, suponiendo un incremento notable en las posibles inversiones a llevar a cabo por el Tribunal Superior de Justicia, solamente suponen o llevan consigo reducciones fáciles de aceptar en los gastos de personal o en los gastos en suministros, etc.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Romero Gaspar tiene la palabra.

SR. ROMERO GASPARGASPAR:

Señor Presidente, anunciar también, como el señor Egea, que son no sé cuántas enmiendas, a parte de las suyas las del Grupo Mixto y el

Grupo Popular, sumadas a tres minutos, 15 horas, me salen a mí, 15 horas de debate. Yo creo que vamos a ser coherentes con el debate, porque éste es un debate repetitivo, puesto que el debate de verdad del Presupuesto lo hicimos hace unos días en la totalidad. Es un debate donde sistemáticamente vamos a volver a hablar, yo creo que a aburrir inclusive, - y perdón por la expresión- de hablar de las mismas cosas durante las siguientes horas.

Lo que plantea el Portavoz del C.D.S., porque yo creo que los criterios están marcados ya en la totalidad, estamos hablando de transferencias, de trasvase de créditos de un capítulo a otro. Lo que plantea el C.D.S. en sus tres enmiendas va, como bien decía, a reducir gastos de personal, y aquí confrontamos la idea de cómo hacer el Presupuesto. Uno que dice: como usted ha tenido economía los años anteriores pues yo le quito; y otra filosofía que decimos que preferimos dotar presupuestariamente todo el catálogo de puestos de trabajo que tiene la Comunidad Autónoma. Por tanto, ahí, si redujéramos podríamos incurrir, aceptando algunas enmiendas, en no tener créditos para alguien que está contratado, punto uno, y también, no tener créditos para las previsiones de este año, no de aumento de plantilla, que no lo hay, sino de los concursos en marcha. Por lo tanto, entendemos, para esta enmienda y las sucesivas, que el capítulo I no se puede tocar porque hemos dado presupuestariamente toda la relación de puestos de trabajo, al no ser que haya una voluntad de quitar o de no dotar algún puesto de trabajo, y no es esa la filosofía ahora mismo.

En cuanto al destino de los créditos quiero decirle que es muy loable pero que viene marcada con una transferencia de capital de 20 millones de pesetas y transferencias corrientes de 30 millones de pesetas a un convenio hecho por el Consejo de Gobierno con el Ministerio de Justicia; por tanto, es un convenio que hay que cumplir, que están los créditos suficientes para ello y no vemos la necesidad de aumentar algo que está pactado ya.

Por tanto, señor Presidente, vamos a votar en contra de las tres enmiendas. También anunciarle que cuando hablamos de capítulo II, no es sólo lo que el señor Egea dice, el capítulo II, es mucho más extenso, inclusive, hasta está el mantenimiento de las instalaciones de los edificios donde están ubicadas la Consejería, la Secretaría General de la Presidencia o la propia Presidencia del Gobierno, no es sólo gasto de repre-

sentación, que al paso le digo que son bastante menos que en otras comunidades autónomas, y al paso le digo que al gabinete del Presidente bastante menos que otras comunidades autónomas. Y en cuanto a los criterios, cada Presidente tiene sus criterios para hacer su gabinete.

Nada más señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Romero.

Sí, señor Egea, muy brevemente, por favor.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Primera cuestión. Ya se cae por su peso la argumentación de que no se pueden reducir los gastos de personal, porque esa argumentación ha sido mantenida en Presupuestos anteriores y siempre se ha visto que en el Presupuesto del año 88 sobraron del orden de mil y pico millones de pesetas de "personal", en el Presupuesto del año 89 sobraron del orden de novecientos, no sabemos los que van a sobrar en el 90 porque no se ha terminado, pero pueden sobrar del orden de setecientos; luego, la verdad es que ustedes se traen la canción aprendida pero comprenderán que no van a convencer a la oposición en un argumento que han repetido año tras año y que no se ha cumplido, y en este caso no se ha cumplido a su favor, por lo tanto, ése no es argumento.

Segundo lugar, dice usted del capítulo II. Pues, mire usted, del capítulo II yo propongo, si no estoy en un error, una reducción de 4 millones de pesetas en lo de "Presidente", y me refiero más que al capítulo II al artículo 22, y usted me dice que no puede reducir 4 millones de pesetas para dárselos al Tribunal Superior de Justicia. Pues tiene usted para trabajos realizados por otras empresas 22.400.000, tiene usted para gastos diversos, de los cuales en atenciones protocolarias y representativas están 15.500.000, tiene usted para material y suministro, en el caso de material de oficina 6 millones, tiene usted para suministro 16 millones, tiene usted para comunicaciones 11 millones. Es decir, resulta que de todas esas cantidades le es imposible reducir 4 millones de pesetas, de todas esas cantidades, y además le digo, en todos los años anteriores, tanto en el año 89 como en el año 90, por ejemplo, por hablar del artículo 22, que le ha gustado a usted, ¿eh?, pues le diré que de 117 millones presupues-

tados para el año 90 se llevan gastados 53, le diré que en el año 89, de 114, se gastaron muchos menos, y que, por lo tanto, sobra dinero suficiente. En consecuencia, están muy bien los argumentos, los hemos escuchado con mucha atención, pero le manifiesto que no responden a la realidad y que los datos de otros Presupuestos acreditan que si usted quiere hacer esas economías las puede hacer en el momento que quiera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Romero, turno de dúplica.

SR. ROMERO GASPAS:

Gracias, señor Presidente.

He empezado por decirle que para estas enmiendas, y me voy a extender un poco más, y el resto, hay unas filosofías distintas. La suya que dice que voy a presupuestar lo que me pueda gastar, inclusive si hay una plaza que voy a cubrir, pongo la mitad, esa no es nuestra filosofía, sino que queremos tener un capítulo I que responda realmente al catálogo de puestos de trabajo, por lo tanto, esa es la filosofía, y a partir de ahí lo que hagamos de otra cosa, aunque haya economía, que no pasa nada, porque presupuestariamente, a mi juicio, y no entiendo tanto como usted de estas cosas, digo que es bueno saber siempre cuáles son los gastos obligatorios que tengan una relación de puestos de trabajo, eso es fundamental para lo que es presupuestación, para esta mucho más.

Después, cuando hablamos del capítulo II le he dicho, está congelado, y aparte de eso le digo, cuando he hablado de otras empresas todo el mundo dirá ¿qué empresas serán esas? Señor Egea, la limpieza del Palacio de San Esteban, un contrato. Yo creo que ahí tampoco se puede quitar y podíamos ir analizando paso a paso lo que se va haciendo, y realmente el capítulo está congelado, los gastos corrientes de capítulo I los tenemos dotados presupuestariamente, por tanto sus enmiendas se caen por abajo, porque no tienen una base, a mi juicio, lo suficientemente fuerte como para mantenerla.

Nada más señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a votar, si les parece, agrupadas también las enmiendas 8075, 8077, 8078 y 8082, salvo que alguna de sus señorías pida votación separada en alguna de las mismas.

Señor Fernández López.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Señor Presidente:

Nosotros, si se vota globalmente votaríamos una cosa, si se vota individualmente es que tenemos de todo un poco.

Yo lo que lamento sinceramente y de todo corazón es que este ruego prolongue el debate.

SR. NAVARRO MOLINA:

No, es un derecho que le ampara y, por consiguiente, lo vamos a mantener. En cualquier caso, siempre que haya agrupación de enmiendas yo propondré la votación global, salvo que alguno de ustedes quiera la votación individualizada.

Votamos, por consiguiente, señorías, la enmienda 8075. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con dos votos a favor, diecisiete a favor y cinco abstenciones.

Votamos la 8077. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con dos votos a favor, diecisiete a favor y cinco abstenciones.

8078. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con siete votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

8082. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con siete votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 8076, que ha sido formulada por el señor Egea Ibáñez. El señor Egea Ibáñez tiene la palabra.

SR. EGEEA IBÁÑEZ:

Sí, señor Presidente:

La enmienda 8076 es una enmienda en la cual pretendemos incrementar la dotación de transferencias para la Real Academia de Medicina y Cirugía, y consideramos que para ello deberíamos llevar a cabo una reducción de los gastos corrientes, en este caso de personal laboral, del programa de la Presidencia de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, creemos que las transferencias actuales para la Academia de Medicina y Cirugía que son un millón de pesetas, podrían verse incrementadas en una cantidad que esti-

mamos no es excesiva, que es otro millón de pesetas, pero que para la Real Academia de Medicina y Cirugía serían muy importantes en el desarrollo de sus labores, y que la financiación de la misma, pues, es fácil de conseguir puesto que solamente supone una reducción de un millón de pesetas de los 12.567.000 pesetas presupuestados para este artículo en este programa.

Nosotros entendemos, además, que las liquidaciones de los Presupuestos tanto del año 89 como la del año 90, hasta el 15 de septiembre, permiten hacer esta financiación, y que con esto daríamos un paso para incrementar las actividades y las actuaciones de esta Academia de Medicina y Cirugía, y, a su vez, llevaríamos consigo una reducción de los gastos corrientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Romero Gaspar tiene la palabra.

SR. ROMERO GASPAS:

Sí, señor Presidente.

Para decir que me remito a los argumentos anteriores del capítulo I, y por lo tanto, y en cuanto a la subvención a la Real Academia de Medicina es el resultado de un acuerdo alcanzado, y si es un acuerdo alcanzado veo innecesaria la ampliación.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, votamos la enmienda 8076. Vamos a votar. Votos a favor. En contra. Perdón, señorías. Señor Ludeña, auséntese del hemiciclo, por favor, estamos votando. Votos en contra. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda con dos votos a favor, diecisiete en contra y cuatro abstenciones.

Debatimos la enmienda 8079. Ha sido formulada por el señor Egea Ibáñez. Tiene la palabra el señor Egea.

SR. EGEEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para defender la enmienda 8079 que es referente a incrementar las transferencias de capital,

en este caso, en vez de a la Real Academia de Medicina y Cirugía, a la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia. La dotación inicial de esta Real Academia es de un millón de pesetas y el incremento que proponemos, que es de un millón de pesetas, supondría, por lo tanto, una cantidad muy estimable para la citada Real Academia, y, por otra parte, llevaría consigo una financiación con cargo al artículo 23 de este programa, relativo al Presidente de la Comunidad Autónoma. Y esta reducción de un millón de pesetas nos parece que es una reducción no excesiva puesto que tiene un presupuesto inicial de ocho millones de pesetas. En consecuencia, es bastante asequible y con ello mejoraríamos de una manera notable la situación, en relación a las transferencias que recibe, de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta lo que ha ocurrido con este capítulo en pasados ejercicios, consideramos que debería de aceptarse este tipo de enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA:

Muchas gracias, señor Egea.

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Romero tiene la palabra.

SR. ROMERO GASPAR:

Muy breve señor Presidente.

Para decir que la transferencia corriente a la Academia es un convenio suscrito, donde está la cuantía y la contraprestación de la propia Academia, por lo tanto, si aumentamos nosotros nuestra aportación a ese convenio algo se queda cojo, o el pacto o la contraprestación. Por lo tanto, vemos innecesaria su ampliación de crédito.

Nada más señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Romero.

Señorías, vamos a votar la enmienda 8079. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda con dos votos a favor, diecisiete en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda 8080 ha sido formulada por el mismo autor, el señor Egea Ibáñez. Tiene la palabra.

SR. EGEE IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a defender la enmienda 8080 que es correspondiente a incrementar las transferencias corrientes para actividades relacionadas con la mujer.

Nosotros estimamos que la dotación inicial de tres millones de pesetas podría ser incrementada de una manera notable con la propuesta que se hace desde el C.D.S. a través de esta enmienda, que llevaría consigo un aumento de seis millones de pesetas. Y se financiaría con una reducción de las transferencias que tiene el Presidente de la Comunidad Autónoma para determinar graciosamente a quién le pueden llegar. Entendemos que el volumen que tiene de transferencias es excesivo y, por lo tanto, consideramos que las mismas estarían mejor destinadas si desde un momento conociéramos su finalidad, que en este caso sería relativa a las actividades relacionadas con la mujer. Cuando se está hablando de las consecuencias que tiene la discriminación, etc, pues, consideramos que las ayudas o apoyos que pueda recibir en todos y en cada uno de los programas que tiene en esta Comunidad Autónoma es conveniente.

Así pues, sabemos que hay otra serie de Consejerías a través de las cuales les llegan cantidades de dinero, pero ello no obsta para que aprovechemos esta ocasión de incrementarlas a través de esta vía específica y propuesta para lo mismo, teniendo en cuenta que la dotación con la cual se financia procede de transferencias que tiene disponibles, o posible subvenciones que tiene disponibles el Presidente de la Comunidad Autónoma, que desconocemos a qué finalidades se destinan y que sería mucho mejor que aparecieran especificadas, en este caso, con aquéllas relacionadas con la mujer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Romero, para defensa del dictamen.

SR. ROMERO GASPAR:

Gracias, señor Presidente.

Para abundar en la argumentación del señor Egea, cuando sabía que toda la actividad relacionada con la mujer está desde la sección 18, perdón 20. Por lo tanto, vemos innecesario el aumento, puesto que aquí lo que está recogido es

la coordinación de todo tipo de actividades relacionadas con la mujer y se hacen desde la Secretaría de la Mujer, adscrita a la Secretaría General de la Presidencia.

Por tanto, la coordinación está bien dotada con la cantidad esa, y donde se quiere detraer tenemos que es una cantidad muy pequeña, relacionada con las que hay en otras comunidades autónomas y, desde luego, son para aquellas transferencias a ayuntamientos para cualquier actividad que no esté recogida en cualquier otra sección del Presupuesto. Pensamos, inclusive, que es poca la cantidad que hay, está muy congelada desde los últimos años, es poco el aumento que ha habido en los últimos; por lo tanto, no vemos la minoración por ningún lado, ni desde luego la ampliación, y vale ya para otras enmiendas que van a hacer otros compañeros de Cámara. Entiendo que aquí está la coordinación de los temas de los programas de todo el Consejo de Gobierno y que está en la Sección 20. Por tanto, señor Presidente, vamos a votar en contra de esta enmienda.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Brevemente, señor Egea.

SR. EGEEA IBANÉZ:

Mire usted, señor Presidente:

Yo leo en el Presupuesto que las que se acuerden por el señor Presidente de la Comunidad Autónoma, doce millones; actividades relacionadas con la mujer, tres. Lo que estamos haciendo es una propuesta bastante sencilla, bastante razonable, es: de los doce que tiene el Presidente de la Comunidad Autónoma para dar graciosamente, pues, a la mujer, que solamente hay tres, se incrementen en seis. Y yo creo que todavía quedan para el Presidente de la Comunidad Autónoma ocho, con esta enmienda, que me parece una cantidad que no está mal, ocho millones de pesetas, y que la de la mujer se vea incrementada a nueve.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Egea.
Señor Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente, yo no sé si es graciosamente, o es seriamente, o es bailando, no lo sé como hace eso que son transferencias a los ayuntamientos para aquel tipo de actividad que no pueda ser correspondida por ninguna de las otras consejerías, señor Egea, y esto es una cantidad muy pequeña, muy pequeña, y, desde luego, se hace con criterios de objetividad, y usted lo sabe. Y le vuelvo a decir, para evitarme argumentos de otras enmiendas, aquí está lo que la Secretaría de la Mujer, que es de coordinación entre las distintas consejerías, la actuación sobre los programas estos está en la Sección 20. Por lo tanto, es poco lo que hay en cuanto a lo que el Presidente puede disponer, la Presidencia como ente, hacia los ayuntamientos y usted lo sabe, lo que pasa es que queda bien decirlo aquí de otro modo.

Nada más, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 8080. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 8080 al contar con dos votos a favor, diecisiete en contra y cinco abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 8328, 331 y 332, formuladas por don José Luis Martínez. El señor Martínez tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Las dos primeras enmiendas son enmiendas de modificación y pretenden incrementar las cantidades que hay consignadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos dirigidas a asociaciones de la mujer que luchan por superar la discriminación que hay en todas las sociedades, y entre ellas la murciana, con respecto a una población que supone el 52% de los habitantes de la Región.

Entendemos que se minoran de consignaciones que están elevadas en el Proyecto de Ley del Gobierno, por ejemplo la primera de las enmiendas, la 8331, los siete millones que hace de incremento lo hace del concepto 649 del mismo programa, donde para inmovilizado material hay quince millones y medio y lo dejamos en la mitad porque nos parece que es suficiente y que, en cualquier caso, es prioritaria esa atención a las

actividades que desarrollan las asociaciones de mujeres que están en la defensa de una mejor situación social, económica, cultural para la mujer.

La siguiente enmienda, la 8328, dobla exactamente la cantidad que había consignada y la detrae del mismo programa pero del concepto 226, donde para gastos diversos hay 21,5 millones de pesetas, cantidad que nos parece totalmente elevada y que, insistimos, en cualquier caso, menos importante que el incremento que proponemos.

Y, por último, la 8332 es una enmienda de adición donde planteamos 16 millones de pesetas para fomentar el asociacionismo y la participación de los vecinos a través de las asociaciones de vecinos. Uno de los problemas que está teniendo nuestro régimen democrático es la poca participación de los ciudadanos; incrementar, por tanto, las asignaciones para favorecer esos asociacionismos y participación de los ciudadanos nos parece que es fundamental, y esa cantidad la detraemos del artículo 22 del mismo programa, estamos refiriéndonos al programa 112.A, donde para material, suministros y otros había o hay una consignación de cerca de 80 millones, y pretendemos detraer los 16 millones con el objetivo de atender esa finalidad que hemos señalado.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Sí, señor Presidente.

La enmienda 31, donde hace referencia a la supresión de 7 millones del 649, quiero decirle, y eso ya se lo dijimos en Comisión, que esta cantidad va destinada a un proyecto cultural, patrocinado por la Presidencia, que es una enciclopedia de la Región de Murcia, y este año tiene la dotación necesaria para su terminación. Por lo tanto, entendemos que es un concepto donde no se puede detraer absolutamente nada.

En cuanto a las dos enmiendas, yo quisiera que le valiera la contestación que he dado sobre el tema de la mujer al señor Egea, por no estar repitiéndome toda la mañana aquí, y, desde luego, reducir el capítulo II, cuando está congelado, me parece que no es coherente, y reducir el capítulo I tampoco. Por lo tanto, entiendo que

son muy loables sus peticiones y que están recogidas ya las dos últimas enmiendas en la Sección 20 que es su sitio correspondiente.

Nada más, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

La historia de la Región de Murcia de la que nos habla el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tendrá, sin duda, algún capítulo similar al que había referente al "león de la huerta", en la anterior enciclopedia. Yo lo que propongo es que no se vea ese capítulo ahora, que se deje para otra ocasión, cuando la historia tenga más peso, cuando hayan pasado los años y, por lo tanto, atender a algo que es más prioritario.

Y con respecto a los gastos corrientes, nosotros reconocemos que se ha hecho un esfuerzo por parte del Consejo de Gobierno para mantenerlo en sus justos límites, pero a la vista de las liquidaciones de ejercicios anteriores, fundamentalmente del pasado, parece que es razonable que todavía se pueda ajustar más el cinturón y se puedan detraer para actividades prioritarias dineros que sobran, lo vemos año tras año en la ejecución de los Presupuestos.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Martínez.

Señor Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Sin entrar en los comentarios sobre la "Historia de la Región de Murcia", porque cada cual escribe la historia de la Región y cada uno aportamos a este proyecto histórico nuestra aportación personal, yo creo que todo se escribirá en su momento, lo bueno y lo malo de cada cual que estuvimos aportando; por lo tanto, no voy a entrar en la cosa esa. Sí quería decir exclusivamente, y me vuelvo a reafirmar, tanto en el capítulo I como el capítulo II, y va a ser la última vez que lo digo ya, están totalmente

congelados, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Romero.

Señorías, pasamos a votar conjuntamente, si no hay ninguna petición, las enmiendas 328, 31 y 32. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas 28, 31 y 32 al contar con dos votos a favor, quince en contra y siete abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 8081, 85 y 87, formuladas por don Enrique Egea, que tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente:

La verdad es que cuando uno oye, desde los bancos de la oposición, que el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta que tiene congelado el capítulo II y el capítulo I uno no sabe lo que es congelar, o dice, no todos entendemos lo mismo por congelar.

El crecimiento del capítulo II es el 1'55, y que sepa usted, señor representante del Grupo Parlamentario Socialista, que en los Presupuestos Generales del Estado para este año ha bajado en un 1% los gastos para el capítulo II; luego, todos tenemos conceptos distintos de lo que puede ser congelar. Sube, sube un punto y medio, que no es ninguna tontería, está bien, y, desde luego, hay quien lo baja, ¿entiende? Primer punto. Congelar el capítulo de personal, 8,25%; pues si usted cree que es congelar el 8,25%... pues yo no lo veo así, ¿me entiende?; congelar tendría tasas de crecimiento distintas. Por lo tanto, estamos utilizando argumentos fundamentalmente en las palabras pero no en lo que pueda ser un significado correcto de dichos argumentos.

Y, así pues, señor Presidente, con esta introducción paso a estas enmiendas que son la 8081, como bien ha dicho el Presidente, 8085 y 8087. ¿Qué es lo que pretendemos a través de las enmiendas? Pues, pretendemos que en esta Sección 11, que es del Presidente de la Comunidad Autónoma, en donde hay gastos de personal que no se ejecutan a lo largo del año, en donde hay gastos en bienes y servicios corrientes excesivos, entendemos nosotros, para lo que es la Presidencia de la Comunidad Autónoma; pues, sin embargo, podrán llevarse a cabo algunas transferencias corrientes o, en su caso, de capital

que estimamos pueden ser más productivas y, en consecuencia, proponemos un incremento para las transferencias a la Universidad de aproximadamente 5.200.000 pesetas,...o 6.200.000 pesetas aproximadamente.

Por lo tanto, estamos considerando que estas transferencias para la Universidad pueden mejorar las actuaciones de las mismas y no supondría el llevarlas a cabo ninguna disminución en las actividades que ejecuta la Comunidad Autónoma. Y las intentamos financiar, obviamente, a través de las transferencias corrientes que tiene el Presidente para acordar graciosamente. Por otra parte, de los gastos de "personal", del programa de "relaciones con la Comunidad Europea" y del capítulo de personal, también, de la asistencia jurídica a la Comunidad.

Observado exactamente cuál es la ejecución de los Presupuestos en años anteriores, pues, hay que manifestar que hay unas economías importantes, o unas diferencias importantes dentro de los créditos definitivos y las obligaciones contraídas en estos capítulos referentes a los programas de relaciones con la Comunidad Europea y de asistencia jurídica a la Comunidad. En consecuencia, señor Presidente, entendemos que la propuesta que hacemos aquí es una propuesta muy razonable y que al menos está hecha en tres enmiendas, al menos alguna de ellas debería ser aprobada para mejorar el proyecto que se está sometiendo a debate en sus enmiendas parciales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

SR. ROMERO GASPAR:

Sí, señor Presidente.

¿Vamos a hablar más de congelación todavía hoy? Yo digo lo que he dicho anteriormente en cuanto al capítulo I. Usted ha dado unas cifras, que usted sí que ha hecho todos los "numéricos" bien hechos, porque me consta que su ordenador funciona perfectamente, sale un aumento de 1,2 en el capítulo II; y yo digo que eso para nosotros es un logro importantísimo, importantísimo. Por tanto, no voy a entrar ya más en la congelación. Nosotros entendemos que es una buena política haber congelados los gastos corrientes este año y haber mantenido un nivel de inversión aceptable

en la globalidad del Presupuesto.

En cuanto a sus enmiendas me extraña como están planteadas porque hay alguna de ellas que usted reduce el 480 cuando por otro lado lo quería aumentar. Usted aquí ha cambiado un poco el signo, porque antes hemos hablado de enmiendas que usted quería aumentar y si me reduce el concepto ese yo creo que estamos cada uno por un lado, pero en fin, vamos a comunicarle que lo que viene para la Universidad en este programa no es la totalidad de la actuación del Consejo de Gobierno respecto a la Universidad, es exclusivamente un apoyo a un convenio que hay con la Universidad de Murcia y con la Universidad Libre de Bruselas, exclusivamente, el resto está recogido en otras Consejerías, como por ejemplo la de Obras Públicas, por ejemplo, la cantidad supera los cien millones de pesetas, porque no se quede en el ambiente que para la Universidad de Murcia este Consejo de Gobierno y el Grupo Parlamentario que lo soporta y lo anima a seguir trabajando es cicatero en ello.

Y en cuanto a la congelación del I y el II le repito el argumento anterior: creo que están como deben de estar, a nuestro juicio, y podemos estar equivocados y puede que no le guste nuestra argumentación pero para nosotros es importantísimo este Presupuesto tal como está planteado.

Nada más, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Egea, brevemente.

SR. EGEA IBAÑEZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que manifestar, desde la oposición del C.D.S., que respetamos muchísimo los argumentos del Grupo Parlamentario Socialista, obviamente como los de cualquier Grupo Parlamentario. Una cosa es que nos convenzan o nos satisfagan o no, que es una cuestión distinta, y le diré: mire, reduzco del 480 y he reducido anteriormente del 480 y he reducido del 460; es decir, estoy reduciendo de las cantidades que tiene el Presidente de la Comunidad Autónoma. Por una parte le diré que, si no estoy en un error, el Presidente de la Comunidad Autónoma tiene para hacer transferencias graciosamente a los ayuntamientos 10.250.000, y para hacer a institu-

ciones sin fines de lucro, etc, o al sector privado, perdón, instituciones sin fines de lucro tiene 12 millones de pesetas, que son exactamente 22.250.000 las que tiene el Presidente de la Comunidad Autónoma para hacer graciosamente. Por lo tanto, estoy reduciendo siempre de los mismos en algunas enmiendas de los mismos sitios, no en otras, porque he reducido bien de gastos corrientes, del suministro, de bienes y servicios, o bien he reducido de personal. En consecuencia, a mí me parece señor Presidente que 22.250.000 pesetas para subvenciones que el Presidente de la Comunidad Autónoma distribuya, pues me parece excesivo y, en consecuencia, las reducciones han sido, con respecto a eso, para incrementar, por ejemplo, las dotaciones para la Universidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ:

Muchas gracias.

Señor Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente:

El concepto que usted quiere aumentar le he dicho al principio que es reflejo de un convenio que hay con la Universidad de Murcia y con la Universidad Libre de Bruselas, que precisa 2 millones de pesetas, punto. El resto de actuaciones con la Universidad de Murcia, yo diría, revisando el Presupuesto, ¿200 millones?, no llega; ¿faltan 2 ó 4?, no, me apuntan por ahí que son muchos más.

Yo creo que no se puede quedar en el ambiente de que usted sí que quiere tener dinero para la Universidad y somos nosotros que no queremos, es al contrario; hay, dicen mis compañeros más de 200 millones respecto de la Universidad en convenio de investigación, en infraestructura, etc. Y después una cosa, se la voy a explicar al final ya, cualquier subvención que dé el Presidente es de concurrencia pública, y yo creo que graciosa solamente es su majestad la Reina Isabel de Inglaterra, será graciamente, será otro adjetivo, pero me parece que no ha estado bien en el adjetivo como usted lo está planteando. Quiero decirle que todas las subvenciones se hacen con concurrencia pública, y eso lo sabe usted y se lo digo ya al final porque parece que usted no lo sabe. Para que usted se quede tranquilo, todas estas cosas las hacemos

así de sencillas.

Nada más señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, pasamos a votar conjuntamente las enmiendas 81, 85 y 87. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas al obtener ocho votos a favor y trece en contra.

Debatimos la enmienda 8083, formulada por don Enrique Egea. Tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, señor Presidente.

Estamos intentando, en este caso que la Presidencia de la Comunidad Autónoma está haciendo transferencias, efectuar una al Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia de un millón de pesetas, la cual financiamos a través de una reducción de un millón de pesetas de los gastos para cuotas sociales previstos en el programa del gabinete del Presidente. Como consecuencia de que en el programa previsto en el gabinete del Presidente consideramos que debería de reducirse el número de personas en el mismo, en consecuencia se podría reducir igualmente las cuotas a la seguridad social, como consecuencia de lo anterior.

Yo espero que el Consejero de Hacienda, aquí presente, entienda perfectamente la importancia que tiene transferir en estos momentos un millón de pesetas al Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia, aparte de la consideración que haga el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a esta propuesta muy razonable que es una cantidad notable para este Ilustre Colegio, y, sin embargo, es una reducción escasa en los gastos previstos de personal en este gabinete de la Presidencia, que muy bien puede ser aceptada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Muy brevemente.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, señor Presidente.

Bien, la propuesta, como todas las que he

visto que ha presentado su señoría al Proyecto de Presupuestos, pues tienen un cierto contenido de racionalidad, contienen también algo que podría suponer un trato discriminatorio. La verdad es que en la Región hay innumerables colegios profesionales, no veo porqué el Colegio de Economistas debe tener un trato distinto al que tienen el resto de colegios. Hay líneas de colaboración abiertas permanentemente desde el Consejo de Gobierno para cualquier colectivo profesional que quiera participar o colaborar en las tareas de resolución de análisis, de estudio, etc, y desde esa perspectiva el Colegio de Economistas, y creo que nadie podrá calificar de sectaria mi intervención, tiene las mismas líneas abiertas que el Colegio de Abogados o el Colegio de Arquitectos, o cualquier otro, de forma que en aras de un trato igual para todos los colectivos profesionales parece que, desde el Consejo de Gobierno, no debe impulsarse ningún trato para colectivos profesionales que discriminen al resto de los colectivos.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Romero, turno en contra de la enmienda 8083. Señor Plana, pues, tiene usted la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Sí, señor Presidente, para que yo me centre, son tres las enmiendas conjuntas que ha defendido el señor Egea, ¿no? ¿Una sola? ¿La del Colegio de Economistas sólo?. Bueno, es que, perdón, si es una es una; bueno, pues una.

Vamos a votar en contra de esta enmienda por las razones que ha dicho el Consejero, por otras razones de agravio comparativo, porque, desde luego, aunque no la haya, yo la hago "in voce", si se da dinero para el Colegio de Economistas yo quiero dinero para el Colegio de Abogados también. Y, en cualquier caso, porque no se pueden reducir las partidas del capítulo I por más que el señor Egea lo pretenda.

Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Brevemente, señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Mire usted, señor Presidente, si el señor Plana y el señor Bustillo me hubieran dicho antes que querían dinero para el Colegio de Abogados y para otros colegios la hubiera solicitado, lo que pasa es que no se han dirigido a este Portavoz del Grupo Parlamentario para hacerlo. Entonces, deberían de haberlo hecho con anterioridad y desde la oposición por lo menos lo hubiéramos solicitado, ya que desde el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno no se consigue.

En consecuencia, yo lo he hecho porque destacados miembros del Colegio de Economistas se han dirigido a mí diciendo si podríamos conseguir alguna subvención de la Comunidad, y nunca mejor que el Presidente de la Comunidad presente aquí en este momento, en la Cámara, pues estaría encantadísimo de darle este dinero al Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea.

Pasamos a votar la enmienda 8083. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al contar con dos votos a favor diecisiete en contra y siete abstenciones.

Pasamos a la enmienda 8084, formulada por don Enrique Egea Ibáñez. Tiene usted la palabra, don Enrique.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Menos mal que no le ha tocado a usted hoy defender todas las enmiendas como a mí, porque no le encuentro al señor Presidente en este momento con el mejor tono de voz.

Defendemos una enmienda que es para incrementar las transferencias corrientes a graduados por ampliación de estudios que hace la Presidencia de la Comunidad Autónoma. Consideramos, sin embargo, que este programa es aconsejable incrementarlo, mientras que hemos considerado que era aconsejable reducir otros, y ello lo hacemos además con cargo, la financiación, de un aumento de 4 millones de pesetas sobre un presupuesto, si no estoy en un error de 14.400.000 pesetas, pues lo hacemos con cargo a los gastos de personal del capítulo 126.E, que son asuntos relacionados con la Comunidad Europea.

Mire, hemos de decir que este capítulo I, en

el año 90, al 15 de septiembre tiene unos gastos reconocidos de 6.582.000, y como no está en la Consejería de Hacienda, que tiene bufandas y, en consecuencia puede incrementarse de manera notable en relación a cualquier otra consejería de la Comunidad Autónoma, pues si tiene 6.582.000 y resulta que el crédito definitivo es de 48 millones, pues dígame usted, la verdad es que puede subir mucho, pero de 5 millones en septiembre a 48 en diciembre, pues yo creo que ni con bufandas.

Por lo tanto, señor Presidente, considero que esta reducción se puede llevar a cabo, de 4 millones de pesetas, y así financiar un aumento de las transferencias corrientes que se hacen desde la Presidencia de la Comunidad Autónoma a aquellos graduados que han acabado sus estudios o que han adquirido el citado grado de graduado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Egea.

Señor Romero.

SR. ROMERO GASPAS:

Gracias, señor Presidente.

Desde luego, ha cambiado usted el tono, ahora ya quiere aumentar las transferencias desde la Presidencia de la Comunidad Autónoma. Mire, quiere usted reducir el artículo 12, ¿son funcionarios!, funcionarios, ¿aquí no vamos a dotar las plazas presupuestariamente?; si está en la relación de puestos de trabajo lo dotamos, sencillamente, señor Egea, sencillamente, por técnica presupuestaria y porque, desde luego, están los puestos ahí. Entonces, yo creo que no tiene más discusión que la que ya tenemos durante 53 minutos, estamos hablando ya de la misma cosa; vamos a aburrir a propios y a extraños, señor Egea.

SR. MATA FERNANDEZ:

Señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Mire, yo siento aburrirle a usted, señor representante del Grupo Parlamentario Socialista, ¿me entiende?, pero realmente nosotros vamos a defender las enmiendas por lo razonable de las

mismas y la concordancia con la enmienda a la totalidad, otra cosa es que no se acepte, pero eso no significa que desde la oposición vayamos a decaer en el ánimo, no lo crea así. Y, por lo tanto, no hay ninguna contradicción entre que incrementemos, por ejemplo, las transferencias que son para la mujer o las transferencias que son para la Universidad o las transferencias para aquellos que son graduados. Es bastante razonable, lo único que estamos haciendo es financiar esas actuaciones con gastos que nos parece, a la vista de lo que ha ocurrido en el 89, a la vista de lo que está sucediendo en el 90, y si quiere más, a la vista de lo que ocurrió en el 88, no se van a realizar. Y usted lo sabe, sabe perfectamente, como a usted le gusta decir, que no se van a realizar esos gastos, y que la técnica presupuestaria que usted lleva, pues -no voy a entrar ahora mismo en discusiones con la misma- supone que está teniendo unas cantidades de dinero que usted luego utiliza a lo largo del año para transferir a otras actividades. Por cierto que, si no estoy en un error, acabo de recibir o recibí hace días una comunicación, por ejemplo, de transferencias del capítulo I por lo menos de 75 millones de pesetas de algún sitio.

Bueno, y eso es lo que se produce siempre a lo largo de todos los años, y eso es lo que le venimos diciendo desde la oposición, y usted dice, no, que la oposición se equivoca; pues mire, no, no se equivoca, si le decimos que siempre se transfiera el dinero de "personal" y que sobra, en eso. Pues, haga usted caso, acepte la enmienda que será muy buena porque daremos la oportunidad de que muchos graduados puedan incrementar sus becas para estudios en el exterior y, además, ajuste el Presupuesto a la realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

SR. ROMERO GASPAR:

Sí, yo volver a repetir lo mismo. Estamos dotando presupuestariamente todo el capítulo I, y, desde luego, usted no me aburre, porque, desde luego, no me ha aburrido en los últimos tres años y estamos juntos mucho tiempo, y estoy dispuesto a invitarlo a café cuando lo vea a usted decaído en este debate presupuestario.

Nada más señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, pasamos a votar la enmienda 8084. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al obtener dos votos a favor, diecisiete en contra y cinco abstenciones.

Enmienda 8086, formulada por don Enrique Egea, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático Social. Tiene usted la palabra, don Enrique Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

En esta enmienda a esta Sección 11 estamos intentando incrementar o estamos creando un concepto nuevo que es la fundación "Universidad-Empresa", por lo tanto, estimamos que sería conveniente hacer una transferencia a esta fundación en razón de las funciones que está cumpliendo, de las actividades que está llevando y del esfuerzo que está haciendo en sus realizaciones.

Por lo tanto, una transferencia de 7 millones de pesetas con una reducción, en este caso de gastos de personal de asistencia jurídica a la Comunidad, nos parece muy aconsejable teniendo en cuenta qué es lo que está ocurriendo con el Presupuesto de este programa. Tenga en cuenta, señor Presidente, por ejemplo, que para el año 90 tiene 53 millones presupuestados y que solamente han sido ejecutados 17, en el mes de septiembre, o sea, que más del cien por cien no llegaría ni siquiera a cubrir la totalidad del dinero presupuestado para capital.

Yo no lo sé, señor Presidente, pero claro, el problema es que cuando uno se encuentra con la liquidación de Presupuestos al 15 de septiembre y se encuentra con los datos, por ejemplo en este caso, y ve que hay gastados 17 millones de pesetas, pues cómo en octubre, noviembre y diciembre se puede gastar más del cien por cien de lo que se ha gastado de enero a septiembre incluido. Es una cosa, la verdad, que nos deja realmente absortos, por no decir otro calificativo. Y aquí me tienen, que dicen, no, no hay para reducir gastos de personal, cuando todos los años se demuestra lo contrario.

El problema, señor Presidente, yo creo que fácilmente puede reducirse este concepto que proponemos e incrementarse las transferencias a

la fundación "Universidad-Empresa".

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Para la defensa del dictamen, señor Plana, tiene usted la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Señor Presidente:

A mí personalmente no me aburre el señor Egea, yo lo sigo con mucha atención e intento aprender de las cosas que dice; hoy estoy aprendiendo poco, la verdad es que no estoy afortunado al escuchar, quizá, o él está poco afortunado al explicarse. Porque, mire usted, reducir el capítulo "personal" no se puede hacer, eso ya lo he dicho antes y no entro más en eso, pero es que, además, darle 7 millones de pesetas a la fundación "Universidad-Empresa" entiendo que no es operativo socialmente. La fundación "Universidad-Empresa" surge para ayudar a las empresas y a la Universidad, para fomentar la investigación que redunde en investigación aplicada a las empresas, para canalizar fondos que se recojan de la sociedad y que vayan a los departamentos universitarios para que se produzca investigación, esa es su misión, es ella la que tiene que recoger dinero, no la Comunidad, no los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma los que tienen que llevar fondos a la fundación "Universidad-Empresa".

Y por si no queda claro el asunto de las ayudas a la Universidad y se quiere relacionar con esta materia, por si no salen más estas enmiendas a lo largo del Presupuesto, yo quiero decir dos cosas: primero, que la financiación de la Universidad es una financiación estatal, no de la Comunidad Autónoma. Entonces, nosotros estamos colaborando bastante a la financiación de la Universidad de Murcia. Mire usted, tenemos 120 millones de pesetas para la infraestructura del Campus Universitario que proceden de las partidas de la Consejería de Política Territorial, 50 ó 60, no recuerdo, pero en fin, 50 ó 60 de la Consejería de Cultura y Educación, cifras absolutas, 5 millones de pesetas de la sección 1ª de la Asamblea, cifras absolutas; y cifras relativas ahora, de las diversas partidas de las diversas consejerías en cuestiones de estudios técnicos, etc, le diré que más de la mitad de los ingresos de la Universidad, por el artículo 11 de la L.R.U. y por

los contratos de investigación, más de la mitad proceden de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El 80% de esa financiación del artículo 11 es financiación pública y más de la mitad es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Creo que es de justicia que se reconozca el esfuerzo que la Comunidad hace sobre la Universidad, y que no vaya a quedar, de ninguna manera en el ambiente, la idea de que reproduciendo enmienda tras enmienda, con un millón de pesetas, con un millón doscientas y con ochocientas mil pesetas de contenido estamos diciendo que no se quiere ayudar a la Universidad de Murcia.

Nada más, señor Presidente, solamente concluir diciendo que vamos a votar en contra de la enmienda.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Egea, brevemente.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Ahora voy a situar las cosas en sus justos términos. Yo creo que la Comunidad Autónoma transfiere dinero a la Universidad, lo cual está dentro de lo lógico y natural por la importancia que tiene la Universidad de Murcia para el desarrollo de esta Región, y, por lo tanto, lo que supone una institución dentro de una Comunidad Autónoma como Murcia, además, una institución en que algunas de sus facultades tiene una tradición notable, y, por lo tanto ésta es una cuestión. Otra cuestión es hasta qué límite y hasta dónde. Y otra cuestión es mejorar el Presupuesto, que es la que yo estoy haciendo referencia y llevando gastos que no se van a realizar, de actividades que no se van a ejecutar, a incrementar las dotaciones con respecto a la Universidad. Y el Presupuesto tiene varias cuestiones, como he dicho, y por una parte serán las relaciones con la Universidad, que como bien dice me parece que son 50 millones en "investigación más desarrollo", que va a través de la Dirección General de Educación, bueno, los que son para el Campus Universitario más aquellas otras cuestiones que ha dicho de transporte etc, y luego, lo que sí ha dicho también, que son más difíciles de saber y de cuantificar, son los que van a traer del artícu-

lo 11, de contratos que se hacen desde la Universidad y que son financiados por la Comunidad Autónoma, pero eso, señor Plana, no significa que desde la oposición consideremos que en esta Sección 11 del Presupuesto se puede mejorar notablemente si se reordenan los créditos de gastos. Y esto es lo que estamos haciendo, estamos haciendo una nueva ordenación de los créditos de gastos que estimamos mejora el Presupuesto, y la estamos haciendo en el sentido de reducir algunos de los gastos que no se ejecutan a lo largo del año y hacerlos a partir de este momento y, por lo tanto, incrementar.

En cuanto a las actividades de fundación "Universidad-Empresa", aparte de las que ha dicho, pues también lleva otra serie de actividades como organizaciones de cursos, etc, que pueden ser ampliadas y profundizadas si recibiera una subvención como esta.

Así, pues, señor Presidente, para dejar esta cuestión en claro, la verdad es que los doscientos y pico millones de pesetas que pueda recibir directamente no significa que en la opinión del C.D.S. el Presupuesto pueda mejorar, si reducimos gastos donde no se van a ejecutar y los aumentamos en actuaciones como esta.

Señor Presidente, muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Plana, tiene usted la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Sí, yo creo que esta enmienda, estamos centrando un poco más el asunto. Creo que, efectivamente, la fundación "Universidad-Empresa" hace más cosas, además de la mera aportación de dinero a la Universidad para conseguir contratos de investigación, por ejemplo es una cosa importante que hace un máster en asesoría jurídica de empresa, el "curso máster de comercio exterior", son cosas importantes. Pero vuelvo a lo mismo, las fuentes de financiación de esos cursos, de esos máster, por su propia naturaleza deben proceder de la sociedad, no sólo de la Comunidad Autónoma.

La aportación de la Comunidad Autónoma a la Universidad creemos que es importante dado que no es un organismo que dependa directamente de nosotros, que su financiación debe ser estatal, pero, indudablemente, siempre podemos

decir que es insuficiente; cuanto más dinero se dé a la Universidad mejor será, pero realmente creo que no podemos exigir a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma más dinero, estamos dando bastante.

Asunto fundación, creo que debe quedar claro que la financiación debe ser social; asunto Universidad, estamos haciendo bastante. Y queda el tercer punto que ha tocado su señoría: la ejecución presupuestaria. Pues, creemos que es suficiente y eficaz la ejecución presupuestaria; probablemente, desde la oposición, está usted en su derecho de decir que se ejecuta insuficientemente, pero es que creemos que se ejecuta suficientemente, a lo mejor unas secciones se ejecutan más que otras pero, en cualquier caso, no se puede insistir en disminuir las partidas del capítulo I, de personal, porque se han ejecutado en más o se han ejecutado en menos; si se han ejecutado en menos, pues ya tenemos remanentes para el próximo año.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señorías, pasamos a votar la enmienda 8086. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 8086 al contar con dos votos a favor, diecisiete en contra y cinco abstenciones.

Señorías, vamos a pasar a la votación de la Sección 11. Votos a favor de la Sección 11. En contra. Abstenciones. Queda aprobada la Sección 11 al contar con dieciocho votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

A la Sección 12 no se han formulado enmiendas, pasamos, por tanto, a su votación. Señorías, votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la Sección 12 al contar con dieciocho votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Pasamos al debate de las enmiendas a la Sección 13: "Consejería de Hacienda". Han sido agrupadas la 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 103, 108, 109 y 110, formuladas por don Enrique Egea. Tiene la palabra para defenderlas.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado una serie de enmiendas en la Consejería de Hacienda con la intención de

mejorar el Presupuesto de la misma, dado que estimamos que en muchos casos los créditos para gastos de personal o los gastos para bienes y servicios corrientes son superiores a lo que se puede deducir de lo ocurrido en años anteriores, y en consecuencia lo que estamos haciendo a través de estas enmiendas es incrementar las transferencias, en este caso de capital, a Undemur que las podrá utilizar en ayuda a la pequeña y mediana empresa.

Señor Presidente, la verdad es que en esta Asamblea Regional, pues se ha hablado en multitud de ocasiones en defensa de la pequeña y mediana empresa y de las acciones que se piensan llevar a cabo por unos y por otros para mejorar las dotaciones de crédito referidas a esta pequeña y mediana empresa. Pero, como muchas veces se dice, las cosas son palabras y solamente quedan escritas en el Presupuesto cuando se establecen con cifras presupuestarias, y, por lo tanto, desde el C.D.S., pues aparte de hablar de que queremos apoyar a la pequeña y mediana empresa, creemos que deberíamos de incrementar las transferencias a Undemur para llevar a cabo programas que son beneficiosos para esta pequeña y mediana empresa.

En el Presupuesto hay una cantidad inicialmente prevista de 113 millones de pesetas, la cual a nosotros nos gustaría ver incrementada en unos 43.100.000 pesetas, con lo cual pasaría a unos 156.100.000 pesetas. Nosotros estamos satisfechos de ver que el Gobierno Regional incrementaba las cifras notablemente y ha pasado de 36 a 113, pero nos parece insuficiente a la vista de los créditos presupuestados para otras actividades, y en consecuencia entendemos que pueden reducirse, por ejemplo, en el programa del Centro Regional de Informática pueden reducirse determinados gastos de personal en función de lo que viene sucediendo; es mucho mejor comprar ordenadores, señor Consejero, que personal, aparte del necesario para utilizarlo, de contratar, que sería conveniente reducir también en este mismo programa del Centro Regional de Informática determinadas cantidades que van correspondientes a cuotas sociales y reduciéndolo de personal, e igualmente habría que reducir determinados gastos de suministros en el artículo 22.

Por otra parte, también proponemos que se reduzcan de otros programas, como el 611, de "Dirección y Servicios Generales", puesto que estimamos que las cantidades presupuestadas no obedecen a lo que va a suceder a lo largo del

Presupuesto, e igualmente en el programa 612 D, de gestión del tesoro público regional, así como el 612 C, de control interno y contabilidad pública.

Por lo tanto, estamos proponiendo unas reducciones, por ejemplo en un artículo 12, de 3.000.000; en un artículo 16 de 600.000 pesetas; en un artículo 22, de 2.500.000 de pesetas, etc, para reunir esta cantidad de 43.100.000 pesetas. Entonces, la financiación del Presupuesto, la financiación de esta enmienda de 43.100.000 se hace reduciendo pequeñas cantidades de otras partidas que creemos que son asequibles aceptar. Lo que no entendemos nunca, señor Presidente, es que la agrupación de enmiendas en su totalidad, bueno, pueda ser rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista, y diga, oiga, mire usted, pues no coincidimos en sus criterios de aumentar en 43.100.000 pesetas y reducir en ésta o en otra partida, pero que sistemáticamente se considere que no se acepta conveniente reducir en este artículo 12, o en este 16, o en el otro 22, o en el otro 12, en el otro 16, o en el otro 22, pues ciertamente resulta algo incomprensible. Ninguna de las posibilidades abierta es posible aceptar, bueno, yo creo que esto es una consideración de que lo que se ha hecho está por encima del bien y del mal y de que las propuestas que se hacen todas son equivocadas, y yo le puedo asegurar que ha habido un trabajo serio, un trabajo riguroso alrededor de este Presupuesto que ha llevado a una enmienda a la totalidad que consideramos estimable y, desde luego, que consideramos mucho más ajustada, perdóneme señor Consejero, que reducir dos mil millones de pesetas de no sé donde, y otras enmiendas a la totalidad, la que había presentado el C.D.S. y que se ha visto correspondida con estas enmiendas parciales que se presentan ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Egea.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, señor Presidente.

Yo me alegro de que haga suyas mis palabras en la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos sobre el rigor y la seriedad con la que el

Consejo de Gobierno elabora su proyecto de ley. Pero permítame que en algunas de sus enmiendas, al menos, dude de la base real en la que se apoyan. Cuando esas pequeñas cantidades se propone minorar en algunos programas donde no hay ni una sola plaza vacante y, por lo tanto, difícilmente se puede minorar de capítulo I, donde, además, las cantidades que se propone que se minoren no responden a la dotación de una plaza y, por lo tanto, no sé si está proponiendo una reducción de 1,3 puestos de trabajo, y lo del "coma tres" es lo que a mí me plantea dudas, ó 0,8 si la naturaleza del puesto de trabajo fuera de otro tipo. Pero, desde luego, el fondo de la cuestión y el destino que su señoría quiere darle a ese conjunto de minoraciones, menores por la cuantía, pues la verdad es que yo no le veo sentido ninguno, y no le veo sentido por dos motivos: uno, porque la cifra que aparece como dotación inicial para la línea de apoyo a la pequeña y mediana empresa a través de las actuaciones que la Consejería realiza mediante la sociedad de garantía recíproca, se ha establecido en base a las previsiones mutuas de actuación a lo largo del año 91 sobre las previsibles peticiones de aval para inversión privada por parte de la pequeña y mediana empresa. Por lo tanto, no veo que haya motivo alguno para alterar la cifra que, previamente y de acuerdo con las previsiones que se contenían tanto en la Consejería como en la sociedad de garantía recíproca, permitía atender las necesidades que pudieran plantearse a lo largo del año 91. Dotarla con mayor cuantía no parece en ese caso que obedezca, salvo a una idea que puede que esté alejada de la realidad, de que por el mero hecho de que una partida presupuestaria disponga de mayor crédito va haber más inversión.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

SR. ROMERO GASPAS:

Señor Presidente, por cortesía hacia el señor Egea, responderle un poco en la línea que hemos respondido anteriormente. Yo creo que los créditos del capítulo I y capítulo II están ajustados, están congelados, creo que en el capítulo I dotemos todas las plazas es un signo de trans-

parencia ante esta Cámara y ante la sociedad en su conjunto. Y, después, recordarle que hemos pasado en cuanto son los créditos para Undemur en más del doble del año anterior a éste, si no recuerdo mal estábamos en 36 millones en el capítulo VII, 50 en el capítulo VIII, hemos pasado a 113 y 125 respectivamente, un salto cuantitativo. Por tanto, vamos a votar, señor Presidente, en contra de todas las enmiendas.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente:

En relación a que porque haya más créditos se podrá gastar más, pues no es una filosofía que induzca a este Diputado en relación al Gobierno Regional que tenemos en estos momento, porque muchas veces no es capaz ni de gastar los créditos que tiene para inversiones, o sea que si le damos más pues más que hay sin gastar.

Entiéndame que no podemos tener el mismo criterio en relación a esta cuestión, es distinto. Nosotros consideramos, y la verdad es que le digo que en conversaciones que he mantenido con representantes cualificados de Undemur, que usted conoce perfectamente, pues me han manifestado, desde luego, que sería conveniente poder disponer de más dinero para poder llevar a cabo préstamos a las pequeñas y medianas empresas en mejores condiciones.

Así, pues, yo no digo que usted no haya formulado un convenio en este sentido, pero sí le digo que de las conversaciones que he mantenido con ellos, desde luego, estaban encantados de pensar que una enmienda a través del Grupo del C.D.S. podría suponer más dinero para esta sociedad de garantía recíproca y, además, les gustaba todavía más la financiación que se proponía, que era reducir determinados gastos en unos supuestos de personal y otros supuestos, como he dicho, del capítulo de "bienes y servicios" con pagos del capítulo XXII, correspondiente a los "suministros".

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea.

Debatidas las enmiendas pasamos, si no hay petición de separarlas a la votación conjunta.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas agrupadas y defendidas por el señor Egea al contar con dos votos a favor, diecisiete en contra y cinco abstenciones.

Pasamos al debate de la enmienda 8339, formulada por don José Luis Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Comunicarle que vamos a unir todas las enmiendas que tenemos en esta Sección con el fin de agilizar el debate, y anunciar ya que retiro la última de ellas, exactamente la 8350, me parece. Por tanto, juntaríamos la 8339, la 45 y la 46. Son temas distintos, pero de todas formas como estamos convencidos de que no valen los argumentos que se dan sino que viene a piñón fijo el Grupo Parlamentario Socialista, pues quizá no tenga mayor interés en repetir argumentos, dar razones, cuando hay esa poca receptividad por parte del Grupo que apoya al Gobierno.

La primera enmienda, la 8339, supone un incremento contra lo que es habitual en la postura de este Grupo respecto a los gastos de personal, y así en el concepto 151, del programa 611 A incrementamos en 1 millón de pesetas, en un millón de pesetas redondo, la cantidad que hay consignada en el Proyecto de Ley para gratificaciones. ¿Con qué finalidad? La finalidad es que en repetidas ocasiones se nos ha dicho en esta Cámara y fuera de ella que se podría paralizar la actividad de la Consejería si se tuviera que estar facilitando a los miembros de esta Cámara, y concretamente a los miembros de la oposición que somos los que pedimos los datos, el Grupo Parlamentario Socialista ya lo conoce todo, sino que se nos tuviera que facilitar el continuo documento, información, etc, que le pedimos para el desarrollo de nuestra función; entonces, nos parece que sería acertado que dos o tres personas de la Consejería pudieran hacer las fotocopias de todos aquellos expediente y fundamentalmente el de Anglerconc, el de la privatización de los tributos de la Comunidad Autónoma de Murcia, y que esos empleados, esos funcionarios pues lógicamente pudieran percibir unas gratificaciones pequeñas pero que por lo continuadas significarían un montante importante. Lo hemos evaluado

en 1 millón de pesetas al año que tampoco es mucho pero que, efectivamente, supone tener que minorar de otros conceptos, y en concreto, el concepto de donde minoramos el millón de pesetas no podría ser otro que el de las dietas de altos cargos del programa 613 A, que es la "gestión e inspección de tributos", lógicamente, con el poco trabajo que tiene esta Dirección General, pues se puede fácilmente minorar esa cantidad.

La siguiente enmienda, también de adición, hace referencia al potencial de investigación aplicada de la Universidad. Evidentemente, ya se nos ha informado y se nos ha ilustrado, en el debate que ha habido con el señor Egea, por parte de los Diputados intervinientes del Grupo Parlamentario Socialista, que se están haciendo inversiones importantes en la Universidad, bueno, importantes nunca lo son porque dado la importancia que tiene la Universidad y que tiene la enseñanza y la cultura, pues cualquier esfuerzo que se haga se queda siempre por debajo de las necesidades. Pero, en cualquier caso, entendemos que muchos de los estudios que se están realizando por parte de empresas privadas se podrían realizar por parte de la Universidad de Murcia que tiene un plantel de profesionales y de especialistas en un abanico tan amplio de especialidades que difícilmente no va a poder acometer cualquier tipo de estudios salvo que sea algo muy concreto o muy extraño que no pudiera cubrirse por parte del personal de la Universidad.

Y la última enmienda, y con ella termino ya, también de adición, supone que se pueda disponer de suelo urbano para poder construir viviendas de promoción pública por parte de los ayuntamientos, por parte de la misma Comunidad Autónoma y también de la Administración Central.

Uno de los problemas que tenemos en la Región de Murcia es el de la vivienda, y cuando se quiere afrontar nos encontramos con un problema anterior que es la falta de suelo urbano. Nos parece que dedicar mil millones de pesetas, por parte de la gestión del patrimonio de la Consejería de Hacienda, para que esa adquisición de suelo urbano se ponga a disposición de las distintas Administraciones públicas, sería una decisión acertada, y como ya me adelanto a lo que va ser la contestación del Grupo Parlamentario Socialista, esto se detrae, esta cantidad se detrae de los 1360 millones de pesetas que hay para edificios y otras construcciones, incluido no solamente el Auditorio y el Palacio de Congresos

sino también un edificio administrativo para la Consejería de Política Territorial, y sé que esas obras ya están iniciadas y que son obras que tienen un carácter plurianual, pues lo único que hacemos es hacer más hincapié en ese prefijo "pluri", y lo que se podía hacer en tres años que se haga en cuatro o en cinco con el fin de que se pueda disponer de ese suelo urbano para hacer las viviendas o parte de las viviendas que necesita la Región de Murcia.

Gracias por su tolerancia, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

SR. ROMERO GASPAR:

Sí, señor Presidente.

Tengo una duda, como el señor enmendante no sólo argumenta las enmiendas sino que dice lo que le vamos a responder y lo que le van a decir en la dúplica sin entrar en la dúplica. Yo creo que hay que ser un poco más serio, después vamos a hacer las enmiendas cuando lo hemos argumentado. No digo que usted no sea serio, que ha demostrado gran seriedad durante todo el trabajo presupuestario, pero yo creo que hablar de mil millones de pesetas, podía haber puesto dos mil, daba igual, hasta mil trescientos y pico tenía usted, a puesto mil. Mire usted, estamos haciendo una serie de actuaciones comprometidas, y, por tanto, la hemos analizado y hemos visto que era conveniente para esta Comunidad Autónoma; entonces, no le vamos a aceptar las enmiendas, por lógica, usted quita mil millones de un plumazo y paraliza una serie de actuaciones que van a redundar, fundamentalmente una, en reducción de gasto corriente, con toda seguridad.

Después, la que habla usted de la Universidad, y me lo ha dicho, existe ya un convenio con la Universidad para hacer todos los estudios y trabajos técnicos que plantea usted, por lo tanto, no cabe en esta sección hacer un tema que está reflejado ya en otra de las secciones.

Y por último la enmienda más cachonda, la de la gratificación. Yo no sé si responderle o no; a mí me ha dado por reír, me dio por reír cuando la hizo. Mire usted, se le ha olvidado una cosa, usted gratifica al personal para que fotocopie el expediente, ¿y el papel para hacer el expediente de dónde lo saca?, no ha subido usted

el concepto de "suministros". ¿Y la energía?, tampoco la ha subido. Con lo cual, señor Presidente, se sigue sin poder hacer.

Nada más, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Conocemos los argumentos del Grupo Parlamentario Socialista por la sencilla y simple razón de que son siempre los mismos, como no atienden a las razones y a los argumentos que damos tienen que repetir siempre, como si fuera una fotocopidora, los argumentos que dan, trátase de la enmienda que se trate.

Bien, con respecto a los mil millones que detraemos para la adquisición de suelo urbano vuelvo a insistir que es mucho más necesario y mucho más prioritario disponer de ese suelo que el que la Consejería de Política Territorial disponga de un edificio, que posiblemente lo necesite pero que estoy seguro que tres años se pueden ampliar a cuatro o cinco, y si está el mismo Consejero pues de todas formas a él le va a parecer, con esa seguridad que merece la pena.

Y, por último, como no se han admitido las enmiendas que hemos presentado, otras enmiendas, donde sí que había una reducción de gastos corrientes, pues no se preocupe su señoría de que el posible arreglo de la fotocopidora o los gastos que se vayan hacer en luz, en energía, etc, se van a poder cubrir porque ya hemos demostrado hasta la saciedad que en todos los gastos sobra dinero en el capítulo II, por lo tanto, si ese era el único argumento, espero que acepten la enmienda de las gratificaciones a ese sufrido personal de la Administración, que tienen, fuera de horas de su trabajo, que fotocopiar ese misterioso expediente que estamos esperando los Diputados regionales.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Martínez.

Señor Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Sí, señor Presidente.

Yo no sé si somos fotocopadoras los del Grupo Parlamentario, es lo último que me esperaba que me dijera hoy, que somos como unas fotocopadoras; somos un Grupo a piñón fijo, como decía mi ex-comandante en jefe, como ahora lo catalogamos, pero yo creo que, desde luego, lo que ustedes si que son es una máquina constante, dicen lo mismo desde siempre, desde el tiempo que yo me conozco aquí, ya son siete años, dicen ustedes las mismas cosas y, desde luego, yo creo que es poca seriedad en estas tres enmiendas que ha planteado, y el resto de las enmiendas decayeron por lo que decayeron, señor Martínez, y yo no lo he dicho por cortesía.

Nada más, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, pasamos a votar conjuntamente.

SR. LUENGO PEREZ:

Señor Presidente, mi Grupo pide votación separada.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Enmienda 8339. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al obtener un voto a favor, diecisiete en contra y cinco abstenciones.

Enmienda 8345. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al obtener seis votos a favor y dieciséis en contra.

Enmienda 8346. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al obtener un voto a favor, dieciséis en contra y cinco abstenciones.

Pasamos al debate conjunto de las enmiendas 8095, 96, y siguientes hasta 107, formuladas por don Enrique Egea. Señor Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, señor Presidente. Señores Diputados:

Hemos presentado un conjunto de enmiendas que tiene como finalidad incrementar las inversiones directas por parte de la Comunidad

Autónoma, y ello es en razón a la enmienda a la totalidad presentada por este Grupo Parlamentario, donde consideraba que había que reducir los gastos corrientes e incrementar las inversiones y las transferencias de capital. Y, dada la limitación de las enmiendas presupuestarias, en este segundo trámite, de que hay que ajustarse dentro de una sección, hemos considerado que, aunque pueda existir una programación anual, o una programación plurianual de inversiones, sería conveniente incrementarla en un sentido que nosotros proponemos, tampoco es una cantidad excesiva, en este caso son 30.600.000 pesetas, pero que sí vendrían muy bien no para el Auditorio y el Palacio de Congresos sino para el edificio, que decía mi compañero, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, son treinta millones de pesetas más para el edificio podían ser muy bien utilizados. Y la financiación de este aumento de las inversiones, pues, lo hacemos, como en casos anteriores, en los supuestos, reduciendo gastos de personal, por ejemplo del programa 612, de "gestión del patrimonio", en su artículos 12 y 13. Después, también reducimos en cuestión de personal, por ejemplo al artículo 16 del programa 612 E, e igualmente, en algunos casos, del artículo 22, que es correspondiente al capítulo II del Presupuesto y a los "suministros", porque consideramos que hay cantidades presupuestadas excesivas; y así lo hacemos de este programa de "gestión del patrimonio" en un millón de pesetas y, posteriormente, lo hacemos en el programa de "gestión e inspección de los tributos" en 8 millones de pesetas.

Por lo tanto, señor Presidente, a través de estas enmiendas parciales que presentamos y, como bien ha dicho, pues la 8095, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 106 y 107, puede mejorarse notablemente el Presupuesto. No sabemos si alguna de la que hemos propuesto para incrementar las dotaciones de capital no es muy aconsejable a la vista del Grupo Parlamentario Socialista, pero dado el número de ellas, parece que son unas doce enmiendas agrupadas, pues nos parece que sí alguna de las mismas podrá ser considerada como aconsejable y conveniente por el Grupo Parlamentario Socialista, si no ya por el Gobierno, y de esta manera, pues, en una pequeña medida ver mejorado este Presupuesto de la Consejería de Hacienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.
Señor Juan Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Sí, señor Presidente.

Ahora he entendido las enmiendas. Ahora, ahora he entendido las 252, ahora sí, por la técnica de decir: a ver si acierto alguna ¡Si no puede ser con otra fórmula! Está usted diciendo toda la mañana: a ver si alguna es posible. Entonces, le faltan a usted enmiendas, tenía que haber enmendado todavía más conceptos. Si es que estamos en filosofías distintas. Yo creo que, porque estamos ya a estas alturas del debate, estamos cayendo en la cuenta unos y otros, que no por hacer más enmiendas repetitivas a lo mejor aceptamos. Si es que no es eso. Estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de cómo hemos hecho un capítulo I y cómo hemos hecho un capítulo II, exclusivamente de eso, y al final quitar cuarenta mil duros de un sitio a otro, creo, señor Egea, que no es motivo de un debate presupuestario como estamos ahora mismo, a mi juicio. Yo creo que el debate presupuestario tiene su entidad, que es el debate a la totalidad, donde se discuten las grandes cifras y los grandes objetivos; ahora, quitar un millón de pesetas arriba o abajo creo que sería poco. A nuestro juicio, con los criterios que he hecho anteriormente, vamos a rechazar el bloque de enmiendas porque entendemos que no son viables.

La técnica que usted ha utilizado la han utilizado otros Grupos Parlamentarios que ya han rectificado y vuelven a hacer otro tipo de enmiendas.

Nada más, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Egea.

SR. EGÉA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Ciertamente, todas estas enmiendas obedecen, como he repetido en diversas ocasiones a la enmienda a la totalidad.

Por otra parte se manifiesta que algunas enmiendas son en pequeña cuantía. Mire usted, señor Presidente, llevo ya discutiendo de Presupuestos en esta Cámara, unas veces con unos Diputados, otras veces con otros, otras veces con

otros representantes del Grupo Parlamentario Socialista, pues, toda esta legislatura. Y, entonces, cuando las enmiendas se hacen con cantidades importantes dice: no puede ser, porque la reducción que usted propone es excesiva para la cantidad. Cuando se propone con cantidades pequeñas se decía: ¡hombre!, señor Egea, para quitar tan poca cantidad de ahí y añadir tan poca cantidad a lo otro, pues tampoco se considera conveniente. Y hemos dicho: cerremos las posibilidades de respuesta y que hagan otra más ingeniosa; reduzcamos poco a poco determinadas partidas lo que es posible y pasemos todos esos incrementos a un sólo concepto, con lo cual la cantidad que se incrementa es apreciable y, por lo tanto, no se puede decir: para incrementar esto en tanto no era necesario que usted hiciera la enmienda.

En consecuencia eso lleva a forzar el que establezcan un criterio mejor y, claro, no ha podido ser. Ahora el criterio es muy sencillo: no hay gastos corriente, no se pueden bajar los gastos de personal, los gastos corrientes están muy ajustados. Ya hemos dificultado la justificación que se hacía en anteriores Presupuestos, como he discutido los del 88, los del 89, los del 90, y ahora los del 91, pues vistas las respuestas uno ha dicho: veamos si existe voluntad de aceptar algo o no existe voluntad de aceptar, y cuando sea por pequeñas cantidades se dice que son por pequeñas cantidades; cuando se dicen que son por cantidades muy grandes se dice que son por cantidades muy grandes, y ahora ya en este caso ya no queda solución, ahora hay que recurrir a conceptos generales de lo que es el Presupuesto de gastos corrientes y su ajuste.

Yo le diré, señores representantes del Grupo Parlamentario Socialista, o señor representante en este caso, que su Presupuesto mejoraría notablemente con las propuestas que hemos hecho, y lo mejoraría notablemente con la idea defendida en la enmienda a la totalidad y con las enmiendas que estamos presentando aquí, que yo reconozco, como representante del Grupo Parlamentario del C.D.S., que algunas enmiendas tienen limitaciones, y tienen limitaciones en su formulación por el sistema de difusión presupuestaria, en que no me puedo salir de unas secciones a otras. Yo, desde luego, le aseguro que me hubiera gustado mucho poder reducir muchos gastos corrientes de la Consejería de Hacienda porque creo que se puede hacer, no tengo ningún interés específico en la Consejería de Hacienda como en cualquiera otra y, desde luego, probablemente lo hubiera

llevado a inversiones en otra Consejería. Pero no pudiéndolo hacer a inversiones en otra Consejería, porque no es posible de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, pues, lo único que puedo hacer es incrementar y aumentar los gastos en inversiones dentro de esta propia Consejería en una cantidad de 30 millones de pesetas, en este caso 30.600.000 que me parece razonable para algunas de las inversiones que va hacer, no para el Palacio de Auditorios y Congresos, que no creo que necesite mayores cantidades y, además, viene con cargo al fondo de compensación interterritorial, si no estoy en un error.

En consecuencia, esta enmienda en su totalidad, los 30.600.000 pueden no ser del agrado del Grupo Parlamentario Socialista porque supondría aceptar que hay reducir en los artículos 12, 13, 16, 22 de una serie de programas, ¡pero que me dicen que ninguno de los programas, en ninguno de los casos! Miren ustedes, lo único que pasa es que no tienen voluntad política de aceptar cualquiera de las enmiendas que aquí se propone, y que, además, quieren mantener la posición de "mantenello y no enmendalla", están ustedes en su derecho, perfecto, y lo pueden hacer, pero lo que va a ser difícil es que convenzan, además, que lo hacen bien.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.
Señor Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente:

Yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista ha demostrado ante ese debate parlamentario que ha sido flexible en cuanto a aceptación de enmiendas en lo que son temas importantes, como es el articulado de la Ley, o alguna que otra transacción que hemos estado haciendo.

Lo que usted está planteando, a mi me gustaría que me dijera de aquí cuántos funcionarios quita, porque no he entrado en ese juego y podría haber entrado en decirle a usted, enmienda a enmienda, que usted está quitando funcionarios que están ahora mismo en ejercicio, y no he querido entrar ahí, no he querido entrar ahí porque me parecía que no era serio, porque ya, tanto está usted azuzando que al final le vamos a tener que decir cuánto personal, ya trabajando, usted le quita el crédito, y creo yo que ya está

bien el tema. Estamos haciendo un capítulo I que es estrictamente la relación de puestos de trabajo que hay, y son todas plazas que están cubiertas o convocadas, señor Egea. Por tanto, creo yo que poco se puede reducir de ahí. Y no he entrado en el juego, como hice otros años, de decirle, mire usted, de estos seis que quita usted ¿quién es más feo?, y no hemos querido entrar ahí, señor Egea.

Nada más, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, pasamos a votar, si no hay ninguna petición de voto separado, el bloque de enmiendas presentadas por don Enrique Egea.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan, pues, rechazadas las enmiendas defendidas por don Enrique Egea, al contar con un voto a favor, catorce en contra y cinco abstenciones.

Al haber sido retirada la 8350 pasaríamos, pues, a la votación de la Sección 13: "Consejería de Hacienda". Señorías, vamos a votar. Sección 13. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la Sección al contar con catorce votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Pasamos a la Sección 14: "Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Debaticimos conjuntamente las enmiendas 8111 y 8112, presentadas por don Enrique Egea. Tiene usted la palabra, don Enrique Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que agradezco que en las respuestas no se me diga cuántos funcionarios voy a quitar, pero es que desde que he llegado a esta Asamblea y he discutido reducciones de gasto de personal, siempre se me ha echado a la cara que me voy a cargar unos cuantos funcionarios, y hasta ahora sólo he visto que aumentan, nunca que disminuyen. O sea que difícilmente ya me voy a dejar impresionar porque de las enmiendas que nosotros produzcamos vayamos a dejar funcionarios en la calle, ya lo he oído decir en diversas ocasiones. He dicho que al final siempre sobraba dinero y eso es lo que se ha revelado, en el año 88 mil y pico millones de pesetas, en el año 89 novecientos y pico millones, en el año 90, pues a lo mejor son setecientos o seiscientos; van

reduciendo del orden de doscientos, no sé si este año 90 aumentarán. Eso sí, siempre se me ha dicho: "que se lleva usted los funcionarios a la calle". Pues mire, no me lo he creído nunca; como ustedes comprenderán no me lo voy a creer ahora.

Por lo tanto, no me lo he creído nunca en función de lo que ha ocurrido, si hubiera ocurrido otra cosa, señor Presidente, hubiera cambiado mis enmiendas, pero como no ha ocurrido ni en el año 88, ni el año 89, ni va a ocurrir en el 90, pues no hay razón por la cual tenga que cambiar las enmiendas, si no le aseguro que lo hubiera hecho.

Y, por lo tanto, en relación a esta Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, lo que estamos proponiendo a través de las enmiendas 8111 y 8112 es incrementar las transferencias para la adquisición de viviendas de protección oficial. Este incremento que proponemos, pues es un incremento de 14.400.000 pesetas, puede ser considerado como un incremento no muy elevado, un incremento modesto en relación a los cien millones de pesetas que supone la dotación inicial, tanto en el año 90 como en el año 91, para este programa y este concepto. Y lo que nos parece que podría llevarse a cabo sería una reducción en gastos corrientes de este programa 511 A, que es de "administración general". Y decimos en gastos corrientes y, por ejemplo, en gastos de personal, porque estamos proponiendo una reducción de unos doce millones de pesetas, pues, en el año 89 hubo exactamente una liquidación muy por debajo de los créditos definitivos que, además, fueron menores que los inicialmente previstos. Es decir, que los inicialmente previstos fueron mayores, después se redujeron y, además de eso, los créditos definitivos fueron todavía superiores a los créditos liquidados, y por eso lo hemos hecho, porque hemos visto lo que ha ocurrido en el año 89 y porque en el año 90, en septiembre, pues van liquidados en este capítulo 84.412.000, y tiene 185, es decir, que el doble vendría a acabar con ellos, a ajustar la totalidad del Presupuesto, y, ciertamente, uno dice: en septiembre todavía queda por pagar en octubre, noviembre y diciembre el doble de lo que se ha pagado hasta septiembre, ¿no quedará algo?, ¿no será mucho en tres meses más la extraordinaria cubrir lo de siete meses más una extraordinaria?. Por eso hemos presentado esta enmienda que solamente tiene esta finalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea.
Señor Alcaraz, tiene la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor Presidente.

Yo estaba creído que la finalidad de la enmienda era aumentar las transferencias de capital para familias e instituciones, para adquisición de viviendas de protección oficial y no el disminuir el capítulo I o el capítulo de "personal". La disminución sería más bien una consecuencia del interés que se tiene.

Bien, la partida que se quiere incrementar está, a nuestro juicio, bien dotada con cien millones de pesetas. El aumento que se persigue con estas dos enmiendas supondría unos 14.400.000 pesetas, creemos que no hace unas repercusiones en cuanto a los incrementos de crédito que justifique el hacer una disminución de capítulo primero que sí podría afectar al número de puestos de trabajo o al número de funcionarios que tiene la Comunidad Autónoma si hiciésemos caso; no disminuyen los funcionarios de la Comunidad Autónoma a pesar de sus enmiendas pero es porque no las aceptamos, señor Egea.

Muchas Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, para decir, obviamente, como ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Socialista, que el objetivo es incrementar las dotaciones de capital para la adquisición de viviendas de protección oficial, ése es el objetivo, ¿cómo las financiamos?. Mire, no todo financiar transferencias de capital en esta Consejería con reducciones de gastos de capital, con inversiones o con otras transferencias de capital y, en consecuencia, tengo que buscar dónde parece que hay excedentes o hay economías importantes en gastos corrientes para financiar estos aumentos. Y, en consecuencia, así se ha hecho en estas dos enmiendas que pretenden, vuelvo a repetir, incrementar las transferencias para adquisición de viviendas de protección oficial, me parece, por otra parte,

objetivo bastante loable.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Alcaraz.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Señor Presidente.

Reiterar los argumentos que hemos dado anteriormente. A mí sí que me gustaría que, en alguna ocasión, cuando el señor Egea plantea disminuciones de capítulo primero, en este caso de doce millones de pesetas en el concepto 1.2, que es "retribuciones a funcionarios", y en el concepto 1.6, que son "cuotas sociales para funcionarios", que dijese a qué puestos de trabajo, de la relación de puestos de trabajo que tiene la Consejería, a qué puestos de trabajo afecta esas disminuciones.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, votamos las enmiendas 8111 y 112. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas al contar con seis votos a favor y diecisiete en contra.

Debatimos un bloque de enmiendas que van de la 8113 a la 8125, 28, 34 y 39, formuladas por don Enrique Egea.

Don Enrique Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEE IBAÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas, como usted ha dicho, si no estoy en un error, entre dieciséis, diecisiete enmiendas, con el objetivo de incrementar la dotación presupuestaria para las actuaciones inversoras en patrimonio arquitectónico.

En diversas ocasiones en esta Cámara, o en alguna ocasión hemos manifestado las conveniencias de aumentar las actuaciones, por parte de la Comunidad, en el patrimonio arquitectónico, por hacer referencia a una de las mociones que se presentó aquí sobre el patrimonio arquitectónico de Cehegín, o sobre el de Caravaca, o sobre el de otros muchos municipios que necesitan actuaciones por parte de la Comunidad Autónoma.

La cantidad prevista para estas actuaciones en este año 91 es de 65 millones de pesetas, mien-

tras que en el 90 fue de 170 millones de pesetas. Por lo tanto, hay menores cantidades presupuestadas que en anteriores ejercicios.

Nosotros hemos hecho una enmienda que supone diversas enmiendas, me parece que son del orden de dieciséis, que supone un aumento de una cantidad de 38.400.000 pesetas, si no estamos en un error, o 37.400.000 pesetas, si no estamos en un error en la cantidad, que, unida a la inicial de 65 millones de pesetas, nos parece estimable, aunque sabemos, desde luego, que esas cantidades son muy pequeñas para las amplias necesidades que existen en Murcia con respecto al patrimonio arquitectónico, pero también es verdad que los recursos son limitados y que no todas las necesidades puedan atenderse al mismo tiempo con el mismo grado de preferencia, y, por lo tanto, habrá que tener distintos grados de preferencia para unas y para otras.

Por lo tanto, consideramos que podrían llevarse a cabo estas reducciones, si no se consideran todas, algunas reducciones, desde luego, de los capítulos XII, XVI y XXII, sí es posible; es posible en algunos casos reducir 3.500.000 pesetas, por ejemplo, del artículo 12, del programa 432 A, que es "planeamiento y disciplina urbanística", o, tal vez, sea posible reducir la cantidad de 1.500.000 pesetas del 432 B, que es probablemente especial, o es posible reducir, probablemente, del orden de 1.500.000 pesetas del artículo 22 en este mismo de "promoción y rehabilitación de viviendas", de este programa. Por lo tanto, estamos haciendo una serie de enmiendas que suponen reducciones de dinero asequibles que mejoraría el Presupuesto, en el sentido de que pasarían a incrementar las dotaciones de capital, en este caso, de este número de enmiendas bastante importante, en relación al patrimonio arquitectónico.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo en realidad desde el C.D.S. no solamente es ceder declaraciones verbales en esta Cámara y apoyar mociones de incremento de dotaciones presupuestarias o de acciones por parte de la Comunidad Autónoma, sino que, consecuentemente, tenemos que actuar después a través del Presupuesto para mantenernos en concordancia con lo que hemos dicho y proponer incrementos de dotaciones presupuestarias para aquellas actividades, para aquellas actuaciones de la Comunidad Autónoma que en otras ocasiones hemos defendido en esta Cámara. Lo contrario sería, pues, actuar sin un sentido lógico y en una u otra dirección que no conducen a un determinado final y, desde luego, esa no es la intención del C.D.S., no lo ha sido

sobre todo en relación a este Presupuesto, ni en su enmienda a la totalidad ni en las enmiendas parciales que en este momentos presenta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Egea.

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Alcaraz tiene la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor Presidente.

Hay que empezar diciendo que el Portavoz del C.D.S. que plantea las enmiendas ha querido dejar sobre la Cámara el criterio de que este año se disminuía las inversiones en actuaciones en patrimonio arquitectónico, y hay que empezar desmintiéndolo porque no es así, aunque sí es verdad que el capítulo sexto haya disminuido con relación al año anterior, pero es porque el Consejo de Gobierno ha dotado en la relación del Proyecto de Presupuestos, por ampliar mucho más el capítulo VII, de transferencias a corporaciones locales para actuaciones en patrimonio arquitectónico, y eso ha ido a costa de disminuir el capítulo VI para esas mismas actuaciones. Sin embargo, ya planteamos en la Comisión de Economía, cuando debatíamos estas enmiendas, que estábamos de acuerdo en el planteamiento de fondo, en el planteamiento político de fondo que ellas denotaban y que, quizás, el capítulo sexto, "para actuaciones en patrimonio arquitectónico", pues había quedado un poco bajo.

El C.D.S. plantea dieciséis enmiendas que suponen entre todas unos aumentos entorno a los 30 millones de peseta, y unas minoraciones van con cargo a los capítulos I y II. Ya hemos reiterado a lo largo del debate, tanto en Comisión como en Pleno, en esta sección como en otras que el capítulo I estaba congelado en este Proyecto de Presupuestos y que el capítulo II lleva congelado dos años consecutivos y que, por lo tanto, no son posibles minoraciones en estos capítulos I y II para aumentar dotaciones o inversiones de capital.

Sin embargo, yo voy a proponer una transacción al Portavoz del C.D.S. con respecto a estas dieciséis enmiendas, dado que, como decía, estamos de acuerdo en que, quizá, este capítulo VI, para actuación en patrimonio arquitectónico, ha quedado un poco disminuido en cuanto a su crédito. Yo le voy a plantear una transacción, por

sí cree oportuno aceptarla, que supondría un aumento de 20 millones de pesetas, que es un aumento importante teniendo en cuenta que son 65 el crédito que está consignado en el Proyecto de Presupuestos, un aumento de 20 millones de pesetas, y cuya minoración vendría del concepto 607 del programa 513 D. El aumento iría lógicamente al concepto 6.1 del 431 B.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Egea, tiene usted la palabra para pronunciarse en contra de la transacción ofrecida.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, señor Presidente.

Ciertamente la transacción que se me propone supone un cambio de gastos de inversión de una actividad a otra y no está en el sentido que estamos proponiéndola nosotros, pero, ciertamente, el objetivo fundamental es incrementar, por parte del C.D.S., poder dotar de mayor crédito a estas actividades, en el caso de estas inversiones directas en patrimonio arquitectónico, porque luego también hacemos otra enmienda con respecto a las transferencias de capital. En consecuencia, como este es nuestro objetivo, pues, aunque no se ha cumplido en su totalidad porque no procede la financiación desde donde la proponemos, por lo menos es cumplido en parte, y como cualquier negociación siempre supone una cesión de ambas partes, pues, estamos dispuestos a aceptar la propuesta que se hace y, por lo tanto, reducir, si no estoy en un error, en 20 millones de pesetas las cantidades de capital para los problemas de inversiones reales en carreteras, que son de tres mil cuatrocientos y pico, lo cual no va a afectar notablemente, y, sin embargo, pues sí subiría también en una cantidad apreciable, tampoco una cosa excesiva pero sí apreciable esta enmienda. Por lo tanto, señor Presidente, y en consecuencia, aceptamos la transacción ofrecida por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Entiende esta Presidencia que queda retirado este bloque de enmiendas por su parte.

Somete a la votación de los señores Diputados la transacción, que consiste en aumento de 20 millones el concepto 601, del programa 431 B, y

la minoración correspondiente del concepto 607 del programa 513 D.

¿Se aprueba la transacción? Votos a favor. Unanimidad. Muchas gracias. Queda aprobada por unanimidad.

La enmienda 8359, formulada por el señor Martínez Sánchez, ha sido retirada.

El señor Egea Ibáñez tiene la palabra para defender las enmiendas 8126, 8127, 8129, 8130, 8131, 8132 y 8133. Señor Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda está relacionada con la anterior. Y es cierto que no hay disminución para las actuaciones en patrimonio arquitectónico, es cierto, porque aunque hay una reducción a las inversiones directas, como bien ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Socialista en su intervención anterior, que estaba en 170 en el pasado año y ha pasado a 65, es decir, una disminución de unos 100 millones de pesetas. Sin embargo en transferencias se ha pasado de 128 a 328, lo cual supone un aumento de 200 millones de pesetas, con lo cual hay un aumento neto de 100 millones de pesetas en actuaciones en patrimonio arquitectónico, aproximadamente. Ello nos parece adecuado, nos parece adecuado por una parte en las inversiones directas, y nosotros aquí lo que estamos proponiendo es otro aumento en las actuaciones en patrimonio arquitectónico por la vía de las transferencias a las corporaciones locales. Y lo hemos hecho así, además, por dos razones, es decir, nosotros creemos que las actuaciones en patrimonio arquitectónico, en algunos casos, deben ser acometidas, digamos, o dirigidas por la propia Comunidad Autónoma, porque tiene una visión global de qué es lo que está sucediendo en la Región de Murcia, que le permite, por lo tanto, con esa visión de conjunto a las necesidades, y en otros casos también es aconsejables que, conocidas las necesidades en patrimonio arquitectónico, sean transferidas a los ayuntamientos y sean los ayuntamientos las que las lleven a cabo en un proceso de descentralización, por una parte, de actividades, y por otra, de incrementar la autonomía a los ayuntamientos y de que ellos, además, se responsabilicen de las cuestiones que son de su propio municipio. Y, por lo tanto, hemos hecho enmiendas en un sentido, el del C.D.S., en aumentar, por una parte, cantidades de inversiones directas y, por

otra parte, de aumentar cantidades para transferencias de capital. Y lo hemos hecho, en este caso, con una cantidad de 20.800.000 pesetas, en este supuesto que estamos hablando de las transferencias de capital en patrimonio arquitectónico, porque consideramos que, aunque la dotación ha crecido de 128 a 328, pues, en la medida en que podemos reordenar los créditos, desde el punto de vista del C.D.S., de una manera razonable para incrementar actuaciones en determinadas actividades, lleva consigo, pues, el proponer este aumento a través de estas diversas enmiendas, que son aproximadamente siete enmiendas, donde, en algunos casos, pues las reducciones que se proponen para financiar este aumento de 20.800.000 son de 10 millones de pesetas, pero en otros casos lo hemos hecho con reducciones menores ajustándonos a lo que creemos que es posible, hemos llegado a hacer reducciones de 550.000 pesetas en algunos artículos, o reducciones de 400.000 pesetas en otros artículos, porque creemos que no se podía llevar a más una medida razonable, aunque en otras ocasiones hemos entrado en 10 millones de pesetas o en otros 3.600.000.

En consecuencia, estimamos que la enmienda propuesta es una enmienda que está intentando incrementar las actuaciones en el patrimonio arquitectónico; tenemos otras parecidas posteriormente con respecto a los monumentos de interés histórico. El patrimonio arquitectónico en esta Región, además, por ejemplo cuando hablamos de fomentar el turismo el día de mañana, es necesario mantenerlo puesto que será una de las causas posibles del turismo, y el patrimonio arquitectónico es muy importante en muchísimos municipios.

En consecuencia, ésta es la razón que nos ha llevado a presentar este tipo de enmiendas diferenciando, por una parte, entre lo que las inversiones directas de la Comunidad en su visión de conjunto y en lo que son las transferencias a las corporaciones locales para que las mismas se responsabilicen de su ejecución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Alcaraz Mendoza tiene la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor Presidente.

Parece que está quedando claro que la intención del Consejo de Gobierno ha sido el incrementar las dotaciones para actuaciones en patrimonio arquitectónico, aumentarlas fundamentalmente a través de capítulo VII, y con la transacción que antes ha sido acordada por la Cámara, pues también han sido aumentadas ya en capítulo VI.

Yo tenía la esperanza de que este grupo de siete enmiendas fuesen retiradas por su autor, teniendo en cuenta que, efectivamente, se ha aumentado el crédito en capítulo VII, para estas actuaciones, en 200 millones de pesetas; se ha aumentado en el doscientos por cien el crédito en esta partida, y lo que él propone es un aumento mínimo comparativamente, que sería de 20.800.000, que una vez más va con cargo a las retribuciones y a las cuotas sociales de los funcionarios de la Consejería, por lo que no pueden ser aceptadas desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo tenía la esperanza que fuesen retiradas, todavía en un segundo turno de intervenciones podría ocurrir.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Si no las va a retirar... Tiene usted la palabra, señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente:

Yo agradezco el consejo, el consejo no, la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, pero debe de entender que hacer el número de enmiendas que se han hecho, en concordancia, además, con la enmienda presentada a la totalidad, cosa que, por cierto, no he visto en algún otro Grupo, la concordancia entre las enmiendas a la totalidad y las posteriores a las secciones, pues, supone un gran esfuerzo, muchas horas de trabajo y, permítame que le tenga un cierto cariño al desarrollado, y por lo tanto no las retire.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, salvo que alguno de ustedes solicite votación individualizada a alguna enmienda, votamos globalmente las enmiendas 8126, 27, 29,

39, 31, 32 y 33.

Bien, votamos globalmente, señorías. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas este grupo de enmiendas con dos votos a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

El señor Martínez Sánchez va hacer uso de la palabra para defender conjuntamente las enmiendas 8364, 8368, 8371, 8372 y 8373, es decir, todas las que le quedan a esta sección.

El señor Martínez Sánchez tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente, pero me había asombrado por el hecho de que conociera mi pensamiento de unificar todas las enmiendas que me quedaban.

Sí, todas las enmiendas son enmiendas de modificación, inclusive la primera, que erróneamente pone enmienda de adición. Precisamente la primera lo que hace es ponerle nombre y apellidos al concepto 617 del programa de "planificación y mejoras en la red viaria", donde había consignados y siguen consignados 219 millones y pico de pesetas para variantes de población. Y nosotros proponemos, desde Izquierda Unida, que da la circunstancia que concurren en Mazarrón y en Puerto de Mazarrón, que ya tuvimos ocasión de explicarlas aquí anteriormente pero se debía de poner ese nombre y apellido.

La siguiente enmienda, la 8368, hace referencia a subvencionar en mayor forma a los ayuntamientos para la reparación de los parques públicos de vivienda. Pedimos que se incremente a 100 millones de pesetas el concepto 760 del programa que hay de promoción y rehabilitación de vivienda, y que esa cantidad se aminore de los 895 millones de pesetas que hay para conservación y explotación de la red viaria.

Como ya me conozco los argumentos del Grupo Parlamentario Socialista, espero que no haga caer sobre mis espaldas ningún accidente de los que trágicamente ocurren por estas fechas en las carreteras murcianas, porque, en cualquier caso, la cantidad es pequeña y a lo más que podría dar sería alguna luxación de tobillo para la gente que va por las orillas, por los arcnos.

La siguiente enmienda es referente al programa de "planificación y ordenación del transporte" y proponemos que se doble la cantidad que hay en el concepto 400, "ayuda al transporte universitario", y mediante una subvención o una transferencia a la Universidad de Murcia. Entendemos que hay que incrementar la consignación presu-

puestaria que hay para que la enseñanza, que cada vez es más cara, se intente por lo menos en lo que es accesorio, que son los desplazamientos, facilitar o, por lo menos, subvencionar desde la Comunidad Autónoma.

La siguiente enmienda, la 8372, dentro del programa, creo que es el mismo, sí, de "planificación y ordenación del transporte", hacemos un incremento sustancial en las transferencias a RENFE para ese ferrocarril Lorca-Aguilas que es una preocupación constante no de este Grupo sino de toda la Cámara, pero que hay que manifestarlo en números cuando llegan los Presupuestos, y también lo detraemos de la planificación y mejora de la red viaria, pero aquí el porcentaje es mucho más que mínimo porque proponemos que de los 3405 millones, que yo creo que, a veces, se puede quedar traspapelado dinero a la hora de hacer las sumas en los proyectos, pues detraer 20 millones, pequeños, muy pequeños para volver a tener esa línea.

Y por último la enmienda 8373, dentro del mismo programa al que venimos haciendo referencia, "planificación y ordenación del transporte", incrementa en un 30%, aproximadamente, la transferencia para reestructuración de concesiones y mejoras de servicios, no ya solamente en los pequeños núcleos rurales, incluso en los pequeños municipios, municipios de 5.000 o pocos más habitantes, además de tener unas malas comunicaciones, unas carreteras en mal estado, tienen unos servicios de transporte de viajeros muy deficiente. Hace falta complementar la iniciativa privada ayudando a estas empresas para que puedan renovar su parque y modernizarlo, y, por lo tanto, mejorar también la calidad de vida y el bienestar social de esos pequeños municipios; los detraemos, los 30 millones, del mismo programa que anteriormente detraíamos 30, el de "planificación y mejora de la red viaria", pero los 3.405 millones de pesetas que hay para carreteras.

Gracias, señor Presidente, porque me parece que me he pasado en los cinco minutos de que disponía. Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

En absoluto, señor Martínez Sánchez, no se ha pasado usted.

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Alcaraz Mendoza tiene la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor Presidente.

Yo la verdad es que cuando vi las enmiendas de Izquierda Unida a esta sección, pues no tuve por menos que sentir alegría importante porque, fundamentalmente, a la vista de sus enmiendas, a mí me parece que ha obtenido un triunfo importante la institución parlamentaria. Muchas veces se dice que aquí los argumentos se dicen pero que nadie se los cree ni nadie intenta convencer a nadie, ni nadie se convence a través de argumentos de nadie. Yo creo que en este caso sí ha ocurrido así dado que cuando se planteaba la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida, a esta sección, significaba unas minoraciones en carreteras de 1000 millones de pesetas y sus enmiendas suponen una minoración de apenas 110 millones de pesetas, con lo que creo que el debate de totalidad, pues, en algo ha podido influir sobre las enmiendas parciales que después ha propuesto el Portavoz de Izquierda Unida. El ha rectificado y a mí no me duelen prendas tampoco en, si en un momento determinado mis palabras pudieron ser demasiado duras hacia el Portavoz de Izquierda Unida en aquel debate de totalidad, retirarlas y pedirle disculpas si en algo pude ofender al Portavoz de Izquierda Unida en aquel debate.

Pero entrando ya más directamente en lo que son las enmiendas, la enmienda 8364 no modifica la cuantía del crédito sino que modifica sólo al texto, haciendo un nuevo texto en que quiere dar nombres y apellidos a una partida presupuestaria, 119.700.000 pesetas para la variante de Mazarrón y Puerto de Mazarrón.

Yo lamento que otras ocupaciones no permitiesen al Portavoz de Izquierda Unida estar en el debate en Comisión de esta Sección, porque allí fue aceptada una enmienda del Grupo Socialista que supuso un aumento de 150 millones de pesetas en este concepto, en el concepto de "variantes", y, de haber estado yo estaría seguro de que hubiese sido una enmienda que perfectamente pudo haber sido transaccionada en aquel momento de acuerdo con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que no es necesario poner, una vez que se han aumentado los créditos en 150 millones de pesetas para "variantes de población", yo creo que no sería conveniente el adjetivar cada una de las variantes de población que dentro de ese crédito correspondería. Es decir, con la misma legitimidad que se puede poner para la variante de Mazarrón y Puerto de Mazarrón este dinero se podría poner para la variante de Abanilla, éste otro para la variante

de Balsicas, éste otro para la variante de no sé qué, éste otro..., en fin, de alguna manera, yo creo que el crédito es global, el crédito para variantes de población, y todas ellas están contempladas en ese crédito aumentado ya a través de una enmienda del Grupo Socialista.

En cuanto a la 8368, lo que se propone es aumentar en 100 millones de pesetas, en 90 millones de pesetas la subvención a los ayuntamientos para la reparación del parque municipal de viviendas, parque público municipal de viviendas. Creemos que está dotada con aquel crédito que se considera necesario para subvencionar a algún ayuntamiento, en algún caso particular, para que se proceda a la reparación de este parque municipal de viviendas, pero usted debe entender que el parque público regional de viviendas es un parque muy extenso y que es ahí donde la Comunidad Autónoma debe hacer sus inversiones para mejorar este parque, y que el parque público municipal, pues, corresponde a los propios ayuntamientos el mantenerlo en las debidas condiciones y no, en este caso, a la Comunidad Autónoma, aunque se consigna una pequeña partida porque en algún caso especial puede darse la necesidad de esa ayuda.

La 8371 es una enmienda que yo, desde el punto de vista del Portavoz de Izquierda Unida, desde su punto de vista ideológico a mí no me parece demasiado correcta, porque lo que intenta es dotar las ayudas al transporte universitario en mayor cuantía, de 10 a 20 millones de pesetas, y deberá estar de acuerdo conmigo el Portavoz de Izquierda Unida que las ayudas a los universitarios no deben de ser ayudas indiscriminadas, porque todos los universitarios no son iguales y, por lo tanto, las ayudas indiscriminadas acarrear grandes injusticias; por una parte, los universitarios que tienen necesidades o que tienen poco poder adquisitivo ya tienen sus becas de transporte para atender esas necesidades, y yo creo que no debe irse a grandes aumentos indiscriminados para los universitarios.

En cuanto a la 8372, el año pasado ya discutíamos sobre ella, la ha repetido este año el Portavoz de Izquierda Unida; yo esperaba que no repitiese esta enmienda porque dábamos un argumento el año pasado que era perfectamente comprensible y que es el mismo que vamos a dar este año. Esta partida, a través de capítulo IV, va destinada a financiar el déficit de la línea de ferrocarril Lorca-Aguilas, exclusivamente a financiar el déficit de la línea de ferrocarril Lorca-Aguilas, el déficit de esta línea afortunadamente

ha ido disminuyendo a lo largo de los años y el Portavoz de Izquierda Unida se empeña en que aumentemos el crédito pensando en que el déficit de la línea va a aumentar, pues no, vamos a mantener el crédito porque pensamos que el déficit de esta línea de ferrocarril no va a aumentar sino que va a seguir como estos años atrás, manteniéndose a la baja y que, por lo tanto, el crédito que se ha consignado es suficiente.

Y, por último, la 8373, pues también es una enmienda del año pasado, exactamente la misma del año pasado y que vamos a dar también el mismo argumento que dábamos el año pasado. Nos parece increíble que el Portavoz de Izquierda esté proponiendo aumentar subvenciones a empresas privadas de transporte, cada vez en mayor medida. Yo creo que ya con 60 millones de pesetas que se subvenciona a estas empresas para la reestructuración de sus servicios y para la mejora, para la adquisición de vehículos mejores, etc, etc, yo creo que es suficiente y que no sería necesario el incrementar esta partida para subvencionar estas empresas privadas de transporte.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alcaraz Mendoza.

Señor Martínez, tiene usted la palabra para un turno de réplica.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Se extrañaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que se hayan hecho rectificaciones, pero es que en algunos Grupos, y desde luego en Izquierda Unida, además de oír escuchamos, cosa que no es muy habitual en el Grupo al que pertenece el señor Alcaraz.

En aquella ocasión, en aquel debate no me insultó el señor Alcaraz, más bien, en la única diferencia con este debate es que entonces me dijo un piropo, el de "comunista", que esta vez no lo ha repetido, pero en fin, no creo que tampoco lo hiciera con mala intención.

Sigo insistiendo en que se les pongan nombres y apellidos a las variantes. En cualquier caso, me congratulo de enterarme, por boca del señor Portavoz, de esa modificación importante, que yo aplaudo, que se hizo en la Comisión y que, como ya sabe su señoría, por razones de necesidad, pues no pude asistir.

En cuanto al parque público de viviendas, creo

que la situación en que se encuentran algunos ayuntamientos, la situación económica, pues hace aconsejable que desde la Comunidad Autónoma se complementen las ayudas para poder atender a las necesidades que tienen no solamente los ayuntamientos, sino fundamentalmente, que es lo que nos preocupa, los ciudadanos, los señores que viven en esas viviendas o esos grupos de viviendas que se encuentran en malísimas condiciones algunas de ellas.

Lo del transporte universitario, no pretendemos discriminar a nadie, en todo caso que sea la Universidad, con su buen criterio, la que reparta las ayudas en función de las necesidades de los estudiantes.

Y recordarle al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si, además de oír y de escuchar, leyera, que en este Parlamento se aprobó una moción en esos términos, de ayudar al transporte universitario, hace ya tiempo, y posiblemente si no se repasan los acuerdos adoptados se van olvidando.

Y, con respecto a las ayudas del transporte de viajeros, sí que parece llamativo que desde Izquierda Unida propongamos las ayudas a la empresa privada, pero, insisto, lo que nos preocupa son los ciudadanos, y los ciudadanos de esta Región que han tenido la suerte, por un lado, de vivir en pequeños municipios, donde se vive una vida bastante tranquila y relaciones, etc, familiares y amistosas, sin embargo, tiene un grave inconveniente de las comunicaciones con la capital de la Región. El tener unas comunicaciones mejores y el tener unos autobuses que reunan condiciones y que se hayan adornado y se hayan puesto en las necesidades que se demandan hoy de las líneas regulares de viajeros, tiene que ser también una preocupación de la Administración Regional y, por lo tanto, seguimos manteniendo el que se aumenten las ayudas.

Y para terminar, decirles que repetimos las enmiendas año tras año, y el año que viene, si estuviéramos aquí, las volveríamos a repetir. Cuando tienen calado, cuando son razonables, cuando hay argumentos para defenderlas. Sin embargo, el Grupo Socialista, que ni ve, ni oye, ni escucha, ni lee, pues se empeña en mantener los errores porque va detrás del Gobierno sin tener su propia dirección. A ver si después de ese famoso octavo congreso se cambian las tornas.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Alcaraz, para un turno de dúplica. Por favor, muy brevemente. El ritmo del debate iba bien, digo iba.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor Presidente.

Por mi parte no vamos a interrumpir ese ritmo de debate, no vamos entrar en esa última parte o esa última reflexión, esos últimos calificativos del Portavoz de Izquierda Unida. Yo creo que no merece la pena que por parte del Grupo Socialista se entre con el Portavoz, precisamente, con el Portavoz de Izquierda Unida, en ese tipo de debate y en ese tipo de cosas, vamos.

Yo, sólo decirle una cosa: nosotros sí que vemos, que leemos y que sabemos lo que la Cámara resuelve. Y quiero decirle que la Moción que aprobó esta Cámara no iba destinada a subvencionar el transporte hacia el Campus Universitario, iba destinada fundamentalmente a subvencionar, o aumentar, o a ayudar a aquellos estudiantes que no residen en Murcia y que tienen necesidad de transporte pero no de Murcia al Campus, sino de distintas localidades a Cartagena o desde Cartagena hasta el Campus Universitario. Algo que parece que no conocía el Portavoz de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a votar separadamente este grupo de enmiendas. Votamos la enmienda 8364. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Rechazada con dos votos a favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Votamos ahora la enmienda 8368. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Rechazada con dos votos a favor, dieciséis en contra y ocho abstenciones.

Votamos la enmienda 8371. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada con diez votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 8372. Votos a favor. En contra. Estamos votando, señorías. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al contar con un voto a su favor, veinticuatro en contra y una abstención.

Votamos la enmienda 8373. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada con nueve votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Debatimos ahora, señorías, las enmiendas 8135, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 8146.

Tiene la palabra el señor Egea Ibáñez para su defensa.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas con la intención de incrementar las transferencias de capital a las corporaciones locales, con la finalidad de que puedan mejorar el abastecimiento de agua. Esta idea está basada fundamentalmente en los comentarios que aquí se han hecho, en términos generales, sobre la corrección de los desequilibrios comarcales.

Tengo que decir y manifestar que creo que fue este Portavoz el que primero manifestó acerca de la existencia de desequilibrios entre unas y otras comarcas, con motivo del debate del estado de la Región de hace dos años, y a partir de ahí se ha mantenido esta cuestión en debates presupuestarios y en el último debate del estado de la Región. Y, ciertamente, cuando se está discutiendo acerca de los desequilibrios entre comarcas hay que tener en cuenta no solamente los problemas de niveles de renta per cápita entre unas y otras comarcas sino también lo que pueda ser la dotación de una serie de servicios mínimos. Y cuando estamos hablando de comarcas no solamente estamos hablando de núcleos urbanos grandes, sino que estamos haciendo también referencia a núcleos urbanos más pequeños que pueda haber dentro de estas comarcas.

Como bien se sabe, la Constitución manifiesta que se podrán hacer asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales con la finalidad de asegurar un servicio mínimo, o un mínimo de servicios públicos fundamentales en las distintas regiones españolas. Y, en consecuencia, no digo que en la Comunidad Autónoma de Murcia debería de existir un precepto del mismo tipo puesto que no es necesario, pero sospecho que existe un criterio semejante. Es decir, hay que asegurar un mínimo de servicios a los ciudadanos en cualquier parte de la Región de Murcia.

Nosotros consideramos que dentro de estos servicios mínimos uno es el correspondiente al abastecimiento de aguas.

Y aunque hemos de manifestar que se observa un incremento notable entre el Presupuesto del año 90 y el del año 91, si no estamos en un error, en el Presupuesto del año 90 había una dotación presupuestaria para abastecimiento de

aguas a poblaciones, de 30.100.000, me parece; mientras que en el Presupuesto de 1991 es de 125 millones de pesetas.

Desde el C.D.S. se ha considerado, a la vista del Presupuesto presentado por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, y en concordancia o como consecuencia lógica de la enmienda a la totalidad presentada, en donde hablábamos no solamente de alcanzar los objetivos de un mayor nivel de desarrollo económico para la Región que supusiera un aumento del empleo y, consecuentemente, una disminución del paro, también hay que ayudar a hacer disminuir los desequilibrios entre las comarcas más y menos desarrolladas dentro de esta Región. Por lo tanto, esta enmienda va en el sentido claro de que se puedan prestar estos servicios mínimos en las diversas partes de la Región y, por lo tanto, mejorar la situación de los ciudadanos y su bienestar, incrementando las dotaciones presupuestarias para este concepto.

Ciertamente que la dotación presupuestaria es de 18.450.000 pesetas, si no hay un error, que vendrían a incrementarse a los 125 presupuestados. No es una cantidad excesiva 18.450.000 pesetas pero es una cantidad estimable que aquellos que se puedan beneficiar de la misma estarán muy agradecidos.

Y, por otra parte, la cantidad que se propone de aumento para la dotación de abastecimiento de agua está condicionada sencillamente de cómo se puede financiar. No vamos a alcanzar algunos objetivos eliminando otros, sino que hay que buscar la manera de mejorar las dotaciones para algunos objetivos sin que pueda disminuir la prestación o las prestaciones para otros objetivos.

En consecuencia, la dotación presupuestaria con que se financia este aumento de 18.450.000 pesetas para el abastecimiento de agua a poblaciones se hace reduciendo, en unos casos, del artículo 12, en otros del 16, en otros del 13, en diversos programas. Y se intenta reducir en el programa de "gestión e inspección de transportes", el de "planificación y ordenación de transportes", en el de "puertos", en el de "saneamiento y depuración de poblaciones" y en el propio de "planificación de recursos".

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros consideramos que, a través de las diversas enmiendas presentadas para alcanzar este objetivo, si no estamos en un error, once enmiendas presentadas, pues, si no la totalidad de las mismas sí algunas de ellas podrían ser aceptadas, y yo creo que con eso haríamos una nueva ordenación de los

créditos presupuestarios que sería mejor para el Presupuesto, a la vez que alcanzamos este objetivo tan necesario de mayores dotaciones para el abastecimiento de agua, por ejemplo, a corporaciones locales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Alcaraz Mendoza tiene la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor Presidente.

Estamos hablando de once enmiendas que, entre todas, producen unas minoraciones de distintos conceptos de distintos programas de 18.450.000 pesetas, que estas minoraciones provienen siempre de capítulo primero y capítulo segundo, y parece que es clara en la Cámara ya y en este debate presupuestario la posición del Grupo Socialista en cuanto a no aceptar minoraciones en estos dos capítulos, porque consideramos que no es posible, que están lo suficientemente ajustados como para que no se puedan hacer minoraciones. Sin embargo, sí que nos parece loable o de interés, del Grupo del C.D.S., en cuanto a aumentar los créditos para transferencias a ayuntamientos para mejorar los abastecimientos de agua potable en aquellos ayuntamientos, en aquellas comarcas donde existe más dificultad y donde, todavía, pueden quedar pequeñas poblaciones o ciudadanos que no disponen de este servicio. Es cierto que se ha producido un aumento muy muy considerable en el crédito en el proyecto de Presupuestos del Consejo de Gobierno y que, por lo tanto, parece que estamos en la misma línea, tanto el Consejo de Gobierno, en este aspecto, como el Grupo del Centro Democrático y Social. Sin embargo, y por dar satisfacción también a esta demanda, que compartimos, por parte del C.D.S., yo le voy a proponer una enmienda transaccional que significaría un aumento de crédito para este concepto de 15 millones de pesetas, y que procederían de una minoración del concepto 607 del programa 513.D.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alcaraz Mendoza.

El señor Egea Ibáñez va a tener la palabra en este momento.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Para agradecer la posibilidad de llegar a un acuerdo en la consecución de este objetivo que todos deseamos, en que realmente la propuesta que se hace de 15 millones se ajusta bastante a la propuesta que hace el C.D.S. de 18.450.000. No procede la financiación de esta cantidad de las mismas fuentes, pero entendemos, como hemos dicho con anterioridad, que el llegar a un acuerdo, a una transacción supone que todo el mundo tiene que ceder en algo y el C.D.S. agradece la posibilidad de transacción; cede, obviamente, en que la financiación proceda de los otros capítulos y considera que es un gesto que no solamente mejora el Presupuesto sino que, además, supone una voluntad política de intentar escuchar a los demás.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Bien, vamos a ver, la enmienda transaccional..., la enmienda transaccional ¿son todas, no?, todas; por consiguiente el señor Egea retira este Grupo de once enmiendas y la transacción sería: "15 millones de aumento en el concepto 762, programa 441.B, con la consiguiente minoración de 15 millones en el concepto 607, programa 513.D."

Sometemos a votación la transacción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad, señorías.

Vamos a votar, señorías, la Sección 14. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Gracias. Señorías, queda aprobada la Sección 14 con dieciséis votos a su favor y diez abstenciones, ningún voto en contra.

Señorías, la Sección 15 la debatiremos esta tarde entorno a las 6.

Pasamos a la Sección 16: "Consejería de Economía, Industria y Comercio". Debatimos conjuntamente las enmiendas 8183, 8190, 8195, 8196 y 8197. Han sido formuladas por el señor Egea Ibáñez.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente:

Hemos presentado estas cinco enmiendas al Presupuesto de la Consejería de Economía,

Industria y Comercio para incrementar las dotaciones en transferencias de capital para los recintos feriales. Nosotros consideramos, señor Presidente, que los recintos feriales en Murcia cada vez tienen mayor dimensión en el sentido de su conocimiento fuera de la propia Región y en el sentido de la mayor dimensión de la aceptación por los interesados en las ferias y en las exposiciones que se hacen en los mismos, y que habría que incrementar la dotación correspondiente a ellos. Ciertamente, como puede conocerse, otras comunidades autónomas destinan cantidades ingentes de dinero a sus recintos feriales, también es verdad que la estructura ferial que tienen es distinta de la de Murcia, es una estructura ferial más antigua y de mayor importancia, pero no hay relación entre las cantidades que se destinan en esa región y las que se destinan en estos momentos en la Región de Murcia.

Y estamos hablando de transferencias de capital porque consideramos que la infraestructura en muchos de ellos debería de mejorar notablemente y que con ayudas por parte de la Comunidad Autónoma, pues, los ayuntamientos harían sus esfuerzos adicionales para llevar a cabo obras que mejoren estas ferias comerciales. En consecuencia, señor Presidente, la verdad es que la dotación presupuestaria para este año 91, pues es de 27 millones de pesetas, mientras que la dotación presupuestaria para el año 90 era de 26, simplemente se ha incrementado en 1 millón de pesetas. Y las enmiendas que hace el C.D.S. supone el que pudieran crecer los créditos en 14.800.000 pesetas, no es una cantidad, desde luego, que vaya a sacar a cualquier recinto ferial de su situación porque, cualquiera que tenga conocimiento del coste de los mismos sabe que se están manejando cifras, normalmente, por encima de los 100 o 200 millones de pesetas, pero sería un signo de buena voluntad el aceptar estas enmiendas por importe de 14.800.000 pesetas hacia las ayudas que pueden recibir en el año 91 y posteriores años, por parte de la Comunidad en cuanto se refiere a la infraestructura, porque consideramos que los gastos de organización deben de ser a través de la rentabilidad que deben proceder de las propias exposiciones, puesto que si no pues se está perdiendo la esencia de su realización; ahora bien, dadas las grandes inversiones que tienen que llevar y los elevados costes de la infraestructura física, pues, la ayudas deberían de incrementarse, y por eso es la propuesta que hace el C.D.S.

Y para llegar a esta propuesta de 14.800.000 pesetas que consideramos conveniente, pues, tenemos que financiarlas con reducciones de distintos artículos y distintos programas. Es decir, a la vista del Presupuesto presentado no puede hacerse la financiación del aumento de dinero para ferias comerciales de un sólo concepto, si además queremos mantener la idea básica que ha predominado en la enmienda a la totalidad, por parte del C.D.S., que es reducir gastos corrientes para incrementar de capital. Y, en consecuencia, lo hacemos proponiendo reducciones que estimamos asequibles en los artículos 12, del programa 721.A, que es el de "promoción y comercio"; en el artículo 12, del programa 551.C, que es de la "oficina de estadísticas" y del programa de "estadísticas y documentación"; del artículo 22 de este mismo programa, etc.

Así pues, señor Presidente, hemos hecho un paquete de enmiendas con el objetivo de incrementar las dotaciones presupuestarias para los recintos feriales en la Región en una cantidad que estimamos considerable en relación a la presupuestada inicialmente para el año 91, y que se financia con pequeñas reducciones de otras partidas presupuestarias que creemos asequible para el Presupuesto previsto para el 91, o para este Proyecto que estamos debatiendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Egea.

En defensa del dictamen, señor Trujillo, tiene usted la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente.

Sus señorías saben el poco conocimiento que ha experimentado los Presupuestos de esta Consejería en este año, y si se ha incrementado en un millón los créditos disponibles para apoyar los recintos feriales de la Región, yo creo que el crecimiento, más o menos, ha sido en consonancia con lo que ha crecido esta Consejería. Además, nadie podrá negar el enorme esfuerzo que ha hecho esta Consejería, en todos estos años anteriores, en apoyar las distintas ferias de la Región, y es más todavía, el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha sido el organismo que más ha ayudado al principal recinto ferial de esta Región, el de Torre Pacheco, inclu-

so, por encima de las ayudas que ha concedido el propio Ayuntamiento donde está instalado este recinto ferial. Además, si vemos la procedencia de dónde viene la minoración para aumentar los créditos para ayudas a recintos feriales, no voy a entrar ya en que no es posible disminuir más los gastos corrientes, que han sido congelados en esta ocasión, porque ya mis compañeros que han defendido otras secciones ya lo han argumentado, pero tengo que decirle también, para su conocimiento y en base a los acuerdos que se llegaron también con los sindicatos en la PSP, en estos momentos se está finalizando un acuerdo con la institución ferial de Torre Pacheco para un programa de inversiones de unos 200 millones de pesetas y que se iban a iniciar este próximo año, el año 91, en base a la financiación de 50 millones por parte de la Consejería, 50 millones que serían por parte del Ayuntamiento y un aval de 100 millones por Undemur. Si esto no es potenciar los distintos recintos feriales de la Región y, en concreto, el principal que es el de Torre Pacheco, usted dirá.

Gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Señor Egea, ¿piensa usted intervenir?

SR. EGEEA IBÁÑEZ:

Sí, señor Presidente.

Las ayudas que se reciben para el próximo acuerdo, estamos hablando del recinto ferial de Torre Pacheco, aparte de otros que hay en la Región, que pueda recibir 50 millones de pesetas de subvención, de transferencia de capital de la Comunidad Autónoma, para un pabellón que vale doscientos y pico, donde el Ayuntamiento aporta inicialmente 50 y donde Undemur avala otros 100, que supongo que se responsabiliza el Ayuntamiento de conseguir ese dinero y devolverlo, pues me parece, si usted tiene en cuenta que son 200 millones de pesetas y el Ayuntamiento pone 150 y la Comunidad pone 50, que la proporción es bastante mayor para el Ayuntamiento, que tiene mucho menos dinero que la Comunidad, que para la propia Comunidad.

Es decir, nosotros lo que manifestamos es que ahora mismo las cantidades que hay en la promoción comercial para ferias, nada más que en el País Valenciano nos quedaríamos asombrados de

las dotaciones que hay para inversiones en recintos feriales. Ciertamente que en la Comunidad del País Valenciano no solamente hay un recinto ferial importante en Valencia sino que, además, hay toda una serie de exposiciones importantes en este País Valenciano, pero las dotaciones son muy elevadas en relación a las que ahora mismo tenemos en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Yo creo que el aumento de estas dotaciones no es fácil de conseguir de un año para otro, lo único que estoy intentando conseguir es que el Gobierno Regional cambie de mentalidad en este asunto y que muchas veces, con respecto a las ferias, se están haciendo unas dotaciones para inmovilizado material, en algunas ocasiones, y otras veces para inmovilizado inmaterial de campaña que sería mucho mejor sustituir, en algunos casos, por estas transferencias de capital para inversiones en infraestructura, y que después las propias ferias, a través de acuerdos, conciertos, etc, pues, pudieran tener mayor asistencia a otras.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Egea Ibáñez.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Gracias, señor Presidente.

Para aclaración, digamos que el acuerdo que he dicho que se estaba finalizando, la aportación a la financiación son 50 millones a través del Instituto de Fomento, 50 millones a través del Ayuntamiento de Torre Pacheco y 100 millones a través de Undemur, que es una institución regional, no del Ayuntamiento.

Además, usted sabe también que no solamente son los 27 millones del crédito que consta en los Presupuestos, sino que hay también transferencias de capital a través del Instituto de Fomento para eso que usted ha pedido, de ayuda de infraestructura y a posibilitar el crecimiento de las ferias de nuestra Región.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señorías, vamos a votar conjuntamente este grupo de enmiendas, salvo que haya alguna

petición en contrario.

Bien, señorías, votamos conjuntamente las enmiendas 8183, 8190, 8195, 8196 y 8197. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Rechazadas el grupo de enmiendas con dos votos a su favor, diecisiete en contra y seis abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 8184, 8185 y 8191, formuladas por el señor Egea Ibáñez.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, señor Presidente.

Estas enmiendas son para dotar las transferencias corrientes para una institución como es el CEBAS, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y así intentar incrementar las transferencias en una cantidad de 2.350.000 pesetas, que es una cantidad, para esta institución, estimable, en función del acuerdo existente de transferir 2 millones de pesetas. Yo creo que esta institución es bien conocida por muchas de las personas que se encuentran en esta Cámara y ocupan altos cargos, y, en consecuencia, pues, dado los trabajos que allí se hacen, que son trabajos de relieve, y que además de esta institución, pues, se ha revelado que algunas de las personas incorporadas en ella o integrantes de ella ocupan también cargos de relieve en la Región de Murcia, sería posible hacerla.

Y luego, además, es que es una financiación de 2.350.000, que supone una reducción de gastos de personal en una partida de 800.000 pesetas que es bien fácil de conseguir, en otra de 750.000 y en otra de 800.000. La verdad es que decir ahora mismo que no es posible reducir los gastos de personal y en cantidades tan pequeñas en programas, por ejemplo, como el de "Dirección y Servicios Generales" o el de "promoción del comercio", y más en el caso de 750.000, en el artículo 22, que es el correspondiente a "suministros", pues la verdad es que nos parece una pequeña cicatería. Es decir, en este caso ya no es problema de filosofía, este es un problema de cicatería, es un problema de falta de voluntad de darle a una institución tan importante para esta Región, como el CEBAS, 2.300.000 pesetas en transferencias por cuenta corriente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Trujillo, tiene usted la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

No es problema de voluntad política, señor Egea, el problema, como han dicho los compañeros que han intervenido anteriormente es que no se pueden disminuir los gastos de personal los gastos corriente. Usted sabe que han sido congelados en este año presupuestario.

Por otra parte, ya se le ayuda a las instituciones que usted ha dicho. Y, por otra parte, también, la investigación se atiende a través de programas específicos, y al Centro de Nuevas Tecnologías, y a través de programas también de innovación tecnológica a través del Instituto de Fomento.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo, por su brevedad.

El señor Egea quiere y tiene derecho a un turno de réplica.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias.

No, yo agradezco lo que dice el representante del Grupo Parlamentario Socialista, que hay más instituciones como el Centro de Nuevas Tecnologías; ahora, yo le aseguro que hay muchos más proyectos en el CEBAS de los que se han apoyado a través de esa subvención de 2 millones de pesetas, que podrían realizarse con ésta que yo propongo de 2.300.000 pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Sí, señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, se ve que no me ha entendido bien el señor Egea, no he dicho que haya otros centros en los que se le ayude, he dicho que, por otro lado, la investigación se atiende a través del Centro de Nuevas Tecnologías, y que preferiblemente, también, queremos hacerlo a través de estos centros, no a través de subvenciones corrientes como propone su señoría.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Votamos conjuntamente las enmiendas 8184, 8185 y 8191. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada con siete votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 8400, del señor Martínez Sánchez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Comunicarle que pensaba unir todas las enmiendas que tengo en esta Sección, salvo que, lógicamente, la que he firmado conjuntamente con los Portavoces de otros Grupos. Son la 8400, 402,...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señoría, comience usted que nosotros le haremos esa labor.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

De acuerdo. Todas las enmiendas son enmiendas de modificación y tienen también otro parecido común, en la mayor parte de ellas se nutren los incrementos de descuentos que hacemos en la consignación de 110 millones que hay para la General Electric en los Presupuestos de este año.

La primera de ellas, la 8400, plantea un incremento de 28 millones de pesetas para la Universidad de Murcia, el CEBAS, y otros organismos, incluidos el CESIC. Todo eso encaminado a potenciar la investigación aplicada, la innovación tecnológica y la calidad industrial.

Conocido ya el poco apoyo que se hace por parte del Grupo Socialista a la Universidad de Murcia, pues realmente no tenemos mucha esperanza, aunque recuerdo, insisto, en que no solamente se habla aquí de la Universidad sino también de otros organismos que se dedican a investigación, entre ellos el CEBAS.

Bien, la segunda enmienda, la 8402, está dedicada a subvencionar a empresas privadas en el desarrollo de nuevas tecnologías, y es un incremento importante, se pasa de 2 millones que hay consignados en el proyecto de ley del Gobierno, a 30 millones.

La 8403 es una enmienda donde pretendemos incrementar en 8 millones de pesetas los 2 millones que hay consignados de transferencias a las corporaciones locales para diversificación y potenciación de energías renovables. Tuvimos

ocasión, con motivo de una comparecencia del Consejero en esta Cámara, de conocer el interés y la importancia de este tema de utilización de energía renovable en la Región de Murcia, lo que ya se estaba haciendo por parte de la Consejería y creímos detectar que era necesario aumentar las consignaciones presupuestarias para que se siga insistiendo en ese campo.

La siguiente, la 8404, hace referencia a subvencionar la protección y seguridad minera. Hay consignados en el Proyecto de Ley un 1 millón de pesetas, lo elevamos a 10 millones, y creemos que la motivación que damos, el incrementar las condiciones de seguridad en el trabajo del sector minero, que es uno de los sectores donde el trabajo es más duro y más penoso, pues, de alguna manera, podrían apoyar o esperamos que apoyen el incremento que pedimos.

La 8405 y la 8406 hacen referencia las dos al pequeño comercio. En una mediante la subvención a las empresas para ayudarles en la promoción y el desarrollo del sector. Y en otra se trata del capítulo de "inversiones" y en concreto el concepto 609, incrementamos de 2 a 11 millones el inmovilizado inmaterial para que se haga desde la Administración Regional una campaña de promoción del pequeño comercio, que creemos que es importante y necesaria porque el pequeño comercio está pasando por una situación difícil ante el acoso de las grandes superficies y de los grandes establecimientos comerciales.

La enmienda anterior, por el contrario, era para la reforma de estructuras del pequeño comercio y se diferenciaba del resto de las enmiendas que hemos ido proponiendo que aquí se proponía una minoración de 6 millones en "material y suministros", del programa 511.C.

Y, por último, la enmienda 8407 hace referencia al programa 724.B, de "artesanía", e incrementa sustancialmente la consignación que hay de 4 millones elevándola a 20 para posibilitar el desarrollo y aplicación de nuevas técnicas de trabajo en el sector artesano, y todo eso en concordancia con el debate que tuvimos con ocasión de una moción del Grupo Popular, donde todos coincidimos en la necesidad de potenciar el sector artesano, y para potenciarlo pues no hay otra medida o por lo menos es una de las medidas más importantes el incrementar las consignaciones presupuestarias para que se vea que esa voluntad en la práctica, luego, se posibilita mediante la conveniente dotación presupuestaria.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.
Señor Trujillo, tiene usted la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

A su enmienda 8400, que es potenciar ayudas a la Universidad de Murcia, CEBAS, CESIC, ya le he contestado al señor Egea los planteamientos, pero sí le voy a contestar en función de donde financia usted esta subvención. Yo no sé, desde el año pasado, los Presupuestos del año anterior y en éste, no sé si usted está interesado en que la General Electric no se instale en Cartagena, porque los dos años seguidos lo único que ha hecho usted ha sido quitar la subvención comprometida por el Gobierno Regional para la instalación de la General Electric. Este año hay 110 millones de pesetas nada más, que está en base a los posibles acuerdos que se van adoptar para iniciar la instalación de General Electric. Pero yo no sé si para usted sería un triunfo político el que no se instalara la General Electric en Cartagena, porque a la vista de sus continuas enmiendas y a la vista también de la actuación de su Grupo Político en el Ayuntamiento de Cartagena, tirando panfletos insultantes por las calles de Cartagena pidiendo la devolución de los 2.000 millones.

A mí me parece que usted no tiene ningún interés en que se instale la General Electric en Cartagena, en cambio los cartageneros sí tenemos bastante interés y por eso no le vamos a admitir, ni aquí ni en el Ayuntamiento de Cartagena, las enmiendas que usted hace para quitar cualquier tipo de subvención a la General Electric y que evitaría por parte de la General el que se pudiera instalar aquí en Cartagena.

Están muy interesados los cartageneros, y así se lo hicimos saber ayer al representante, en que se instale la General en Cartagena.

En la enmienda 8402, "subvencionar a empresas privadas para el desarrollo de nuevas tecnologías", usted debe saber que estas ayudas, estas subvenciones se hacen a través del Instituto de Fomento y a través de transferencias de capital y no de subvenciones corrientes tal como usted propone.

En la enmienda 8403, "a corporaciones locales para diversificación y potenciación de energías renovables", usted sabe que los recursos que nos transfiere el Instituto para la Diversificación y el

Ahorro Energético son aprovechados al máximo, y en este caso son escasos. Por tanto, está en el ánimo de esta Consejería y en el ánimo del Gobierno Regional abrir negociaciones con algunas empresas para intentar otras experiencias e investigaciones en este campo y que el costo sea menor.

En la enmienda 8404, "subvencionar protección y seguridad minera", usted sabe que es una acción que no se inicia en este año presupuestario, sino que es una acción que se lleva ya efectuando distintos años, y creo que con buen acierto, porque las condiciones de seguridad en este campo aquí en Murcia son bastante buenas y están por debajo de la media nacional, además, este sector, o para este fin, también puede ser atendido a través de las transferencias finalistas que para el año 1991 transfiere el Ministerio de Industria y Energía.

En su enmienda 8405, "subvencionar empresas para promoción y desarrollo del comercio", es una acción que está desarrollando en estos momentos el Instituto de Fomento, y a través de él se deben dirigir estas ayudas.

La 8406, que es "aumentar las cantidades destinadas para la campaña de promoción del comercio", tiene usted razón al decir que son escasos los medios económicos de que se ha dotado este concepto, pero en realidad, y usted conoce muy bien, es el crecimiento presupuestario de esta Consejería que también ha sido escaso, no obstante le vamos a ofrecer una transacción para la 8406, no ponga usted esa cara de asombro, que consistiría en lo siguiente: "aumentar en 4 millones la consignación para la campaña de promoción de comercio al concepto 60, subconcepto 609, "inmovilizado material", como usted propone". Y la minoración vendría, y esto podría ser parte de una enmienda que tenía el señor Egea, en aminorar en 4 millones de pesetas el capítulo I de este mismo programa, artículo 12, concepto 120.0, y es una de las plazas que había que cubrir, ahora se va a cubrir seguramente al final del ejercicio o a lo largo del ejercicio. Entonces, esa minoración de 4 millones se llevaría para ampliar los créditos de la campaña de promoción de comercio.

Y respecto a la última, la 8407, "subvenciones a empresas del sector artesano", usted sabe también que a través del instituto de fomento se está dotando de ayudas o subvenciones para el fin que usted propone. Además, usted sabe que por parte de la Consejería y por parte de este programa se ha hecho un gran esfuerzo en

potenciar el sector artesano. Aquí, en esta Cámara se ha reconocido por distintos medios, y así mismo recientemente, hace unos días, el propio sector artesano reconoció también los enormes esfuerzos que había hecho la Consejería.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Empiezo por el final para que no se me olvide, y es aceptando la transacción que se me ofrece por parte del Grupo Socialista, es la primera enmienda que, aunque sea parcialmente, se me va a aprobar. O sea, que yo creo que el Presupuesto, por lo menos, va a salir un poquito mejorado.

Bien, con respecto de lo que decía de triunfo político el Portavoz del Grupo Socialista, mire usted, en el tema de la General Electric el triunfo político de Izquierda Unida sería el que la General Electric se instalara en buenas condiciones de creación de puestos de trabajo, de respeto medioambiental, etc; mientras que el triunfo político para ustedes sería que finalmente se instalara, porque dada la intervención que ayer tuvieron los representantes de la compañía, yo creo que hay que tener dudas razonables de que finalmente el proyecto se lleve a su término, por lo menos como originalmente se planteó y como se había vendido en la Región de Murcia.

Bien, lo que me ha llamado la atención, y con esto termino ya, porque quería ser muy breve, es que hayan dicho ustedes que no van a admitir tampoco la enmienda en el Ayuntamiento de Cartagena, yo me creía que el Ayuntamiento de Cartagena todavía estaba ostentado por una alcaldía del Partido Cantonal, se ve que ustedes se adelantan a los acontecimientos.

En cualquier caso, los 110 millones que hay este año para la General Electric consideramos que es una cantidad que se puede prescindir de ella porque todavía estar sin utilizar los 1.500 millones del año 89 y los 1.500 millones del año 90, y que supuesto que se ralentiza el ritmo de inversión de la General Electric, nosotros podemos utilizar ese dinero que se ha visto a la vista de las enmiendas, que aunque sea poco, solamente 110 millones, bien repartidos se pueden

mejorar otras muchas actividades tanto artesanales como comerciales en la Región de Murcia.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

Tanto el Grupo Socialista como el Consejo de Gobierno, y he repetido en multitud de ocasiones que la instalación, si se llega a la instalación de la General Electric en Cartagena sería un triunfo para la Región, no un triunfo para el Partido. Yo creo que todo el mundo, muchas veces se ha tachado de triunfalistas y siempre se ha dicho la misma palabra. Yo creo que sería un triunfo para todos los murcianos, incluidos en ellos los cartageneros. Y yo pienso que si al final no se instalara la General Electric, yo creo que sería un pesar para todos los murcianos, no solamente para el Grupo Socialista.

Y dice usted que todavía no se sabe, en función de la comparecencia que hicieron ayer los directivos de la General Electric, lo que sí aseguraron es que si tienen la aprobación de la Agencia de Medio Ambiente, que el año 91 iniciarían esa planta, esa primera planta en los terrenos de la Aljorra, y por lo tanto habría que dotar de unos servicios, que está comprometido el Gobierno Regional a ello, por esa partida de 110 millones de pesetas.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA:

Señor Trujillo, usted ofrece una transacción a la enmienda 8406, de aumento de 4 millones en el concepto 609, al programa 622.A, y la minoración correspondiente es de 4 millones al concepto 120.0, programa 724.B, al mismo programa 622.A.

Bien, señorías, por consiguiente, retira el señor Martínez la enmienda 8406 y sometemos a votación la transacción a esa enmienda que, repito, es un aumento de 4 millones del concepto 609, programa 622.A, con una minoración de 4 millones en el concepto 120.0, programa 622.A.

Votamos, señorías, la transacción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Y ahora votamos conjuntamente, salvo que alguno de ustedes lo quiera en contrario, las enmiendas 8402, 8403, 8404, 8405 y 8407. Separadamente, señor Egea, muchas gracias.

Votamos la enmienda 8402, perdón, la 400 en primero lugar. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada con dos votos a favor, diecinueve en contra y seis abstenciones.

Votamos la 8402. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Rechazada con un voto a favor, diecinueve en contra y siete abstenciones.

Votamos la 8403. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Gracias. Rechazada con dos votos a favor, diecinueve en contra y seis abstenciones.

Votamos ahora la 8404. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con dos votos a favor, diecinueve en contra y seis abstenciones.

Votamos la 8405. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada con un voto a favor, diecinueve en contra y siete abstenciones.

Votamos la 8407. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Rechazada con un voto a favor, diecinueve en contra y siete abstenciones.

Debatimos la enmienda 8315, que ha sido formulada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios: Popular, C.D.S. y Mixto. 8315, conjuntamente formulada por los Grupos Parlamentarios del Centro Democrático y Social, Mixto y Popular. Va a hacer uso de la palabra el señor Martínez Sánchez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda de adición y se trata de que dentro del artículo 78, a "familias e instituciones sin fines de lucro", el concepto 781 que propondríamos sería 7 millones de pesetas para la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui. Esto va en línea no solamente de una moción que se aprobó en esta Cámara hace aproximadamente siete u ocho meses, de apoyo y solidaridad con el pueblo saharauí, sino también de algo mucho más profundo, y es la solidaridad que ha demostrado tantísimas veces esta Región y de la que debe hacerse eco esta Cámara con todos aquellos pueblos, y yo creo que el pueblo saharauí es el más representativo, que están pasando por múltiples dificultades, y que lo que estamos planteando en las distintas enmiendas es algo de

primera o de elemental necesidad. En unos casos era una ambulancia, lo veremos en la Sección 15, en otros casos era el abastecer de agua a una "vilaya" de campamento de refugiados, lo veremos en la Sección 19.

Y en ésta es proporcionar un generador eléctrico, que tendría muchas aplicaciones, pero que fundamentalmente se aplicaría, y por eso lo hemos planteado en la Sección de economía, un generador para un hospital.

Insistimos, se trata de llevar a la práctica una moción aprobada por esta Cámara y de demostrar, una vez más, como siempre ha hecho la Región de Murcia, la solidaridad que adorna a la gente y a los ciudadanos de esta Región.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Trujillo tiene la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que todos los Grupos políticos de esta Cámara somos solidarios con el pueblo saharauí, como se ha demostrado ya en otras ocasiones. Además, los argumentos que ha dado el señor Martínez, en función de la moción conjunta que se aprobó en esta Cámara, y estamos totalmente de acuerdo en ella porque fuimos todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara los que la apoyamos, y que decía textualmente: "Instar al Consejo de Gobierno para que incremente su colaboración con la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui existentes en esta Región". Por tanto, nosotros no decimos no a esta ayuda que usted propone, lo que sí decimos es que tal como aprobó la moción, que sea a través del Consejo de Gobierno donde se apruebe o se desestime este tipo de ayudas, porque ya se decía que "instar al Consejo de Gobierno", y somos partidarios que estas ayudas se soliciten a través de las ayudas que salen a exposición pública de los distintos programas y no a aprobar una ayuda directa a través de la Asamblea Regional.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Fernández, tiene usted la palabra.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha tratado de defender algo que, desde el punto de vista de este Portavoz, es totalmente indefendible. Hay que pasar de las palabras a los hechos y ya no vale el bla, bla, bla; si se aprueba una moción conjunta por todos los Grupos Parlamentarios para apoyar, precisamente, al pueblo saharauí, a esta asociación del pueblo saharauí, esa colaboración del Consejo de Gobierno tiene que traducirse en pesetas contantes y sonantes en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y si no se traduce en pesetas contantes y sonantes en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, muy poca virtualidad tiene esa moción que instaba al Consejo de Gobierno a colaborar con los Amigos del Pueblo Saharaui, no tiene ningún sentido; o se aprueba esta enmienda, en la que se concreta esa ayuda, o todo lo demás, aquello, queda como papel mojado.

Nada más, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Esta Presidencia lo tiene clarísimo, señor Egea, la enmienda tiene dos turnos. El señor Martínez ha hecho uso de la palabra en un primer turno, el turno de dúplica lo ha hecho el señor Fernández, por el Grupo Popular; corresponde al señor Trujillo y está cerrado el debate.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

Yo no voy a decir que es bla, bla, bla, la enmienda que han presentado los demás Grupos políticos, pero yo no sé si el señor Fernández desconoce que la actuación del Consejo de Gobierno en esta materia, de ayuda al pueblo saharauí, no ha sido bla, bla, bla, que han sido pesetas contantes y sonantes, están en los distintos capítulos de subvenciones a distintas entidades, y ya el año pasado se le ayudó, se le ayudó pagándole, en un principio, que costó 3 millones de pesetas los billetes de los niños saharauis que vinieron de Argelia, dándole un refugio para que pasaran un mes de vacaciones, asistiéndoles médicamente y dándole una subvención directa a esta asociación para que pudiera ayudar a su pueblo. Así que no creo que sea bla, bla, bla, la actuación del Consejo de Gobierno en esta materia.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a votar la enmienda 8315. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada con siete votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Miren, dice el Reglamento que después de cada votación podrá haber un turno de explicación de voto. Vamos a darle la palabra al señor Egea por eso que usted tanto pregona de solidaridad, usted ya ha intervenido antes, el señor Egea no, pues que explique el señor Egea su voto.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, señor Presidente.

Como proponente de la enmienda, conjuntamente con los otros Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Mixto, he votado favorablemente la misma. Y he votado favorablemente la misma porque yo creo que las dotaciones para esta Asociación del Pueblo Saharaui no hay ningún inconveniente en que figuren expresamente para la misma, lo mismo que puede figurar para Cáritas o para cualquier otra institución. Y, por lo tanto, parece ser que solamente la magnanimidad y el paternalismo es lo que nos lleva a decir: sea usted al Consejo de Gobierno el que recurra que en su magnanimidad le va aceptar a usted, si es bueno, esta subvención. Yo creo que estas etapas ya han pasado y que, en consecuencia, no hay que recurrir a lo mismo sino que no hay inconveniente en que puedan constar como tales entidades para que reciban las subvenciones. Y si usted se porta bien y viene directamente a nosotros, la tendrá; si usted va a la oposición, olvídese de ella.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Trujillo, tiene usted la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista se ha opuesto a esta moción, se ha opuesto al procedimiento,

no a la ayuda al pueblo saharauí, porque entiende que tal como se aprobó la moción debe ser a través de las ayudas que salen a exposición pública por el Consejo de Gobierno, y si usted habla de que queremos el paternalismo del Consejo de Gobierno, lo que usted pretende es el paternalismo de su Grupo; usted la quiere aprobar y que no sea el Consejo de Gobierno; paternalismo también el suyo.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

En cualquier caso, ya está el voto explicado de las dos posiciones, a favor de la enmienda y en contra de la misma. Yo ruego ya a los Grupos que suscriben enmiendas en este mismo sentido en otras cuestiones, que, por favor, antes de debatirlas pasen a la Presidencia quiénes van a hacer uso de la palabra en cada uno de los turnos que procedan.

Señorías, debatimos conjuntamente las enmiendas 8186, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 98, 99 y 8200. Han sido formulada por el señor Egea Ibáñez. Tiene la palabra el señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas para intentar incrementar las dotaciones, en este caso de transferencias de capital para empresas privadas para reindustrialización. Y lo hemos hecho así, lo hemos hecho a través de este programa porque consideramos que en diversas ocasiones hemos hablado de los problemas que plantea la contaminación, y ya que estamos en Cartagena, de los problemas que plantea la contaminación en Cartagena. Nosotros estimamos que la suspensión de las actividades de aquellas empresas que sobrepasan los límites de contaminación es adecuada, pero, a su vez, hay que adoptar otra serie de actuaciones que lleven consigo el que las empresas puedan cambiar sus procesos de producción, puedan cambiar sus tecnologías para que no contaminen. E, igualmente, habría que iniciar un proceso en el sentido de ver cuál es la nueva instalación de las empresas.

Es decir, para nosotros toda esta política de reindustrialización, que aquí hay un crédito de 110 millones, en principio, según se manifiesta, para General Electric, puede contar con otros

créditos destinados a la reindustrialización de aquellas empresas que son contaminantes. Y lo hacemos así, no lo podemos hacer a través de otro procedimiento porque no podemos transferir más dinero al Instituto de Fomento, tanto en cuanto las cantidades de cada sección están cerradas y no nos es posible transferir al Instituto de Fomento para que, a su vez, el Instituto de Fomento transfiriera a estas empresas. Y, en consecuencia, no creemos que haya ningún inconveniente a que en este Presupuesto y esta Sección de economía, puesto que hay, además, una partida específica para reindustrialización, pues esta partida, que tiene un presupuesto de 110 millones de pesetas, pueda ser incrementada en 18.050.000 pesetas, que es una cantidad realmente no muy importante para las necesidades de las empresas pero sí estimable para las asignadas actualmente en el Presupuesto y en esta partida, y a través de ella, pues, deberíamos de contribuir, y a través de otras ayudas no solamente de la Administración autonómica sino de la Administración Central, deberíamos de conseguir que estas empresas que están contaminando, aparte de la negociación correspondiente a cuál es la mejor ubicación, el dotarlas de fondos para que reestructuren sus procesos productivos e incorporen tecnologías no contaminantes.

Hay que actuar en el doble sentido, en el sentido de prohibir, por una parte, las actuaciones de las empresas que supongan que sobrepasan los límites permitidos de la contaminación, y en el otro sentido que es el de ayudar a las empresas para reconvertirse, es decir, en este caso reindustrializarse adoptando procesos productivos con mejores tecnologías que permitan reducir los vertidos contaminantes a la atmósfera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Egea.

Señor Trujillo, tiene usted la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

Este Diputado creía que, con la explicación que le dio al enmendante, se iban a retirar estas enmiendas, no se iban a presentar a Pleno. Y en Comisión le dijo que este concepto que se ha usado es un mecanismo excepcional, y que en este caso solamente se había usado para General

Electric, en base a los acuerdos que había estipulados entre el Consejo de Gobierno y la multinacional.

Todas las acciones que se hacen para ayudar a mejoras tecnológicas, a ayudas a la reindustrialización, mejoras en contaminación, etc, se hacen a través del Instituto de Fomento, y usted sabe que este año la dotación del Instituto de Fomento se ha incrementado sustancialmente, se ha incrementado bastante. Además, le digo en este momento que si por la cantidad de la inversión de alguna empresa que se quisiera instalar en Cartagena, incluso en base a las negociaciones que se están abriendo y se van a abrir con las empresas contaminantes en Cartagena fuese necesario, porque con esta cantidad que usted propone no sería suficiente, fuese necesario la dotación de un crédito extraordinario, se traería a esta Cámara, para esas dos finalidades, una inversión importante para ayudar a establecer una empresa y para luchar contra la contaminación.

El Grupo Parlamentario Socialista, el Consejo de Gobierno está dispuesto a ello.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Sí, señor Egea, brevemente.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, a mí me agrada oír decir que vendría, a través de una ley de crédito extraordinario, una dotación presupuestaria con la finalidad de ayudar a la reindustrialización necesaria de determinadas industrias en Cartagena que están contaminando. Eso me parece muy bien.

Lo que ha hecho este Grupo Parlamentario es, dentro del Presupuesto y en la medida que permite el Presupuesto, pues no solamente venir aquí a manifestar y decir que la contaminación atmosférica en Cartagena es muy elevada, que el problema de la contaminación requiere una Comisión especial dentro de la Comisión Sectorial, cosa que hemos propuesto nosotros, sino que, además, no solamente venimos y decimos palabras sino que luego las conformamos con los hechos, y los hechos son, en las medidas de nuestras posibilidades, pedir aumentos presupuestarios para esta cuestión, lo cual corresponde a la lógica y a la coherencia que está manteniendo

este Grupo Parlamentario en sus intervenciones en esta Asamblea a lo largo del tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Gracias, señor Presidente.

Señor Egea, usted juega con ventaja, usted sabe que en la comparecencia del Consejero Portavoz del Gobierno para explicar los Presupuestos anunció esta posible medida, dijo que si en la negociación con la empresa era necesario dotar de un crédito extraordinario, se traería a esta Cámara, por lo tanto, no lo sabe ahora a través de este Diputado, lo sabe a través de la comparecencia del Portavoz del Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Votamos, señorías, este grupo de enmiendas de forma conjunta. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con dos votos a favor, diecinueve en contra y siete abstenciones.

Votamos, señorías, la Sección 16. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada la Sección 16 con diecinueve votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde.

Reanudamos el debate con la Sección 17.

El señor Egea Ibáñez ha agrupado las enmiendas 8201, 8202, 8203, 204, 205, 206 y 207 para su defensa. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente:

Hemos presentado un conjunto de enmiendas con el objetivo de hacer una serie de transferencias de capital a empresas privadas para la mejora en ganadería. Y ello obedece a que recientemente en esta Cámara mantuvimos debates, en este caso sobre la ganadería, sobre la leche, fundamentalmente sobre el caprino, no tanto sobre el ovino, pero, igualmente dentro de la ganadería hay otra serie de reformas importantes

que llevar a cabo o que se están llevando a cabo en el sector del porcino. Consideramos que dentro de la estructura agraria de la Región de Murcia, los aspectos de la ganadería son realmente importantes y, en consecuencia, el poder incrementar en 17.500.000 pesetas las transferencias de capital previstas para el sector de la ganadería, pues, creemos que es una enmienda notable con respecto al Presupuesto presentado en esta Cámara.

Estimamos, por otra parte, que las reducciones que se llevan a cabo, pues son reducciones en capítulos de personal, en algunos de ellos, o en otro, por ejemplo en el artículo 22, en el programa 711.A, que es el programa de "Dirección y Servicios Generales", en cuanto consideramos que algunas de las partidas de los suministros de este artículo 22 pueden ser reducidas en una cantidad que sería de 2.500.000 pesetas. Igualmente, estimamos que pueden llevarse a cabo reducciones en los gastos de personal, en el programa 711.A, "Dirección y Servicios Generales", así como en el 542.A que es de "capacitación agraria". Con ellos, señor Presidente, podríamos financiar estas transferencias para la producción ganadera.

Cuando hemos tenido el debate sobre agricultura, o cuando hemos tenido el debate sobre el estado de la Región hemos manifestado diversas cuestiones, y unas han sido referentes, primero, a la difícil situación por la cual atraviesa el sector agrícola, y dentro del sector agrícola fundamentalmente lo que es la agricultura de secano. Y luego, además, hemos hecho también énfasis en los problemas de los desequilibrios entre comarcas más desarrolladas y comarcas menos desarrolladas, fundamentalmente aquellas comarcas menos desarrolladas son en las que predomina el sector agrario dentro de su estructura. Y si de esta manera diéramos mayores transferencias de capital para empresas, dentro de este sector agrario, fundamentalmente dentro del caprino, podían ser también dentro del porcino u otro, estaríamos cumpliendo dos objetivos al mismo tiempo, uno, no solamente intentar paliar en la medida de lo posible las dificultades del sector agrario, otro sería exactamente que las transferencias irían normalmente a explotaciones ubicadas en municipios con escaso desarrollo, en relación a otros que tienen mayor nivel de desarrollo. En consecuencia, esta es una enmienda que creemos bastante aconsejable en función de las cuestiones que hemos dicho en esta Asamblea en otras ocasiones, y que la financiación de esta dotación de 17.500.000 pesetas para la producción ganade-

ra no supone seria dificultad puesto que proceden de gastos que en otras ocasiones, o con cargo a otros presupuestos, no se han cumplido, o previsiones que no se han cumplido en otros Presupuestos, como son los gastos de personal o gastos en bienes y servicios corrientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Herencia Burgos tiene la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señor Presidente.

El espíritu de las enmiendas que nos presenta el Grupo Parlamentario del C.D.S. no están sino dentro de la línea del espíritu que tiene la propia Ley de Presupuestos. Tanto es así que en este Presupuesto se nos presenta una modificación, en relación con el año anterior, de 150 millones de pesetas, en el año 90 tenía 190 millones de pesetas, y este año, señorías, tiene un montante de 540 millones de pesetas, por tanto, parece que ese aumento, ese pretendido aumento de 17 millones y medio de pesetas que nos proponen el total de estas enmiendas agrupadas no se queda sino en un gesto de buena voluntad que, al fin y al cabo, así lo entendemos, como que realmente el señor parlamentario, el señor Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. está, como decía, en la filosofía, al hilo de lo que el proyecto en cuanto a agricultura pretende hacer.

No podemos admitir estas enmiendas puesto que el capítulo primero, al igual que el capítulo segundo, viene estando congelado en la Sección 17, no solamente en el presente ejercicio sino durante dos ejercicios consecutivos. El capítulo II fundamentalmente en este año que no se mueve ni una sola peseta, por ejemplo en programas que el propio Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. ha mencionado, el 542.A, este año ya disminuye, no solamente no aumenta, sino que disminuye en 2 millones de pesetas. Como le decía, además, es un esfuerzo que se repite ya por dos años, pero además la eliminación en capítulo primero no parece que esté muy al hilo de los servicios que hay que dar a los ganaderos en este caso, puesto que la enmienda es de ganadería, sobre todo si tenemos en cuenta la nueva redistribución de servicios, por ejemplo el servicio veterinario, que precisan de una mayor

dotación de capítulo primero.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Herencia.

Señor Egea, brevemente, por favor.

SR. EGEE IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, a la vista de las expresiones manifestadas por el representante del Grupo Parlamentario Socialista, hemos de manifestar que la cuantía de 17.500.000 pesetas es una cuantía estimable dentro de los créditos presupuestarios existentes, puesto que, inevitablemente, cuando uno está haciendo una nueva ordenación de los créditos dentro del Presupuesto tiene que tener en cuenta las limitaciones existentes. Y una cosa es que nosotros hagamos reducciones en personal, en algunas cuestiones de 1.700.000 pesetas o de 1.500.000, porque estamos intentando ajustarnos a las limitaciones presupuestarias, y no estamos intentando hacer un conjunto de enmiendas que no tuvieran ninguna viabilidad. Y lo que hacemos con el número de enmiendas que presentamos en este caso, si no estoy en un error, son siete enmiendas para intentar subir las cantidades destinadas a la producción ganadera, es financiar poco a poco con reducciones que consideramos que son aceptables en capítulo de "personal", y, por lo tanto, 17.500.000 pesetas en nuestra opinión no es una cantidad exorbitante en los 540, pero lo que sí es verdad es que es una mejor distribución de los créditos dentro del Presupuesto, en razón de lo que se ha venido ejecutando anteriormente. Yo quiero saber qué es lo que opinaría si yo hubiera hecho una enmienda donde, en algunos capítulos de personal, pues en vez de reducir un 1.500.000 pesetas redujera 10 millones, diría: eso no es posible. Entonces, tiene usted que entender perfectamente que me tengo que mover entre los límites de lo posible, y los límites de lo posible es ver exactamente qué ha ocurrido con el Presupuesto del 89, qué está ocurriendo con el Presupuesto del año 90 y, entonces, ajustarme a esas posibilidades. Y eso supone una cuestión, supone que tengo que establecer un orden de prioridades a donde puedo llevar las enmiendas, porque de lo contrario, si no estableciera el orden de prioridades, pues, las enmiendas serían de 2 millones, de aumento de 2 ó 3 millones, y, por lo tanto, en

esta Consejería de Agricultura he tenido que establecer, si no estoy en un error, tres paquetes de enmiendas, porque no permite realmente el Presupuesto actual distribuir enmiendas por todos los programas, sino que lo que es lógico es que establezca un orden de prioridades, ¿y en qué voy a establecer un orden de prioridades por parte del C.D.S.?, pues en las cuestiones que hemos estado defendiendo aquí a lo largo de 2 ó 3 años, tenemos que hablar de las últimas, de la producción ganadera o tenemos que hablar de la reforma de las estructuras agrarias. Hemos insistido aquí, en diversas ocasiones, con el tema del vino o con el tema de la almendra, o tenemos que establecer las mejoras del medio rural.

Si estamos hablando de corregir los desequilibrios entre comarcas más desarrolladas y menos desarrolladas, y nos movemos en el sector agrario, pues tenemos que presentar las enmiendas en estas cuestiones, y procuramos financiarlas de manera que sea posible a través de reducciones de gastos de personal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

El señor Herencia Burgos va hacer uso de la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señor Presidente.

Me voy a ajustar a cuatro puntos básicos que el señor Portavoz del C.D.S. ha manifestado como prioridades, mejor distribución, cuantía estimable y ajustar a las limitaciones del Presupuesto. Muy bien, pues a las tres primeras de ellas las prioridades. La mejor distribución y la cuantía estimable, tendrá que estar de acuerdo el señor proponente de estas enmiendas que lo razonable es que nos ajustemos a aquellas necesidades reales del medio agrario. ¿Y quién conoce esas necesidades mejor del medio agrario?, pues ni más ni menos que las propias organizaciones agrarias y la Federación de Cooperativas. Es precisamente contando con esas organizaciones agrarias y con esa Federación de Cooperativas que se ha establecido una concertación agraria que ha dado lugar a poder hacer una estimación objetiva de los Presupuestos que sobre agricultura hoy se debaten.

En cuanto a ajustar a las limitaciones, pues, por ende también se realizan en ese momento,

pero es que, además, el capítulo primero está ajustado atendiendo a lo que ya se le ha contestado tantas veces a lo largo del debate, según el catálogo de puestos de trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Herencia.

Señorías, votamos agrupadamente las enmiendas comprendidas de la 8201 a la 8207, ambas inclusive.

Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con un voto a favor, diecisiete en contra y siete abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 8208, 8209, 8210, 8211 y 8212. El señor Egea Ibáñez, autor de las mismas, tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente:

La verdad es que dado el número de veces que me toca intervenir y el nivel de murmullo existente elevo muchísimo la voz, con lo cual, probablemente, molesto a aquellos que intentan escucharme, con un tono de voz tan elevada y, por otra parte, me voy a quedar ronco en menos tiempo del esperado. En consecuencia, yo rogaría si no me viera obligado a elevar la voz en tal medida.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Egea, puede usted hablar más bajo, tiene absoluta libertad para hacerlo.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos presentado un conjunto de enmiendas, de cinco enmiendas, con el objetivo de incrementar también las transferencias de capital a empresas privadas para que puedan llevar a cabo reformas en las estructuras agrarias en relación a la producción agraria. Y este conjunto de enmiendas que hemos presentado supone una cuantía de 19.250.000 pesetas que pasaría al concepto 77 del programa 712, que es de "producción agrícola", y que tiene una dotación inicial de 270 millones de pesetas. Es cierto que este programa tiene una dotación inicial para este Presupuesto del año 1991 de 270 millones de pesetas, ha sufrido un incremento con relación al

que tenía el año 90 de 251 millones de pesetas, pero desde este Grupo Parlamentario se considera que, a la vista del Presupuesto presentado por esta Consejería, dicho concepto podría aumentar en 19.250.000 pesetas. Uno de los problemas que ha quedado de manifiesto en los debates mantenidos en esta Cámara a lo largo de esta legislatura es exactamente la necesidad de mejorar la competitividad de las empresas agrarias, como procedimiento de mantener la renta de los agricultores, y ello supone el poder establecer una serie de reformas en la producción agrícola.

Nosotros consideramos que este sistema, además, está en la vía que ha sido aducida en la enmienda a la totalidad, es decir, los aumentos de inversiones tienen que ir en dos sentidos fundamentalmente, uno, en mejorar la infraestructura física y, otro, en apoyar las inversiones productivas. Ambas cuestiones han de hacerse dentro de un programa de desarrollo regional y, por lo tanto, nuestras peticiones de mayores inversiones no solamente están dedicadas en unos casos, depende de las consejerías, a incrementar las dotaciones para infraestructura física, sino también, en otras están para mejorar las inversiones de carácter productivo. Y, por lo tanto, desde este punto de vista y en esta Sección de la Consejería de Agricultura, creemos que todas las transferencias de capital que vayan al sector privado deben de redundar, pues si no no deberían de ser hechas, en una mejora de las estructuras agrarias, lo cual puede mejorar nuestra competitividad y puede, de alguna manera, mantener el sector agrario, en aquellas áreas o en aquellos sectores dentro del propio sector que las reciban, en una situación de competitividad que les permita seguir permaneciendo en el mercado. Esta es la razón por la cual nosotros presentamos esta enmienda, vuelvo a repetir, de un importe de 19.250.000 pesetas, que cubrimos o que financiamos con reducciones en otras partidas presupuestarias, como bien se sabe, de, por ejemplo, 1 millón de pesetas en el artículo 22, del programa de capacitación agraria, de 5 millones de pesetas en el artículo 12 del programa 542.B, que es de investigaciones agrarias, e igualmente en el 16, y luego también por reducciones en artículo 12 y en artículo 16 del programa 712.A, relativo a "difusión tecnológica y promoción del medio rural".

Estimamos, por tanto, señor Presidente, que estas reducciones que hacemos en unas partidas presupuestarias para financiar este aumento es posible, y esperamos, por lo tanto, que el Grupo

Parlamentario Socialista, pues, acepte alguna de ellas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

El señor Herencia, para la defensa del texto del dictamen, tiene la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Gracias, señor Presidente.

Pudiera dar la impresión que si estas enmiendas no se admitieran pues es que desde el Gobierno no se atiende a la necesidad de la producción agrícola. Nada más lejos de ello, cuando resulta que el capítulo VII ha tenido un aumento en el Presupuesto que ahora mismo debatimos de un 54%, como bien sabe el proponente de estas enmiendas.

Sin embargo, frente a ello, se nos propone una eliminación no ya solamente de personal, sino una eliminación clara de servicios directos al agricultor y al ganadero cual es la reducción en el capítulo primero, en el programa 542.B, por decir algunas de las reducciones más importantes que plantea, nada más y nada menos que en 6.250.000 pesetas, por cierto que es una filosofía que no parece que esté en concordancia con la que en otras ocasiones el Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. ha defendido, e igualmente la reducción ya de 12 millones de pesetas en el programa 712.A en dos partidas, una de 10 y otra de 2 millones de pesetas, naturalmente eso dejaría a las oficinas comarcales agrarias en el cuadro, de tal manera que difícilmente se podrían dar los servicios que actualmente se están dando y que se demandan del sector agrícola.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Votamos globalmente... no, señor Egea, por supuesto, tiene usted la palabra.

SR. EGEE IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo reconozco la influencia que tienen los funcionarios en la elaboración de los Presupuestos, y, además, eso no es una cuestión nueva, sino es una cuestión reconocida en cualquier

estudio que se haga acerca de la elaboración de un Presupuesto, y, por lo tanto, la verdad es que, vuelvo a repetir, ya el primer año, cuando llegué aquí y empecé a decir que se podía reducir gastos de personal, pues, salí un poco intranquilo, porque me había cargado un tanto por ciento elevado de funcionarios de la Comunidad, pero después de observar que pasado el primer año sobraron 1000 millones de pesetas para personal, y pasado el segundo año sobraron 900 millones de pesetas para personal, y este año pueden sobrar 700, en el 90, pues ya no me voy intranquilo, ya me voy tranquilo de que por mucho de que reduzca los gastos de personal, hasta ahora, no echo a nadie de la Administración, a pesar de las amenazas que se vierten sobre ello. Y, por lo tanto, he de decir que, bueno, lo único que hay que hacer es mirar las liquidaciones de los Presupuestos, y como decía esta mañana, pues, hay presupuestos que, aun doblando los gastos de personal de lo ocurrido hasta septiembre, no se cubre la totalidad del Presupuesto de los créditos definitivos hasta diciembre, entonces, algo raro debe de ocurrir, ya no creo que sólo sean las bufandas, cuando resulta que en nueve meses se ha gastado tanto que se puede gastar en tres meses más; pues díganlo cómo se puede producir si los datos que yo tengo, la liquidación del Presupuesto, que son los ofrecidos por el Gobierno, son esos.

En consecuencia, no sé cómo se contabilizan, no sé qué pagas pueden surgir en los últimos tres meses, no sé qué nuevos contratos de personas pueden surgir en los últimos tres meses para que lo que se pueda gastar en los últimos tres meses sea exactamente igual que lo que se ha gastado en los nueve primeros meses.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Herencia.

SR. HERENCIA BURGOS:

Gracias, señor Presidente.

Habla el Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. de la influencia de funcionarios en la elaboración del Presupuesto, y probablemente lo diga porque yo no he conseguido explicarme bien en la primera intervención o en las anteriores enmiendas. Señor Egea, señor Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., insisto una vez más que

estos Presupuestos de la Consejería de Agricultura se han elaborado siguiendo los criterios de la concertación agraria, con las organizaciones agrarias y con la Federación de Cooperativas. Ese ha sido el primer objetivo, eso es lo que más ha primado a la hora de elaborar estos Presupuestos.

En cuanto a la liquidación de Presupuesto, por no redundar una vez más, me remito otra vez a las argumentaciones que una y otra y otra vez se han dado sobre el catálogo de puestos de trabajo; invito al señor Egea a que haga sus correspondientes cuentas.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Herencia.

Votamos conjuntamente las enmiendas comprendidas de la 8208 a 8212, ambas inclusive.

Señorías, votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada con un voto a su favor, dieciocho en contra y siete abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 8213, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Han sido formuladas por el señor Egea Ibáñez. Tiene la palabra el señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Igualmente que las anteriores enmiendas, estamos proponiendo un aumento de las transferencias de capital al sector privado para la reforma de las estructuras agrarias y fomentar el desarrollo rural. Este incremento de transferencias de capital al sector privado de acuerdo con las enmiendas presentadas, y si no estamos en un error, sería de 15.500.000 pesetas. Y ello lo hacemos a través de una financiación procedente de la reducción de gastos de personal y de gastos en bienes y servicios corrientes en el caso, en algunos supuestos, como en el programa 712.C, de "producción ganadera", en el artículo 22, correspondiente a los suministros de este programa.

Nosotros consideramos que las reducciones que se están proponiendo aquí, en alguna enmienda de 1 millón de pesetas, en otras de 1.750.000, en otra de 500.000, etc, pues son reducciones que se pueden llevar a cabo, si hay voluntad política de ejercitarlas, con la única finalidad de poder mejorar las transferencias de crédito para la reforma de las estructuras agrarias, y más concretamente, además, con el deseo

de alcanzar un mayor fomento de desarrollo rural. No creemos que haya dificultad en aprobar alguna u otra de las enmiendas sino solamente la voluntad de no querer aceptar ninguna de las propuestas que se hacen para incrementar estas dotaciones presupuestarias.

Ciertamente que el incremento de dotación para las transferencias de capital al sector privado, con la finalidad de mejorar el fomento de desarrollo rural, es de 15.500.000 pesetas, cuando hay dotación de 262 millones para el año 91 y de 80 millones para el año 90 solamente, pero, obviamente, desde la oposición lo único que podemos hacer es intentar mejorar el Presupuesto traído a esta Cámara, para mejorar el Presupuesto traído a esta Cámara y hacerlo en consecuencia de la enmienda a la totalidad de reducir los gastos corrientes y aumentar las inversiones, solamente en esta Consejería caben algunas de las propuestas hechas por el C.D.S., que esperamos que fueran aprobadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

El señor Herencia Burgos tiene la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Gracias, señor Presidente.

Tal como dice el proponente de estas enmiendas, los argumentos se repiten una y otra vez, y si los argumentos para presentar estas enmiendas se repiten, naturalmente los argumentos para rechazarlas tienen que ser exactamente los mismos.

Nos dice que no hay voluntad de aceptar, ¿cómo vamos a tener voluntad de aceptar una variación de 15 millones y medio, cuando resulta que, como bien ha dicho el proponente, resulta que se ha leído bien la ley, se ha pasado de 80 a 262 millones de pesetas, señor Egea? Todas esas cosas que usted ha dicho que hay que hacer en estructuras y desarrollo rural es lo que se pretende hacer con este Presupuesto, y se pretende hacer con una dotación de 262 millones de pesetas, con un aumento de 182 millones de pesetas, no de 15 de millones de pesetas, que no es ni más ni menos que un simple testimonio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Egea, brevemente, por favor.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, señor Presidente.

A mí la verdad es que aunque solamente la consideración sea de un simple testimonio, pues me satisface; a lo mejor usted cree que aquel que se ve afectado por este aumento de 15.500.000 pesetas, pues no le gustaría, yo creo que sí, yo creo que seguro que habría alguien afectado por esa cantidad y se sentiría muy satisfecho de que se pudiera arbitrar la misma o se pudiera establecer la misma para esta cuestión. Pero siempre estamos en la misma discusión, mire, cuando traemos propuestas de mucho dinero, dicen: no se puede hacer, esa es una propuesta desfasada para lo que pretendemos; y cuando se hacen propuestas de poco dinero, dicen: si es que usted, la verdad, el aumento que propone es escaso. Pues mire usted, señor Herencia, propóngame usted, perdón, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, propóngame la próxima que vaya usted a aceptar y si a nosotros nos parece aconsejable la haremos, pero diga usted en qué términos hay que estar; ya hemos estado en todos los términos, en las grandes, en las pequeñas y en la medianas. Vamos a ver cuál es la que desean.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Herencia Burgos.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señor Presidente.

Si de satisfacciones se trata estoy seguro que las satisfacciones mayores para el señor no sean las propias sino las de los agricultores que pretende ahora mismo defender, y los agricultores le aseguro que han concertado esto y están satisfechos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Vamos a votar conjuntamente las enmiendas de la 2013 a la 2020, ambas inclusive.

Votos a favor. En contra. Gracias. Absten-

ciones. Quedan rechazadas con un voto a favor, diecisiete en contra y siete abstenciones.

Debatimos, señorías, la enmienda 8471, que ha sido formulada por don Juan Cánovas Cuenca, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular. El señor Cánovas tiene la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda persigue, a pesar de que entendemos que es difícil modificar este Presupuesto que puede clasificarse de pluscuamperfecto, persigue una mejora "in extremis" del mismo incrementando las dotaciones al plan de fomento del seguro agrario, puesto que las previstas en este momento, habida cuenta de la conflictividad climática en la Región, nos parecen insuficientes. Aparte, esta dotación persigue un incremento en el pluralismo de la gestión de la administración de seguros agrarios, de ahí que con la dotación de 65 millones de pesetas creemos que se cumplen estos objetivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cánovas.

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Herencia Burgos tiene la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, reconocer la imaginación del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, puesto que aquí ya no se nos proponen reducciones de capítulo primero y de capítulo segundo. Participamos, igualmente, por su interés por el fomento del seguro agrario, pero entendemos también que nuestro apoyo debe darse desde la perspectiva de la concertación agraria, desde la perspectiva de los intereses manifestados por los interesados. Y en ese sentido, se establece a través de esa concertación tres puntos importantes, uno de ellos la línea de crédito a bajo interés con subvención de tres puntos, con moratoria de pago de esos seguros después de recogida la cosecha, apoyo a mutua de seguros y subvención de líneas de seguro, pero esta última habrá que concertarla con los propios interesados con el fin de que se definan cuáles son las líneas, cuáles son las cuantías a poder ir situando para este menester. Se nos plantea la cantidad de 65

millones de pesetas y, probablemente, yo pregunto por qué no 85 o por qué no 55. Si esa cifra es una cifra aleatoria, probablemente, cuando realmente se podrá cuantificar es cuando las propias organizaciones agrarias se sienten, evalúen y defiendan exactamente los criterios que yo decía anteriormente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Herencia.

Sí, señor Cánovas, tiene usted la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Gracias, señor Presidente.

Yo más que destacar la imaginación, lo que quiero dejar aquí constancia es del afán de servicio de mi Grupo. No estamos aquí para hacer juegos florales, ni mucho menos, sino para traer a la Cámara cuestiones que tienen eco en los sectores sociales a los cuales representamos.

Por otra parte, yo quiero destacar aquí otro hecho, y es que no podemos emboscarnos en acuerdos tomados extraparlamentariamente para justificar actitudes parlamentarias, es precisamente en el Parlamento Regional donde se ventilan los presupuestos, y otras cuestiones sería justificar una práctica que me parece que es poco positiva en relación con nuestra función de determinar aquí.

Y, finalmente, justificar un incremento hasta 65 millones en la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. La alternativa presupuestaria que hemos elaborado, señor Presidente, es multidisciplinar en este caso, y las dotaciones se han asignado con absoluta responsabilidad.

Por otra parte, hay en la intervención del Portavoz del Grupo Socialista algo también preocupante, ¿que por qué exclusivamente la mutua de seguros?, ¿por qué no ampliar y hacer plural esta participación en la producción de las catástrofes climáticas?, ¿por qué conceder monopolio desde la Comunidad Autónoma? Entonces, como la pregunta permanece en el aire y como el tono general de la economía de este país es el pluralista, nosotros consideramos que abrir ese abanico es positivo y que, en consecuencia, la enmienda queda justificada.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Cánovas.

El señor Herencia va hacer uso de la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente es esta Cámara a quien corresponde aprobar los Presupuestos, pero no quiere decir que a la hora de presentar un proyecto no se sigan unos criterios de elaboración de cuáles son las necesidades del sector agrario y que esas necesidades las digan aquellos que son los representantes de este sector.

Naturalmente, no se excluye a nadie a la hora de subvencionar estos seguros. Yo le he dicho antes tres puntos, el primero de ellos será un hecho ya en breve, que es la línea de crédito a bajo interés, como bien sabe el Portavoz del Grupo Popular, y tan pronto se sepa cuáles son las líneas y tan pronto se hayan estimado cuáles son las cuantías, pues supongo que precisamente haciendo uso de esas economías a las que aquí se está refiriendo continuamente podrán ser ampliadas estas partidas.

En cualquier caso, señor Presidente, me tengo que alegrar, y probablemente hasta el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular también, de que rechazáramos su enmienda a la totalidad, que en el capítulo IV nos daba 80 millones de pesetas. Si de esos 80 millones de pesetas 65 eran exclusivamente para seguros agrarios, poco o nada quedaba para hacer otras actividades tan importante como son el apoyo a las organizaciones agrarias y sindicatos agrarios, transferencias a las corporaciones locales, formación de técnicos, etc.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Herencia.

Vamos a votar la enmienda, señorías.

Están todos los turnos agotados, salvo que esta Presidencia tenga un error. Gracias, señor Cánovas.

Votamos la enmienda 8471. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con ocho votos a su favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

La enmienda 8472 ha sido formulada por el señor Cánovas Cuenca. Tiene la palabra para su defensa.

SR. CANOVAS CUENCA:

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero defender esta enmienda parcial al Presupuesto, independiente de cualquier enmienda a la totalidad, diciendo que con ella pretendemos fomentar una adecuación de servicios en una población de esta Región como es La Puebla, en consecuencia va destinada esta enmienda a la creación de un centro cívico en esta localidad del Campo de Cartagena.

Decir también la utilidad de este tipo de instalaciones que, precisamente, en estas pedanías de economía fundamentalmente rural, constituyen el sitio donde los ciudadanos de aquellos núcleos tienen para las actividades de tipo colectivo, de tipo social, fundamentales en el desarrollo de la democracia y fundamentales, también, en el desarrollo de esta forma de vivir en sociedad en el medio rural, de ahí que entendemos y entiende el Grupo Parlamentario Popular que la enmienda está justificada.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cánovas.

El señor Herencia Burgos tiene la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Me ha sorprendido que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular hiciera solamente referencia a La Puebla, cuando su enmienda hace también referencia al Algar. Supongo que eso se debe a que el Portavoz ha sido ya debidamente informado y sabe que este centro cívico, pues está en un avanzado estado de proyecto para llevarse a efectos.

Los centros cívicos se vienen desarrollando desde la Consejería de Agricultura, pero se vienen realizando de una forma paulatina y con una aplicación presupuestaria aproximadamente de unos 25 millones de pesetas por anualidad. Así pues, se han hecho el de La Palma, así pues, el de Pozo Estrecho sabe su señoría que está dispuesto ya para ser entregado en breve y, así pues, que el de El Algar tenía un proyecto demasiado elevado, de unos 50 millones de pesetas, y que si no han sido iniciadas ya las obras para este, pues ha sido porque el Ayuntamiento de Cartagena probablemente se ha despistado algo a la hora de firmar el convenio correspondiente. Posteriormente vendría, naturalmente vendría el de La Puebla, pero para eso habría que iniciar

el mismo proceso que se ha iniciado en el resto de los centros cívicos sociales. Quiero decir con ello que en absoluto se abandona esta política de realizar centros cívico-sociales, en absoluto, pero que desde la Consejería de Agricultura se van haciendo de una forma paulatina y con una dotación presupuestaria, como decía, de aproximadamente unos 25 millones de pesetas. Por tanto, este de La Puebla sería cuestión de que en este próximo ejercicio que vamos a iniciar se iniciaran los contactos, se iniciaran los proyectos, los convenios a que hubiera lugar para desarrollarlo.

Muchas gracias, señor Presidente

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Herencia.

Sí, señor Cánovas, tiene usted la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente:

Aquí se nos ofrece un "íter" administrativo y presupuestario diverso del que reconocen las leyes y del que nosotros estamos acostumbrados, y desde luego desde el Parlamento tenemos que hacer una llamada de atención si precisamente las iniciativas del Gobierno discurren por esos cauces, ya que entendemos que no se puede iniciar una promoción de un área de este tipo si no se tiene la adecuación presupuestaria en el Presupuesto, y valga la redundancia.

Yo creo que se nos ha ofrecido una serie de informaciones que nosotros agradecemos pero que en absoluto tiene nada que ver con el tema que habíamos planteado. El tema está ahí, La Puebla, una pedanía de Cartagena, necesita un centro cívico, los terrenos están dotados y si su señoría conviene conmigo que es necesario un centro cívico, yo creo que no es una cuestión de convenios sino de realidades, pues habrá que ir allí, ver que los terrenos están cedidos y ver que para que se inicie el procedimiento administrativo sería necesario una dotación presupuestaria que en este momento el Grupo Socialista se niega a reconocer y que nosotros creemos que es necesario que se incluya en los Presupuestos. Cualquier otra cosa es un tapujo dialéctico a una omisión que, en este caso, no tiene justificación alguna.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El señor Herencia Burgos tiene la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, señor Presidente.

En absoluto el Grupo Parlamentario se niega a hacer ningún centro cívico, todo lo contrario, se están realizando, ya le he hecho una enumeración de cuántos van hasta la fecha; en absoluto nos negamos. Efectivamente, es necesario una dotación presupuestaria, la dotación presupuestaria está contemplada pero está contemplada para que se lleve a efecto el de El Algar, está contemplada para que se lleve a efecto el de El Algar, está contemplada para que se lleve a efecto. Será un error, naturalmente, de su señoría, pero, por supuesto, con el concepto 660 del programa 531.B difícilmente se va a poder hacer porque no existe ese concepto presupuestario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Votamos, señorías, la enmienda 8472. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con siete votos a su favor, dieciséis en contra y una abstención.

Señorías, vamos a votar la Sección 17. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada la Sección 17 del Presupuesto con dieciséis votos a su favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señorías, entramos en la Sección 18: "Consejería de Sanidad". Debatimos conjuntamente las enmiendas comprendidas de la 8221 a la 8230, ambas inclusive. Tiene la palabra el señor Egea Ibáñez para su defensa.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente, señores Diputados:

Vamos a defender este conjunto de enmiendas que lo que pretende es incrementar la dotación de transferencias para la lucha contra la drogodependencia. Consideramos que el fenómeno de la drogodependencia es uno de los que están creando mayores problemas a la sociedad y que tiene un elevado coste para la misma, no solamente tiene un elevado coste para la sociedad en función de aquellos que caen en la adicción a la droga, sino que también lo tiene en función del coste social que suponen, por parte de muchos de ellos, los atentados contra la propiedad y contra las personas para dotarse de fondos contra

la droga e, igualmente, tiene un elevado coste social en el mantenimiento de todas aquellas personas que caen en la drogadicción.

Nosotros estimamos, por tanto, que dada la preocupación que tiene la sociedad, y a pesar de los recursos limitados de que se dispone, podría intentar incrementarse la dotación presupuestaria en transferencias corrientes para la lucha contra la drogodependencia en unos 14 millones de pesetas, que se financiarían ... -menos mal que hay algún aficionado que escucha-, que se financiarían con dotaciones procedentes en unos casos de gastos de personal del programa 411.A, que es de "Dirección y Servicios Generales", así como del artículo 22, correspondiente a los "suministros", y por otra parte también con dotaciones del programa 412.D que es obviamente el de la salud mental y drogodependencia.

¿Qué es lo que se pretende a través de esta enmienda? Pues el objetivo es por una parte conseguir una mayor dotación para la lucha contra la drogodependencia mediante una ordenación de los créditos presupuestarios, que supone hacer reducciones en gastos de personal o en gastos corrientes en pequeñas cantidades, por ejemplo, en la enmienda 8221 es una reducción de 4 millones de pesetas en gastos del artículo 12, después se propone una reducción de 800.000 pesetas en el artículo 13, y 1 millón de pesetas las correspondientes a cuotas sociales. Por lo tanto, de las reducciones que se han efectuado anteriormente en personal, en el artículo 16, por ejemplo 1 millón de pesetas en el artículo 22, y así en las otras enmiendas. Es decir, estamos adoptando un criterio de reducir en cantidades asequibles, creemos, las presupuestadas para gastos de personal en función de lo que ha ocurrido con la liquidación de los años anteriores y acumularlas a una dotación de transferencias corrientes para la drogodependencia, que en este año 91 es de 35 millones de pesetas. Por lo tanto, esta incorporación de 14 millones de pesetas a este volumen de 35 la creemos estimable, por una parte en la cuantía que supone y muy aconsejable por el objetivo que persigue.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea.
Señor Ludeña.

SR. LUDENA LOPEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, decirle también a la Cámara que compartimos con el señor Egea esa preocupación que él manifiesta por la lucha contra la drogodependencia, y que efectivamente él mismo reconocía que los recursos son los que hay, los recursos son limitados y que, por lo tanto, intentando mantener un equilibrio presupuestario, entendemos que las asignaciones para este programa son las suficientes dentro de los recursos disponibles que tenemos.

Lo que no compartimos con el enmendante es el que puedan minorarse, como él propone en sus enmiendas, los gastos de personal, puesto que, incluso, muchos de ellos dentro del mismo programa de lucha contra la drogodependencia, en algunos de ellos cambia y no pensamos que fuera conveniente minorar gastos de personal, cuando entendemos que precisamente el personal es un elemento fundamental a la hora de luchar contra este mal que se pretende combatir.

Por otra parte, señorías, no se ha creado ninguna plaza nueva a lo largo del presente ejercicio, únicamente en la Consejería de Sanidad se han creado plazas para atender la próxima puesta en marcha del Centro Regional de Hemodonación.

El capítulo I está totalmente contenido y en capítulo II, incluso, en muchos de los programas se han reducido las asignaciones presupuestarias de una forma no digamos que notable pero sí de una forma importante, que nos revela el afán de la Consejería no solamente por no incrementar los gastos corrientes sino en muchos de los casos por reducir éstos, de forma que pueda prestarse el servicio con la dignidad que hay que hacerlo, máxime cuando se trata de servicios de carácter sanitario a los que se debe atender en las mejores condiciones posibles para los ciudadanos de nuestra Región. No podemos, por tanto, acceder a lo que solicita el enmendante y vamos a votar en contra de las enmiendas que propone.

Gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Ludeña.

Señor Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

A nosotros al menos nos satisface que estemos

de acuerdo con los objetivos. Lo único que ocurre es que no estamos dispuestos a ejercer el mismo esfuerzo que en la consecución de los objetivos. Y ciertamente, los gastos de personal deben de estar ajustados, según todos sus criterios, pero mire, vamos a hacer referencia al programa 412.D, programa relativo, si no estoy en un error, a "salud mental de drogodependencia", puesto que, obviamente, si estoy reduciendo gastos de personal de una serie de programas para incrementar las transferencias a la drogodependencia, también tengo que utilizar ese mismo programa si actuamos con una cierta coherencia o con una cierta lógica en nuestras enmiendas. Y yo observo aquí que en la liquidación del año 89 había 519 millones de pesetas y solamente se liquidaron 498, o sea, que sobraron unos cuantos millones de pesetas, y que en la liquidación a septiembre del año 90 hay 352 millones de pesetas, cuando los créditos definitivos en este capítulo son de 601 millones de pesetas.

Yo lo que estoy proponiendo, por ejemplo, es una reducción, en 44 millones de pesetas, de 2 millones de pesetas. La verdad es que algunas veces llevo a creer que hay una cierta falta de voluntad política, aunque no sea así, porque cuando se está hablando de cantidades tan pequeñas, en relación a otras cantidades que son estimables. Y por otra parte, lo que ha sucedido en años anteriores, pues, ciertamente uno no llega a comprender por qué no se produce esta situación, es decir, por qué no se produce la situación de que en un presupuesto de 120 millones de pesetas para "suministros", no se pueda reducir en 2 millones de pesetas. Yo la verdad es que creo que en ocasiones, pues, tal vez se crea que no se puede prescindir de dinero porque en el momento en que no vaya a estar en el Presupuesto va a hacer falta; no en razón de lo que ha venido sucediendo. Y luego, además, ciertamente se permiten posteriormente una serie de transferencias de crédito, como bien sabe, que se hacen a lo largo del ejercicio que dificultan esta acción. Por lo tanto, señor Presidente, vemos que coincidimos en los objetivos pero que en el esfuerzo que pretendemos hacer, pues a unos les falta llegar a un poquito más, a las propuestas que desde la oposición se hace sobre un tema tan importante como es el de la drogodependencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea.
Señor Ludeña.

SR. LUDEÑA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el objetivo es coincidente, y yo pienso que cualquier Grupo político coincidiría a la hora de poder erradicar un problema que se nos ha presentado con una gravedad inusitada, no ya sólo en nuestra sociedad murciana sino, incluso, en la sociedad internacional.

Decía también yo, y reconocía el señor Egea, que los recursos son limitados y que hay un esfuerzo importante dentro de lo que es el Presupuesto, tanto para el 90 como para el 91, a la hora de dotar las actividades que van en la lucha contra la drogodependencia con los dineros necesarios para poder hacer una campaña efectiva en este sentido.

Y el otro, digamos, la otra objeción que él ponía de la sobra, como él dice, de dinero en capítulo de "personal", ya hemos explicado reiteradamente a lo largo de la sesión de hoy que en Presupuesto han de figurar necesariamente o, por lo menos, así lo entendemos desde el Grupo Socialista, las cantidades adecuadas para cubrir la relación de puestos de trabajo que se saca dentro de cada una de las consejerías.

Por otra parte, en lo correspondiente a capítulo II, yo le diría al señor Egea que precisamente en el programa 412.D: "salud mental y drogodependencias", que él enmendaba intentando sacar de ahí 2 millones de pesetas, precisamente en ese programa si comparamos el Presupuesto del 91 con el del 90, la Consejería ya ha hecho un esfuerzo muy importante de contención del gasto corriente puesto que se ha reducido este gasto, exactamente, en el Presupuesto del 91, con respecto al Presupuesto del 90, en una cantidad ya de 2.250.000 pesetas. Si por otra parte observamos la ejecución del Presupuesto en el 90 a fecha 11 de diciembre, según la información que tiene este Diputado, ya iba gastado el 92,6% de la asignación presupuestaria para el año 90, cuando aún quedaba el último mes solamente con un 8%, se verá que los gastos van ajustados, yo diría que al céntimo y mucho más habrá que ajustarlos en el Presupuesto del 91 que, repito, ha quedado reducido en 2.250.000 pesetas.

Por tanto, pensamos que es imposible acceder, y aunque los fines sean los mismos discrepamos un poco en la cuantía, en los medios económicos

que podemos dedicar al fin que él propone.
Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, sometemos a votación las enmiendas 8221 a 8230. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas al contar con 8 votos a favor y 18 en contra.

Pasamos al debate de la enmienda 8314, formulada conjuntamente por los tres Grupos, que va a ser defendida por el señor Fernández, del Grupo Popular.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Señor Presidente, señores Diputados:

Yo le rogaría al ponente de esta Sección del Grupo Socialista que prestara atención, porque no sé por qué me da la impresión de que esta enmienda va a ser aceptada. Puede ser aceptada y entiendo que debe ser aceptada, y lo digo con el corazón en la mano y totalmente en serio, como yo tengo por costumbre. En primer lugar, porque estamos pidiendo simplemente solidaridad, solidaridad con aquellos pueblos que lo necesitan, como en estos momentos es la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui. En segundo lugar, porque estamos pidiendo una cantidad de 4 millones de pesetas. ¿Y de dónde detraemos estos 4 millones de pesetas?. Los detraemos, sencillamente, del programa 412.C, concepto 760, que tiene una importancia vital para la salud en la Región de Murcia, nadie lo discute, incluso, si pudiera dotarse este capítulo y este concepto con más dinero, todo el dinero sería poco. Pero ahora bien, si tuviéramos la menor duda de que estos 343 millones de pesetas que están previstos se iban a ejecutar hasta la última peseta, a lo mejor no tendría sentido esta enmienda. Pero miren ustedes lo que les digo, no cabe la menor duda de que estos 343 millones se vayan a ejecutar hasta su última peseta por mucho que nos lo jure el Consejero de la cosa. Yo digo que 343 millones de pesetas, con un esfuerzo, se pueden detraer si no 4, 3 millones, para dejar en 340 millones este concepto, en número redondos, y hacer un gesto de humanitarismo, de humanidad con esta gente que tanto lo está necesitando.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.
Señor Ludeña.

SR. LUDENA LOPEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna que este Portavoz ha escuchado, como siempre, con toda atención la enmienda en boca del Portavoz del Partido Popular, señor Fernández. Por otra parte, él no merecía otra cosa de este Portavoz, que le escuchara y le oyera con toda atención, como él se merece. Pero a mí me da la impresión que más que un problema presupuestario él ha intentado plantear a la Cámara un problema de solidaridad internacional. Y entiendo yo que no es esta Cámara, precisamente, el foro adecuado para discutir problemas de solidaridad internacional.

Reconocía el señor Fernández que este programa, el 412.C, el programa de atención primaria de salud, no solamente caben los recursos disponibles en este Presupuesto sino recursos que hubiera podrían ser gastados íntegramente, como le juraba y perjuraba el Consejero de Sanidad, el señor Pérez Espejo.

Pero, por otra parte, esta solidaridad incluso cabe, perfectamente, y puede tener un fiel reflejo dentro del propio programa 412.C, porque dentro de este programa, de atención primaria de salud, o mejor, de los recursos de este programa, pueden beneficiarse perfectamente aquellos ciudadanos saharauis residentes en nuestra Región que precisen de esta asistencia primaria de salud.

Si entendemos que ya la solidaridad queda suficientemente cubierta a través de este programa con las personas, con los miembros del pueblo saharauí que conviven con nosotros, en cuanto a atención primaria de salud se refiere.

Por otra parte, yo quisiera decir, señor Presidente, con toda brevedad, que la ayuda de carácter internacional para atender al pueblo saharauí se pueden seguir haciendo perfectamente a través del Instituto Español de Cooperación, tal y como se viene realizando en este momento. Es decir, solidaridad total en cuanto a la atención primaria de salud del pueblo saharauí, que es lo que entendemos cabe dentro de este concepto, y, por otra parte solidaridad a través de los organismos y de los mecanismos internacionales que están destinados para ello.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Señor Fernández.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Señor Presidente:

Con la mayor brevedad posible. Solidaridad sin pesetas no es solidaridad ninguna. Eso para empezar. Solidaridad fue la que se mostró en esta propia Cámara cuando se aprobó una moción en la que se instaba al Consejo de Gobierno a ser solidario con el pueblo saharauí, y esa solidaridad de todos los Grupos de la Cámara se demuestra aportando presupuestariamente créditos que sean suficientes de atender las necesidades de aquella gente, la que está allí sufriendo y padeciendo aquellas calamidades, porque la que está en nuestro país, que son los menos, se benefician, no faltaba más, como el resto de los ciudadanos españoles, o deben de beneficiarse porque no padecemos de xenofobia ni de racimos, o no debe de ser esa nuestra cuestión. Entonces, yo entiendo que si de 343 millones no se pueden detraer 3 millones para este problema de una ambulancia de no sé qué centro de salud allí, en aquella gente que tanto lo necesita, pues a mí me parece que esto ni es solidaridad ni es nada. Entonces, yo entiendo que si no de este concepto de cualquier otro concepto presupuestario se podrían detraer estos 3 ó 4 millones de pesetas para esta cuestión que, en definitiva, vendría a ser una muestra, como ya digo, de solidaridad internacional, porque también hay que decir, señor Ludeña, que muchas veces somos solidarios y repartimos dinero de esta Comunidad Autónoma para cuestiones que no son estrictamente competenciales de esta Comunidad Autónoma, por qué, si es que es verdad que a través del Instituto de Cooperación, o no sé que historia, se reparte mucho dinero, pero por qué no 3 ó 4 millones de pesetas desde esta Comunidad Autónoma en un gesto de buena voluntad hacia un pueblo que tanto lo necesita.

Nada más señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Fernández.
Señor Ludeña.

SR. LUDENA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Solidaridad con pesetas no, solidaridad con duros, si posible fuera, mucho más allá de esa solidaridad de las pesetas. Pero ya hemos dicho y repetimos que esa solidaridad, a través de este programa y de este concepto viene puesta de manifiesto con la atención primaria de salud, que de eso es de lo que estamos hablando y ese es el programa del que estamos hablando. Si le estamos ofreciendo a los residentes saharauis en nuestra Región la solidaridad en los centros de atención primaria de salud, eso no es nada desdeñable, puesto que estamos siendo solidarios con la propia salud directa de los miembros del pueblo saharauí que conviven con nosotros.

Por otra parte, organizaciones internacionales, como el Instituto Español de Cooperación, y como otras muchas más están trabajando para remediar la situación difícil por la que atraviesa el pueblo saharauí y, como reconocía el propio Portavoz del Grupo Popular, esa moción aprobada en esta Cámara lo fue por unanimidad de todos, y el Gobierno Regional en su proyecto de Presupuestos y el Grupo Parlamentario Socialista que apoya a este Gobierno entienden que la parcela de solidaridad correspondiente a la atención primaria de salud está recogida perfectamente en el concepto "atención primaria de salud", del que estamos hablando.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, pasamos a votar la enmienda 8314. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al contar con ocho votos a favor y diecisiete en contra.

Debate de las enmiendas 8225 y 26, formuladas por don Enrique Egea.

Señorías, silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, señor Presidente.

Yo estoy convencido que no pretende usted que acabe con la voz en este debate, como la tiene el señor Presidente, pero voy a procurar bajar el tono de voz en el deseo de no quedarme ronco en la exposición que hago, ya que el esfuerzo que llevo a través de las enmiendas hasta ahora no ha fructificado nada más que en una sección.

Son la 8225 y la 8226 las que voy a defender en relación con la atención primaria de salud. Es posible que este concepto le suene al señor Consejero de Sanidad, aquí presente, y que este programa lo tenga él en la memoria. Nosotros lo que pretendemos a través de las enmiendas es incrementar en algo los gastos de capital, porque me parece que por muchos esfuerzos financieros que ha hecho y por muchos más que pueda hacer de carácter humano y en la gestión de los recursos, pues alguien bastante conocido, digo institución, no va a cumplir los compromisos que tenía y, en consecuencia, no vamos a prestar la asistencia sanitaria que pretendemos.

Por lo tanto, es una enmienda modesta en el sentido del importe, pero, como comprenderá, yo no puedo traer dinero o no podemos financiar los aumentos de la atención primaria desvistiendo, o como vulgarmente se dice: "no podemos vestir a un santo desvistiendo a otro", o no podemos intentar mejorar las cantidades para la salud primaria, pues, quitándoselas al área sanitaria de Lorca, o al área sanitaria de Cartagena, o a la de Caravaca u a otras. En consecuencia, tenemos limitadas las posibilidades de financiar las cantidades que deseamos para la atención primaria en este concepto del artículo 60, que son "inversiones reales".

Así pues, lo que estamos haciendo es proponiendo un aumento de 12 millones de pesetas que financiamos con una reducción en gastos corrientes en razón de cuál ha sido el comportamiento de los gastos de personal del capítulo I en pasados ejercicios. Y tengo aquí las cifras, y antes de que se me conteste quiero decirlas, porque ocurre lo siguiente. Mire, en el año 89 se dotó de más de 471 millones de pesetas a este programa 412.C, para gastos de personal, 471, y se liquidaron 447, cerca de veintitantos millones de pesetas menos; en lo que va de ejercicio, de 524 millones de pesetas de créditos definitivos, en la liquidación que recibió este Diputado, entregada por el Consejo de Gobierno, eran 318 los que se habían ejecutado. Por lo tanto, en una cuantía de 461 millones de pesetas, si reducimos 10 millones de pesetas yo creo, la verdad, que no se queda ningún funcionario fuera, no hay dificultades en prestar los servicios, etc, y tampoco ocurriría, por lo tanto, si en el mismo sentido se aceptara la enmienda 8226.

Así pues, y a la espera de que si no en una en otra ocasión convenceremos al Grupo Parlamentario Socialista, defendemos estas enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.
Señor Ludeña.

SR. LUDENA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Habla el señor Egea de la información que él tiene sobre gastos de personal, pero creo recordar que la información que tiene es al 15 de septiembre, si no recuerdo mal. La información a primeros de diciembre, señor Egea, es muchísimo más elevada que la que usted posee a 15 de septiembre, y, por lo tanto, no podemos concordar en las cifras que usted pone.

Si quisiéramos atender lo que propone el enmendante en la enmienda 8225 supondría reducir en 10 millones de pesetas los gastos de capítulo I, del programa 412.C, y ello supondría tener que reducir por lo menos en dos plazas, habría que amortizarlas, para poder cubrir ese importe, con lo cual el servicio se resentiría notablemente.

Pero es que si observamos, como el decía, la evolución presupuestaria, nos daremos cuenta rápidamente de que para 1990 había consignado 458.049.000 pesetas, y manteniendo exactamente la misma plantilla para 1991 tenemos 461.243.000 pesetas. Es decir, aun a pesar de tener que consignar los aumentos lógicos en los sueldos del personal, el 6,26%, si no recuerda mal este Diputado, para el año 1991, prácticamente la consignación presupuestaria del Presupuesto que estamos debatiendo en este momento no crece, por consiguiente el detraer fondos es prácticamente imposible.

En cuanto a la 8226, pues va en idéntico sentido, yo diría que es una consecuencia de la anterior puesto que lo que en ella se propone es reducir las cuotas sociales del mismo personal, a través del artículo 16. Si no podemos acceder a reducir el personal, evidentemente, tampoco pueden reducirse las cuotas sociales, con lo cual es de lógica el que no se puede atender tampoco, lamentándolo, esa enmienda.

Muchas gracias, señorías.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.
Señor Egea, ¿va usted a intervenir?.

Señorías, votamos las enmiendas 8225 y 8226. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas al contar con cinco votos en contra, dieciocho a su favor y una abstención.

Pasamos al debate de la enmienda 8415, formulada por don José Luis Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Martínez, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Comunicarle al señor Presidente que quería agrupar las tres enmiendas que tengo en la Sección, además de la 8415, a que ha hecho referencia, la 8419 y la 8421.

La primera de ellas es una enmienda de modificación y proponemos que a las corporaciones locales, para atención primaria, en vez de 50 se dediquen 60 millones de pesetas. Este incremento se financia mediante la minoración en 10 millones de los 45 que tiene el artículo 22 del programa 411: "Dirección y Servicios Generales". Creo que no hace falta mucho argumentar la enmienda, la necesidad de que la atención primaria de salud esté mejor atendida, porque es el escalón primario de la salud de los ciudadanos y porque en ese sentido todas las inversiones que se hagan son pocas. Y mire por donde, la preocupación que tenían sus señorías, me refiero a los del banco que apoya al Gobierno, con respecto a ese gesto de solidaridad que pedíamos desde la oposición, se hubiera podido haber compensado ahora admitiendo esta enmienda, porque lo que allí se quitaba, 4 millones, queda multiplicado, como en todos los gestos de solidaridad con los 10 que aquí se proponen.

La siguiente enmienda es una enmienda de adición y consiste en que para salud mental y drogodependencia se construya, me parece que era un centro de salud mental, sonde poníamos 24 millones de pesetas, que se minoraban de los 120 millones que tiene el artículo 22 de ese mismo programa de salud mental, y que insistimos, a pesar de que en Comisión nos decían que este año se había consignado menos que el año anterior y que la liquidación del Presupuesto sería del 90%. Insistimos en que con una política de ajuste y con una política de mayor ahorro en los gastos corrientes, y en concreto del capítulo segundo, sería fácilmente recogible esta enmienda que proponemos y que no es otra que ampliar esa cobertura de salud mental y atender a los jóvenes, a los ciudadanos que tienen drogadicción

y que no creo que sea necesario insistir más, porque hace un momento el Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. y compañero de este grupo de escaños argumentaba.

Y la última es una enmienda de modificación, la 8421. Pertenece al programa 413.D: "Dirección General de Salud", y proponemos que se incrementen 12 millones de pesetas en las transferencias para programas de planificación familiar a los ayuntamientos de la Región. En definitiva, sería extender las actividades de planificación familiar a municipios que no tienen, porque entendemos que es básico, y ya hemos tratado de este tema en varias ocasiones, la planificación familiar, el que pueda la ciudadanía en general y en concreto los más jóvenes puedan acudir a esos centros de planificación familiar que deberían de estar ya en toda la Región y que deberían de dar cobertura, o deben de tratar de dar cobertura al mayor número de ciudadanos. Los 12 millones los minoraríamos del artículo 22 del mismo programa, de la "Dirección General de Salud", porque entendemos que se puede hacer todavía un mayor ajuste presupuestario y, a la vista de las liquidaciones de otros ejercicios, ahorrar esa cantidad.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Martínez.

Señor Ludeña, tiene usted la palabra.

SR. LUDENA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Agrupando el Portavoz de Izquierda Unida las tres enmiendas que le quedaban, la primera la 8415, enmienda que no es viable puesto que el artículo 22 del programa 411.A: "Dirección y Servicios Generales", tenía para el presente ejercicio de 1990 una consignación de 47.125.000 pesetas, que en el proyecto de Presupuestos para el 91 ya ha sido reducida a 45.050.000 pesetas, es decir, ha sufrido ya en el propio proyecto de Presupuestos una reducción de 2.075.000 pesetas, y eso a pesar de que este Presupuesto se ha cubierto en su práctica totalidad, lo que nos da idea de la política de contención de los gastos corrientes que se llevan desde la Consejería de Sanidad y que hacen que con una política efectiva, sin embargo, vayan siendo cada vez menores las consignaciones en gastos corrientes.

En cuanto a la enmienda 8419, que pretende ampliar la cobertura de salud mental, lo pretende hacer con una financiación de 24 millones de pesetas más que se detraerían del programa 412.D, "salud mental y drogodependencias". Igualmente, le voy a decir al señor Martínez que para 1991 este programa ya ha sido recortado puesto que había en el año anterior 122.450.000 pesetas y en el proyecto de Presupuestos que discutimos se han consignado sólo 120.200.000 pesetas, Presupuesto que, además, se va agotar íntegramente en este presente ejercicio.

Por lo demás, la enmienda 8421 pretende extender las actividades de planificación familiar a otros municipios, y para ello piensa detraer un montante de 40 millones de pesetas, tengo yo aquí, del programa 413.B, capítulo II, que ya está extraordinariamente ajustado y que, desde luego, si se detrajera alguna cantidad supondría el incumplimiento de las funciones que han de realizarse con la consignación presupuestaria que tiene, pero es que, además, y por otra parte, las actividades de planificación familiar se van a ver incrementadas en el ejercicio de 1991 con las dotaciones que hay en el capítulo segundo, en el capítulo II del programa 412.B: "Hospital Los Arcos", a cuyo través se van a sufragar las interrupciones voluntarias de embarazo, dentro, por supuesto, de lo que contempla la legislación vigente.

Nada más señorías, muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ludeña.

Señor Martínez, para dúplica.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Como yo sé que el señor Ludeña además de oír escucha, recordarle algo que él conoce perfectamente bien con los datos que ha dado. Con esa política liberal presupuestaria que sigue el Consejo de Gobierno, los distintos Consejeros, esa política de "laissez fair, laissez passer", resulta que han sobrado, sin proponérselo, 2 millones y pico en cada uno de los distintos conceptos que hemos señalado que se podía minorar. Imagínese su señoría, si bien en una política real, una política de verdad, de intentar contener el gasto corriente e intentar llevar a la práctica esa política de austeridad que preconiza, lo que se podría

hacer en orden a atender cuestiones tan esenciales y tan vitales para la ciudadanía como son los temas de salud.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Ludeña, tiene usted la palabra.

SR. LUDEÑA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias al Portavoz de Izquierda Unida por aquello de que además de oír también escucho, así lo intento, aunque a veces no lo consiga. No es política liberal la que hace este Consejo de Gobierno, y eso lo sabemos todos, es política socialista, que para algunos, algunos Portavoces cuando hablan dicen que es liberal, a ellos les gustaría que así fuera, y otros Portavoces, cuando hablan, dicen que es extremadamente socialista o extremadamente de izquierdas. Evidentemente no nos vamos a poner de acuerdo, por alguna razón cada cual estamos donde estamos, unos haciendo la política socialista que entendemos se debe hacer y otros haciendo la política liberal o de otro tipo que ellos entiende que deben hacer. Y, además, argumentaba el Portavoz de Izquierda Unida que han sobrado en esos conceptos esos 2 millones de pesetas, pues muy bien, por eso precisamente en el Presupuesto de 1991 se han reducido, para ajustarlos al céntimo a las necesidades que pretenden cubrirse.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señorías, pasamos a votación conjuntamente... Enmienda 8415. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al contar con dos votos a favor, dieciséis en contra y cuatro abstenciones.

8419. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al contar con dos votos a favor, diecisiete en contra y cuatro abstenciones.

Enmienda 8421. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al contar con dos votos a favor, diecisiete en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos a la enmienda 8227, formulada por don Enrique Egea. Tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente, señores Diputados:

Debo reconocer que hay un pequeño error en esta enmienda, dentro de las 252 presentadas, no eran 14 sino eran 4, puesto que la cantidad de 4 está ajustada, en las previsiones presupuestarias hechas por este Grupo Parlamentario la de 14 se sale, por lo tanto ha habido un error en eso y, en consecuencia, pues, como tal error al pasarla al ordenador, pues le pido excusas al representante del Grupo Parlamentario Socialista si le ha podido servir de confusión.

Vamos a defender, por lo tanto, la que sería correcta que es con 4, no con 14 como aparece en la enmienda, y lo que estamos pretendiendo nuevamente era incrementar las cantidades para la drogodependencia, programa 412.D, y financiarlo con reducciones de este capítulo II. También, no sé por qué en la agrupación de las enmiendas ésta se ha quedado fuera de las otras que iban con respecto a la drogodependencia, pero, tal vez, en el debate en Comisión, pues, algún hecho acaeció en ese momento para que esta se quedara fuera. Por lo tanto, y puesto que los argumentos en relación a la defensa de mayores fondos para la drogodependencia y la financiación de los mismos, a través de determinados gastos corrientes, la he hecho con anterioridad, pues creo que no es conveniente reiterar los argumentos para el mismo objetivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Egea.

Señor Ludeña.

SR. LUDEÑA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como reconoce el enmendante, no eran 14 sino 4, y así lo entendimos, los millones que pretendía disminuir en el programa 412.D.12, y pasarlos al 412.D.46. En cualquier caso, la filosofía de la enmienda está en perfecta consonancia con lo que viene haciendo el señor Egea en la inmensa mayoría de las enmiendas presentadas a esta Sección, que es la reducción de gastos de personal. No es posible tampoco aceptarla por las razones que le hemos venido exponiendo, puesto que este programa, concretamente, el 412.D se resentiría notablemente en el

servicio que tiene que cumplir, puesto que esos 4 millones supondría aproximadamente la amortización de 2 plazas de personal dentro de ese programa.

Nada más, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Egea, ¿piensa intervenir?

Votamos la enmienda 8227. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al contar con cinco votos a favor y diecisiete en contra.

Debatimos la enmienda 8483, formulada por don Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Fernández López para su defensa.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

La enmienda formulada por don Vicente Maeso, del Grupo Parlamentario Popular, tiene el mismo sentido que la que acaba de ser debatida por el Grupo del C.D.S., es decir, restar recursos económicos del programa 412.D, de su capítulo segundo e incrementar los programas destinados a la salud mental y a la drogodependencia en 22.300.000 pesetas. Se entiende por este Grupo Parlamentario que es fundamental la motivación que le guía para solicitar un mayor incremento presupuestario puesto que, como todos sabemos, es una lacra social en la que todos los medios que se pongan siempre serán pocos.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Fernández.

Señor Ludeña.

SR. LUDENA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente la filosofía es coincidente, por lo menos así lo expone el Portavoz del Grupo Popular, con las enmiendas de lucha contra la drogodependencia que hemos debatido anteriormente, pero pensamos nosotros que con una diferencia con respecto a las anteriores, y es que lo que propone el enmendante es que se haga

transferencias de capital a corporaciones locales para la lucha contra la drogodependencia. Yo quisiera decirle al señor Fernández que esto está asumido por la Consejería de Sanidad, puesto que si en un principio los ayuntamientos empezaron esta lucha contra esa lacra que él hablaba, desde 1989 los gastos de personal, que era para lo que se hacían estas transferencias, han ido siendo asumidos paulatinamente por la Consejería de Sanidad, sacándolos a concurso u oposición según correspondía, con lo que al final de todo este proceso ese personal contratado por los ayuntamientos incluso se va a ver beneficiado puesto que van a pasar a ser personal fijo y a tener una estabilidad laboral que antes no tenían.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Pasamos, pues, directamente a la votación de la enmienda 8483. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al contar con cinco votos a favor, diecinueve en contra y una abstención.

Pasamos al debate de la enmienda 8231, formulada por don Enrique Egea.

Don Enrique Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a defender una enmienda que es la 8231, en la cual estamos haciendo referencia a las instalaciones sanitarias en Lorca, dependientes de la Comunidad Autónoma. Y lo que pretendemos a través de esta enmienda, que es la enmienda 8231, es hacer un pequeño incremento en las cantidades destinadas a maquinaria e instalaciones dentro de estas instalaciones sanitarias y reducir, consecuentemente, o para financiar este aumento, de gastos de personal. Nosotros creemos que esta propuesta que hacemos que es en este caso de 2 millones de pesetas es bastante razonable. Primero, porque la reducción de gastos de personal de 47 millones de pesetas previstos reducirlos en 2 creemos que no supone ninguna disminución en la prestación de los servicios y que, por otra parte, yo creo que tanto en el sector privado como en el sector público se tiende a la mayor productividad de las personas, y la mayor productividad de las personas, gene-

ralmente, pasa por mejores instalaciones y mejores medios a su alcance. En consecuencia, hacemos una serie de propuestas, no solamente ésta sino una serie de propuestas de enmiendas, en el caso de la sanidad, donde estamos intentando incrementar al personal que existe en la misma de unos mejores medios, con la finalidad de que las prestaciones puedan ser mayores y la eficacia en sus trabajos igualmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Egea.

Señor Ludeña.

SR. LUDEÑA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Yo, si no pareciera una descortesía para con el enmendante, le hubiera propuesto agrupar bastantes de las enmiendas que aún le quedan, del orden de 19 ó 20, puesto que prácticamente en todas ellas es verdad que se refieren a programas distintos, pero todas ellas pretenden la disminución en el capítulo de "personal", en el capítulo I, en el artículo 12: "funcionarios"; en el 13: "personal laboral"; o en el 16: "cuotas sociales". Como él no lo ha propuesto en su intervención, yo la verdad es que no me atrevo a proponérselo, en cualquier caso, si él lo considera oportuno, agilizaría notablemente el debate puesto que la argumentación es prácticamente idéntica.

Lo que pretende el señor Egea con esta enmienda es reducir los gastos de personal, concretamente en 2 millones de pesetas en el programa 412.E. Piense el señor Egea que los gastos de personal solamente se van a ver incrementados, puesto que las plantillas permanecen estables, en el 6,26% previsto legalmente para aumento de las retribuciones del personal. En cuanto a la productividad, la verdad es que es un concepto no tan sencillo como lo planteaba el señor Egea. No solamente por dotar de más medios materiales aumenta la productividad de los trabajadores, ese concepto lleva aparejado otra serie de variables en función de las cuales, como él conoce perfectamente además por su función profesoral, la productividad puede verse incrementada, pero difícilmente se verá incrementada la productividad si detraemos recursos para pagar al personal, esa incentivación económica, o si reduci-

mos las plantillas. Esa incentivación económica también juega, entendemos nosotros, un papel importante a la hora de considerar los márgenes de productividad.

Gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Señor Egea.

Pasamos directamente a votar la enmienda 8231. Votos a favor de la enmienda 8231. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al contar con seis votos a favor, diecinueve en contra y tres abstenciones.

Queda rechazada puesto que no ha contado más que con seis votos a favor, diecinueve en contra y tres abstenciones.

Debatimos las enmiendas 8232 y 8233, formuladas por don Enrique Egea.

Don Enrique Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí. Señor Presidente:

Manifestar que en el caso de una propuesta de agrupación por el representante del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso don José Ludeña, no me molestaría, en absoluto, y no lo entendería como una descortesía, puesto que siempre es fundamental las propuestas de quién provengan y, por lo tanto, tengo que manifestar que es posible que agrupe algunas enmiendas más adelante en relación a esta Consejería. En este momento voy a defender estas dos.

Y se refieren al área de Lorca, y en este caso, en vez de ser con respecto a instalaciones, pues lo es con respecto a mobiliario y enseres. Nosotros pretendemos hacer un incremento modesto, de 1.600.000 pesetas, pero también hay que tener en cuenta que la dotación presupuestaria es de 3 millones de pesetas y, por lo tanto, las reducciones que se proponen en los capítulos 13 y 16 de este programa, pues son, yo creo, reducciones posibles de asumir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Egea.

Señor Ludeña.

SR. LUDENA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

No es posible el reducir los gastos de personal por los razonamientos anteriormente dados al Portavoz del Grupo del C.D.S., porque, como él mismo reconoce, las plantillas de personal del centro de Lorca no son lo suficientemente amplias como para poder proceder a un recorte.

Gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Egea.

Votamos las enmiendas 8232 y 8233. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Son rechazadas las enmiendas al contar con dos votos a favor, dieciséis en contra y cinco abstenciones.

Debate conjunto de las enmiendas 8234 y 8237, formuladas por don Enrique Egea.

Don Enrique Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente:

Voy a agrupar la 8234, 8237, como usted muy bien ha dicho, con las dos siguientes, que son, 8235 y 8236, porque aunque las primeras van a un concepto y las otras dos a otro, pero ambas se refieren a las instalaciones sanitarias en Cartagena. Lo que pretendemos con estas cuatro enmiendas que presentamos, con las dos primeras, es, igualmente, incrementar las dotaciones presupuestarias para instalaciones, y con las segundas incrementar las dotaciones presupuestarias para mobiliario y enseres. Nosotros creemos que los aumentos que proponemos en las primeras, de maquinaria e instalaciones en las instituciones hospitalarias, por cuantía de 7 millones de pesetas, ante un Presupuesto de 5 millones de pesetas, me parece que es, y las segundas que proponemos una dotación presupuestaria de 1.700.000 pesetas, pues creemos que pueden mejorar de manera notable las dotaciones previstas en este Presupuesto para el año 1991.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Bien, señor Egea.

Señor Ludeña.

SR. LUDENA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas 34, 35 y 36 siguen la misma filosofía de reducir gastos de personal, tanto personal fijo como personal laboral, y sus correspondiente cuotas sociales. No voy a insistir en ellas puesto que la argumentación sería idéntica a la anteriormente dada.

En cuanto a la enmienda 8237, entienda el señor Egea que en el programa 412.F: "centro de Cartagena", no podemos reducir 2 millones de pesetas en el Presupuesto por la sencilla razón de que ya se han reducido en el Presupuesto del 91 con respecto al Presupuesto de 1990. Si comparamos los Presupuestos se verá que para el 91 hay presupuestadas 28.500.000 pesetas, mientras que para el 90 había 30.500.000 pesetas. Yo le puedo decir al señor Egea que a 11 de diciembre iba ya gastado el 85,97% de la consignación presupuestaria de 1990 y que prácticamente se elevará al cien por cien a finales del presente ejercicio económico, por lo que una nueva reducción, además de la que ya ha hecho la Consejería, sería inviable.

Gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí. Señor Presidente:

Hay una reducción realmente entre el Presupuesto del año 91 y el del año 90. Si no estoy en un error, el del año 90 eran 30.500.000 y el del año 91 29.500.000; ha habido una reducción de 1 millón de pesetas. Pero es que tengo que manifestar una cosa, en el año 89 había un Presupuesto de 19 millones de pesetas y se ejecutaron 17, y se aumentó en 10 millones de pesetas, y claro, como se ha aumentado en 10 millones de pesetas y va por 12, pues reducir 2 no es ninguna gran cosa del otro mundo; es que todavía están sobrando del orden de 17 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Egea.
Señor Ludeña.

SR. LUDEÑA LOPEZ:

Señor Presidente, gracias.

No compartimos el criterio del señor Egea, evidentemente, porque yo le daba datos de ejecución del Presupuesto al 11 de diciembre del año en curso, y ya iba ejecutado el 85,97%. Efectivamente, el 90, con respecto al 89, sufrió un fuerte incremento para atender lo que era necesario atender dentro de ese centro comarcal de Cartagena, y se podrá comprobar que el aumento ha sido acertado puesto que cuando faltaba un mes para finalizar el presente ejercicio económico prácticamente quedaba tan sólo un 12 o un 13 por ciento del Presupuesto para ejecutar, que, además, se estima va a estar totalmente ejecutado a finales del presente ejercicio.

Gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señorías, pasamos a votar las enmiendas, conjuntamente si no hay ninguna objeción, 8234, 37, 35 y 36. Votos a favor. En contra. Y, abstenciones. Quedan rechazadas al contar con dos votos a favor, dieciséis en contra y cinco abstenciones.

Pasamos al debate conjunto de las enmiendas 8238, 39, 40 y 41, formuladas por don Enrique Egea.

Don Enrique Egea, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado una serie de enmiendas al programa de "salud" en el sentido de aumentar las transferencias de capital para los equipamientos de centros de servicios sanitarios en relación a esta atención primaria de salud. Nosotros consideramos que este aumento presupuestario de 23.900.000, pues, es un aumento estimable, el cual se financia con reducciones de gastos corrientes, fundamentalmente de gastos de personal, capítulo primero del Presupuesto y de gastos de bienes y servicios corrientes del capítulo segundo. Por lo tanto, dada la importancia que tiene la salud y el equipamiento de estos centros sanitarios,

consideramos que puede conseguirse la propuesta que nosotros hacemos a través de la reducción en aquellas partidas que proponemos para financiar el aumento del gasto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Egea.

Señor Ludeña, tiene usted la palabra.

SR. LUDEÑA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, son 23 millones de pesetas el total de las cuatro enmiendas que debatimos, de ellos 20 se detraerían de gastos de personal y 3 de gastos corrientes, es decir un porcentaje bastante pequeño. No es posible reducir los gastos de personal; ya hemos indicado reiterativamente que las plantillas están congeladas, que no van a crecer ni una sola plaza y que sólo se va a atender con las consignaciones presupuestarias al incremento legalmente establecido.

En cuanto a la enmienda 41, en la que propone reducir, en el programa 413.D, 3 millones en gastos de bienes corrientes, observe el señor Egea que ya ha sido reducido también a pesar de que a fecha 11 de diciembre iba ejecutada en más de un 98% de la cantidad presupuestada, esa reducción que ha sufrido, si no estamos en un error, ha sido del orden de 1.150.000, exactamente, con lo cual, una vez más, queda patente el esfuerzo de la Consejería por la contención del gasto corriente.

Gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

¿Va usted a replicar, señor Egea?

Pasamos, pues, a la votación conjunta, si no hay objeción, de las enmiendas 8238, 39, 40 y 41. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas al contar con dos votos a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

Pasamos a la enmienda 8486, formulada por don Vicente Maeso Carbonell y que defiende el señor Fernández.

Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Señor Presidente, la enmienda queda retirada.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pasamos al debate de la enmienda 8487, igualmente formulada por don Vicente Maeso Carbonell.

La siguiente, al haber decaído, al retirarse la 8486 y haber sido ya discutida la 8421, de don José Luis Martínez, queda pendiente la 8487, formulada por don Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, y que suponemos que será el señor Fernández quien la defienda.

Señor Fernández, tiene usted la palabra.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Lo que pretende la enmienda es detraer del servicio 02, programa 413.D, del capítulo sexto, 39 millones de inmovilizado inmaterial haciendo una propuesta de incrementar el inmovilizado material en 20 millones de pesetas en el servicio 02, programa 413.D, a corporaciones locales, para garantizar que haya una óptima revisión a cargo de los médicos en paro en las distintas localidades de la Región.

Nada más, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Señor Ludeña.

SR. LUDEÑA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, ese es el ánimo del enmendante, el garantizar una óptima revisión, dice él, de los escolares de nuestra Región.

Yo le diría al señor Fernández que estas revisiones se vienen realizando desde hace bastante tiempo por los médicos de APD de cada una de las localidades, en los colegios, a los escolares de primero, quinto y octavo sin ningún problema, y que, por el contrario, esa cantidad de 20 millones de pesetas es una cantidad lo sumamente importante para impedir, si se detrajera esos 20 millones, la realización de determinadas cam-

ñas de información sanitaria al ciudadano que consideramos de una importancia vital, como por ejemplo la información sobre prevención del SIDA, la información o la lucha contra las infecciones alimentarias, prevención de accidentes, etc. Por tanto, no podemos acceder, ni mucho menos, a lo que propone.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ludeña.

Pasamos, pues, a votar la enmienda 8487. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al contar con dos votos a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 8242,...

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Señor Presidente, me parece que ha habido un error en la votación en cuanto a los votos a favor se refiere.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Efectivamente. Al contar con seis votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 8242, 8243 y 8244, formuladas por don Enrique Egea. El señor Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, hemos presentado tres enmiendas al programa del Hospital General, y pretendemos que existiendo una dotación inicial presupuestaria de 197 millones de pesetas para inversiones, consideramos que ésta podría verse incrementada en 21.800.000 pesetas, y para ello lo que hacemos es financiarla con una reducción de gastos corrientes. Diré, exactamente, que en el año 1989 había exactamente 1840 millones de pesetas para gastos de personal y no se pasó en la liquidación de más de 1790, es decir, que sobraron 50 millones de pesetas en la liquidación de personal en el año 1989. En el año 1990, de unos créditos iniciales de 2000, al 15 de septiembre iban 1238, con lo cual casi hay un 80% sin cubrir. En consecuencia, si de los 1176 millones de pesetas, que ha habido una reducción importante

para este año, vamos, con respecto a este artículo, con respecto al capítulo serían 2127 millones de pesetas, se hace una reducción de 16, desde luego, dadas las liquidaciones de los ejercicios presupuestarios anteriores, difícilmente podremos estar sin fondos. En consecuencia, señor Presidente, lo que estamos intentando es incrementar las dotaciones para llevar a cabo las inversiones necesarias en el Hospital General en una cuantía de 21.800.000 pesetas, financiándolas en consonancia con nuestra enmienda a la totalidad y con los gastos que tenemos de los Presupuestos anteriores con gastos de los artículo 12, 13 y 16 de este mismo programa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Ludeña, para la defensa del dictamen.

SR. LUDENA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, hemos de reconocerle la coherencia en sus enmiendas al Portavoz del C.D.S. con la enmienda a la totalidad que presentó a esta Sección, eso es cierto. Y precisamente por esa coherencia es por lo que pretende sistemáticamente reducir gastos de personal en cada uno de los programas de esta Consejería de Sanidad. Pero el problema no es lo que había en el 89 ni tampoco un problema de porcentajes, sino un problema de puestos de trabajo publicados en esa relación de puestos de trabajo y que presupuestariamente hay que dotar. El que luego, a lo largo del ejercicio, pueda surgir algún incidente que haga que no se pueda ejecutar en su totalidad, no debe ser óbice para cuando se elabora el proyecto de Presupuesto se contemple íntegramente a todo el personal, y eso es probablemente a lo que hacía referencia el señor Egea. En cualquier caso, y precisamente en este programa, el 412.A, el programa del "Hospital General", como él apuntaba, pensamos que si hay una institución sanitaria en esta Región de la que los murcianos nos sentimos orgullosos es del funcionamiento de nuestro hospital, y ello porque tiene, pensamos, una excelente plantilla que en ningún caso se puede reducir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Egea, para la dúplica.

Señorías, sometemos a votación conjuntamente las enmiendas las enmiendas 8242, 8243 y 8244. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas al contar con dos votos a favor, diecisiete en contra y cinco abstenciones.

Pasamos a la enmienda 8245, formulada por don Enrique Egea. Don Enrique Egea, tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente.

Voy a agrupar para la defensa en el Pleno las enmiendas 8245, 8246 y 47, igualmente la 8248 y 8249.

La primera enmienda, 8245, se refiere, igualmente que la 8246 y 47 al Hospital Los Arcos, y lo que estamos intentando a través de estas tres enmienda es incrementar las dotaciones en este hospital en inversiones en una cantidad de 12.200.000 pesetas. Ciertamente que la primera enmienda es la relativa al aumento en "edificio y otras construcciones" de 10 millones de pesetas sobre los previstos en el Presupuesto para 1991, que son de 134, y en la segunda es un incremento de 2.200.000 pesetas para maquinaria e instalaciones, sobre una previsión para este Presupuesto de 20 millones de peseta. Nosotros considerábamos que incrementando las inversiones en "edificios y otras construcciones" y en "instalaciones" podíamos mejorar el rendimiento del personal dentro del Hospital Los Arcos, aparte de que están en obras y cualquier cantidad adicional, pues será muy aconsejable para cuando el personal sanitario ejerza sus funciones dentro de este Hospital Los Arcos.

Y, en relación a las otras dos enmiendas, que son la 8248 y 8249, sobre "el Centro Regional de Hemodonación", que inicia sus actividades, creemos que puede llevarse a cabo una determinada reducción en gastos de personal solamente de 4.800.000 pesetas, que vendrían a dotar las inversiones a llevar en este Centro Regional de Hemodonación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Ludeña.

SR. LUDENA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Con respecto a las enmiendas que hacen referencia al Hospital Los Arcos, como muy bien decía al final de su intervención el Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., no vemos oportuno el incrementar las dotaciones para inversiones puesto que, como él decía, insisto, ese centro se encuentra actualmente en obras y esas obras no solamente contemplan la remodelación arquitectónica del edificio sino que, además, también llevan aparejado el gasto necesario para dotar suficientemente de todos los elementos necesarios para el buen desenvolvimiento de la ciudad sanitaria. Como, por otra parte, eso supondría una reducción igualmente en gastos de personal, las razones ya han sido esgrimidas anteriormente y no vamos a insistir en ellas.

En cuanto a las que hacen referencia al Centro Regional de Hemodonación, como también conoce, sin duda, el señor Egea, ese centro va a entrar en funcionamiento, con toda probabilidad, a lo largo del primer trimestre de 1991. El único incremento que ha habido en la dotación de personal en la Consejería de Sanidad ha sido de 24 plazas para dotar convenientemente este Centro Regional de Hemodonación, no pensamos que sea oportuno que antes de que entre en funcionamiento se pueda reducir el número de sanitarios que van a estar trabajando en él, el número de sanitarios previstos. Por lo tanto, habremos de esperar a su funcionamiento a lo largo del próximo ejercicio para poder tener una razón objetiva que nos diga si hay que aumentar o hay que disminuir la plantilla de ese centro que entrará próximamente en funcionamiento en nuestra capital.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ludeña.

Señor Egea.

No, no hay réplica.

Pasamos directamente a la votación de las enmiendas defendidas por el señor Egea. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas al contar con dos votos a favor, quince en contra y seis abstenciones.

Pasamos al debate de la enmienda 8484, formulada por don Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Maeso Carbonell, tiene usted la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda de minoración sobre el capítulo IV, artículo 48, concepto 480: "promoción de la hemodonación", 10 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que también existe una cantidad importante o al menos debe de existir en el INSALUD a este fin, somos conscientes de que debemos de colaborar, máxime cuando hemos aprobado por unanimidad en esta sala la creación de un centro regional de hemodonación. Pero pensamos que sigue quedando excesivamente menesterosa la cantidad destinada a la inmediata futura próxima asociación de enfermos renales, que no solamente contempla la promoción de donación de órganos sino que, por otra parte, todos aquellos que tienen problemas de desplazamiento a la residencia de La Arrixaca, pues están tratando de asociarse para conseguir más beneficios. En este sentido, el Diputado que suscribe ha tenido contacto con esta, digo, futura, inmediata asociación y, desde luego, se le queda muy corto el millón de pesetas que año tras año viene consignándose, es decir, congelándose la misma cantidad durante tres periodos presupuestarios. Por todo lo dicho se propone una adición sencilla de 1 millón de pesetas en detrimento de un programa que puede cumplir con su cometido perfectamente con los 9 millones que se proponen.

Nada más y gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Maeso.

Señor Ludeña.

SR. LUDENA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

Decir a sus señorías que las cantidades que han sido presupuestadas están previamente pactadas con las asociaciones de donantes de sangre y de donantes de órganos, y además, también, decirles que concretamente esa asociación a la que hacía referencia el señor Maeso ha visto incrementada su dotación en un 100% con respecto al Presu-

puesto de 1990, pensamos que el incremento es lo suficientemente significativo como para tenerlo en cuenta. Pero, por otra parte, concretamente la asociación ALCER, de donantes de órganos, esa asociación va a tener un gran respaldo en sus actividades puesto que tendrá su sede en el Centro Regional de Hemodonación, que entrará en funcionamiento a lo largo del año próximo, con lo cual los alquileres que está pagando en la actualidad dejará de tener que sufragarlos, lo que, por otra parte, supone una importante inyección económica. Pero aún más, todavía, sigue estando a cargo de la Consejería de Sanidad el Coordinador Regional de Trasplantes, con lo cual pensamos que queda más que suficientemente cubiertas las necesidades a las que hacía alusión el enmendante.

Pero, por otra parte, hacerle notar al señor Maeso una cuestión que nos parece de una gran importancia. Si no se promociona adecuadamente la hemodonación, si no hay suficiente existencias en los bancos de sangre, difícilmente se van a poder realizar los trasplantes. Luego, no podemos, en ningún modo ir en detrimento de la hemodonación sino todo lo contrario, habrá que fomentar esta actividad para poder llevar adecuadamente la de trasplantes de órganos.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ludeña.

Señorías, vamos a votar la enmienda 8484. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a su favor, dieciséis en contra y dos abstenciones.

La enmienda 8485, ¿he entendido que la da ya por defendida el señor Maeso? Señor Maeso, tiene usted la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor Presidente.

No la puedo dar por defendida porque no se parece en nada a las anteriores. Venimos observando durante dos ejercicios presupuestarios que existen programas que sólo se sustentan con un capítulo, capítulo sexto, capítulo de inversiones, cual es el caso del programa 412.H, que dice: "construcción Hospital de Cieza, 120 millones de pesetas". Entendemos que al no existir capítulo segundo, o sea, primero ni segundo, sólo capítulo sexto, no se sostiene un programa con un sólo capítulo, más bien pensamos que el ponerlo como

programa es a modo de escaparate para que se vea más, pero pensamos, por lo tanto, que podía ir perfectamente en la Dirección y Servicios Generales, contemplando como una inversión desde el mismo servicio, sin necesidad de abrir un programa que solamente goza de capítulo sexto.

Nada más y gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

El señor Ludeña tiene la palabra.

SR. LUDENA LOPEZ:

Gracias, señor Presidente.

No es cuestión de escaparate, eso lo lleva, si este Portavoz no recuerda mal, la Consejería de Economía, Industria y Comercio, a través de la Dirección Regional de Comercio y Artesanía; estamos hablando de sanidad, de sanidad y de una cuestión aprobada mayoritariamente en esta Cámara, como fue la construcción de un hospital en Cieza, en la que todos los Grupos Parlamentarios estuvimos de acuerdo en su importancia y en su realización.

Evidentemente, sólo tiene capítulo sexto puesto que se trata solamente de una inversión, pero cuando digo solamente no pretendo decir con ello que sea algo sencillo, algo simple y algo que pueda acometerse de nuevo a través de ninguna otra, pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, de ninguna otra de los programas de esta Consejería. Creemos que el asunto es de suficiente relevancia, que, por otra parte, viene tramitándose a través de la Dirección General de Atención Hospitalaria desde su principio, que ahí debe seguir y que el que tenga solamente capítulo sexto no es o no debe ser un óbice para integrarlo dentro de otro programa puesto que este tiene en sí mismo la suficiente entidad para constituir un solo programa. Es un criterio político, no es un escaparate.

Gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a votar. Votamos la enmienda 8485. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada con cinco votos a su favor, dieciséis en contra y dos abstenciones.

Las enmiendas 8250, 51 y 52 han sido ya debatidas, han sido ya defendidas por su autor, pasamos directamente a votación, y las vamos a votar, además, conjuntamente. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas 8250, 8251 y 8252, que formuló el señor Egea Ibáñez, al contar con dos votos a su favor, dieciséis en contra y cinco abstenciones.

Votamos, señorías, la Sección 18. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada la Sección 18 con diecisiete votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

A la Sección 19, el señor Egea Ibáñez va a defender conjuntamente las enmiendas comprendidas entre la 8253 a 8260, ambas inclusive. El señor Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

A esta Sección número 19, que es la correspondiente a la Consejería de Administración Pública e Interior, hemos presentado tres tipos de enmiendas distintos. Una primera enmienda es para incrementar la dotación de transferencias de capital a las corporaciones locales a través de la Caja de Cooperación. Ciertamente que en el Presupuesto para el año 91 tiene una dotación de 270 millones de pesetas, que fue de 209 para el año 90, pero el incremento que proponemos, desde este Grupo Parlamentario, 19 millones de pesetas, creemos que es un incremento que va en consonancia, primero con la enmienda a la totalidad defendida y, en segundo lugar, con los objetivos a alcanzar en aquella enmienda. Es decir, por una parte incrementar las inversiones para contribuir de esa forma a un mayor desarrollo y crecimiento que pueda llevar a mayores niveles de empleo y, en consecuencia, reducción del paro, y, en segundo lugar, de contribuir a corregir los desequilibrios entre las comarcas más desarrolladas y menos desarrolladas. E, igualmente, esta enmienda, además, contribuye al objetivo, como he manifestado esta mañana, de que en la Constitución se habla de que podrán hacerse asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado siempre que así se estime conveniente para asegurar los servicios públicos fundamentales en un determinado nivel.

Nosotros consideramos que hay ayuntamientos que necesitan mayores dotaciones presupuestarias, debido a las necesidades existentes y, como consecuencia de ello, pues, presentamos esta enmienda, que pueda llevarse a través de la Caja

de Cooperación. Una enmienda que, por otra parte, creemos, puede ser aceptada, o este conjunto de enmiendas, cuando me refiero a la enmienda, este conjunto de enmiendas pueden ser aceptadas porque este aumento de dotación pues lo está siendo a partir de pequeñas disminuciones en gastos corrientes, en unos casos del artículo 12, 13 y 16, en otros del 22, en relación a los programas 121.A, que es un programa de "Dirección y Servicios Generales" y en relación al programa 124.D, de "asesoramiento y asistencia técnica a municipios".

Así pues, señor Presidente, dada la finalidad de la enmienda, dados los objetivos, que son múltiples y que, además, están en algo que el Grupo Parlamentario Socialista también ha dicho defender en otras ocasiones, como la corrección de los desequilibrios, la reducción del paro, etc, esperamos que las mismas puedan ser aprobadas y, además, teniendo en cuenta que el defensor de ellas es un acendrado municipalista, pues esperamos que le podamos afectar al menos la fibra sensible y que acepte estas enmiendas presentadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Jiménez Alfonso tiene la palabra.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, señor Presidente.

A lo largo de todo el debate de las enmiendas parciales al Presupuesto y en las sucesivas intervenciones del Portavoz del C.D.S., hemos oído como ha criticado el que sistemáticamente cada agrupación de enmiendas que efectuaba minorando gastos de personal, tanto funcionario como laboral, así como las cuotas sociales: suministro, alquileres, etc, el Grupo Socialista las iba rechazando, a pesar de que el sustentaba el que las enmiendas estaban formuladas seria y rigurosamente.

En ningún caso hemos llegado a oír el que personificara tanto en un funcionario concreto ni siquiera, por supuesto, en el nombre del funcionario que no era preciso para el funcionamiento de la Administración. Y, simplemente, decía que la rechazábamos porque no teníamos voluntad de aceptarlas. Efectivamente no podemos tener voluntad de aceptarlas porque tenemos voluntad

de hacer las cosas bien hechas y por ello no podemos atender las enmiendas. Pero hay un tema muy concreto, efectivamente, antes que Diputado, pues he sido y soy municipalista, pero desde esa concepción, yo creo que este Gobierno Regional está teniendo una clara voluntad municipalista, y usted mismo lo ha reconocido cuando pone de manifiesto que de los 209 millones de pesetas del pasado ejercicio, o del ejercicio que estamos terminando, se eleva el Presupuesto a 270 millones, lo que supone un 30% de incremento, cosa que ya nos gustaría que para el año 92 así también fuera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Muy brevemente, señor Egea.

SR. EGEA IBAÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

No, manifestar que el representante del Grupo Parlamentario Socialista nos ha hablado de "por las cosas bien hechas", y no sé por qué me ha llegado al oído de que ese era un lema, me parece del Partido Popular.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Está usted en una confusión, señor Egea. Es lógico, es lógico que esté confundido.

SR. EGEA IBAÑEZ:

Entonces, dada esa cuestión planteada y su espíritu del municipalismo, quiero decir que ciertamente hay una subida experimentada notable, pero que debe reconocer el representante del Grupo Parlamentario Socialista que este Grupo Parlamentario del C.D.S. ha defendido enmiendas pidiendo aumento en estas cuestiones en los Presupuestos, y permítame que no sé si será porque podamos ayer influir desde la oposición o porque su propio Grupo, de motu proprio, considere necesario incrementar estas dotaciones presupuestarias, pero la verdad es que el resultado ha sido que han ido aumentando estas cantidades en los Presupuestos. Nosotros creemos que hemos inducido a ello, y la enmienda que hoy se presenta va en ese sentido con una cantidad que consideramos estimable.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sí, señor Jiménez Alfonso.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

En la confianza de que sigan induciendo a que esto sea así, vamos a rechazar la agrupación de las enmiendas.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Alfonso.

Votamos conjuntamente las enmiendas comprendidas de la 8253 a 8260. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Quedan rechazadas con siete votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

La enmienda 8425 ha sido formulada por el señor Martínez Sánchez.

El señor Martínez Sánchez tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Comunicarle que vamos a agrupar la 8425 con las otras dos enmiendas que nos quedan, la 8428 y la 8430. Las dos primeras enmiendas son de adición y pretenden mejorar el Proyecto de Ley que nos ha presentado el Gobierno, que como hemos visto a lo largo de todo el debate y aunque no lo reconozca así el Grupo que apoya al Gobierno es bastante o tiene algunas deficiencias. La primera de las enmiendas, que como digo es de adición, pretende que se transfieran a las asociaciones de vecinos 13 millones de pesetas con el fin de fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana. En una sociedad tan desarticulada, como es la sociedad española en general, y la murciana en particular, todo lo que hagamos desde la Administración Regional para fomentar esa participación ciudadana, estamos apostando por una democracia de fondo.

De dónde sacaríamos los 13 millones que proponemos, pues de cuestiones que son menos prioritarias y, fundamentalmente, del artículo 61 del programa 121.A, donde hay presupuestados 13 millones de pesetas y detraemos 10. Ese artículo 61 es para acondicionar un local de la Consejería, no negamos que pueda ser necesario el acondicionamiento del local pero, en cualquier caso, es algo que puede esperar, mientras que la participación ciudadana debemos de fomentarla

desde la Cámara regional y desde el Gobierno Regional. Los otros 3 millones que faltan serían detrayéndolos de 3.300.000 pesetas que hay consignados en ese mismo programa, en el concepto 202, para arrendamiento de edificios, porque es cuestión de que nos podamos, aunque estemos un poco incómodos, se puedan los funcionarios apretar un poquitín y atender, como digo, a cosas más prioritarias.

La siguiente enmienda va a poner un poco en aprieto al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, reiteradamente se dice desde esta Cámara, que es un acendrado municipalista, pero que, a veces, de tanto repetir las cosas se quedan en el oído y puede ser que sea solamente un municipalista de boquilla y no responda con sus hechos a la fama que se ha ganado, quizás de una forma inmerecida. Me refiero a que hay un pequeño ayuntamiento en la Región de Murcia, que es el Municipio de Albudeite, un Municipio que tiene dificultades para pagar las nóminas, por ejemplo la de este mes, y mucho más cuando se junta la extraordinaria de Navidad, y que se metió hace ya varios años en un préstamo de 5 millones de pesetas para poder ofrecerle unos terrenos a la Consejería de Política Territorial de manera que se pudiera construir un puente. No es una práctica habitual, desde luego, no es una práctica habitual en los ayuntamientos socialistas, donde además de hacerles el puente les dan los terrenos cuando tienen dificultades económicas, como es el caso que nos ocupa. Y yo estoy convencido de que se va apoyar esta enmienda porque, además, la minoramos de algo que es mucho menos necesario, ampliar la flota de vehículos, el parque móvil de la Administración Regional, para lo que hay consignado 15 millones, si detraemos 5 millones se puede perfectamente asumir esto que creo que es una obligación de la Cámara, y a lo mejor se pueden comprar los mismos coches, sólo que de una inferior categoría o de unas menores prestaciones.

Y la última enmienda, con ella ya terminamos, la 8430, es una enmienda de modificación donde se incrementan en 2 millones solamente los 15 millones que hay en el Proyecto de Ley de Presupuestos para plan de formación y perfeccionamiento del personal, con la idea de que también los funcionarios de otras administraciones, de otras instituciones, perdón, otras instituciones públicas como pudieran ser los funcionarios de esta Cámara regional, se pudieran beneficiar de los planes de formación y perfeccionamiento del personal que tiene la Consejería. Y los detraemos

esos 2 millones del artículo 22, programa 121: "Administración de la Función Pública; artículo 22: "material y suministros", donde una, no ya buena, sino simple política de contención del gasto público y de austeridad puede perfectamente prescindir de esa cantidad tan pequeña que, por otro lado, se podría multiplicar en esa extensión de la formación de los funcionarios de la Administración Regional.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señor Jiménez Alfonso, tiene usted el uso de la palabra.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera hacerle al camarada de Izquierda Unida una consideración, y es la diferencia que hay entre vivir de ilusión y vivir con una ilusión. Mire, usted vive de la ilusión de las cosas imposibles; yo vivo con la ilusión de las cosas reales, y esa es la diferencia entre usted y yo. Yo no me he catalogado acendrado, la verdad es que he preguntado qué significa eso porque es una palabra un tanto rara, municipalista, ha sido un colega de la Cámara quien lo ha dicho, pero no me ofende porque diga que soy un municipalista de boquilla, porque no ofende quien quiere sino quien puede, y usted en este caso no puede.

Mire, las tres enmiendas, a pesar de sus convicciones que tienen que ser muy poco firmes, se las vamos a rechazar y le voy a explicar porqué, ya se lo expliqué en la Comisión, pero para el conocimiento del resto de los miembros de la Cámara, pues, voy a tratar también de hacer las mismas reflexiones. En la primera usted propone que a las asociaciones de vecinos se les dé una subvención de 13 millones de pesetas, que no estoy de acuerdo por dos razones, en primer lugar, porque no considero que tenga que venir esta subvención a la Cámara ni que sea el Gobierno Regional, sino que entiendo que tienen que ser los municipios, más cercanos a los ciudadanos, los que tengan en consideración la función de cada una de las asociaciones y desde ahí se presten las ayudas, pero si no estoy de acuerdo con eso muchísimo menos podría estar de acuerdo con el sistema que usted quiere utilizar, de una partida donde hay presupuestados 13.500.000

para acondicionamiento de la Consejería, a ojo de buen cubero, pues usted dice: bueno, pues le quitamos diez de aquí y que corten por donde puedan. Si usted se hubiera tomado la molestia de ver en qué se van a gastar esos 13 millones y medio, si usted hubiese presentado una memoria alternativa diciendo de dónde se iban a reducir o qué es lo que se va a dejar de acondicionar, pues quizá me habría tomado la molestia de poder estudiar el considerar su enmienda, pero, desde luego, tiene muy poco rigor y muy poca seriedad la propuesta, pero más todavía cuando dice: de los 3.300.000 pesetas que hay destinados al arrendamiento de locales, que son cantidades justas de los locales que tiene alquilados la Consejería, pues lo dejamos en 300.000 pesetas, y que paguen un local que tengan arrendado por 300.000 pesetas y los demás que vayan a la calle o que se aprieten en los locales que ya tienen. Mire usted, esto desde luego, ni siquiera ya me atrevo a decir que sea vivir de ilusión.

En cuanto a la enmienda donde dice lo del Ayuntamiento de Albudeite, pues no apele usted a la solidaridad municipal porque esto es poco serio. Ya le dije que a lo mejor pensaba que también si ésta la aceptáramos, pues posiblemente el año que viene nos metería alguna también para Fortuna, pero como no se la vamos a aceptar no creo que caiga en la tentación esa. En las mismas condiciones que Albudeite, pues están todos los municipios de la Región y, desde luego, si es que el Alcalde tiene problemas para pagar las nóminas de los funcionarios, pues tendrá que dejar de ser Alcalde porque eso es sagrado.

Y respecto al plan de formación y perfeccionamiento del personal ya le dije que hay cantidad suficiente presupuestada para atender las necesidades de formación previsible en estos momentos, pero la sensibilidad del Gobierno socialista es tal que si a lo largo del ejercicio hiciese falta más, bien seguro estamos el Grupo Socialista que se incorporará a través de las modificaciones de crédito oportunas. Le dije más, esta sensibilidad el Grupo Socialista la tiene muy "clarica" y, además, tenemos una resolución en el octavo congreso, que ya también se lo comuniqué en la que nuestra inquietud queda bien clara cuando se acuerda el crear la Escuela Regional de Administración Pública, no sólo para los funcionarios de la Consejería sino también para los de la Asamblea Regional y restantes de las corporaciones locales.

En consecuencia, a pesar de sus convicciones, vamos a votar en contra de las enmiendas.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Alfonso. Votamos conjuntamente las enmiendas...

Perdón, un momento, señor Martínez. Esta Presidencia viene observando que se está haciendo habitual el turno de réplica y dúplica, cuando en el debate de las enmiendas no es obligatorio el mismo sino que se contempla como una posibilidad, como tal posibilidad vamos a ir a la excepcionalidad en conceder estos turnos. Lo digo para que sus señorías vayan adaptándose a la nueva realidad de que va haber pocas réplicas a partir de este momento. No obstante tiene usted la palabra para la réplica, y le remito al Reglamento de la Cámara que en ese artículo fue aprobado por unanimidad de todos ustedes. Por consiguiente, señor Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente, por hacer una excepción dentro de la excepcionalidad.

Bien, entiendo que hay que hacer posible lo necesario, compañero socialista del Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, que soporta al Gobierno, y desde luego, desde Izquierda Unida, está claro que le vamos enmarcando el camino, no este año sino en años anteriores, porque difícilmente pueden ustedes, que no saben muy bien dónde van si no les vamos orientando, poder hacer una labor de Gobierno mínimamente coherente con unos postulados de izquierdas.

Las asociaciones de vecinos es muy difícil que las primen desde los ayuntamientos, por una sencilla razón, porque su razón de ser es fundamentalmente crítica hacia el gobierno local. Si la mayor parte de los ayuntamientos de esta Región están en manos del PSOE, difícilmente, insisto, pueden tratar de favorecer esa participación ciudadana. Y, en cualquier caso, teniendo en cuenta que existe una Federación de Asociaciones de Vecinos de la Región de Murcia y también a nivel comarcal en Cartagena, pues parece indicado que sea la Administración Regional quien pueda hacer transferencias para ayudar a su funcionamiento.

En Albudeite, insisto que habría que ayudar a este pequeño Ayuntamiento, porque se trata de un Ayuntamiento que está en unas grandes dificultades y que el dinero que reciben los ayuntamientos lo conoce su señoría, de parte de los Presupuestos Generales del Estado, es el

chocolate del loro. Difícilmente puede un ayuntamiento pequeño, con pocos recursos, atender a lo que es elemental y a lo que es obligatorio y a lo que es esencial, pues su primer funcionamiento, cuando menos atender los servicios o cuando menos hacer obras de infraestructura importantes. Y solamente un detalle, esos 5 millones suponen para el Ayuntamiento de Albudeite, ese préstamo, tanto como un préstamo de diez ó quince mil millones podría suponer para la Administración Regional. Compárense los porcentajes en función del número, de la cantidad total del Presupuesto que se maneja en las dos instituciones, Administración Regional y Ayuntamiento de Albudeite.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Sánchez.

Señor Jiménez Alfonso.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, señor Presidente.

Yo, es posible que el Grupo Socialista se equivoque, lo que deseamos es que la ciudadanía de la Región de Murcia no siga equivocándose y, al igual que hasta ahora, pues siga depositando su confianza, no se equivoque tampoco, y siga quitando la confianza a Izquierda Unida.

Desde la concepción que usted hace, de la comparación de lo que supone el préstamo de 5 millones comparado con el Gobierno Regional es pura demagogia. Yo no he entrado en esa comparación, yo lo que quiero hacerle a usted ver es que en las mismas circunstancias que el pueblo de Albudeite hay otros 44 municipios en la Región de Murcia, que tienen que buscar sus recursos y que tienen que hacer esfuerzos para, una vez buscados, gastarlos adecuadamente, y es un problema que pueda tener, que yo no conozco, pero usted dice, que pueda tener el Ayuntamiento de Albudeite, que no se resuelve dándole una limosna, sino que se resuelve poniéndole buenos dirigentes para que sepan administrar.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Votamos las enmiendas 8425, 8428 y 8430 conjuntamente. ¿Quiere usted votación separada? Pues, vamos a ello. Votamos la enmienda 8425.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con dos votos a favor, quince en contra y seis abstenciones.

Votamos la enmienda 8428. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con ocho votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Votamos la 8430. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con ocho votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 8316. Ha sido formulada conjuntamente por los tres Grupos Parlamentarios que conforman la oposición en la Cámara ¿Entiende esta Presidencia que no van hacer uso de la palabra? Señor Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Se trata de llevar a la práctica una moción aprobada en esta Cámara, pero yo ya no me atrevo a dar muchos argumentos a la vista de que de todas formas no se atienden, y cuando se atienden y se escuchan se vota incluso en contra de lo que yo creo en conciencia que se piensa por parte de los parlamentarios del Grupo Socialista.

Miren, yo daría muchas razones, daría la famosa recomendación de la O.N.U. alertando a las Administraciones Públicas a que dediquen un 0,7% de su Presupuesto a la ayuda al tercer mundo. Yo daría el ejemplo de otras comunidades autónomas, algunas cercanas, vecinas nuestras, como es el caso de Valencia, donde están dando cantidades muy importantes para ayuda a los países subdesarrollados, seguramente su señoría los conoce. Lo de la moción de la Cámara lo he dicho antes, quizá no venía a cuento habida cuenta de que es bastante corriente que aquí se adopten mociones por unanimidad, por mayoría en otras ocasiones y que, sin embargo, el Gobierno Regional no las ejecute. Me refiero a que está claro que esa moción aprobada aquí por unanimidad de apoyo al pueblo saharauí debía de haber llevado consigo el que el Gobierno Regional, a la hora de elaborar el Proyecto de Ley, lo hubiera puesto en sus Presupuestos, pero no ha sido así. Hablaría también de la deuda que tiene el pueblo español, y, todavía más, de la deuda que tiene el Partido Socialista Obrero Español con el pueblo saharauí, pero solamente voy a hablar de una razón, y la razón es que el pueblo de Murcia, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el pueblo de

Murcia es solidario. En el escudo que hay en el Almudí, que representa a Murcia, se ve a esa dama o a esa matrona amamantando a los extraños y dejando a un lado a los hijos de Murcia. En este caso no pedimos que se les deje a un lado, simplemente que se les ayude a ese pueblo saharauí con el que estamos obligados por razones de historia y por razones de solidaridad, y precisamente en el capítulo que hace referencia al plan de cooperación local, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el capítulo que hace referencia al plan de cooperación local, donde hay 3.665 millones, pedimos que se detraiga un porcentaje que no llega ni siquiera al 1%, y estoy seguro que si esa votación la tuvieran que hacer no los parlamentarios de esta Cámara sino los ciudadanos de esta Región y los 45 ayuntamientos que conforman la Región de Murcia, por unanimidad saldría la ayuda tan pequeña que pedimos para el pueblo saharauí.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.
Señor Jiménez Alfonso.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, señor Presidente.

La verdad es que oyendo la intervención del camarada del Izquierda Unida me daba la sensación de estar oyéndolo hablar desde un púlpito y casi se me han saltado las lágrimas, pero este tema es un tema que no se puede hacer demagogia con él. El señor Portavoz de Izquierda Unida conoce perfectamente que la Cámara en su día adoptó el acuerdo, por todos los Grupos Parlamentarios, de instar al Gobierno de la Región para que prestara la ayuda que pudiera al pueblo saharauí, y consideramos que desde esa instancia, pues cualquier solicitud de subvención debe dirigirse al Gobierno y no a esta Cámara. Pero lo fundamental es que los compañeros del Grupo Socialista, para los temas de solidaridad internacional, pues hemos delegado en el compañero Felipe González que entendemos que lo lleva muy bien.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Sí, señor Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Señor Presidente, gracias.

El compañero Felipe González fue el que ...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señor Martínez y señor Jiménez Alfonso, están hablando ustedes del señor Presidente del Gobierno de la Nación, entonces, dirijámonos a él con la suficiente prudencia. Me refiero a ambos.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

No solamente prudencia sino también respeto. El Presidente de este Gobierno, del Gobierno de la Nación, cuando era solamente Secretario General del Partido Socialista ya prometió ayuda y solidaridad, y hay fotos que lo recuerdan, al pueblo saharauí. Yo creo que si él tuviera que votar aquí ese 0,7% ...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, en cualquier caso no es la cuestión, estamos debatiendo una enmienda y no el pasado o las declaraciones de un secretario general de un partido. Por consiguiente, vamos a ceñirnos a la cuestión.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Me estoy ciñendo, lo que pasa es que no he sacado yo el tema, lo ha sacado el compañero socialista del Grupo Parlamentario...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Por eso le he llamado la atención al señor Jiménez Alfonso.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Solamente decir que, refiriéndome a la moción, la moción fue aprobada por unanimidad y en la moción, efectivamente, se instaba al Consejo de Gobierno para que llevara a la práctica esa solidaridad con el pueblo saharauí. Esa solidaridad con el pueblo saharauí no puede quedar en palabras sino que tienen que ser hechos, y esos hechos tienen que estar sustentados por unas cantidades que el Gobierno debía de haber

puesto en su Proyecto de Ley, y que si ha sido un error que le ha podido pasar por alto, tenemos ocasión ahora, desde esta Cámara, de enmendar y de ayudar al Gobierno en esa obligación que tenía para con la Cámara.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señor Jiménez Alfonso..., muchas gracias.

Señorías, votamos la enmienda 8316. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Señorías, vamos a debatir conjuntamente las enmiendas comprendidas entre la 8262 y 8266, que han sido formuladas por el señor Egea Ibáñez.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender estas enmiendas a través de las cuales se pretende incrementar las transferencias de capital para las corporaciones locales a través del Fondo de Cooperación municipal. Y aprovecho estar en el uso de la palabra y hablar de estas cuestiones para manifestar que no todos los municipios son iguales en cuanto a sus posibilidades de financiación, y que es una cuestión de que aquellos municipios de menor dimensión, de menor población y sobre todo de menor nivel de renta per cápita tienen grandes dificultades en autofinanciarse, y, por lo tanto, la financiación de estos municipios depende en parte de la financiación exterior. No es lo mismo tratar del Ayuntamiento de Madrid que tratar del Ayuntamiento de Albudeite, porque los ciudadanos no tienen el mismo nivel de renta ni las propiedades tienen el mismo valor y, por lo tanto, los ingresos procedentes de los impuestos son muy distintos en unos y en otros.

Así pues, esta es una cuestión que debe tenerse en cuenta a la hora de ver las dificultades financieras por las cuales pasan los ayuntamientos más pequeños, y es lo que hace que puedan existir transferencias por parte de las instituciones estatales o por parte de las instituciones autonómicas para corregir los desequilibrios que se producen en su financiación.

Junto a ello, me parece en este momento conveniente insistir que, desde el C.D.S., se ha manifestado en reiteradas ocasiones la convenien-

cia de suprimir o de reducir los desequilibrios entre las comarcas menos desarrolladas y las comarcas más desarrolladas, así como la de prestar una serie de servicios mínimos en los ayuntamientos.

Nosotros creemos que hay muchos ayuntamientos cuyas necesidades en pavimentación o alcantarillado, alumbrado, etc, son elevadas, y que a pesar de que la dotación presupuestaria para este año 1991 prevista sea de 300 millones de pesetas, igual que la prevista para el año 1990, un incremento de 17.600.000 pesetas que es lo que es posible hacer a través de la financiación que pueda obtenerse en este Presupuesto reduciendo gastos de personal, es muy aconsejable y muy conveniente. Si estamos a favor de reducir los desequilibrios entre comarcas más desarrolladas y menos desarrolladas, si estamos a favor de incrementar las inversiones como medio de producir aumento en el empleo y, por lo tanto, reducciones en el paro, yo creo que lo normal sería aceptar una enmienda como esta que presentamos de aumentar las transferencias de capital al Fondo de Cooperación Local, cuya financiación procede, en algunos casos, del artículo 12 y 16, así como del artículo 22, en cantidades muy pequeñas y, por lo tanto, en cantidades asequibles de aceptar.

Así pues, señor Presidente, esperamos del Grupo Parlamentario Socialista, pues, en esta Sección 19, correspondiente a la Consejería de Administración Pública e Interior, dado el objetivo que se pretende con la enmienda y dada la financiación en la cual se sustenta la misma, sea aceptada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Para la defensa del texto del dictamen, el señor Jiménez Alfonso tiene la palabra.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, señor Presidente.

Solamente para decirle al señor Egea que se agradece mucho la intencionalidad de querer incrementar el Fondo de Cooperación Municipal, pero, tal y como le advertí en el debate en Comisión de estas enmiendas, el Fondo de Cooperación Municipal se regula actualmente por el Decreto 26 de mayo, publicado en el B.O.E. de 30 de mayo, que marca unas fechas exactas para la

aprobación del plan por los ayuntamientos, la Comunidad Autónoma y su remisión al Estado. Ya en la actualidad está aprobado el plan y cualquier cantidad que se adicionara quedaría fuera del mismo, con lo cual, pues, no sería posible el que se incrementara y se repartiera a tal fin. En consecuencia, pues vamos a rechazar la enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Alfonso.

Y vamos a pasar a votar, conjuntamente y agrupadas, las enmiendas comprendidas de la 8261 a la 8266, ambas inclusive.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con ocho votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención este grupo de enmiendas.

Debatimos las enmiendas 8267, 8268, 8269 y 8270. El señor Egea Ibáñez tiene la palabra para su defensa.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas 8267, 68, 69 y 70 que son para incrementar las cantidades para teléfonos rurales, que consideramos muy importante en razón del bienestar de aquellas personas que viven en núcleos muy pequeños y necesitan, en consecuencia, tener comunicación con el exterior para llevar a cabo sus actividades.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Jiménez Alfonso.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, señor Presidente.

Simplemente para comunicarle al Portavoz del C.D.S. que por la Comunidad Autónoma, por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, ya se vienen realizando, durante los años anteriores, convenios con Telefónica para la dotación de teléfonos rurales a aquellos núcleos que no lo tienen, y que, también, para 1991, ya hay adoptado un convenio con Telefónica, de tal forma que la cantidad que se recoge en los Presupuestos es la cantidad exacta que el Gobierno Regio-

nal tiene que aportar a dicho convenio, de tal forma que si se incrementara no podría gastarse y a final del año lo que nos diría el señor Egea es que no hemos ejecutado la totalidad del Presupuesto, con lo cual, pues para que no se ejecute más vale que estén las partidas que están.

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a votar este grupo de enmiendas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con ocho votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención.

Votamos la Sección 19. Votos a favor de la Sección 19. En contra. Abstenciones. Queda aprobada la Sección 19 con quince votos a su favor, uno en contra y siete abstenciones.

A la Sección 20: "Consejería de Bienestar Social", ha formulado varias enmiendas el señor Egea Ibáñez. Ha agrupado para su debate las comprendidas de la 8271 a 8282. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente, señores Diputados:

Vamos a defender conjuntamente estas enmiendas que tienen el objetivo, que yo espero que sea aceptado por el Grupo Parlamentario Socialista, que es un nuevo concepto del Teléfono de la Esperanza.

Hay muchas instituciones de servicios sociales en esta Región, no solamente ésta sino otras, que cumplen objetivos tan loables como ésta. Sin embargo, yo creo que muchos ciudadanos de Murcia deben de ser conscientes del edificio que se está construyendo para el Teléfono de la Nueva Esperanza, que está al lado de la Delegación de Tráfico, en Murcia, y al lado del estadio de La Condomina y de la plaza de toros. Es un edificio realmente muy importante, notable, de una elevada financiación, o necesita una elevada financiación para su realización y, en consecuencia, lo que estamos proponiendo aquí es una ayuda solamente de 18.500.000 pesetas.

Estimamos que es prudente, por una parte, la cantidad que se presenta en esta enmienda; por otra parte, muy aconsejable o casi diríamos necesario ayudar a esta institución que es el Teléfono de la Esperanza con estos 18.500.000 pesetas para la inversión que está realizando. Y la financiación, pues, como en otros casos, proce-

de del artículo 12, del 13, del 16 y el 22, en algunos supuestos del programa 311.A, que es el de "planificación y servicios sociales", y en otros casos del programa 313.A, 313 y el 311.A, de "Dirección y de planificación de servicios sociales" que es al que hacemos referencia.

Yo espero que el Grupo Parlamentario Socialista, si no la totalidad de la cantidad que pedimos para este concepto de transferencias de capital del Teléfono de la Esperanza, sí una parte de la misma puede ser aceptada, puesto que consideramos que los ahorros o la financiación que se produce puede ser llevada a cabo en la estructura de la Consejería.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Navarro Gavilán, tiene usted la palabra.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Hay que reconocer, señor Presidente, que el señor Diputado proponente es bastante pertinaz, pertinaz y yo diría más, incluso, contumaz, que hay un matiz semántico en la calificación, porque contumaz es aquél, dice así: "Obstinado, rebelde. Se dice del que se mantiene en una actitud equivocada o censurable a pesar de consejos, desengaños, etc".

Coincidiendo con usted en el planteamiento de que el Teléfono de la Esperanza cubre o da cobertura a una labor social importante, la verdad es que el problema está en los capítulos de los que usted retrae las cantidades que supuestamente podían ir a financiar esa posible obra. Usted lo retrae de algo así como un leve concepto que son todos referidos a material, por un lado, cuotas de gasto social, por otro, remuneración de funcionarios, por otro, gastos de seguridad social, por otro. En definitiva, gastos corrientes y gastos de personal.

Yo quisiera hacerme eco de eso, pero es que no es posible, no es posible retraer esas cantidades que hacen un montante, efectivamente, de 18 millones para este concepto, pero que en total suben a 25 millones, y no es posible porque es una cantidad importante y sí que iría en detrimento, a no ser que usted me precisara del catálogo de relación de puestos de trabajo cuáles serían los puestos de trabajo, por ejemplo, que

deberían desaparecer de ese catálogo para suplir esta financiación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro Gavilán.

Señorías, vamos a votar el grupo de enmiendas que acaba de debatirse y que han sido defendidas por el señor Egea Ibáñez.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Quedan rechazas con dos votos a su favor, diecisiete en contra y cuatro abstenciones.

La 8056 y 8059 van a ser asumidas por el señor Martínez Sánchez. Son enmiendas formuladas por don Angel González Hernández.

El señor Martínez Sánchez, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Comunicar al señor Presidente que además de la 8056 y la 8058 pretendíamos agrupar todas las enmiendas del señor González, compañero del Grupo Mixto. Son todas ellas enmiendas de modificación y tratan de, incrementando unos conceptos y minorando en otras cuestiones que son menos fundamentales o menos prioritarias, mejorar el Proyecto de Ley.

La primera de ellas, la 8056, perteneciente al programa 311.A, pretende que se dediquen para becas 5.200.000 pesetas, que los minora, la diferencia, del artículo 46, concepto 461, de apoyo al programa de "Direcciones Generales de la Consejería".

El motivo es dedicarlo a aumentar la capacidad de maniobra a través de becas de formación de trabajadores sociales.

La segunda enmienda, la 8058, pertenece al programa 322.A, y pretende que a "acciones de fomento" se dediquen 6 millones de pesetas, minorando la diferencia del artículo 22, y en concreto del concepto 227, que, como conocen sus señorías, se dedica a estudios y trabajos técnicos. Se pretende que se disminuyan los encargos a empresas privadas de este tipo de estudios y trabajos técnicos y así aumentar, aunque sea una cantidad pequeña, las acciones de fomento de empleo.

La siguiente enmienda, perteneciente al programa 724.A, dedica también a acciones de fomento 20 millones de pesetas, minorando la diferencia del mismo capítulo pero del artículo 46, concepto 460, que igualmente se dedica a estudios y

asistencia técnica. Y tiene como finalidad el incremento que se propone fomentar el asociacionismo cooperativo.

La siguiente enmienda, cuarta, la 8059, dentro del programa 313.A, pretende dedicar a becas de investigación 3.300.000 pesetas, como propuesta del Diputado Angel González, incrementando, perdón, financiando ese incremento con la minoración del artículo 22, y en concreto el concepto 226: "gastos diversos". Se pretende que se detraigan de los gastos de publicidad y propaganda y de los gastos de reuniones y conferencias las cantidades que a juicio del enmendante son innecesarias y que estarían mejor dirigidas al fin que propone.

La enmienda 8060, del programa 443.A, pretende que se dediquen a asociaciones de consumidores 9 millones de pesetas, y se minoran las cantidades que restan hasta la cantidad que había en el Proyecto de Ley del Gobierno del concepto 226 y del subconcepto 2, que es de publicidad y propaganda. Se pretende con este incremento sustancial que se ayude al movimiento asociacionista de consumidores, en defensa de sus derechos, y por entender que es más importante que la publicidad y propaganda, de donde se disminuyen las cantidades.

Y, por último, el programa 443.A, se propone incrementar hasta 15 millones de pesetas la cantidad que hay consignada en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para centros docentes. Y que minora, como en otras enmiendas anteriores, del concepto 226, y dentro de él el subconcepto 6, para reuniones y conferencias, que a juicio del enmendante es mucho más rentable promocionar la formación para el consumo en los centros escolares que dedicar esas cantidades, que considera excesivas, a reuniones y conferencias.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señor Navarro Gavilán, tiene usted la palabra.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Respecto a la enmienda del señor Angel González, 8058, creo que podría quedar transaccionada con la enmienda que presenta el Grupo Socialista, 8528, que plantea una redistribución en la Sección 20.02.322.A,

donde pone 460.2: "desempleo estacional", 481.3: "acciones de fomento", 111 millones, por un lado, y 3 millones, que pasara a decir: "desempleo estacional 99 millones 859, y acciones de fomento 15 millones de pesetas", una redistribución de esa partida.

Respecto a la enmienda del señor González, 8057, que plantea una subida también con una minoración respectiva, la verdad es que consideramos que está perfectamente delimitada la cantidad de dinero, que son 17 millones, y una subida de 3 millones retrayéndola del concepto a que se refiere: "estudio y asistencia técnica", consideramos que iría en detrimento de planteamientos y estudios que son necesarios para una distribución conveniente de las acciones a desarrollar.

Respecto a la 8059, también del mismo señor González, que plantea una retracción del apartado "reuniones y conferencias", el mismo argumento que planteamos en la Comisión. La verdad es que no es una gran cantidad 3 millones para una Consejería para todo un año para plantear reuniones de profesionales, conferencias de profesionales de las que se pueden deducir o inducir planteamientos que pueden ser beneficiosos; creemos que debe de quedarse así.

Respecto a la 8056, también del mismo señor González, aquí hay una pequeña confusión puesto que las dos partidas a las que se refiere, 461 y 481, una es para ayuntamientos y otra es para familias e instituciones sin fines de lucro, luego no se solapan esas ayudas, ya se lo planteé también, se lo dije en la Comisión.

Y respecto a la enmienda 8060, que plantea una reducción, una minoración de la propaganda para pasar esa cantidad a las asociaciones de consumidores, que esas asociaciones de consumidores aparecen dotadas en el Presupuesto con una subvención de 7 millones de pesetas. Y creemos que no por aparecer la cantidad de "propaganda" asimilada a un emisor distinto iba a ser más efectiva. Creemos que la cantidad que aparece asignada a la Consejería para efectuar labores de publicidad y propaganda, pues no es una cantidad excesiva y sí podía dar cobertura a planteamientos concretos y específicos de la propia Consejería, que no es otra cosa que la publicidad institucional que desde allí pudiera surgir.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Por otra parte, la última enmienda 8061, tampoco consideramos necesario hacer esa minoración en el capítulo respectivo, y pensamos que también la cantidad está bastante ajustada y no se ve conveniente detraer nada de ella.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Sí, surge un problema, según me advierten los servicios jurídicos de la Cámara, y es que estas enmiendas ya, alguna de ellas, fue transaccionada en Comisión, y ahora vamos a la transacción de la transacción. Bien, vamos a ver si nos aclaramos porque la verdad es que no... ¿No ha ofrecido usted ninguna transacción sino que ha hecho usted historia de la Comisión?. ¡Ah!

Señor Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Como no estuve en la Comisión, por razones de fuerza mayor, lo desconocía. De todas formas, agradecer esa transacción y felicitar al señor González, porque a pesar de los argumentos que aquí se han dado y que me imagino que son los mismos que se dieron en la Comisión, pues ha mantenido las enmiendas. Ya le avisé yo a mi compañero del Grupo Mixto, cuando estaba redactándolas, que era difícil que pudiera el Grupo Socialista recortar gastos de publicidad y propaganda, sobre todo en una época preelectoral como la que vamos a vivir enseguida.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Vamos a votar estas cuatro enmiendas agrupadas, la 8056, 8059, 8060 y 8061. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con tres votos a su favor, dieciséis en contra y cinco abstenciones.

El señor Egea Ibáñez ha agrupado para su defensa la enmienda 8275 y 8276, y si esta Presidencia no ha entendido mal ¿quedan agrupadas ya todas la de la Sección, señor Egea?, ¡ah! ¿no?. Entonces tiene usted la palabra para la 8275 y 8276.

SR. EGEE IBÁÑEZ:

Señor Presidente:

No es que esté en mi ánimo no agruparlas sino que obedecen a objetivos distintos, entonces creo que deben de ser defendidas en turnos diferentes, lo cual no significa que el tiempo utilizado para ello sea superior.

Esta enmienda que presentamos es una enmienda para intentar aumentar las transferencias para empleo juvenil. Creemos que supone una reducción de gastos corrientes pequeña y que puede ser aceptada. Yo creo que los problemas del empleo juvenil son muy importantes y, aunque la dotación que se haga aquí sea pequeña, no hay por qué despreciarla.

Y en cuanto a los argumentos que utilizamos son los argumentos que consideramos adecuados para este Presupuesto. Yo le aseguro que si este Presupuesto hubiera sido hecho con las ideas que defendimos, hubiera sido mejor que el que va a salir, y así hubiera sucedido en el Presupuesto del año 89 y con respecto al año 90. Y le voy a decir, en el año 91 se han producido modificaciones en el Presupuesto, en relación al 89 y al 90, que van exactamente en el sentido de las críticas que hizo el C.D.S. Las advertencias que hizo el C.D.S. hacia el Presupuesto del año 89-90, desde el punto de vista global se han cumplido, no porque nosotros hayamos dicho que tenga que haber crisis en el Golfo Pérsico, ni porque le hayamos dicho al Gobierno de la Nación que deba de enfriar la economía, sino porque la lógica de los hechos económicos nos ha dado la razón en cuanto han pasado simplemente dos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Navarro Gavilán, tiene usted la palabra.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Brevemente los mismos argumentos que anteriormente, la detracción o la minoración se produce de conceptos que no es posible hacer y, por lo tanto, pues no podemos aceptar la enmienda.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro Gavilán.

Señorías, vamos a votar estas dos enmiendas agrupadas, la 8275 y 8276. Votos a favor. Gracias.

En contra. Abstenciones. Queda rechazada con ocho votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Debatimos las enmiendas 8277, 8288 y 8289. El señor Egea, que es su autor, tiene la palabra para su defensa.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, señor Presidente.

En este caso, lo que estamos intentando es incrementar las dotaciones de capital para la remodelación y el equipamiento de edificios para servicios sociales. Yo creo que todos somos conscientes de la necesidad que tienen los servicios sociales en la sociedad y de que hay toda una serie de familias y de personas desprotegidas que necesitan la ayuda del Estado, por eso se considera que estamos dentro de una situación del Estado del bienestar que presta mayor atención a todos aquellos desprotegidos de la sociedad, y en consecuencia esta es la razón de nuestra enmienda en esta Sección, que es incrementar en 11 millones de pesetas las cantidades destinadas para la remodelación y equipamiento de edificios de servicios sociales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Navarro Gavilán, tiene usted la palabra.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, entre otras cosas, para eso es el capítulo II del que pretende detraer las cantidades el señor proponente. Por esa misma razón, puesto que es un capítulo que va destinado, entre otras cosas, a dar cobertura social, no podemos detraer ninguna cantidad de las que hay planteadas.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro Gavilán.

Vamos a votar estas enmiendas de forma agrupada.

Señor Maeso, su petición es atendida y la votamos por separado.

Votamos en primer lugar la 8277. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Queda

rechazada con ocho votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Votamos la 8288. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con tres votos a favor, quince en contra y cinco abstenciones.

Y votamos la 8289. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con ocho votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

La enmienda 8433 ha sido formulada por el señor Martínez Sánchez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Anunciar que quería agrupar la 8433 con la otra enmienda que tenemos en la Sección, la 8439. Se trata de dos enmiendas de modificación, donde en el texto del Proyecto de Ley del Gobierno habla de unas transferencias a las centrales sindicales de 33 millones de pesetas.

Desde Izquierda Unida, integrada en el Grupo Mixto, proponemos 50 millones de pesetas.

La minoración se hace de artículos de los programas 322.A, 724.A, 313.A y 443.A, y las cantidades que detraemos son pequeñas en unos artículos que, como conocen sus señorías, son para material y suministros y, por lo tanto, mucho menos importante que la finalidad que pretendemos que es potenciar la acción sindical.

Es cierto que es la misma cantidad que aparece en los Presupuestos del año en que nos encontramos, del año 90, y por lo tanto, yo llamo la atención del señor Portavoz del Grupo Socialista en cuanto a que las organizaciones sindicales han estado en todo este último trimestre implicadas en unas elecciones sindicales que les han dejado las arcas exhaustas. Si los partidos políticos nos encontramos con dificultades para afrontar una campaña de quince días, cuanto menos sindicatos de clase que tienen pocos recursos y que han estado durante tres meses, si no estoy equivocado, dentro de unas elecciones sindicales difíciles y duras.

La segunda enmienda es tan fácil de asumir como la primera, basándome sobre todo en las palabras del Portavoz del Grupo Socialista cuando defendía una enmienda similar de mi compañero de Grupo y de escaño, el señor González. Me argumentaba entonces el señor Navarro Gavilán que no era posible minorar de los gastos de publicidad y propaganda, posiblemente, como he dicho también, porque nos encontramos afrontados a una campaña electoral donde esos gastos son fundamentales para el partido que sustenta

al Gobierno, pero en esta ocasión el incremento de 7 millones que proponemos para pasar a los centros docentes en cuestiones de educación del consumo no los detraemos de publicidad y propaganda, que nos parece que es algo que en estas circunstancias hay que respetar desde la óptica del Partido Socialista Obrero Español, sino de cuestiones mucho menos importantes, como son el artículo 22 del programa 311 y el artículo 60 de mejora y equipamiento de la Dirección General, del programa 322, porque entendemos que hay que gastarse el dinero en cosas importantes y no en "piulas", como nos tiene acostumbrados el partido del Gobierno.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Alfonso Navarro, tiene usted la palabra.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 8439 y la enmienda 8433 que acaba de defender el Portavoz de Izquierda Unida, voy a empezar por la 8433. Todos somos conscientes de la labor tan importante, tan indispensable que llevan a cabo las centrales sindicales en una sociedad democrática como es la nuestra, y todos somos consciente de que esa labor es producto de los hombres y las mujeres que trabajan en esas centrales sindicales.

En el Presupuesto aparece una cantidad de 33 millones de pesetas asignadas a las centrales sindicales para su financiación. Yo creo que las centrales sindicales, precisamente, comprenderán perfectamente que en un Presupuesto congelado, como éste, donde globalmente en esta Consejería sube un 6,60%, y donde se congelan partidas tan importantes como la de gastos corrientes y gastos de personal, comprenderán perfectamente, estoy seguro, por lo menos algunas de ellas, que no se incremente en ningún caso la partida que va a financiarles. Y yo creo que eso lo entenderán perfectamente las centrales sindicales porque ellas sí entiende de solidaridad, ellas sí entienden de eficacia y ellas sí entienden de estos temas, y vamos a ver si todos somos capaces de entender eso. Por esa razón los que van a entender que se congele la partida que va a financiarlas, al mismo tiempo que se congela el resto del Presupuesto, no vamos a aceptar esa enmienda.

Respecto a la otra enmienda, a la enmienda 8439, hacía alusión a que el partido en el Gobierno plantea la necesidad de mantener intactas partidas que se refieren a publicidad y propaganda. Y es que es malo, es malo hablar de algo que no se tiene ni idea, pero como hay que hablar pues se habla. Mire usted, hay una cosa que se llama propaganda institucional, que está perfectamente cotejada, contractada y fiscalizada, que tiene como objetivo formar e informar a los ciudadanos, y que en ningún caso, y está asumido por todo el mundo, se utiliza para dar bombo o para hacer propaganda de partido, en ningún caso, se llama propaganda institucional. Si quiere usted el manual le doy la referencia bibliográfica. Por esa razón, porque el argumento para detraer la cantidad en esta enmienda es tan falaz como el argumento respecto a la propaganda, no la vamos a aceptar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Martínez, para réplica.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Sí, solamente para decir que estoy totalmente de acuerdo con las razones y con la definición que ha dado de publicidad y propaganda el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero decirle que del hecho al trecho hay una distancia enorme, en este caso entre la teoría y la práctica a la que nos tiene habituados el Partido Socialista Obrero Español.

Y, en segundo lugar, con respecto a las cantidades que pedíamos que se aumentaran para las centrales sindicales, pues señalar que, como siempre, los sindicatos comprenderán que se congelen los gastos superfluos, lo que supone un despilfarro, pero no cuando son cuestiones tan esenciales y tan vitales como la acción sindical, que es en definitiva lo más importante para unos partidos que se dicen nacer y ser representantes de los trabajadores.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, ahora hemos dado en el clavo. Congelar el capítulo I, congelar el capítulo II y algún que otro capítulo en esta Consejería es congelar capítulos intrascendentes, sin importancia, gastos superfluos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, votamos conjuntamente la 8433 y 39. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas al contar con tres votos a favor, doce en contra y ocho abstenciones.

Pasamos al debate de las enmiendas 8278, 8280, 8279 y 8283, formuladas por don Enrique Egea, del Grupo Parlamentario del C.D.S. Señor Egea, tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, señor Presidente.

Voy a agrupar para la defensa estas enmiendas con la 8285, 8286 y 8287, tanto en cuanto unas van dirigidas a incrementar las transferencias, en este caso corriente para Cáritas, y la segunda va de aumentar las transferencias corrientes para el Teléfono de la Esperanza.

Yo creo que el objetivo de ambas enmiendas se deduce con facilidad, que es el poder incrementar las ayudas que reciben todos aquellos desprotegidos de la sociedad a través de dos instituciones de servicios sociales como son Cáritas y como es el Teléfono de la Esperanza. Yo espero que la sensibilidad social que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, pues les lleve a reconocer cuáles son las funciones, las actividades que llevan y que consideren que estos aumentos que proponemos para Cáritas de 4 millones de pesetas ante un presupuesto de 8, es una cantidad que puede considerarse estimable y que, por lo tanto, ejercerá unas funciones notables dentro de las actividades que lleva a cabo Cáritas, e igualmente, dentro del concepto del Teléfono de la Esperanza, pues hemos puesto 6.300.000.

Somos conscientes de que, por ejemplo, una institución como el Teléfono de la Esperanza muchas veces recibe subvenciones de esta Con-

sejería a través de un paquete común de subvenciones a instituciones de servicios sociales. Lo que pasa es que consideramos que en este Presupuesto para 1991, y dada la situación en la cual se encuentran estas instituciones, no habría inconveniente, o sería muy aconsejable el incrementar las transferencias para Cáritas, por una parte, debido a sus funciones sociales, así como establecer un concepto distinto y nuevo para el Teléfono de la Esperanza. Yo creo que sería un paso de solidaridad hacia todos aquellos marginados por la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea.

Señor Navarro, tiene usted la palabra.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la solidaridad se manifiesta a través de los más de 600 millones que se planifican en el Presupuesto de esta Consejería para entidades sin fines de lucro e instituciones de servicios sociales, así como a las cantidades específicas, con sentido finalista, para Cáritas de 8 millones y 12 millones de pesetas. Teniendo en cuenta esto y que la minoración se produce, una vez más, en capítulos de personal y en capítulos, creo que en gastos corrientes, pues no podemos aceptar esta enmienda.

Gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Egea, para réplica.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo esperaba que siendo las últimas enmiendas que defendía a esta Sección número 20, de Servicios Sociales, y dado que no había sido aceptada ninguna de las anteriores por razones, para el Grupo Parlamentario Socialista, de que el Gobierno Regional dice que sus gastos de personal están muy ajustados, pues es en este caso, dada su sensibilidad social esperaba que al menos fueran aceptadas estas últimas con cantidades estimables para las dotaciones iniciales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señorías, si no se manifiesta ningún Diputado en contra votaríamos las enmiendas agrupadas, que incluyen también las tres que se agrupan: 85, 86 y 87. Se trata de las tres que el señor Egea agrupó para su defensa, que eran la 8285, 86 y 87. Señorías vamos a votar. Sí.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor Presidente.

Yo le rogaría que se votasen en un bloque, puesto que por correspondencia en la Comisión de Hacienda, que se votase la 78, 79, 80 y 83, diferenciadas del resto.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Enmienda 8278. Votos a favor... ya, pero ya no hay bloques, es una por una; va igual de rápido.

8278. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al obtener once votos a favor y doce en contra.

8280. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al obtener once votos a favor y doce en contra.

8279. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada al obtener once votos a favor, doce en contra y ninguna abstención.

8283. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al obtener once votos a favor, doce en contra y ninguna abstención.

8285. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al obtener tres votos a favor, doce en contra y ocho abstenciones.

8286. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al obtener once votos a favor, doce en contra y ninguna abstención.

8287. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada al obtener once votos a favor, doce en contra y ninguna abstención.

Pasamos a debatir la enmienda 8488, formulada por don Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Popular.

Señor Maeso, tiene usted la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Sí, señor Presidente.

Si la Presidencia lo permite agruparíamos el resto de las enmiendas que tenemos a esta Sección, que a modo de comprobación serían: la 8488, 8491, 8492 y 8493.

Sí, señor Presidente, empezando por la 8488, proponemos que en materia de fomento de empleo, de autoempleo, y habiendo estudiado los Presupuestos de uno y otro ejercicio, observamos que siempre prácticamente en el primer trimestre se queda a cero, quiere decir que es un concepto que estimula mucho y que, por lo tanto, es requerido por gran parte de los ciudadanos de nuestra Región de Murcia. En el Proyecto de Presupuestos vienen 92 millones de pesetas, proponemos 8 millones más, aun a pesar de saber que no es una cantidad muy sustantiva, porque se ha demostrado, repito, a través de los Presupuestos, que en materia de autoempleo siempre nos quedamos cortos.

Pasamos a la enmienda 8491, en la que pretendemos minorar un poquito en cuanto a la construcción, remodelación y equipamiento de edificios de servicios sociales, evidentemente, edificios de carácter público, muy poquito, de 330 millones, no llega al 10 por ciento, para tener en cuenta a esos edificios, también viejos, que necesitan de remodelación, que necesitan de actualización y que prácticamente no figuran; de ahí que proponemos esa adición de 30 millones de pesetas para los edificios casi, en algunos casos, en ruinas, y que no tienen protección de ningún tipo.

Pasando a la enmienda 8492. Igualmente pretendemos la supresión, por ser de carácter eminentemente técnico, del concepto: "gastos financieros", que aparece como capítulo tercero. Pensamos, a la vista de nuestros informes, y aunque se desestime esta enmienda posiblemente hablemos de ella más adelante, pensamos que no es su ubicación correcta sino que podría pasar, debiera de pasar a nuestro entender a capítulo segundo, además, observando que el concepto, la filosofía de este capítulo tercero es gastos financieros por envío de pensiones, al igual que el envío, no digo de pensiones, pero de otros emolumentos que se hacen a través de distintas Consejerías se hacen siempre desde el capítulo segundo, no entendemos por qué en esta ocasión creamos un capítulo especial, capítulo tercero, atípico por supuesto en el resto de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para estos 20 millones de pesetas que, de otra parte, también, se podrían hacer gestiones porque habían en-

tidades bancarias que nos saldría si no gratis casi gratis a través de las mismas.

Y por último, señor Presidente, entraríamos a la enmienda 8493, que se refiere al OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor), servicio que creó la Comunidad Autónoma, subvencionado al cien por cien en un principio, al igual que otros tales como los gabinetes psicopedagógicos, tales como los centros de información y asesoramiento a drogodependientes, y un largo etcétera que, creados en un principio con el cien por cien de su subvención poco a poco se van dejando al coste de las distintas corporaciones locales. Este sería un caso más, se crea un servicio, se subvenciona al cien por cien y año tras año, en los primeros ejercicios se va restando dinero, últimamente se limita exclusivamente a congelar el dinero de ejercicios anteriores. Pensamos que si lo creó la Comunidad Autónoma, bueno, pues cuando menos apoye más a las corporaciones en una materia que en principio, obviamente, no tiene transferida a los ayuntamientos. Por lo tanto, también proponemos una adición de 4 millones de pesetas hacia los ayuntamientos o corporaciones locales.

Nada más y gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Maeso.

Señor Navarro, tiene usted la palabra.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a empezar por la enmienda 8492. Evidentemente hay una diferencia de criterio, como ya se manifestó en la Comisión, respecto a la ubicación de la partida. Creemos que no es factible técnicamente hacer el cambio que se propone puesto que los gastos ocasionados por el giro de pensiones, al hacerse fundamentalmente a través de entidades financieras se pueden clasificar como gastos económicos funcionales y entran dentro del capítulo III: "Gastos financieros". No podemos estimar esa enmienda.

La enmienda 8491 se refiere a retraer una cantidad determinada del capítulo de "construcción de edificios públicos", para adicionar a la construcción de otros edificios. La verdad es que quitar un diez por ciento, más de un diez por ciento de ese capítulo sería bastante problemático dado que esos edificios, como también manifes-

tamos en la Comisión, están muchos de ellos ya construyéndose y supondría un perjuicio en cuanto a la contratación que ya está efectuada, en algún caso, gastos plurianuales de dedicación para esas construcciones, supondría un problema bastante arduo el plantear la detracción de esos 30 millones.

La enmienda 8488. También se plantea un problema con la minoración. La partida a la que se refiere la minoración ha tenido que ser dotada, según mi información, este año en alguna ocasión al final de año, puesto que iba excesivamente ajustada, hasta ese punto iba ajustada que ha tenido que ser dotada para el normal funcionamiento. Luego, detraer de una cantidad que permanece prácticamente congelada, teniendo la experiencia de que ha sido insuficiente, la verdad es que tampoco podemos asumirla.

Y la enmienda 8493, que se refiere a una detracción, también, del servicio 4, no, esa es de adición, para dotar a la OMIC de una mayor cantidad de dinero, la verdad es que el funcionamiento de la OMIC todos deseáramos que tuviese una cobertura económica mayor, pero nos volvemos a plantear un problema con la minoración, es decir, con la financiación de eso, con la mayor financiación, siendo quizás, a lo mejor, el deseo de todos que una mayor cantidad pudiera facilitar el funcionamiento, pues también se nos plantea problemas la deducción de un capítulo y un concepto que está excesivamente ajustado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Para réplica, señor Maeso Carbonell.

Tiene usted la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, es de lamentar que, como siempre, siguiendo usos y costumbres no se acepte ninguna de las enmiendas, aun cuando hay enmiendas que parece que son un poco de oportunidad, es decir, es muy poquito dinero que se pretende, el fin, evidentemente, estamos todos de acuerdo que es bueno, pero vamos, ni esas de quinientas, ni de un millón de pesetas se atienden aquí.

En cuanto a la construcción de edificios que están ya contratados serán los menos, porque tenemos el mapa de los servicios sociales y, desde luego, no hay ningún plan plurianual

aprobado por esta Cámara todavía en servicios sociales, no hay ningún compromiso. De otra parte, sabemos que quedan en los VIAP (en los Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto), quedan todavía de ejercicios anteriores; es de dudar que se consuma todo el dinero en el ejercicio, pero en fin, poco me queda que decir porque el ánimo, desde luego, del Grupo mayoritario de esta Cámara no está por aprobar enmiendas.

Nadas más y gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Pasamos, pues, a la votación conjunta de las enmiendas 8488, 91, 92 y 93, que fueron agrupadas por el señor enmendante. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, quedan rechazadas al obtener once votos a favor, doce en contra y ninguna abstención.

Pasamos a debatir las enmiendas 8060 y 8061, formuladas por don Angel González, del Grupo Parlamentario Mixto ¿Están ya?

El señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, no, señor Presidente, solicito que se sometan a votación.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vamos a pasar, puesto que ya no hay más enmiendas, a votar la Sección 20. Votamos la Sección 20. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la Sección 20 al contar con trece votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Y como habíamos dejado la Sección 15, las enmiendas a la Sección 15, continuamos...

Sí, el señor Presidente de la Comisión de Hacienda tiene la palabra.

SR. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Para hacer una corrección técnica al dictamen, con la aprobación de dos enmiendas hay un baile de números para que quede totalmente cuadrado el presupuesto.

En el Boletín de la Cámara, en su publicación,

en la página 5758 viene el reflejo de las partidas modificadas en Comisión.

En donde pone Sección 15. Servicio 4.422.B. 160, tiene que decir 141.208; y donde dice 15.5.751.160.0, tiene que decir 15.793, ha habido una corrección del dictamen que lo hemos corregido todavía a tiempo. Pido que la Cámara tome nota de esta corrección técnica que hacemos en este momento.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Romero.

Pasamos al debate de las enmiendas 8147, 48 y 49 formuladas por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

Señor Egea tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, señor Presidente.

Voy a agrupar para su defensa a estas enmiendas que acaba de mencionar la 8150, 8151 y 8152.

Estas enmiendas que hemos presentado, suponen incrementar las inversiones en centros culturales para la difusión de la cultura, y por lo tanto, las mismas palabras que acabo de pronunciar creo que expresan con claridad cuál es el objetivo que se deducen de las mismas. Nosotros estimamos que los esfuerzos que se hagan en la Región por aumentar la difusión y por hacer llegar a todos los ciudadanos esta difusión a través de mejores instalaciones, mejores libros, revistas, etc., es muy conveniente y por lo tanto, estimamos que para ello debe hacerse un esfuerzo notable y en este caso, reduciendo alguno de los gastos de personal o gastos en la compra de bienes y Servicios corrientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Egea.

Señor Sánchez Gutierrez tiene la palabra.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Como el objetivo es muy noble y yo lo comparto, no lo voy a discutir. Lo que no comparto es el procedimiento, me parece inviable y por tanto, vamos a votar en contra de todas las

enmiendas.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pasamos a votación de este grupo de enmiendas, 148, 49, 50, 51 y 52.

Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas al tener un voto a favor, doce en contra y diez abstenciones.

Pasamos a debatir conjuntamente las enmiendas 8473 y 8474, formuladas por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene usted la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas vienen dadas con la misma finalidad, la de potenciar el concepto de becas en bibliotecas y archivos. ¿De dónde se detrae?, de una parte, en la 8473 es del concepto "Reuniones y Conferencias", dotado con 1.464.000 pesetas. Nos parece mucho dinero para un solo programa, máxime teniendo en cuenta que la práctica totalidad de los programas, la práctica totalidad de las Consejerías tienen una fuerte cantidad para reuniones y conferencias. O no nos invitan a los Diputados o se hacen muy pocas conferencias y reuniones. Se pretende, por tanto, aminorar un millón de pesetas en favor de estas becas de bibliotecas.

Por otra parte, hay una cantidad importante, 194 millones para Onda Regional, pensábamos que 4 millones de pesetas no ha de ser significativos y proponemos que también se adicione al mismo concepto "Becas y Bibliotecas".

Nada más.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, señor Presidente.

Insisto en que es difícil discutir tan noble objetivo, lo que ocurre es que cuando hablamos de becas para catalogación de "Archivos y Bibliotecas", tenemos que tener en cuenta que los archivos y bibliotecas de nuestra Región están

limitados en su número y que no se abordan todos en un año y que tampoco todos están en necesidad de ser catalogados permanentemente. Por tanto, la cantidad que figura en el proyecto; por otra parte, la cantidad que figura asimismo para Onda Regional, ya le dije en otra ocasión que no es otra que la del propio Consejo de Administración ha dicho. Por tanto, yo creo que por solidaridad del señor Maeso con sus compañeros de Partido en ese Consejo, debería retirarla. En cualquier caso, nosotros vamos a votar en contra.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Sánchez.

Vamos a votar conjuntamente la 8473 y 8474.

Quedan rechazadas, pues, las enmiendas al contar con once votos a favor y doce en contra.

Debatimos las enmiendas 8475 y 77, presentadas por el señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene usted la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor Presidente.

La finalidad, el objetivo de ambas enmiendas viene dado en favor de la conservación de nuestros yacimientos arqueológicos. Evidentemente, tenemos unos yacimientos cuyas dimensiones son pequeñas y se podría proceder, por ejemplo, a vallar algunos de ellos que apenas pasan los 300 metros cuadrados. Para esta finalidad se propone una minoración pequeña (15 millones de pesetas) para Expo 92 que con la cantidad de 140 millones de pesetas creemos suficiente, máxime teniendo en cuenta que para el próximo ejercicio presupuestario, para el 92, sin duda también se verá incrementada en una fuerte cantidad. La otra minoración que se propone es en el concepto "Inmovilizado inmaterial", 182 millones de pesetas. Proponemos una minoración de 12 millones de pesetas, puesto que cuando preguntamos en su día al señor Consejero, se nos dijo que estaba un poco en virtud de los convenios que se hicieran con los Ayuntamientos de la Región. Bueno, pues no hay nada comprometido y esto nos invita a pensar que no sería difícil detraer esos doce millones de pesetas puesto que no hay nada comprometido con los Ayuntamientos, en favor -repito- de algo que quizá sería obsesivo para este Diputado, es la reiterada conservación de nuestros yacimientos

arqueológicos.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, señor Presidente.

La minoración, a veces no hay que preguntar porque lo que se puede leer no es necesario preguntarlo, que pretende del Inmovilizado Inmaterial, del concepto 629, programa 455.A no es otra cosa que la campaña de promoción cultural que como viene recogido en la memoria se refiere a la promoción de la música, del cine, es decir, todas las actividades que usted sabe que afectan a tantos grupos y agentes culturales de la Región, que afectan a todos los municipios, que es difícil que nadie le pueda decir a cuántos y en qué medida municipios afecta puesto que eso estará en función de las solicitudes que los propios municipios vayan haciendo. Y por otra parte, la otra minoración que hace de la Expo 92 se refiere a la valoración de un proyecto que puesto que de eso se trata, es difícil minorar puesto que sería difícil -usted sabe porque ha sido alcalde- cuando una corporación aprueba un proyecto de ejecución de una obra por una cantidad pues si no se adjudica por esa cantidad no se puede adjudicar y no puede figurar en el presupuesto por una cantidad menor que la que dice ese proyecto elaborado.

Y por otra parte, ya hemos discutido tantas veces en esta Cámara, sobre la protección de los yacimientos arqueológicos que parece casi innecesario, no obstante podríamos decir alguna cosa más, de nuevo.

Si lo que pretende es con la aportación que hace para protección de yacimientos que se vallen, pues tendrá que ser alambradas de oro, porque nos parece una cantidad desorbitada y usted sabe que la protección de los yacimientos arqueológicos es en primer lugar una labor de policía que no puede hacer la Comunidad Autónoma porque no tiene policía y lo que hace es llegar a un acuerdo con la Policía rural, hacer cursos de formación para que ésta intervenga en la protección de esos yacimientos.

Así que yo creo que la enmienda es innecesaria y la procedencia de los dineros es poco oportuna.

Gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Diputado.

Para réplica, brevemente, señor Maeso Carbonell.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor Presidente.

Es una evidencia aquello de que "no hay peor sordo que el que no quiere oír". Lo hemos dicho hasta la saciedad que no se trata de poner policías sino de poner guardias jurados en los yacimientos y en otros, si se conocieran los existentes, no hablaríamos de alambradas de oro, porque desde luego no llegarían. Esto, yo pretendo que sea a través de convenios con los ayuntamientos, que se mojen un poquito porque en definitiva no habría que ponerlas de oro. Llegaría para muy poca cosa.

Y por último, me dice que yo como alcalde debería saber que las contrataciones deben ser por equis pesetas y que no pueden ser por menos, ya lo sé; pero es que ustedes no han podido contratar sin que los presupuestos se aprueben. Busquen la fórmula de aprobar por un dinero más económico. Si ese proyecto que tienen "in mente", que no creo que firmado en ningún caso, se puede deteriorar en algunas pesetas, pienso yo.

Nada más y gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Sánchez tiene la palabra.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Sí, el señor Maeso piensa pero se equivoca porque, vamos, es un proyecto elaborado y que tiene que figurar con esa cantidad porque si no, no se puede contratar. Sabe usted que no es el peor enemigo de los yacimientos arqueológicos otro que la especulación urbanística, en muchos casos. Y en ese caso no se trata de poner pesetas en el presupuesto sino de arbitrar medidas jurídicas que eviten que prime la utilización interesada del suelo sobre el valor científico que pueda enterrar. Y eso es lo que prima y lo importante, porque sabe usted que los ayuntamientos colaboran, que lo hace el INEM y otras

instituciones mediante convenios que ejecutan labores de excavación y que también hace, como le decía antes, la Policía rural de la Guardia Civil.

Nada más, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, pasamos a votar las enmiendas 8475 y 77.

Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Quedan pues rechazadas con nueve votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Debate de la enmienda 8476 formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Maeso Carbonell, tiene usted la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Sí, señor Presidente. Muy brevemente.

Seguimos manteniendo el criterio político de siempre de la austeridad en el gasto público, especialmente del capítulo I, y proponemos como se ha dicho en infinidad de ocasiones, que Educación y Cultura deberían ir unificadas en un solo programa, máxime cuando en Educación no tenemos competencias al respecto. ¿Qué proponemos con esos cinco millones trescientos setenta y dos?, pues en este caso, no proponemos protección para yacimientos arqueológicos, sino adición en cuanto a las becas para excavaciones arqueológicas, por eso viene en el capítulo VII. A ver si esta vez hay más suerte.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, señor Presidente.

No seguiremos hablando de arqueología en este momento. Simplemente, nos damos por enterados en la propuesta de estructura de gobierno que el señor Maeso propone, y como no estamos de acuerdo ni lo votaremos ni votaremos a favor la enmienda.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias.

Pasamos, pues, a votar la enmienda 8476.

Queda rechazada al contar con once votos a favor y doce en contra.

Debatimos la enmienda 8382 formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente.

Con su autorización y como es habitual en todas las secciones pediríamos poder agrupar todas las enmiendas que tenemos en la Sección 15.

Bien, la 8382 hace referencia a incrementar en 20 millones de pesetas la cuantía que hay en el presupuesto del Gobierno con respecto a infraestructura de bibliotecas y centros de lectura. Esa cantidad de 20 millones que puede parecer excesiva, no lo es tanto si se conoce de qué concepto se minora que no es otro que el 629 del programa 455.A donde para gastos de publicidad y propaganda hay consignados 182 millones de pesetas.

La siguiente enmienda, la 8383, haríamos una enmienda "in voce" a nuestra propia enmienda en el sentido de que la cantidad que consignamos de 15 millones, diez millones por encima de la que aparece en el Proyecto de ley, la dejaríamos reducida a 13 millones y todo ello en atención a que no nos ha parecido oportuno la cantidad que había para promoción del libro y proyectos culturales de 2.364.000 pesetas minorarla en dos millones; o sea, que hecha esa salvedad, mantendríamos el resto de las minoraciones que se proponen: en el subconcepto 226, un millón de pesetas, subconcepto 226.1 del programa 451.A.

En el concepto 22 del programa 455.A, 4 millones de pesetas y 3 millones en el concepto 22 del programa 452.A; son pequeñas cantidades que, sin embargo, todas juntas pueden intensificar la tarea de catalogación de los archivos municipales que recordamos que se aprobó recientemente en esta Cámara una Ley que nos obliga a ello y que, sin embargo, son muy pocos los archivos que están catalogados y en cualquier caso, los mismos que gracias al trabajo de la Consejería se han ido catalogando, necesitan ir insistiendo en esa labor.

La enmienda 8389 del programa 323.A, de

"Promoción y Servicio a la juventud", proponemos que se doble la cantidad que hay consignada de 18 millones, dejándola por tanto en 36, y financiándola de una forma proporcional de todos los conceptos 226 de todos los programas de la Consejería de Cultura, a excepción del 451.A que, como recordarán, hicimos un escrito en ese sentido, porque había un pequeño error en la enmienda original. La finalidad es desarrollar, potenciar y consolidar el asociacionismo y la participación juvenil.

La enmienda siguiente, la 8390 proponemos que se eleve de 7 a 12 millones la cantidad que hay consignada para subvencionar al Consejo de la Juventud y lo minoramos del artículo 22 del programa 323.A.

La siguiente enmienda 8393 del programa 421 de Educación, doblamos la cantidad que hay consignada para el Plan de Adultos y Alfabetización que finalmente, de aceptarse la enmienda como esperamos, quedaría en 80 millones de pesetas que se minoran del concepto 612 del programa 451.A donde hay una consignación para "Edificios y otras construcciones" de 160 millones, quedarían 120 que en una enmienda posterior también detraeríamos.

La enmienda siguiente, la 8394 proponemos que a la Asociación de Padres de Alumnos se eleve de 5 a 15 millones la cantidad que hay consignada a "Familias e instituciones sin fines de lucro" para actividades y fomento del asociacionismo y que, insisto, no solamente triplicaríamos la cantidad sino que añadiríamos su nombre y apellidos que sería Asociación de Padres de Alumnos. La motivación de la enmienda no es otra que la de potenciar el asociacionismo de las A.P.A.S.

Bien, la enmienda 8395 también del programa 421.A de "Educación", aumenta en 60 millones de pesetas lo que hay consignado por la Consejería para el Plan de Adultos y Alfabetización, de manera que dobla la cantidad consignada en el Proyecto de ley. Se minorará como ya había anunciado antes en "Edificios y otras construcciones" del programa 451.A donde restamos la cantidad de 60 millones que había que añadir a los 40 que habíamos detraído anteriormente.

Y por último, una enmienda de adición también dentro del programa 421.A, de Educación, donde en un Plan de apoyo a la E.G.B. en convenio con el Ministerio de Educación, proponemos 30 millones; no canso a sus señorías con la relación de los artículos y conceptos de los cuales se minorará, confíen en que son siempre

artículos y conceptos de menor entidad al fin de la enmienda que proponemos y que, en cualquier caso, se trata de gastos que dentro de la política de contención del gasto público y de las políticas de austeridad que se están preconizando serían fácilmente asumibles y, sin embargo, lo que proponemos -la mejora de la Educación General Básica- sería tremendamente más importante.

Gracias, señor Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Sánchez Gutiérrez, tiene usted la palabra.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, señor Presidente.

Yo me alegro de que haya agrupado todas las enmiendas a pesar de que las ha defendido puntualmente cada una, pero me da la ocasión de contestar globalmente a todas y es que yo pienso que cuando se hace un Presupuesto, fundamentalmente en Cultura, cuando se hace un presupuesto de la Consejería de Cultura, lo que se trata es de encontrar un equilibrio entre todas las políticas culturales que hay que abordar, de manera que ninguna quede desfavorecida con respecto a otra, y sí que lo demás es asumible. Todo lo que sea mayor dotación para infraestructura cultural, para catalogación, a pesar de que estén catalogados más de la mitad de los archivos de la Región, y que a pesar de que -y aprovecho que usted citaba la Ley de Archivos- la ley obligue a todos los archivos municipales a tener personal suficiente y suficientemente cualificado, con lo cual la colaboración de la Comunidad Autónoma no será ya tanto económica como de asistencia técnica; a pesar de todo eso, cuanto más se dote cada política cultural, mejor. El problema es si se rompe o no se rompe el equilibrio y usted lo que propone es, entre otras cosas, dañar gravemente la campaña de promoción cultural que en los últimos años ha venido ejecutando la Consejería de Cultura y que, entre otras cosas, consiste en el circuito teatral que afecta a un montón de grupos de teatro de la Región y a un montón de ayuntamientos; o la campaña de promoción de la música que afecta a un montón de orquestas y de bandas de música y a un montón de ayuntamientos; eso queda afectado gravemente en virtud de sus enmiendas o se carga la aportación o la presencia de esta Comunidad en la Expo.

Señor Presidente vamos a votar en contra de las enmiendas.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, pasamos a la votación de todas las enmiendas agrupadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Quedan, pues, rechazadas por dos votos a favor, doce votos en contra y nueve abstenciones.

Pasamos a debatir conjuntamente las enmiendas 8153 y siguientes hasta la 8173, formuladas por D. Enrique Egea Ibáñez del Grupo Parlamentario del C.D.S.

Tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Señores Diputados.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas que agrupamos para su defensa en las cuales pedimos mayor dotación de fondos para una cuestión que consideramos importante en la Región de Murcia, como es la restauración y rehabilitación de los monumentos históricos.

En este debate no sólo nos hemos pronunciado en favor del patrimonio arquitectónico cuando estábamos debatiendo la Sección 14, que era la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, y que, por cierto, fueron transaccionadas las enmiendas que presentamos a los problemas relacionados con el patrimonio histórico, y en este caso, para conseguir mayores transferencias de capital en la rehabilitación de los monumentos de interés histórico. Es cierto que la mayor parte de estos monumentos pertenecen a la Iglesia, y ello no deja de expresar que sean monumentos de interés histórico para la Región y que pertenezcan a la Región como tal. Nosotros desde aquí hemos pedido unos créditos por valor de 88 millones de pesetas que vendrían a sumarse a los 217 millones previstos. En consecuencia, creemos que esa partida presupuestaria para la rehabilitación de monumentos históricos recibiría un impulso notable en el sentido del aumento de los créditos y por tanto, permitiría financiar mayores restauraciones y rehabilitaciones que hasta ahora sobre las cuales existe una importante demanda en la mayoría de los municipios y creemos que hay edificios o monumentos cuya situación, en este caso, aconseja proceder a la restauración o rehabilitación en el plazo más breve posible.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Egea.

Sr. Sánchez, tiene la palabra.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Un objetivo muy noble, pero habría que empezar por decir, que en los últimos años se ha invertido más en rehabilitación de edificios que en doscientos años, por tanto no se puede rehabilitar todos los edificios que tengan interés arquitectónico y/o cultural en un año.

En segundo lugar, la tenencia o la posesión de un bien de interés cultural no puede ser una carga para su propietario pero tampoco para la Administración que no es propietaria; por lo tanto, habrá que compartirlo a medias o como se pueda. Además de eso, no sólo hay que conservar los bienes culturales sino también con legislación adecuada y le recuerdo que con legislación adecuada es la que ha elaborado un Gobierno socialista que sustituye a una legislación anterior, también elaborada por un socialista. Por lo tanto, nuestra preocupación en este tema es muy manifiesta, como no nos parece además, que la procedencia de los fondos que pretende añadir a este objetivo sea razonable, y como además de lo que figura en el Presupuesto, sabe usted que hay otras aportaciones como la del 1 % cultural en virtud de la Ley aprobada por esta Cámara, vamos a votar en contra de las enmiendas.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Sánchez.

Sr. Egea, por favor para un turno de réplica.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Agradezco mucho que la propuesta que se haga se vea como loable y aconsejable de la restauración y rehabilitación de monumentos históricos y luego, me parece muy bien que la mayoría socialista, la mayoría del Grupo Parlamentario Socialista existente en esta Cámara haga que las leyes se aprueben con sus votos y, sobre todo, en el caso de que otro Grupo Parlamentario proponga una ley, pues a través de una enmien-

da a la totalidad con texto alternativo, pueda aprobarse. Y todo eso me parece legítimo y está en el juego democrático de aquél que tiene la mayoría de los votos, pues gobierna y lo hace de la manera que cree conveniente; otra cosa es que sea más o menos razonable pero, desde luego, es legítimo que lo haga de la manera que crea conveniente. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Ahora, ya la otra parte de su intervención, Sr. portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es más difícil que nos pongamos de acuerdo. Que usted diga que los fondos con los cuales se financia este tipo de actividades en algunos casos no son aconsejables, mire la verdad es que usted no se ha leído las enmiendas. Es decir, hay alguna enmienda que son gastos de personal pero por ejemplo, hay una enmienda como la 8156 que pretende una reducción de 40 millones en el capítulo 48. Le voy a decir que si usted analiza los presupuestos, cosa que aún no se ha tomado la molestia en hacer, esta enmienda se refiere al artículo 48, que hace mención en este programa al cual estamos haciendo referencia, de fondos con los cuales se dotaba la orquesta regional y le puedo decir que las dotaciones presupuestarias empezaban aproximadamente por 140 millones de pesetas. Después a lo largo del ejercicio se hacían transferencias del orden de 80 millones de pesetas y se quedaban en 60 millones de pesetas y esto ha venido sucediendo; con lo cual si hay una dotación como la existente de 146 y hasta ahora se han reducido los créditos y nunca se han invertido los que existían ahí pues por qué nos sobran ahora 40 millones de pesetas. Y le digo lo mismo porque hay una aportación del programa de Promoción Juvenil de Inversiones. Y hemos propuesto reducir en 19 millones de pesetas este programa. La verdad es que tengo que decirle que con respecto a ello estamos en la enmienda 8166, y con respecto a ésta, le diré que de 79 millones previstos solamente hay 18 invertidos y, por lo tanto, creo que muy razonablemente hay una propuesta por nuestra parte de reducir diecinueve. Pero además ya tenemos el caso, podíamos decir, paradigmático porque esa palabra gusta utilizar mucho, que es acerca de las inversiones a realizar en el Club y las instalaciones de Los Narejos. Yo desde que llegué a esta Cámara he oído hablar de presupuesto de 140 millones para Los Narejos que sistemáticamente se repite año tras año y que no se ejecuta. Siempre se dice "este año es el que realmente se van a iniciar las obras o se va a realizar la ejecución", pero desde que estoy aquí

he oído hablar de ello y hasta ahora pues no se ha cumplido. Yo siento realmente que con los debates presupuestarios, que como muy bien se puede ver, pues llevo la mayor parte del peso de mi Grupo Parlamentario, quiera que conozca cuáles son las situaciones no solamente en una Consejería o en otra y lo que ha pasado en un año u otro. Por lo tanto, he de decirle que no estoy de acuerdo en la última parte de su intervención en donde dice que no está muy claro la procedencia de los fondos, pues le digo, fondos muy importantes proceden de esa enmienda que le he dicho pero aparte pueden proceder de la enmienda que se refiere al programa 323.A de Promoción y Servicios de la Juventud. Y ésa, en su Artículo 76 del cual pretendo una financiación de 10 millones de pesetas, le diré que tiene un crédito presupuestado para el año 90 de 60 millones de pesetas, ¿sabe usted lo que estaba gastado al 15 de septiembre?, cero pesetas. Pregúntele usted a aquellos que le preparan las enmiendas y que proceden del Cuerpo de Funcionarios que le den toda la información adecuada, porque de lo contrario, viene usted aquí a defender cosas que, en mi opinión, no son excesivamente razonables al menos en una parte correspondiente a la financiación de lo que pedimos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Sánchez, tiene usted la palabra.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Una cosa es analizar los presupuestos y otra cosa es analizar a qué responden los presupuestos y si cumplen o no con aquella realidad que se trata de abordar porque los presupuestos se liquidan dos veces al año pero las actividades se realizan en función de cómo se van desarrollando determinados acontecimientos. La orquesta de música, por ejemplo, no se liquida al 15 de septiembre o al 30 de noviembre o al 31 de diciembre. La orquesta de música es un grupo que puede ser más numeroso o menos en función de muchos factores y, por tanto, puede tener más gasto en una época y menos gasto en otra. Como la aportación que figura en los presupuestos a determinados proyectos convenidos con

otras instituciones como el Consejo Superior de Deportes y los Ayuntamientos o el Ministerio de Educación, donde cada organismo tiene una aportación convenida y además en actuaciones plurianuales no se ejecutan, necesariamente, en un periodo que se entiende siempre igual porque estará en función de múltiples factores. Por tanto los presupuestos no son pura técnica, no son pura mecánica, ni de liquidación ni de presupuestación sino que tratan de responder a una realidad social y una realidad social no se puede liquidar en esos periodos como usted pretende.

Por tanto, no es que no tenga clara la procedencia, la tengo clarísima y no estoy de acuerdo.

Nada más Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Después de un turno de réplica y réplica pasamos a la votación de las enmiendas 8153 y siguientes hasta 8173.

Quedan rechazadas al contar con dos votos a favor, doce en contra y nueve abstenciones.

Señorías vamos a debatir las enmiendas que presentó D. Angel González Hernández, que va a defender el Sr. Martínez.

Tiene usted la palabra, Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

D. Angel González, compañero de Grupo, me había encomendado que retirara la enmienda 8053 y que defendiera en su nombre las enmiendas 8052, 8054 y 8055, a que ha hecho referencia su señoría.

Son tres enmiendas de modificación y que me da un poco de cierta envidia el defenderlas porque me da la impresión que tanto por la justedad de lo que propone como por la facilidad con que se pueda asumir las minoraciones que se proponen en ellas, pueden ser fácilmente asumibles y votadas a favor por el Grupo Parlamentario Socialista.

La primera de ellas, la 8052, referente al programa 452.A consigna 5 millones de pesetas para becas y subvenciones y las minora del concepto 220.1 de "Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones" que entiende el Sr. González y yo también entiendo en su nombre, que efectivamente no son menos importantes sino que tenemos experiencia de que las más de las veces esas publicaciones se quedan sin sacar de los sobres

o simplemente archivadas sin cualquier otro estudio o atención. Y ello iría en beneficio, dice la motivación de la enmienda, de una ayuda personal más al trabajador de la cultura.

La siguiente, la que tiene por número 8054 hace referencia al programa 458.A, también dirigida a subvenciones; incrementa en el Subconcepto 480 la cantidad que minora del concepto 226 de "Gastos diversos", y en el subconcepto 226.6 "Reuniones y conferencias", hasta alcanzar los cuatro millones que consigna el Sr. González en su enmienda. La motiva en que se reduce el dinero a gastar en la cultura establecida y hecha por promocionar lo que ha de hacerse y crearse, que yo creo y estoy de acuerdo con el Sr. González, que es la base de una auténtica cultura de izquierdas.

Y por último, la enmienda 8055 perteneciente al programa 421.B eleva a 3.974.000 pesetas las becas en la residencia universitaria "Rafael Méndez" e igualmente, las minora del concepto 220, Subconcepto 220.1 de "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones" que coincidirán su señoría en reconocer que la mayor parte de las veces se quedan amontonadas sin que se les saque todo el provecho que se podía sacar de ella, y el motivo es aumentar el número de becas que debería seleccionar los residentes a través del merecimiento de unas becas de aprovechamiento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Sr. Sánchez, tiene usted la palabra.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

En principio, el debate sobre lo que hay hecho y lo que queda por hacer lo aplazaré para hacerlo personalmente con el Sr. González, creo que sería lo más oportuno puesto que es el autor de esa afirmación. Creemos que la partida que pretende aumentar para los fines que pretenden están suficientemente dotadas, por tanto no compartimos la enmienda. Y solamente una referencia, y es que afirmaciones tan tajantes como la cultura de izquierdas parece que con os tiempos que corren suenan a catecismo.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Sánchez.
Sr. Martínez, muy brevemente.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Brevemente, Sr. Presidente.

Se refiere el Sr. portavoz socialista a los tiempos que corren dentro del P.S.O.E., me imagino.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Pasamos, puesto que se retiró la 8053, a la votación de la 8052, 8054 y 8055.

Quedan rechazadas al contar con dos votos a favor, doce en contra y nueve abstenciones.

Pasamos a la enmienda 8478 formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Maeso, tiene usted la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

De poder ser agruparíamos el resto de las enmiendas que nos quedan a esta Sección, salvo la 8478 que la vamos a retirar y que hace mención a la supresión del Secretario General para la Juventud y el Deporte, pero como quiera que el 1 de junio del año que viene no va a existir esta figura, pues para cuatro cocidos que le quedan la retiramos.

Bien, Sr. Presidente pasaríamos entonces a debatir el resto. La 8479 se propone una pequeña adición a la Academia "Alfonso X El Sabio", de 11.870.000 pesetas. El deterioro venía de Gastos Diversos.

La enmienda 8480 es una enmienda que viene en virtud de una moción que no llegó a debatirse en este Pleno sobre adquisición de libros de texto. Se habla de la gratuidad de la enseñanza y, desde luego, alguna vez habrá que dar el primer paso. Proponemos que de Inmovilizado Inmaterial se minore 20 millones de pesetas que vayan en favor de hacer convenios con los ayuntamientos para que la mayoría de las familias que tienen unos ingresos determinados, pobres lógicamente, puedan beneficiarse de esta acción.

Pasaríamos a la enmienda 8481; aquí se trata de compadecer más el dinero que se emplea en favor de los patronatos, 99 % fundaciones públicas, y las guarderías laborales que generalmente

son de tipo privado, puesto que ya vienen tipificado las que son públicas. La cantidad que se propone sería de 16 millones de pesetas.

Y por último, Sr. Presidente, sería la 8482 que vendría justificada en la misma razón que la anterior. Se habla de programas para complementar inversiones en escuelas infantiles; bien, nosotros proponemos que también exista este nuevo concepto, una enmienda de nueva creación en la que se dote de tres millones de pesetas, nada más para complementar igualmente inversiones pero en guarderías laborales, es decir, de iniciativa privada.

Nada más, Sr. Presidente y muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Sánchez, tiene la palabra.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, a la Academia "Alfonso X El Sabio" aparece en el Proyecto de presupuestos la aportación convenida con esa institución. Por tanto, creo que no es ni procedente seguir discutiendo el tema.

La gratuidad de la enseñanza es un objetivo irrenunciable para nosotros y no sólo se ha dado el primer paso sino que se han dado muchos pasos. Los ha dado quien tiene que darlos, el Ministerio y además, hay una Ley General de Educación que está en esa dirección. Por tanto, es el Ministerio quien lo va a hacer, no los Ayuntamientos que no es su competencia.

Las guarderías laborales, sabe usted, ya se lo hemos dicho que no forman parte del concepto educativo de este Gobierno. Nosotros preferimos hablar de vocación que de concepto de guardería, por tanto, ya le dije en la Comisión que si figura en el Proyecto de presupuestos es porque es un Servicio transferido del Estado, con aportación del Estado y como tal debe aparecer. Y en la última enmienda, además de todo eso, ya le dije que hay un error de técnica presupuestaria y es que estamos hablando del capítulo VII, del artículo 76, el destinado a transferencias de capital a organismos públicos, a corporaciones locales y, por tanto, no se puede hacer un concepto de transferencias de capital a entidades privadas.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Sr. Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Sí, Sr. Presidente.

Sabíamos de antemano que no se iba a aprobar ninguna, pero yo quiero hacer una referencia muy rápidamente.

No entiendo cómo se puede decir que ustedes hacen mención, concepto o filosofía de escuelas infantiles en cuanto a Educación y no en guarderías laborales.

Sr. portavoz del Grupo Socialista, si es lo mismo; si la diferencia es el horario, que en la escuela infantil a la una se van y en la guardería laboral se quedan y le dan la comida. Un niño de tres años puede estar en régimen de escuela infantil y ese mismo niño el mes siguiente puede estar en régimen de guardería laboral si se imparte Educación en escuela infantil, la misma se imparte en guardería laboral. No equivocamos los conceptos.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Maeso.

Sr. Sánchez.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Estamos discutiendo la Sección 15 que era la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por lo tanto, estamos hablando de educación y no de otra cosa y en esta Consejería lo que existe es el criterio de educación infantil por encima del concepto de guardería. Porque esta es la Consejería de Educación y por tanto aquí lo que se pretende es potenciar el concepto educativo en la edad infantil y no sólo lo pretende esta Consejería sino que es también la política del Gobierno de esta Nación.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Brevísimamente, Sr. Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente. Ya que se han agrupado todas, sólo medio minuto.

Efectivamente, estamos en la Consejería que toca escuelas infantiles y guarderías laborales porque si usted se hubiese leído la Sección 20 vería que no existen ni escuelas infantiles ni guarderías laborales en Bienestar Social. Es lo que nosotros pretendemos pero no existen, por supuesto. Sólo la una y la otra se contemplan en esta Consejería y es en esta Consejería donde este Diputado tiene que defender las adiciones que antes se han citado.

Nada más y gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pasamos a votar pues, las enmiendas agrupadas 8478, 79, 80, 81 y 82.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas al contar con once votos a favor y doce en contra.

Debatimos las enmiendas 8161, 8162, 8179, y 8180, formuladas por D. Enrique Egea.

Sr. Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente, si no hay inconveniente vamos a agrupar con esas enmiendas la 8163, 8164 y 8178.

Estas enmiendas van dirigidas a incrementar la dotación, por una parte para el Patronato de guarderías laborales, y la otra para las guarderías laborales. Estamos proponiendo unas enmiendas que en el primer supuesto, significan un incremento de 8 millones y medio, y en el segundo de 5.800.000 pesetas. Dentro de esta Consejería de Cultura creemos que puede hacerse un esfuerzo por incrementar las dotaciones de estas guarderías que cumplen unas funciones importantes, no solamente desde el punto de vista de la Educación que debe darse a todos los niños que asisten a las mismas, como el de facilitar el desempeño de un segundo trabajo para personas que necesitan llevarlo a cabo y que tienen dificultades para el mantenimiento de los niños.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Diputado.
Sr. Sánchez Gutiérrez.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Sí, Sr. Presidente.

El criterio de este Grupo, coincidente con el del Gobierno, ya lo he expuesto con anterioridad en el debate de las enmiendas con el Grupo Popular. Por tanto, no tengo nada que añadir excepto anunciar que votaremos en contra de las enmiendas.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, después de debatidas las enmiendas pasamos a la votación conjunta si no hay problema.

Votadas las enmiendas, quedan rechazadas al contar con tres votos a favor, diecisiete en contra y seis abstenciones.

Pasamos a debatir las enmienda 8165, 8169, 8170, 8171, 8174, 8175 y 8176, formuladas por D. Enrique Egea Ibáñez.

Tiene usted la palabra, Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros quisiéramos a través de estas enmiendas incrementar las transferencias para el Plan de Adultos y Alfabetización. Ciertamente, sabemos que la Comunidad Autónoma hace un esfuerzo en el mantenimiento de este Plan de Adultos y Alfabetización pero la verdad es que es una necesidad social importante, dado el elevado grado de analfabetismo existente en Murcia. Y por otra parte, manifestar en relación a anteriores exposiciones hechas por el representante del Grupo Parlamentario Socialista que no es que los hechos y la realidad social vayan por un sitio y los presupuestos vayan por otro. No hay nadie que haga un mejor presupuesto que aquél que tiene un mayor conocimiento de la realidad social puesto que es capar a través de ello hacer un presupuesto ajustado a las necesidades de la misma; solamente cuando ese conocimiento es menor pues se recurre a poner cifras en el presupuesto que luego pueden ser muy distintas de aquellas que se ejecutan a lo largo del año.

Yo le aseguro al representante del Grupo Parlamentario Socialista que si él tiene conocimiento exacto de cualquier institución en la que

está, vamos a suponer que sea una institución reducida, es capaz de hacer un presupuesto que se ajuste en un 90 % tal vez a lo que le va a suceder a lo largo del año. Solamente es cuestión de saber con bastante detalle, qué es lo que se hace, qué es lo que se puede hacer, qué es lo que puede surgir. Tal vez en aquella ocasión haya un imprevisto, pero yo le considero a usted capaz de hacer un presupuesto que se ajuste en el 90 %.

Cuando esto no ocurre no significa que el presupuesto vaya distinto a la realidad social sino que la realidad social se conoce muy mal y entonces se ponen cifras para ver si lo que va a suceder en esta materia al año que viene, pues se puede llevar a cabo con esto presupuestado. Los buenos presupuestos parten de un buen conocimiento, no es problema de técnica presupuestaria, es problema de conocimiento de la realidad. La técnica la puede enseñar cualquiera, lo más difícil es conocer la realidad.

Por lo tanto, nosotros en este sentido y para el Plan de Adultos, dada la realidad en la Región que es muy importante, pues estimamos que debe incrementarse la dotación presupuestaria en 16.700.000 pesetas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Sánchez, tiene la palabra para defender el dictamen.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Cuando el Sr. Egea habla del conocimiento yo creo que debería referirse al conocimiento racional, del que hablaba Espinosa porque cuando se trata de abordar una problemática se aborda, no solamente con la voluntad o el conocimiento o con las buenas intenciones que hacia esa realidad se tenga, sino también con la posibilidad de los recursos con que se cuenta. Y eso también cuenta, y perdón por la redundancia, a la hora de hacer un presupuesto. Y en este caso concreto, se trata de abordar un problema importante que lo hace la Administración Autonómica conjuntamente con otras Administraciones y que figura en este Proyecto de presupuestos con las cantidades convenidas entre esas instituciones. Por tanto, desde el conocimiento de la realidad, pero tam-

bién desde el conocimiento de las posibilidades y de los recursos para que no haya un desfavorecimiento en atención a problemas de un tipo o de otro, que no se atiende más un problema que otro con lo cual se puedan crear problemas añadidos es por lo que creemos que lo más oportuno es mantener este Proyecto porque además de contar con el conocimiento es racional.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Mire usted, acerca del conocimiento racional y acerca de la teoría del conocimiento hay muchas opiniones escritas, no solamente la de un determinado autor. Además, ya ha transcurrido un tiempo desde que él habló del conocimiento racional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Debatidas las enmiendas pasamos a su votación.

Efectuada la votación quedan rechazadas por dos votos a favor, trece en contra y ocho abstenciones.

Pasamos a debatir la enmienda 8177, formulada por D. Enrique Egea.

Sr. Egea tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, aunque el objetivo de esta enmienda no es exactamente igual, vamos ni es parecido, al de las enmienda 8181 y 8182 voy a agruparlas con el deseo de finalizar, por parte de este Grupo Parlamentario, el debate de las enmiendas a esta Sección.

Estas muestras de agradecimiento espero que luego sean patentes en otras actuaciones.

Lo que pretendemos en la enmienda 8177 es incrementar los fondos para la Universidad en los proyectos de investigación más desarrollo, y las otras dos enmiendas es una reordenación de los créditos presupuestarios para incrementar las transferencias de capital para la mejora de la

infraestructura turística.

Nosotros consideramos que dentro del Presupuesto que se presenta, pues aunque la dotación para la infraestructura turística en este Presupuesto del 91, en transferencias de capital esté en 70 millones de pesetas, un incremento de 7.200.000 pesetas, tiene su interés, ya que es el 10% de la cantidad presupuestada y realmente las necesidades actuales en la Región de Murcia para la mejora de la infraestructura, realmente son notables dentro del Turismo. En consecuencia, la primera enmienda destinada a dotar de más fondos para la Universidad, que como muy bien se ha dicho esta tarde tiene una dotación de fondos estimable pero nunca suficiente para sus necesidades, es muy aconsejable y mucho mayor todavía los aumentos de transferencias de capital para el turismo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Egea.

Sr. Sánchez, tiene la palabra.

SR. SANCHEZ GUTIERREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, esta mañana el Sr. Plana ha hablado con tanta precisión y con tanto acierto de la relación entre la Institución Autonómica y la Universidad que no me atrevo a poner ni una coma más, lo único que me gustaría indicarle que, en este caso, nuevamente lo que figura en el Proyecto de presupuestos no es otra cosa que la cantidad acordada con la Universidad y además la aportación que hace no es muy importante, parece que no da ni para un Proyecto, no es que sea gran cosa. Por tanto, si esa es la cantidad acordada y convenida con la Universidad pues lo mejor es mantenerla.

Y en cuanto al aumento de la aportación para infraestructura turística, a veces el tono de los discursos con las propuestas concretas no se corresponde, porque tanto alarmismo por la situación turística para aumentar siete millones parece que no tiene relación una cosa con la otra.

Parece que la enmienda no aporta gran cosa, y además ya lo sabe usted porque se lo hemos dicho a lo largo de todo el día, que no se pueden disminuir cantidades del capítulo I.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias. Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Yo he tenido diversas intervenciones en esta Cámara hablando de los problemas del Turismo, que me parece que son graves; y sobre todo, hablando de que no ha existido una política turística en esta Comunidad Autónoma, lo cual ha hecho ir de un sitio para otro y encontrarnos en situaciones en que hay zonas ya de las que difícilmente se va a poder sacar provecho turístico. Pero si las críticas que aquí se han hecho sobre esa cuestión sirvieran para planificar lo que queda al menos nos daríamos por contentos.

Pero claro, cuando dice que no tenemos preocupación por el Turismo, en este caso en las enmiendas, en razón a las cuestiones que hemos manifestado aquí, pues nos parece que no es serio por una sencilla razón: los créditos presupuestados son de 70 millones de pesetas, proponemos un aumento del 10 % y eso es lo que permite exactamente ese programa; si usted cree que todavía se pueden hacer mayores cantidades para el Turismo de ese programa pues nosotros lo veríamos con muy buen gusto y las incrementaríamos, pero el problema es, como usted muy bien sabe, que las secciones tienen unos límites y no nos parece aconsejable en este caso, al Grupo Parlamentario del C.D.S., quitar dinero de los monumentos históricos o quitar de los Archivos y Bibliotecas, o de la Educación en este caso para pasarlos al Turismo, solamente tenemos que proceder a una nueva ordenación de los créditos dentro del sector y dadas las limitaciones existentes y para que no digan que les dejamos sin funcionarios y sin lo otro, pues tenemos que ajustarnos a lo mismo, en el deseo de ser serios y rigurosos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Debatidas las enmiendas 8177, 81 y 82 pasamos a su votación.

Efectuada la misma, quedan rechazadas al contar con dos votos a favor, trece en contra y ocho abstenciones. Y así pues se terminan las

enmiendas a la Sección 15 y pasamos a votar dicha Sección.

Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Queda aprobada la Sección al contar con trece votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Pasamos al Presupuesto de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

Se había hablado esta mañana, señorías, que quedaba para mañana el articulado de la ley; aquí hay unas pocas enmiendas que se podrían terminar hoy rápidamente y mañana nos lo agradecerán.

Se han presentado para su debate conjunto las enmiendas 8290, 91, 92, 93, 8301 y 94, formuladas por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. al presupuesto de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, hemos presentado unas enmiendas para este organismo autónomo de carácter administrativo en un sentido de que queremos que haya una dotación para la repoblación forestal que había que llevar en una determinada zona y que podría ser hecha, si no hay mejor solución, a través de los vecinos de Los Mateos, Lo Campano y Santa Lucía. Esta enmienda que proponemos con una dotación inicial de 10 millones de pesetas, corresponde a un compromiso adquirido en esta Cámara en una Comisión especial para Medio Ambiente dentro de la Comisión Sectorial. Nosotros estimamos la necesidad de poder llevar a cabo esta repoblación forestal solicitada por estas asociaciones de vecinos en la zona por ellas demarcada, que necesitaría inicialmente unos créditos de 10 millones de pesetas a no ser que pudieran ser aumentados con posterioridad a través de la correspondiente transferencia de créditos que tan habitual es al Gobierno y no tendría ninguna dificultad en llevarla a cabo. Ciertamente, que esas transferencias de crédito, por cierto, no son comunicadas a los Grupos Parlamentarios nada más que una vez hechas.

Así pues, Sr. Presidente, consideramos que las reducciones que se proponen para financiar este aumento son unas reducciones asequibles de los programas y de los Artículos que proceden, con lo cual esperamos la aprobación de las mismas, de este paquete de enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Egea.
Sr. Alcaraz.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, en una comparecencia, en la Comisión Especial creada por la Cámara para la lucha contra la contaminación en Cartagena, de los presidentes de distintas asociaciones de vecinos de zonas y barrios afectados por la contaminación en esta ciudad, solicitaron a los Diputados que formaban parte de esa Comisión que si era posible se contemplara la partida presupuestaria para hacer un gasto en repoblación forestal en esas zonas y en esos barrios.

Las enmiendas que nos plantea el C.D.S. están en ese sentido que nosotros compartimos, que creemos que debe contemplarse esa partida específicamente para repoblación forestal en estas zonas y vamos a proponer una enmienda transaccional ya que, por una parte, pues no compartimos la obtención de los recursos de estas enmiendas que plantea el C.D.S. y tampoco el concepto a través del cual se podrían hacer las inversiones, es decir, hacerlas a través de las asociaciones de vecinos. Es decir, nosotros tenemos que debe ser de otros apartados de donde se obtenga el crédito y que las inversiones deben hacerse por la propia Agencia Regional del Medio Ambiente que, seguramente, tendrá más capacidad técnica y mejores posibilidades para la adquisición de terrenos o para la negociación o gestión de terrenos donde poder hacer estas repoblaciones y son los propios vecinos los que lo hacen.

La enmienda de transacción quiero hacerla extensiva también a la enmienda 8445 de Izquierda Unida que va en este mismo sentido y a la enmienda 8461 del Grupo Parlamentario Popular que también exactamente va en el mismo sentido. Y entonces, pues la transacción sería crear un nuevo concepto en el capítulo VI, del programa 442.D y dejar el texto con un concepto 647 "Lucha contra la desertización y defensa de los recursos naturales", 160 millones de pesetas; y un concepto 648 "Repoblación forestal en zonas y barrios contaminados de Cartagena", 10 millones de pesetas. Esa sería, Sr. Presidente, la transac-

ción ofrecida a las enmiendas que he mencionado anteriormente.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Alcaraz. En cualquier caso, si es usted tan amable pase a esta Presidencia el texto.

Sr. Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Sr. Presidente. Como se ha incluido por parte del Grupo Parlamentario Socialista también la enmienda presentada por mi Grupo, manifestar que el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con esa transacción y, por tanto, la enmienda de mi Grupo decaería y no se presentaría luego.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Bien, de momento vamos a situar la cuestión, si me permite el Sr. Egea utilizar el término "centrar". Muchas gracias.

Bien, por consiguiente la defensa del dictamen plantea una transacción a las enmiendas 8290, 91, 92, 93 y 94, y 8301 del Grupo Parlamentario del C.D.S. así como la 8445, del Grupo Parlamentario Mixto; y a la 8461, del Grupo Parlamentario Popular, en los siguientes términos: el texto del Proyecto, concepto 647 "Lucha contra la desertización y defensa de los recursos naturales", 170 millones de pesetas; el texto que se propone con la transacción sería concepto 647, "Lucha contra la desertización y defensa de los recursos naturales" 160 millones de pesetas y un nuevo concepto 648, "Repoblación forestal en zonas y barrios contaminados de Cartagena", 10 millones de pesetas. Estamos de acuerdo. Por consiguiente, quedan retiradas las enmiendas anteriormente enunciadas y se aprueba por unanimidad de toda la Cámara esta transaccional.

Muchas gracias, señorías.

D. Vicente Boceta Ostos ha agrupado las enmiendas 8464, 8463 y 8465 para su defensa. Tiene la palabra el Sr. Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Sr. Presidente.

La enmienda 8463 y 8465 las agrupo con la 8464, acoplándolas a esta porque no habría variación en la cuantía económica. Pero entrando en la 8464, el fin de esta enmienda tampoco hay cambio en la cuantía económica, es simplemente una cuestión, digamos, de legalidad porque ya la Sección de "Suelos, erosión y desertización" donde entran los planes de conservación de suelos en la enmienda se introducen dentro del programa 442.D de "Planificación y Usos de los recursos naturales", y la enmienda va en el sentido de ponerla en el capítulo VII que habría que crear puesto que no lo tiene del programa 442.B "Protección y Conservación de la Naturaleza". Esto es debido a que la estructura orgánica de la Agencia del Medio Ambiente, esta Sección de conservación de suelos y la protección y conservación de la naturaleza, está en esta estructura integrada dentro del programa 442.B, luego entendemos que no tiene ninguna razón que una ley, como es este Proyecto de presupuestos entre este concepto en el programa 442.D.

Nada más, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Sr. Alcaraz, tiene usted la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Lo que plantea, Sr. Presidente, la enmienda 8464 y en consecuencia de ellas, la 63 y la 65, es cuestionar la legalidad de que aparezca la Sección de "Conservación de suelos" en el programa 442.D de "Planificación y Usos de Recursos Naturales", considerando que la estructura orgánica, actualmente vigente de la Agencia del Medio Ambiente haría que esta Sección tuviera que estar en la 442.B de "Protección y Conservación de la Naturaleza". Bien, efectivamente, la estructura orgánica vigente decía eso, pero posteriormente a la aplicación de la estructura orgánica, y tomando como base el Decreto que establecía esa estructura orgánica el Director de la Agencia del Medio Ambiente hizo una resolución por la cual pasaba la Sección de "Suelos, erosión y desertización" al Servicio de "Planificación de Usos y Recursos Naturales", programa 442.D; y ello, porque al carecer el Servicio de "Protección y Conservación de la Naturaleza", de Jefe de Servicio, se estaban produciendo ciertas disfunciones en esta Sección en concreto. La base jurídica de la resolución del Director, se encuentra en la Disposición Adicional

Segunda del Decreto de Estructura Orgánica vigente. Nosotros consideramos que es perfectamente legal y legítimo que ahí se encuentre la Sección de Conservación de Suelos y vamos a votar en contra de la enmienda.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Alcaraz Mendoza.

Sr. Boceta, tiene usted un turno de réplica.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Mi capacidad de asombro es bastante amplia pero yo no puedo llegar a concebir que si hay un Decreto, el 69/87 de 1 de octubre, por el cual se hace la estructura orgánica de la Agencia del Medio Ambiente y en esa estructura se dice claramente que el Servicio de "Protección y Conservación de la Naturaleza" entra en la Sección de "Suelos, erosión y desertización" se me pueda decir que acogiendo a la Disposición Final Segunda se faculta al Director de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza para asignar las competencias de unidades vacantes a otras integradas en la propia estructura, lo que sí es cierto que existe un acuerdo del Consejo de Gobierno que estructura la Agencia de nuevo. Esa Disposición que da el Director de la Agencia del Medio Ambiente, no la entendemos; lo que sí entendemos, y está aquí, es un nuevo proyecto de estructura orgánica de la Agencia del Medio Ambiente que no está aprobado y lo que también está claro es esta contestación a una iniciativa de un Grupo Parlamentario en la que el Consejo de Gobierno, a través del Secretario General de la Presidencia, dice entre otras cosas que la estructura de la Agencia actualmente en vigor, y por consiguiente de obligado cumplimiento, es la establecida en el Decreto 69/87 del 1 de octubre, luego no entendemos el porqué en un Proyecto de ley de presupuestos hay que hacer un cambio de este tipo; entendemos que hay tan poca voluntad política de poder admitir cualquier tipo de enmiendas en cuanto a la Agencia del Medio Ambiente que ni ésta, que no hay minoración ni aumento, ni cuantías en la que discutir, se ha dado por poner en un Proyecto de ley de presupuestos, cuando se haya aprobado, en una ley que salgan unas partidas determinadas en un programa que no es el legalmente establecido por

el propio Consejo de Gobierno; luego yo no entiendo que un Grupo Parlamentario de una Cámara parlamentaria que es la que tiene que elegirla, apoye o deniegue el apoyo a una enmienda que es totalmente legal, siga sin comprenderlo.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Sr. Alcaraz tiene usted la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

El Sr. Boceta ha dicho que no entendía y que no comparte el que el Servicio de "Conservación de Suelos" haya sido trasladado de un programa a otro. Mire usted, el que usted no lo entienda o no lo comparta, no significa que no sea perfectamente legal de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda que usted ha leído aquí, del Decreto de Estructura Orgánica vigente en la actualidad y no del futuro Decreto, si lo hay, de nueva Estructura Orgánica; en virtud de él, el Director de la Agencia está facultado para cambiar una Sección de uno a otro Servicio.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Alcaraz.

Señorías, vamos a votar las enmiendas 8464, 8463 y 8465 que han sido agrupadas, salvo que alguno de ustedes pida votación individualizada.

Votamos, señorías. Quedan rechazadas las enmiendas con nueve votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

El Sr. Boceta ha agrupado para su defensa también las enmiendas 8454, 8457 y 8458. Tiene la palabra el Sr. Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Sr. Presidente.

En estas enmiendas que agrupo es para hacer una minoración en los distintos conceptos de los diversos programas de la Agencia del Medio Ambiente, en la Partida de "Gratificaciones", para que pasen a la 442.B, en este caso, una vez derrotada y no apoyada la moción anterior en la que creemos que el concepto de "Gratificaciones" en los presupuestos de esta Agencia es excesivo, lo baso además en la experiencia que dan los

presupuestos de años anteriores y que, por tanto, consideramos que es mucho más importante apoyar la lucha contra la desertización y la erosión en nuestra Región que es uno de los problemas más grandes que tenemos planteados en cuanto la lucha a favor del Medio Ambiente y no entendemos estas partidas de gratificación. Seguimos creyendo, porque los hechos así lo demuestran, que no es de recibo estas partidas tan elevadas de gratificación en los distintos programas que siempre, ahí están los hechos ya demostrados, de que son bufandas que no entendemos a pesar de lo que se nos haya dicho en la Comisión del Plan INFO, de incendios y demás, cuando ese dinero no está en sí suficientemente dotado en otras partidas y además por el ICONA y el Gobierno Central de la Nación.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Sr. Alcaraz Mendoza, tiene la palabra para la defensa del texto del dictamen.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Como muy bien sabe el Sr. proponente de las enmiendas estas gratificaciones van destinadas a pagar las guardias de los agentes forestales en el Plan de Incendios Forestales y se consigna exactamente la misma cantidad gastada en el año anterior. Como el Sr. Boceta conoce eso perfectamente pues no vamos a dar más argumentos; él lo utiliza para mantener su actitud de animadversión hacia cualquier cosa que aparezca de la Agencia del Medio Ambiente pero nosotros no tenemos nada más que decir.

Vamos a votar en contra.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a centrar el debate, ya que nunca puede el debate parlamentario una actitud personal, por consiguiente Sr. Boceta tiene usted la palabra porque además le corresponde y creo que tiene que hacer uso de ella.

SR. BOCETA OSTOS:

Sí, Sr. Presidente.

Precisamente, porque lo conozco es por lo que creo que ese dinero, desgraciadamente, no va a pagar esas guardias y esos Servicios que se hacen cuando llega el Plan de prevención de incendios forestales y en cuanto a mi animadversión a la Agencia del Medio Ambiente, mi capacidad de sorpresa ya sí que es infinita, ya no sé lo que decir, Sr. Presidente.

Yo creí que cuando un Diputado se levanta aquí a presentar unas enmiendas a un Presupuesto era para mejorar ese presupuesto, para conseguir que los fines a los que está destinado la Conservación del Medio Ambiente es con la idea de que la Agencia contra el Medio Ambiente pudiera funcionar mucho mejor.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Boceta.

Señorías, votamos las enmiendas 8454, 8457 y 8458.

Quedan rechazadas con siete votos a su favor y dieciséis en contra.

El Sr. Egea Ibáñez ha agrupado para su defensa las enmiendas 8295, 8297, 8298, 8299, 8300, 8302 y 8303.

Tiene la palabra para su defensa el Sr. Egea Ibáñez.

SR. EGEEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Aprovecho este momento para agrupar junto a los que ha mencionado la 8296.

Pretendemos con estas enmiendas incrementar las cantidades para el mantenimiento del equilibrio ecológico o la lucha contra la desertización.

Entendemos que uno de los problemas más graves medioambientales en esta Región junto a la contaminación atmosférica de Cartagena, la contaminación del río Segura, por su importancia es el proceso de desertización que está experimentando la Región. Hemos manifestado, yo creo en esta Cámara en otras ocasiones, la desertización elevada, por ejemplo de la rambla de Chicano en la zona de Jumilla y Fortuna; de la desertización, por ejemplo, en el Valle del río Mula y la desertización también en parte de Librilla y luego, la que se produce en Aguilas.

Por lo tanto, Sr. Presidente, yo creo que la lucha contra este proceso de desertización que es muy grave en esta Región y que además tiene no solamente una consideración regional o nacional,

sino que también tiene una consideración internacional puesto que la zona que mayor desertización tiene en Europa es la comprendida entre las provincias de Murcia y Almería y ha sido objeto de estudio en diversos congresos internacionales, las acciones que deberían llevarse a cabo contra esta desertización deberían de ser superiores. Ciertamente que las propuestas que se hacen aquí son modestas pero es lo que permite un presupuesto en razón de las limitaciones que supone ajustarse a las secciones presupuestarias de los organismos autónomos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea, por su brevedad.

Le advierto que -y no es una advertencia, simplemente un recordatorio afectuoso hacia su persona y hacia su salud- que existe en la Cámara un botiquín perfectamente dotado que además es capaz de rehabilitar físicamente a cualquier persona. Fue a sugerencia del Sr. Cano Vera, del Grupo Popular, y atendido perfectamente por la Consejería de Sanidad, nos ha dotado de forma maravillosa.

El Sr. Alcaraz Mendoza tiene la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

En coherencia con su enmienda a la totalidad el portavoz del Centro Democrático y Social del C.D.S., plantea una serie de enmiendas todas ellas destinadas a minorar el capítulo I y II de los presupuestos siempre para objetivos que, desde luego, pueden ser compartibles porque son objetivos loables. En coherencia también con lo que el Grupo Socialista viene manteniendo en cuanto al capítulo I y el capítulo II de no aceptar enmiendas que vayan dirigidas a minorar esos créditos vamos a votar en contra de esto, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a votar conjuntamente las enmiendas que anunció esta Presidencia agrupadas más la que el Sr. Egea, la 8296, ha agrupado posteriormente.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Quedan rechazadas dichas enmiendas con siete votos a favor, diecisiete en contra y ninguna

abstención.

Señorías, vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 8455, 8456 y 8459. Han sido agrupadas para su defensa por su autor, Sr. Boceta Ostos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

En el mismo sentido que las enmiendas anteriores decir que consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular, que no es de recibo que un organismo como la Agencia del Medio Ambiente y la Naturaleza tenga entre Gratificaciones y Gastos Diversos cuantías mucho más elevadas que otras Consejerías con presupuesto mucho más alto. Por tanto, consideramos que el problema de la contaminación, como antes el de la desertización, es mucho más importante en esta Región que la de los gastos de propaganda que es en lo que se están invirtiendo estas cantidades en las no voy a entrar, puesto que ya sé que la enmienda va a ser absolutamente rechazada y por tanto no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, por su intervención, Sr. Boceta Ostos.

El Sr. Alcaraz Mendoza tiene la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Lleva razón el portavoz del Grupo Popular, sobre todo en lo que decía al final en que estaba seguro de que las enmiendas no iban a ser aceptadas y no son sino por mantener el criterio que, como antes decíamos, veníamos manteniendo durante todo el debate de presupuestos. El capítulo II está congelado también en la Agencia del Medio Ambiente, desde el año 1989. Creemos que está muy por debajo de las necesidades que la Agencia ha de tener para cumplir sus funciones y por lo tanto, no podemos permitir que se produzcan mayores minoraciones a pesar de que sean los objetivos que se plantean muy loables.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, Sr. Alcaraz Mendoza por su

brevedad.

Señorías, votamos las enmiendas agrupadas 8455, 8456 y 8459.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas dichas enmiendas con siete votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

La enmienda 8442 ha sido formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de la fuerza de Izquierda Unida, que concurrió a las elecciones últimas autonómicas, y además ha entendido esta Presidencia que va a agrupar las enmiendas que quedan.

Sr. Martínez Sánchez, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La 8442 es una enmienda de modificación, igual que la 8443. La primera hace referencia al programa 442.C y pretendemos que se multiplique por tres la cantidad que hay asignada a grupos ecologistas y naturalistas. Entendemos que es una enmienda difícil de asumir por el Partido Socialista, habida cuenta que tiene como finalidad potenciar la labor crítica de los grupos conservacionistas; lo cual significa que es, de alguna manera alertar ante esa práctica poco acorde con la defensa del Medio Ambiente y la Naturaleza que se lleva por parte del Gobierno Regional. De todas formas, la minoración que pretendemos para ese incremento de 10 millones de pesetas la proponemos que sea de 1 millón, de los 7 que tiene el programa 442.A al artículo 22 de "Materiales y Suministros", y ese mismo artículo 22 del programa 442.C donde pedimos que se detraigan 9 de los 45 millones que hay consignados en el Proyecto de Ley del Gobierno.

En la enmienda 8443 perteneciente al programa 442.C pretende incrementar en 5 millones de pesetas, el programa de Promoción de huertos escolares y no "puertos escolares" como erróneamente por cuestión mecanográfica aparece reseñado.

Bien, se financia también mediante la minoración de los artículos 22 de dos programas, el 442.B y 442.D; no hace falta insistir en que con la política de austeridad y contención del gasto público eso es perfectamente posible si se quiere conseguir y se pretende hacer y la motivación es muy simple, extender la práctica de los cultivos agrícolas en los centros escolares que creemos que es la mejor forma de que los alumnos se

familiaricen con la agricultura y con el Medio Ambiente.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Sr. Alcaraz Mendoza tiene el uso de la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

En cuanto a la 8442, en la que se solicita un aumento para subvenciones a grupos ecologistas y naturalistas tendríamos que decir también que, como se financia a través del capítulo II, pues no iba a ser aceptada. Pero no la vamos a aceptar, además por otra razón, porque creemos que aquí, el programa 442.C tiene una consignación de 9 millones de pesetas -no de 5, sino de 9 millones de pesetas- de los que 5 son para asociaciones ecologistas y naturalistas, y 4 millones de pesetas para otras organizaciones ciudadanas que también están sensibilizadas con el Medio Ambiente y quizá, tengan una cobertura más amplia de ciudadanos que los propios grupos ecologistas y naturalistas a los que también, por lo tanto, se les debe de prestar la atención debida a esas asociaciones de vecinos o a esos otros colectivos sociales que están tan interesados en la protección del medio ambiente como los grupos ecologistas, que siguen haciendo una labor importante y que debemos seguir prestándole nuestro apoyo.

En cuanto a los huertos escolares, que así lo habíamos entendido, tenemos que decir que en Educación Ambiental en el actual Proyecto de presupuestos, independientemente de que quizá sea una labor que tenga que encargarse y que alguna vez el Ministerio de Educación tendrá que ir encargándose de este tipo de educaciones también, pero tenemos que decir que en la solución dirigida al sistema educativo para Educación Ambiental, son las siguientes, según el programa 442.C, 1.500.000 pesetas para huertos escolares; 2 millones de pesetas para actividades de Educación Ambiental y 4.500.000 pesetas para el desarrollo del programa de Albergues para el Fomento de Educación Ambiental. Es decir, creemos que están muy bien dotadas las partidas de Educación Ambiental y no nos olvidemos que la Sección 17, la "Consejería de Agricultura" también tiene una partida presupuestaria de 2 millones de pesetas dirigida al mismo fin de

huertos escolares.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Alcaraz Mendoza.

Señorías, vamos a votar las enmiendas 8442 y 8443. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Quedan rechazadas ambas enmiendas por dos votos a favor, diecisiete en contra y cuatro abstenciones.

Enmienda 8460, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Sr. Boceta, para su defensa.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda 8460 tiene como objetivo aumentar en 4 millones de pesetas los planes de conservación de suelos agrícolas trayéndolo del programa 442.D, del concepto 628 de "Vías pecuarias", en el que consideramos -y vuelvo a repetir, la experiencia lo ha demostrado- que no se ha hecho, en absoluto, ninguna labor, en cuanto a las vías pecuarias como debe ser, en cuanto al deslinde y amojonamiento de estas vías pecuarias y llevamos ya dos años seguidos gastando el dinero en unos cartelitos de propaganda que son muy bonitos pero que no sirven absolutamente para nada, puesto que sólo se ponen en los cruces de carreteras y no en el terreno donde se debieron delimitar las vías pecuarias. Como consideramos que ya en las otras enmiendas hemos dicho claramente que el concepto de propaganda de esta Agencia es excesivo y el dinero de vías pecuarias se está gastando en hacer solamente propaganda, aunque se diga que es una labor didáctica, consideramos que se debe rebajar este presupuesto en 4 millones de pesetas y añadirlo al concepto 442.B.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

El Sr. Alcaraz Mendoza para la defensa del texto del dictamen tiene la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que uno, debe ser por el cansancio y por las altas horas que se nos han hecho y por lo mucho que se lleva ya debatido, uno termina sin entender nada al final del debate de presupuestos porque por una parte se nos dice, desde el Grupo Popular, que es necesario y fundamental y que hay que hacerlo el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias y, por otra parte, propone que se deje sin cobertura presupuestaria para desarrollar ese trabajo; una cobertura presupuestaria de 5 millones de pesetas que tiene y que está dirigida a dos trabajos específicamente: al deslinde y amojonamiento de la Cañada Real de Torreagüera en el término municipal de Murcia, que es un mandato de la Asamblea Regional que fue votado por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara y para la clasificación, deslinde y amojonamiento de la vereda del Morrón y Realejo, del término municipal de Cieza dado que se está dando un gran intrusismo en esta vía pecuaria y que la asociación de ganaderos de Cieza está insistiendo reiteradamente a la Agencia del Medio Ambiente para que se proceda a su deslinde y amojonamiento. En este sentido, pues vamos a rechazar la enmienda pero de verdad que no entendemos que por una parte se diga que es necesario hacerlo, que se voten mociones instando a que se haga y que, por otra parte, se hagan enmiendas para dejar sin crédito presupuestario al Gobierno para que pueda llevar a cabo lo que se le manda.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Sr. Boceta, tiene usted la palabra.

SR. BOCETA OSTOS:

Sr. Presidente; es que a pesar de la hora y de lo mucho que se lleva debatido yo sí quiero intentar, por lo menos, que se entienda.

Mire usted, si de verdad ese dinero se hubiese demostrado a lo largo de estos años anteriores que el dinero se gasta en lo que se debe gastar en vías pecuarias, no sólo no minoraríamos esa cantidad sino que pediríamos un aumento de esa cantidad porque de verdad el problema, no del intrusismo, de las vías pecuarias en esta Región, es que de las muchas que se han perdido que ya son irrecuperables se van perdiendo cada día más. Pero el hecho real, lo que nos demuestran

los hechos, lo que estamos viviendo día a día, es que no se hace esto y con dejar un millón, si es que la Agencia piensa hacer la Cañada que usted ha citado -usted juega con ventaja, en los presupuestos no dice nada de Cañada- como ya está demostrado de que todos los años lo único que se está haciendo es poner unos carteles -muy caros, por cierto- de chapa en los cruces con las carreteras es por lo que no es ninguna incongruencia del Grupo Parlamentario Popular, creemos que la política que se tiene que llevar en relación con las vías pecuarias es la del deslinde y amojonamiento, pero como no se hace, vemos que lo que se está es tapando una gestión que se debería hacer, encubriéndola con unos presupuestos para hacer lo que vulgarmente se llama "propaganda de la Agencia del Medio Ambiente", y mi Grupo Parlamentario ni a esta hora, ni al principio del debate, ni nunca estará dispuesto a soportar o, por lo menos, a tolerar y a admitir que el dinero se gaste en propaganda de un determinado Servicio y no se gaste en lo que se debe gastar.

Esa es la explicación y, por tanto, no hay ninguna incongruencia en mi Grupo Parlamentario; es así de clara la explicación, y espero que usted la haya entendido a pesar de lo tarde del debate.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Sr. Alcaraz Mendoza.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

He entendido que usted no sabe a lo que va dedicada la partida de vías pecuarias, en este caso.

Mire usted, en todas las políticas hay que ir haciéndolas con una determinada coherencia; en vías pecuarias, desde hace dos años se iniciaron los trabajos. Primero, para hacer el inventario de la Región; segundo, proceder a su señalización, que son los carteles de propaganda -que no llevan la foto del Director de la Agencia- pero bueno, a pesar de ello a usted no le gusta. Y ahora procede, continuando con esa política de coherencia que yo decía, es el deslinde y el amojonamiento de esas vías pecuarias.

Por eso no vamos a votar a favor la enmienda que pretende dejar sin cobertura presupuestaria estos trabajos.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Alcaraz Mendoza.

El artículo 65.2 del vigente Reglamento, plantea muy bien el debate de las enmiendas; en cualquier caso, esta Presidencia ha entendido que el Sr. Consejero de Hacienda, Sr. Conesa, pedía la palabra para reabrir el debate en este punto concreto.

Señorías, hay un artículo -y el Sr. Consejero pide el amparo- para que el Consejo de Gobierno pueda intervenir en cualquier momento.

Sr. Conesa, por favor, desde el escaño.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

En este momento del debate, me da la impresión de que, al menos por parte del Gobierno, hay que puntualizar algunos extremos porque me da la impresión de que no está centrado. No se preocupe su señoría, que trataré de ser muy breve.

Mire, estos presupuestos no encubren nada y decía el Diputado autor de las enmiendas. No encubren nada sino que explicitan la política del Gobierno para el próximo año. Y por la naturaleza de las enmiendas que se vienen presentando, me da la impresión de que la filosofía que hay detrás de la formulación que el Gobierno hizo en la presentación del Proyecto de ley, pues no se ha entendido. Al menos, esa fue la pretensión del Gobierno al presentar el Proyecto de ley, en el debate a la totalidad.

El mantener, la verdad es que la mayoría de las enmiendas parciales que se han mantenido, sobre la base de la repetición de los argumentos que se han venido presentando, me da la impresión de que lo único que pretende es alargar el debate parlamentario sobre el Presupuesto sin aportar realmente nada a lo que el Gobierno presentó y que viene defendiendo a lo largo de todo el día de hoy, el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo creo que el Gobierno presentó un Proyecto, explicitando los criterios de su formulación, y se han venido rebatiendo no sólo enmienda tras enmienda, es que se han venido repitiendo año tras año.

Yo creo, si su señoría me lo permiten, hacer

un nuevo ofrecimiento de comparecencia con el fin de dedicar una sesión monográfica a explicitar la filosofía de la formulación de los Presupuestos que viene apoyando la definición que el Consejo de Gobierno hace de los mismos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Señorías, ante esta intervención, a los portavoces de los Grupos Parlamentarios les vamos a dar un turno.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Sr. Martínez Sánchez, por si quiere intervenir.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Parece que he entendido que a lo largo de toda la jornada no había quedado claro cuál era la filosofía de los presupuestos y que estaba dispuesto el Sr. Consejero a volverlo a explicitar. Mi duda es si tendríamos que comenzar de nuevo el debate y empezar por el principio, cuando ya llevábamos bastante adelantado.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Martínez, vamos a ver. El Sr. Consejero ha sido bastante claro en su exposición y, por consiguiente, debe usted ceñirse a la cuestión y no formular nueva pregunta, porque volveríamos a reabrir el debate.

El Sr. Consejero ha ofrecido una comparecencia y estamos dispuestos a que conste en el Acta y en el Diario de Sesiones, y la Junta de Portavoces ordenará en el momento que sea oportuno, cuando sea, pero no es la hora de abrir una serie de preguntas sin respuesta por parte del Consejo de Gobierno.

No sé si el Sr. Egea, dada su penosidad manifestada ya a lo largo del día de hoy, no va a intervenir.

El Sr. Egea tiene la palabra.

SR. EGEE IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, a estas horas del debate y después de haber oído a los miembros del Grupo Parlamentario Socialista, pues agradecer en extremo el ofrecimiento que hace el Consejero de Hacienda, que no hay inconveniente en que

tendrá lugar en el momento oportuno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Sr. Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Sr. Presidente; yo, agradecerle al Sr. Consejero de Hacienda las palabras que nos ha dirigido, pero si el habla de que parece que se están repitiendo con el afán de alargar el debate y repetir las mismas cosas, yo en la enmienda -la que ha provocado la intervención del Sr. Consejero- de lo que me estaba quejando, precisamente, es de esa repetición.

Yo le acepto a usted, y me parece muy bien, y le respeto, que diga que no se encubre nada, que todo es muy claro, y que si no lo hemos entendido usted nos lo va a explicar. Eso es una opinión suya que yo respeto, la opinión de mi Grupo sigue siendo en esta parte que yo discutía, que se está encubriendo un dinero para hacer propaganda.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

El Sr. Ortiz Molina va a intervenir en este momento en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quería profundamente agradecer la intervención del Sr. Conesa, que creo que aporta una nota de color al debate este ya tan manido y tan alargado, por lo menos en el tiempo; en la forma, cada uno lo entenderá como quiera.

Creo que ha tenido un gesto con esta Cámara a estas horas después de un día intenso, a altísimas horas, donde de alguna forma, yo creo que con un cierto talante simpático ha tratado un poco de amenazarnos con una larga intervención suya. Yo agradezco también a los portavoces que en este momento actúan en nombre de la oposición el que con ese talante de nota de color, insisto, incluso de gesto positivo de un cierto humor a estas alturas, creo que eso dice mucho en favor de ellos en el sentido de que, creo y

perdónenme la repetición, tienen un alto sentido del humor, tanto ellos como el Sr. Consejero.

Insisto en que el Grupo Socialista agradece tanto la intervención del Sr. Consejero como también la de los portavoces de la oposición y el talante que han utilizado.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

Bajo ningún concepto, esta Presidencia va a admitir que esto haya sido un debate superfluo, desde el punto del humor, sino que en cualquier caso lo que aportaba el Sr. Consejero era la posibilidad de que los señores Diputados de la oposición retiraran sus enmiendas. No ha sido así, vamos a votar la enmienda 8460 en este momento, solicitando por parte de esta Presidencia votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Queda rechazada con ocho votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Señorías, la enmienda 8462 ha sido formulada por D. Vicente Boceta Ostos.

Tiene la palabra el Sr. Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Sr. Presidente, muy breve para decir que en este concepto rebajamos en 9 millones de pesetas la partida destinada a "Obras de acondicionamiento de las casas forestales", y la razón, como se me va a volver a atacar de incongruencia por parte de mi Grupo, tengo que decir que el acondicionamiento de las casas forestales fue una propuesta de mi Grupo para que este patrimonio de la Comunidad Autónoma no se dejara de perder una vez que estas casas forestales se utilizan como vivienda por la guardería forestal. Pero los hechos, y siento tener que repetir los hechos expuestos anteriormente, la realidad nos demuestra que hasta ahora en vez de estar intentando conservarse las casas forestales se está invirtiendo el dinero, salvo honrosas excepciones y muy pocas, en la casa forestal de El Valle y según ya se me explicó en un debate en esta Asamblea y era para hacerla como una residencia para visitas de otros Presidentes de Comunidades Autónomas y otras autoridades.

Creemos que una ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma no debe existir una partida de 10 millones de pesetas para arreglar exclusivamente una casa forestal que por estar

tan próxima a Murcia y estar en la zona de El Valle, una zona muy mimada por esta Comunidad Autónoma en todos los Gobiernos que ha habido, está más que bien conservada y como se me va a decir que esto no es así tengo que decir que espero dentro de unos pocos meses poderles demostrar a sus señorías como en la casa forestal de El Valle, que a lo mejor al decirlo allí consigo algo, se ponga aire acondicionado que se va a poner.

Eso es conservar un patrimonio que se llama casas forestales de la Región de Murcia, que hay muchas. Síganse creando hoteles, haciéndole la competencia a la hostelería y creando residencias para visitas futuras, que eso no lo digo yo, que está en el Diario de Sesiones de esta Cámara, y eso se dijo aquí por el responsable de la Agencia del Medio Ambiente y la Naturaleza.

Por tanto, solicitamos esa reducción en este presupuesto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Vamos a darle el turno de palabra al Sr. Alcaraz Mendoza.

Tiene usted la palabra, Sr. Alcaraz.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No le voy a decir que es incongruente con la actitud de su Grupo Parlamentario, ya lo ha dicho usted, una vez más ocurre.

Mire usted, el problema con las enmiendas a la Agencia del Medio Ambiente, año tras año es que, por una parte, se repiten; son repetitivas. Por otra parte, son incongruentes con la política de su Grupo y todo ello es consecuencia -y yo se lo he dicho de forma particular y privada y también sin ninguna acritud, en este caso- lo que ocurre es que el Sr. portavoz del Grupo Popular que se encarga de enmendar la Agencia del Medio Ambiente no suele hacer las enmiendas con la cabeza, las hace más con el estómago y de ahí que incurra en las contradicciones que normalmente incurre, alegando supuestas imaginaciones de dónde, cuándo y de qué manera van a hacerse esas inversiones.

Yo creo que con el patrimonio de casas forestales que tiene esta Región, 10 millones de pesetas en una partida presupuestaria, a mi juicio, escasa para ir reparando sobre todo aquéllas que

sí que los guardias forestales han mostrado su predisposición a ocupar y que, por lo tanto, habría que arreglarles para que pudiesen vivir y, en cualquier caso, habría que acondicionarlas para mantener ese patrimonio. Anular, también esa partida presupuestaria, pues mire yo no sé si evitaría el que se pusiese aire acondicionado en El Valle, pero no creo que sea lo más importante ni creo que nos moleste tanto el que pueda haberlo o no, lo que sí es seguro es que si se resta el crédito de esta partida ninguna casa forestal va a poder ser atendida que, seguramente, es también lo que su señoría quiere, que no sean atendidas las casas forestales para poder criticar luego en la Cámara que no se atiende a ese patrimonio de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Sr. Boceta, tiene usted la palabra.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente. Muy breve.

Decir que las enmiendas no las hago con el estómago; el estómago lo dejo para otras cosas más agradables que discutir enmiendas que sé que no se van a aceptar y, además, no sólo que no se van a aceptar sino que se quieren tergiversar mis palabras para decir que lo que yo quiero es que no se arreglen las casas forestales.

Vuelvo a decir que si las casas forestales se están haciendo es por una iniciativa de este Grupo, que se planteó en esta Asamblea hace ya dos años y que, por tanto, lo que queremos es que se repare.

Lo que pasa es que usted lo que no dice, no quiere repetir, es lo que yo he dicho: que quiero que se arreglen las casa forestales, no que se arregle la casa forestal de El Valle; y llevamos dos años gastando el dinero, salvo en pequeñas excepciones en la casa forestal de El Valle, que está más que conservada y, desde luego, sí es preocupación de mi Grupo, el dinero público no está para ponerle aire acondicionado a la casa forestal de El Valle, y sí está para mantener el patrimonio de las casas forestales de la Comunidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Votamos, señorías, la enmienda 8462. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Queda rechazada con siete votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Votamos, señorías, el Servicio 21 de la Sección 11, "Agencia Regional del Medio Ambiente".

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Señorías, queda aprobado el Servicio 21 de la Sección 11 con catorce votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Vamos a suspender la sesión hasta mañana a las once.

Suspendemos la sesión.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Al Servicio 20 de la Sección 20, "Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia", ha formulado enmiendas de número 8304, 8307, 8308 y 8309, el Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

Dichas enmiendas han sido agrupadas para su debate.

Sr. Egea tiene la palabra.

SR. EGEE IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Para defender estas enmiendas que han sido leídas por la Presidencia, a través de las cuales intentamos introducir una mejora del presupuesto presentado en esta Cámara, a través de este trámite de las enmiendas parciales.

Nosotros consideramos desde el C.D.S., que en relación al Programa de Minusválidos, deberían incrementarse determinadas cantidades relacionadas con las inversiones y, por lo tanto, a través de ello, conseguiríamos mejorar el presupuesto. Nosotros estimamos que a una dotación para este año 1991 prevista de 68 millones de pesetas, una aportación de 11.600.000 pesetas, que es la que se deriva de las enmiendas presentadas supone un incremento notable al mismo y podría mejorar el presupuesto de este programa 313.F relativo a los minusválidos y en el cual se habla de las residencias relativas a los mismos.

Nuestro objetivo, por lo tanto, era incrementar las inversiones de forma tal que las instalaciones sean mejores, lo cual podrá dar lugar a un incremento de la eficiencia de aquéllos que asisten a los minusválidos y por otra parte, en

que las instalaciones reúnan las condiciones adecuadas para los mismos.

Y este es el objetivo y la razón de esta enmienda y estimamos que la misma, este aumento de los 11.600.000 pesetas para los minusválidos dirigidas a "Construcción o a mejoras en las inversiones en edificios" puede ser financiado con una reducción de gastos corrientes.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para defensa del dictamen, tiene la palabra el Sr. Navarro.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario del C.D.S. se refieren a un aumento pormenorizado en cada una de ellas de las cantidades que van destinadas a edificios para minusválidos. Y la minoración se viene a producir de Gastos de Personal en todas ellas; si habíamos venido defendiendo que la Consejería tenía globalmente un carácter globalmente asistencial, dentro de ese carácter asistencial si hay que destacar dentro de la Consejería algún organismo ése es el ISSORM, puesto que sabemos que gestiona los centros que atienden programas que derivan, eminentemente, en ese carácter asistencial. Por esa razón no es posible reducir Gastos de Personal en un organismo que, esto es sabido por todo el mundo -precisamente aparece una nota en un diario regional en el que se manifiesta por parte de los sindicatos la carencia o lo ajustado del personal en este organismo- no es posible reducir nada en ese capítulo, en gastos de personal. En vez de eso, pensamos que los 68 millones que aparecen presupuestados dan cobertura suficiente a los planteamientos que hay para inversionen en construcción de edificios para minusválidos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Navarro.

Sr. Egea, ¿va usted a intervenir, Sr. Egea?

Pues votamos, señorías, las enmiendas agrupa-

das por su autor, Sr. Egea.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Quedan, pues, rechazadas las enmiendas al contar con un voto a favor, doce en contra y diez abstenciones.

Pasamos al debate conjunto de las enmiendas 8305, 8306 y 8310, formuladas por D. Enrique Egea, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

Tiene usted la palabra, Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros creemos que pueden seguir incrementándose las inversiones, y en este caso, en vez de ser referidas las inversiones a edificios y construcciones, creemos que pueden ser a mobiliario y enseres; y para esta enmienda, no solamente proponemos alguna reducción de gastos de personal sino que proponemos también una reducción de gastos del artículo 22, que como muy bien se sabe, es relativo a suministros y a Servicios que tiene el programa 313.F.

Estimamos, Sr. Presidente, que los argumentos que se nos suelen dar del ajuste en los gastos de personal y el ajuste en los gastos y Servicios corrientes no está acreditado por lo que ha ocurrido en años pasados y que, tal vez, lo que pueda ocurrir en el año 91 es que las diferencias entre los presupuestos iniciales aprobados en esta Cámara y posteriormente, los créditos definitivos y después las obligaciones contraídas, las diferencias tienden a ser mínimas; pero hasta ahora, lo que ha ocurrido en el año 89, en el 88 y lo que va a ocurrir en el año 90 es que a pesar del discurso permanente de que los gastos de personal son muy ajustados, es que en el año 88 sobraron mil y pico millones de pesetas de personal; en el año 89, sobraron 900 millones y yo calculo que en el año 90, dado el ratio descendente, van a estar alrededor de los 600 millones de pesetas y, por lo tanto, en el 91 veremos lo que sucede pero también habrá un remanente o habrá unos sobrantes con respecto a los gastos de personal. Nosotros, por ejemplo, estamos pidiendo una reducción de 3 millones de pesetas, cuando en la cantidad presupuestada -si no estamos en un error- pues es exactamente de 121 millones de pesetas, donde hay conceptos que consideramos que, como el de "Material, suministros y otros", o si usted quiere el de "Material informático", o algunos de los contratos existentes, pueden ser ajustados en mayor medida y podría obtenerse esa financiación y con ello, lo

que conseguiríamos sería incrementar las cantidades para el mobiliario del SEREM, yo creo que estas inversiones son muy aconsejables en relación a la residencias de minusválidos, a las edificaciones para minusválidos y por eso la proponemos desde el C.D.S. esperando que atiendan a la misma.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Egea.

Sr. Navarro Gavilán, tiene usted la palabra.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros también pensamos que las inversiones son sustanciales para el Instituto Regional de Servicios Sociales en la Región de Murcia, por eso pensamos que en este organismo el capítulo I y II adquieren un matiz diferenciador puesto que pueden ser considerados conceptualmente como inversiones, porque qué mejor inversión se puede hacer en este organismo que tiene personal suficiente aunque ajustado, convenientemente ajustado y una dotación en Servicios corrientes también suficiente y válida para atender suficientemente las necesidades que se plantean en el organismo. Por ese motivo, no podemos aceptar ninguna reducción.

Respecto a las economías posibles que se puedan producir en el capítulo I, la verdad es que no creo que en el año 90 a tenor de la ejecución del presupuesto se vayan a producir muchas economías en ese capítulo; espero que no y, por lo tanto, en la previsión de que no se van a producir economías y en la previsión de que en el año 91 se van a plantear necesidades para ampliar la cobertura social, no podemos reducir ni una sola peseta de ese capítulo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Navarro.

Tiene usted derecho a un turno de réplica, Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire yo, lo único que puedo decir es lo que ha ocurrido en el año 1989. En el año 1990, no se

lo puedo decir porque el Consejero de Hacienda, normalmente se olvida siempre de traer la liquidación presupuestaria de los organismos autónomos y ha sido tradicional de que ha presentado la del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y no ha presentado la de los organismos autónomos, o la ha presentado siempre con retraso; y en esta ocasión cuando ha presentado el presupuesto para el año 1991, en el avance de liquidación, pues vuelve a cometer el mismo error; es una costumbre del Consejero de Hacienda, la verdad es que lo damos por hecho muchas veces y es que se le ha olvidado acompañar de la liquidación provisional al 15 de septiembre de 1990 de los organismos autónomos. Pero decimos que esto es una cosa tan usual en el Consejero de Hacienda que ya, la verdad, es que insistimos poco.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Consejero de Bienestar Social tiene la palabra.

SR. LOPEZ FUENTES (CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL):

Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, para dar un dato e ilustrar. Bien, en el ISSORM, nunca jamás sobra una peseta en el capítulo de "Personal"; al contrario, falta puesto que como ha dicho el Diputado que lleva la defensa del presupuesto, sin duda necesitamos una ratio más alta de la que tenemos en estos momentos. Y por otro lado, del capítulo II, no sólo está siempre ajustado sino que hay que hacer juegos malabares, porque se trata entre otras cosas, de darle de comer a los cientos de personas que hay en las residencias del ISSORM.

Sr. Presidente, muchas gracias; ha sido una precisión simplemente puntual.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

Sr. Navarro, ¿va a intervenir?

Sr. Egea, para precisar la precisión.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no dudo de que los gastos de personal en

el ISSORM, sean más ajustados que en otros organismos autónomos de la Comunidad o que en otros Servicios o programas, como se quiera, o Consejerías de la Comunidad Autónoma. No lo dudo. Lo único que digo es lo que ocurre en términos globales y lo único que manifiesto es la dificultad que tengo generalmente para seguir lo que pasa con los organismos autónomos, vuelvo a repetir, porque es que la Consejería de Hacienda se olvida siempre de las liquidaciones con respecto a los mismos, y ha ofrecido el avance de la liquidación al 15 de septiembre del Consejo de Gobierno pero no de los organismos autónomos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Señorías, votamos este grupo de enmiendas, salvo que alguno de ustedes quiera votación individualizada a las mismas. Votamos las enmiendas 8305, 8306 y 8310.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Queda rechazado este grupo de enmiendas por un voto a su favor, quince en contra y nueve abstenciones.

Debatimos las enmienda 8447, 8450, 8451, y 8489, que ha sido formuladas por D. José Luis Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene usted la palabra, Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Se trata de tres enmiendas de adición; la primero de ellas, la 8447, hace referencia al programa 311 de "Direcciones y Servicios Generales", y plantea hacer una transferencia de 20 millones de pesetas a Entidades y familias sin fines de lucro, en concreto a las Asociaciones de Vecinos de Lo Campano, Santa Lucía y Los Mateos, para que puedan llevar a la práctica un plan de intervención integral en una zona que está calificada por la Consejería de Bienestar Social como de alto riesgo social.

La siguiente enmienda, la 8450, es referente al programa 313.F "Minusválidos" y plantea la transferencia a las Corporaciones Locales, fundamentalmente los pequeños municipios, de 20 millones de pesetas para subvencionarle la supresión de las barreras arquitectónicas.

Y la tercera y última enmienda, la que lleva por número 8451, hace referencia al programa

313.G "Tercera Edad" y plantea que se transfiera a los Ayuntamientos 10 millones de pesetas dentro del capítulo IV de Transferencias Corrientes para subvencionar el funcionamiento de los centros de Tercera Edad en los pequeños municipios que se encuentran con dificultades para poder atender esas obligaciones.

Y para terminar, señalar una situación curiosa: a lo largo de todo el debate de esta Consejería hemos venido presentando parecidas enmiendas mis compañeros del Grupo Parlamentario del C.D.S. y el portavoz, en este caso este Diputado que les habla, de Izquierda Unida adscrito al Grupo Mixto, y aunque eran enmiendas similares, sin embargo, al financiación era muy distinta; la mayor parte de las veces el compañero del C.D.S. hacía alusión al capítulo I mientras que mis enmiendas minoran, en algunas ocasiones, el capítulo II, habiendo cotejado previamente los datos donde se ve que han habido economías y sobre todo, del capítulo VI, sin ir más lejos la 8450 que tiene como finalidad subvencionar la supresión de barreras arquitectónicas, plantea que se quiten 6 millones de pesetas de "Mobiliario y Enseres de equipamiento de la Sede Central", que sin duda, será una inversión necesaria pero que no cabe duda de que es mucho menos prioritaria que la que planteamos en la enmienda de Izquierda Unida. Y digo que si las enmiendas son similares y los argumentos que se han dado por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista han sido básicamente que no se puede, no ya reducir, ni siquiera congelar los gastos de personal, las enmiendas que se plantean desde Izquierda Unida que son inversiones menos importantes, a buen seguro y en buena lógica, deberían de ser aceptadas por el rodillo socialista.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez Sánchez.

El Sr. Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que yo no sé cómo explicar que esta Consejería, y específicamente el ISSORM, tiene una característica definidora, no sé si coger alguna pizarra y hacerlo en plan pedagógico para que algunos señores Diputados se dieran cuenta de este tema, porque yo no sé si es incapacidad expresiva o la incapacidad comprensiva de

algunos de los señores Diputados lo que lleva a seguir analizando estas cuestiones.

El ISSORM tiene unas funciones, esencialmente prestataria y asistencial. Los capítulo I y II están ajustados, están congelados respecto del año anterior. Hay una mayor oferta, se intentan mover con el mismo personal en capítulo I y con casi los mismos gastos corrientes en capítulo II. Efectivamente, ustedes conceden en detracer, en minorar los capítulos I y II, y es que si sumáramos todas las cantidades que todos los Grupos han planteado para minorar el capítulo I y el II, se habría regulado algo, que sería que no podríamos dar, por ejemplo, de comer a la gente que está atendida y no podríamos atenderlos convenientemente; con lo cual, ustedes me dirán cómo íbamos a llevar a cabo ese serio debate que ustedes plantean.

El Partido Socialista, en este caso, en el caso del ISSORM, plantea mantener los capítulo I y II porque los considera sustanciales y absolutamente necesarios para esa asistencia que se pretende dar, y este caso no lo dudo, es sentido común. A lo mejor, quizá usted porque no tiene con quién compartir y con quién hablar y cambiar impresiones no llega a conclusiones tan acertadas como las nuestras y por eso plantea algo que puede ser irracional y que, desde luego, el aceptarlo no lo agradecería nadie, ninguna persona de las que están atendidas por este organismo.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Navarro.

Sr. Martínez Sánchez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

No hace falta que se traiga, el Sr. portavoz del Grupo Socialista, la pizarra; se le entiende perfectamente y lo comprendemos perfectamente bien; el problema es que nos resulta raro es que se les pueda dar de comer a la gente que está acogida a las distintas instituciones del ISSORM, mobiliario y enseres de los que están previstos en ese concepto 607, para la mejora o reforma de la Sede Central; y en cuanto a que estoy solo, parece ser que por poco tiempo ya, dentro de poco, estos escaños estarán completos.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.
Sr. Navarro Gavilán.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé si el Sr. Diputado de Izquierda Unida entiende y comprende que las personas que están asistidas por este organismo, no solamente comen sino que también se sientan, duermen, se le asiste, beben y me callo otras actividades fisiológicas que también realizan y que también es necesario disponer de los elementos precisos para que puedan ser realizadas.

Yo, efectivamente, deseo y espero que los ciudadanos a la hora de decidir si usted va a estar solo o acompañado sigan acertadamente decidiendo que usted esté solo, como así creo que va a ser.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, vamos a votar las enmiendas de forma separada.

Votamos en primer lugar la enmienda 8447. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada con dos votos a favor, quince en contra y nueve abstenciones.

Votamos la 8450. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada con once votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Votamos la 8451. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con once votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

La enmienda 8490 ha sido formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Maeso tiene la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver cómo andamos de capacidad expresiva y recíprocamente, de capacidad comprensiva, aunque cuando uno tiene órdenes da igual comprender.

Este Grupo no va a minorar ni en capítulo de Personal ni en capítulo II para comer y beber los beneficiarios del ISSORM, sino que lo va a hacer o lo va a proponer del concepto "Bienes destinados al uso General"; hay 30 millones de pesetas y se propone se detraigan 5 para ayuda a aque-

llos ayuntamientos que tiene programas económicos de protección al Menor, que son pocos realmente. Entonces, al igual que en otros Servicios que presta la Comunidad Autónoma no sería desdeñable la idea de poner un capítulo IV a Corporaciones Locales en una cantidad mínima de 5 millones de pesetas pero que en conjunción con el esfuerzo económico de esos pocos ayuntamientos que tienen programas de protección al Menor pues sería suficiente para prestar unos Servicios mínimos dado que en estos pueblos no existe construcción alguna que preste Servicios sociales de protección al Menor.

Nada más y gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Navarro Gavilán tiene usted la palabra.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que me da la impresión que de órdenes por edad y procedencia pueden saber más que yo en esta Cámara.

Respecto a las enmiendas que plantea el Sr. Diputado del Grupo Popular, una enmienda de minoración de un capítulo para aumentar o para crear un nuevo concepto, por la cantidad de 5 millones de pesetas y que se llama "programa de protección al Menor" para transferencias a Corporaciones Locales y el otro, en el mismo sentido, para prestar apoyo a minusválidos, las dos cantidades las vuelve a detraer de un artículo que tampoco es posible. Y no solamente eso, es que en el ISSORM aparecen unas cantidades suficientes para atender globalmente los conceptos a que se refiere. Minusválidos aparece en un programa específico que se llama "Minusválidos", y aparece otro programa específico que se llama "Protección al Menor" con cantidades no sé si sustanciosas o no pero sí bastante considerables que son 737 millones para el programa de Minusválidos y me parece que son 132 millones para el otro programa. Son cantidades que aparecen especificadas en el programa y que llevan a dar cobertura de Secciones que son planes regionales y que, sin duda, atienden las necesidades que se plantean en el ámbito regional y si los municipios que están incluidos en ese ámbito regional, evidentemente, van a acrecentar también las necesidades específicas de los municipios donde se planteen.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Navarro.

Vamos a votar la enmienda 8490. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Queda rechazada con doce votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 8489 que ha sido formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señoría, usted ya lo unió todo. Entonces, vamos a votar la enmienda 8489 porque está sin votar. Pues sin no lo sabe usted, no me pida a mí que lo sepa yo, porque es suya.

Votamos la enmienda 8489. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada con dos votos a favor, dieciséis en contra y diez abstenciones.

Votamos también la 8450, que es del Sr. Martínez Sánchez y que ya la agrupó y la debatió en su momento. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con doce votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Señorías, hemos votado dos veces la 8450, pero es un error de esta Presidencia; bajo ningún concepto de los Servicios de la Cámara que todo lo hacen muy bien.

Debatimos ahora las enmiendas 8311 y 8312 que han sido formuladas por el Sr. Egea Ibáñez.

SR. EGEEA IBÁÑEZ:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a agrupar la 8311 y la 8312 con la 8313, que creo que es la última enmienda que queda de este Grupo Parlamentario a esta Sección. La verdad es que en el debate que estamos manteniendo a lo largo de las enmiendas parciales, pues cuando uno lo sigue en su totalidad, tiene especial interés en ver cuáles pueden ser las argumentaciones de este Gobierno ante enmiendas de distinto carácter y de distinto fundamento y, ciertamente, lo único que se observa es el de mantener el presupuesto elaborado y presentado por encima de todo. Yo creo que el presupuesto, como he manifestado en otras ocasiones, es decidido en su mayor parte por los funcionarios, aceptado por los Consejeros y defendido a ultranza por los Diputados regionales que sustentan, o en este caso mejor que soportan, al Gobierno.

Y por lo tanto, en esta última ocasión que es el Instituto de Servicios Sociales de la Región de

Murcia, pues vemos cómo hay fundamentos para no reducir gastos de personal en el capítulo II, como cuando se hace referencia al capítulo VI, entonces se habla de las cifras globales del programa y de los compromisos regionales; cuando se habla del capítulo IV, no porque son obligaciones contraídas, y la verdad es que tiene mérito. Yo desde aquí lo reconozco, el mérito que tiene el representante del Grupo Parlamentario Socialista, en esta Sección y en este organismo autónomo pues el buscar argumentos para defender enmiendas de distinto carácter y eso, pues habla en su favor. No es que desde la oposición creamos que los argumentos que da siempre son convincentes pero tiene mérito.

En consecuencia desde el C.D.S. no nos queda más remedio que apelar a la coherencia y a la concordancia de una enmienda que hemos defendido a la totalidad que, por cierto, he de decir que algún Grupo Parlamentario no ha mantenido entre lo que ha pedido una enmienda a la totalidad y lo que hace después en las enmiendas parciales y nosotros, en vista de ello, creemos que deberían de incrementarse las inversiones con respecto a la Tercera Edad, y estimamos que estas inversiones para la Tercera Edad son convenientes y, además, no me diga que las cuestiones de Personal y de Bienes y Servicios Corrientes están muy ajustadas a la Tercera Edad, porque yo le puedo asegurar que ellos son capaces de superar muchas de esas deficiencias siempre que cuenten con las instalaciones adecuadas.

El último grupo de enmiendas parciales que voy a defender desde el C.D.S. puesto que ya se ha acabado el debate a las distintas secciones espero un gesto de comprensión por parte del Grupo Parlamentario Socialista para entender que la propuesta que estamos haciendo es una propuesta bien razonable y que puede mejorar el presupuesto en una cantidad de 22 millones de pesetas para las inversiones, bien en edificios y otras construcciones bien en instalaciones dentro de esos edificios.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Tiene usted la palabra, Sr. Navarro.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradeciendo las palabras del Sr. portavoz del C.D.S. tengo que decirle que a ningún Diputado del Grupo Socialista le cuesta ningún trabajo defender el presupuesto porque lo asume íntegramente y está convencido de la idoneidad del mismo; pero cuando alguien está convencido de que algo es bueno, buscar elementos para defenderlo no es muy difícil. En ese sentido tengo que decirle que no me cuesta ningún trabajo en absoluto buscar esos argumentos, porque estos emanar y afloran.

En relación a la última enmienda que plantea el Sr. portavoz del C.D.S., se dan en la misma línea que las que viene planteando desde ayer y yo le voy a decir el mismo argumento que le vengo dando y poco más. Yo le rogaría que respecto al personal del que está dotado los dos centros que le voy a decir, que usted se acercara por allí, visitara y preguntara en el "Luis Valenciano" y en la Residencia (?), cómo cubre el personal, si le gustaría que hubiese más o si le gustaría que le quitasen personal, y yo estoy seguro que los trabajadores de esas dos residencias que cubren y hacen una labor absolutamente primordial e importante le vamos a decir que trabajan bien y trabajan a gusto pero, quizá en un futuro tuvieran que hacer algún esfuerzo para dotar de personal que aliviaran un poco el esfuerzo y la dedicación que ellos vienen haciendo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Navarro.

Señorías, pasamos entonces a votar conjuntamente las enmiendas 8311, 8312 y 8313.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas las enmiendas con dos votos a favor, quince en contra y diez abstenciones.

Pasamos a la votación del Servicio 20 de la Sección 20, "Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia".

Sí, Sr. Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, si no estoy confundido falta debatir la enmienda 8489 del Grupo Parlamentario Popular.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Un momento, Sr. Maeso.

En el desarrollo del Orden del Día que tiene en esta Presidencia la enmienda 8489 consta como atribuida al Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Mixto.

SR. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Hace unos minutos se aglutinaron una serie de enmiendas atribuidas al portavoz de Izquierda Unida que ni él mismo las encontraba. Claro, no eran suyas y entonces, ha habido un error; un error conocido, sin duda, por los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Entonces, le rogaría a la Presidencia se debatiese la 8489 porque no ha sido debatida y ha sido mal votada.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Aunque los Servicios de la Cámara funcionan bien, pero en el transporte del ordenamiento del Orden del Día se ve que se nos ha caído alguna de las enmiendas. Entonces el Sr. Maeso tiene la palabra para la defensa de la enmienda 8489.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo fe, que al ser la última enmienda pues la vaya a aceptar el Grupo mayoritario de la Cámara.

En primer lugar, tendré que contestarle cuando ha dicho que de órdenes saben más otros partidos; por supuesto, siempre hay partidos que de órdenes entienden más que otros, nosotros nos permitimos el lujo de llegar a un Congreso y votar en libertad y que hayan votos dispersos; en el Congreso del Partido Socialista se lo traen amañado de Madrid y votan al cien por cien, esa es la diferencia.

Y hablando del Congreso del Partido Socialista, nos pasamos a una enmienda de apoyo a minusválidos que cualquier parecido es mera coincidencia; bien, se trataría de detraer de trabajos realizados por otras empresas 142 millones de pesetas, habida cuenta de los grandes medios humanos y técnicos de que disfruta la Comunidad Autónoma pienso que debemos ir dando año tras año, ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario y consignando menos cantidad para trabajos en empresas privadas. Por lo tanto, el deterioro de 17 millones de pesetas creo que no

sería muy significativo y si tenemos en cuenta que en el programa a minusválidos no existe subvención alguna, existe capítulo IV, I, II y VI, evidentemente, no me pueden decir que estas asociaciones en general, vengan recogidas dentro del programa económico del ISSORM, así que no es ningún gran esfuerzo aceptar -yo tengo fe que lo van a hacer- los 17 millones de pesetas para ayudar a corporaciones locales igual que a corporaciones locales se le subvenciona en otros campos de Servicios sociales, pues en el campo de minusválidos -que no existen subvenciones- se pudieran hacer, que es del ISSORM.

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Consejero tiene el uso de la palabra.

SR. LOPEZ FUENTES (CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nuevamente, creo oportuno hacer una precisión. Vamos a ver, Sr. Diputado, el ISSORM sólo atiende sus propios centros. Con minusválidos tanto físicos como psíquicos es la Dirección General la que tiene los correspondientes convenios; en cuanto a los Ayuntamientos, en los centros de Servicios sociales hay programas que van a minusválidos, pero además, este año tendrá el ISSORM, en el programa Regional de Inserción Social -como ha tenido siempre, para unas determinadas ayudas a minusválidos- cantidad también. Por lo tanto, los minusválidos en esta Región, mayoritariamente, se atienden tanto los físicos, como los psíquicos, como los sensoriales desde la Consejería, a través de la Dirección General y si le doy a su señoría un dato, en enero firmaremos el convenio con todas las asociaciones y el de minusválidos psíquicos, por ejemplo, tendrá este año 284 millones de pesetas. Eso está en el presupuesto que esta Cámara está debatiendo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

Sr. Maeso, tiene la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Como quiera que una enmienda en este sentido a través de Bienestar Social, de la Sección 20, no tuvo éxito he probado a ver si a través del ISSORM tenía mejor suerte.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Navarro, tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que nadie es perfecto y minusvalía tenemos todos. Pero parece ser que las minusvalías que se plantean en el Grupo Socialista, Sr. Presidente, no son de gran importancia cuando gozamos del apoyo, la simpatía de los ciudadanos. No sé si otros Grupos tienen unas minusvalías tan poco relevantes como las nuestras; me da la impresión que son bastante más acusadas y son así insolucionables a través ni siquiera del esfuerzo y el trabajo que se hace desde la Consejería de Bienestar Social.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Navarro Gavilán.

Señorías, vamos a votar la enmienda 8489, que ha sido formulada por D. Vicente Maeso Carbonell.

Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Mucho me temo, Sr. Presidente que vamos a votar dos veces la enmienda 8489 y, por lo tanto, Sr. Presidente. Esto puede suceder, pero yo creo que una cosa es que hayamos escuchado la intervención de los representantes con respecto a esa enmienda y otra cosa es que hay sido votada ya.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Ciertamente, en un complejo debate como el que estamos manteniendo, cuando son tantas las enmiendas que se formulan por parte de los Grupos Parlamentarios pueda haber algún error de este tipo; quizá algún Grupo Parlamentario

ante la ausencia del debate de la enmienda no haya conformado su opinión debidamente y, en este momento, pues queda todo registrado en el Diario de Sesiones, y no creo que sea pecado mortal el repetir esta votación.

Por consiguiente, la vamos a repetir, señorías y pedimos votos a favor de la enmienda 8489. En contra. Abstenciones. Gracias.

Queda rechazada con once votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Señorías, vamos a votar el Servicio 20 de la Sección 20, "Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia".

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con dieciocho votos a su favor, ninguno en contra y diez abstenciones.

Votamos el Servicio 22 de la Sección 19, "Imprenta Regional". Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Queda aprobado con diecisiete votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Votamos el presupuesto del "Instituto de Fomento". Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Queda aprobado con diecisiete votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Votamos el presupuesto de Radiotelevisión Murciana. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Queda aprobado con diecisiete votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Votamos el presupuesto de "Onda Regional de Murcia, S.A.". Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Queda aprobado con dieciocho votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Votamos, señorías, el presupuesto de Teletrés. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado el presupuesto de Teletrés por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Votamos, señorías, el presupuesto de "Murcia 92, S.A.". Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Queda aprobado dicho presupuesto con diecisiete votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Votamos el presupuesto de la "Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.". Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Queda aprobado con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Señorías, comenzamos el debate de las enmiendas presentadas al Proyecto de ley. Al Artículo 1º ha formulado enmiendas para su debate conjunto, la 8072 y la 8073, D. Enrique Egea Ibáñez.

Tiene la palabra el Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Señores Diputados.

Como en años anteriores hemos presentado dos enmiendas en este caso al artículo 1 para incorporar dos apartados. Un apartado hecho nuevo y un apartado 9, nuevo, con lo cual el apartado 9 del Proyecto de ley de este articulado, de este artículo 1, pasaría a ser apartado 10.

Pretendemos que de la lectura del primer artículo de la ley, uno tenga una impresión acertada de lo que significa el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Como se sabe se recoge el presupuesto del Consejo de Gobierno, de los distintos organismos autónomos y de los entes y empresas públicas y, obviamente, cuando aparecen las cifras referidas al Consejo de Gobierno, a los organismos autónomos y a los entes públicos no pueden sumarse porque si así fuera se tendría una visión de las cifras globales del presupuesto equivocadas y yo creo que es aconsejable el que en el presupuesto una vez que se lea el artículo 1º cualquiera que lea la ley tenga una referencia concreta de cuáles son las cantidades presupuestadas para el Consejo de Gobierno, para los organismos autónomos, para los entes públicos y empresas públicas, así como de cuál es el presupuesto consolidado de unos y de otros, porque esto es lo que va a ofrecer una visión más ajustada o si se quiere una visión exacta de lo que supone la totalidad del presupuesto. Y yo creo además que en razón de lo que sucede este año con el Presupuesto para 1991, es más aconsejable incluso, si ello cabe, que en años anteriores, incorporar estas dos propuestas y la razón es la siguiente: que el Consejo de Gobierno o los organismos autónomos, en ocasiones, se van desmembrando para aparecer nuevos entes públicos, nuevas empresas públicas; y por lo tanto, las comparaciones que puedan hacerse entre años anteriores y años posteriores van a dificultar el tratamiento de lo que significa un presupuesto con cifras homogéneas. Es ésta la razón por la que desde el C.D.S. se considera que el Presupuesto experimentaría una mejora tal vez notable, con la incorporación de ambas enmiendas que nada quita al Presupuesto en la redacción que tiene sino que lo que hace es mejorar la comprensión del mismo. Por lo tanto, es decir, cualquier espíritu acerca de no aceptar estas enmiendas la verdad es que no es fácilmente comprendido desde la oposición.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para la defensa del texto del dictamen, Sr. Plana, tiene la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Sr. Presidente; señores Diputados.

Realmente, el Sr. Egea me libera de gran parte de mi preocupación porque confiesa llanamente que desde los bancos de la oposición -entiendo que se refiere a él- que no comprende el planteamiento del Proyecto o del dictamen en este punto, que él lo tiene que enmendar.

Por lo tanto, me releva de tener que darle muchas más explicaciones.

Lo que sí quiero decirle es que los criterios de presentación del Proyecto son análogos a los que tienen los Presupuestos Generales del Estado, son los mismos criterios los que se siguen aquí; y por lo demás, en cuanto a las cifras que él da como resultado de la consolidación son cifras que no se corresponden con la realidad. Hay un descuadre de 7 millones de pesetas, que sin duda, el Sr. Egea no ha sabido encontrar entre la farragosa y enorme documentación con que el Consejo de Gobierno nos ha obsequiado, igual que antes decía que no venía los avances de liquidación de los organismos autónomos también se debe sin duda, y además es explicable y tenemos el ejemplo de su voz, al enorme trabajo que ha tomado para preparar tan enorme Grupo de enmiendas y la defensa de las mismas, hoy en justo castigo a eso tiene esa afonía, sin duda alguna. Digo, que no ha logrado encontrar los avances de liquidación de algunos organismos autónomos que yo me he preocupado de buscar aquí. La Imprenta lo tiene en la página 391; el ISSORM, lo tiene en la página 421; la Agencia del Medio Ambiente lo tiene en la página 507, o sea que están los avances de liquidación de los organismos autónomos y están también los 7 millones de pesetas de descuadre que hay entre su liquidación, su consolidación y la que presenta el Proyecto de ley. Lo que pasa es que los criterios de consolidación que el Sr. Egea, sin duda, ha utilizado no son los mismos que los que ha utilizado el Proyecto de ley; no son los mismos porque están consolidados el presupuesto del Consejo de Gobierno, es decir, de la Administración centralizada; de los entes públicos y de

aquellas empresas que dependen directamente de ellos. Pero falta un detalle, no está consolidado el de aquellas otras empresas que no dependen directamente de un ente público. Es decir, no está consolidado concretamente el de la empresa "Expo Murcia'92,S.A.", y ése es el desfase de 7 millones de pesetas que no le aparece al Sr. Egea, 4 millones de ingresos de Transferencias a Exteriores y 3 millones de pesetas presupuestados de Ingresos Patrimoniales; ésos son los 7 millones de pesetas que hay de diferencia entre el Proyecto del Gobierno y las enmiendas del Sr. Egea.

Entonces, concreto: la presentación es la misma que la que tienen los Presupuestos Generales del Estado; los criterios de consolidación también son análogos, no ha lugar a discutir ese tema por nuestra parte y no vamos a cambiar de criterio y por tanto, por enésima vez en años sucesivos -no sé si es la tercera o la cuarta- tenemos que rechazar esta enmienda que supone una vieja lucha del enmendante, Sr. Egea, en esta materia contra el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto vamos a votar en contra, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Sr. Egea tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tengo que manifestar que con respecto a las argumentaciones ofrecidas por el representante del Grupo Parlamentario Socialista, pues no me han convencido. Yo creo que es una mejora en los presupuestos la que se propone desde el C.D.S.; es cierto, que la estructura de los presupuestos de la mayoría de las Comunidades Autónomas y es cierto que la estructura de los Presupuestos Generales del Estado no presentan los presupuestos consolidados. Lo único que pasa es que ésa es una aportación que podría hacer la Comunidad Autónoma de Murcia y que no se quiere hacer por aquello de mantenerla y no enmendarla, por aquello de no mejorar en transparencia y no mejorar en claridad; por aquello de que quien se cree que está en posesión de la verdad cree que los demás son incapaces de aportarle cosas que puedan mejorar; y eso, yo creo que es un grave error, todos podemos mejorar. Yo, desde luego, no me considero en

posesión de la verdad, pero creo que esto mejora el Presupuesto.

En segundo lugar, mire: lo que se me ha dicho de que no coincide la liquidación del presupuesto por el representante del Grupo Socialista, ha utilizado usted los argumentos los cuales yo utilicé aquí en conversaciones informales con representantes de la Consejería, para decirle "no cuadra el Presupuesto en una diferencia de 7 millones de pesetas"; y esta diferencia yo les dije que solamente podía proceder de la empresa pública a la cual usted ha hecho referencia que es "Expo Murcia'92, S.A.", pero eso lo dije yo a los representantes de la Consejería después de intentar que los presupuestos nos coincidieran y cuando vimos las diferencias fue cuando yo intenté averiguar dónde podían existir las diferencias y así lo comuniqué principalmente, en este caso, con los representantes del C.D.S., y les di la pista, por que hasta entonces se desconocía.

En segundo lugar, hay otra cuestión y es la siguiente que cuando usted está consolidando dice: "nosotros no consolidamos el presupuesto de la empresa pública "Murcia'92, S.A.""; ¿por qué no lo consolida?, ¿usted es que no lo aprueba en el artículo 1º?, ¿es que no viene relacionado en los demás?, ¿acaso no viene en ese artículo?. Si no estuviera en ese artículo y dijera "si no aparece en el texto de la ley, ¿por qué me obliga usted a consolidarlo?".

En segundo lugar, ¿de dónde recibe el dinero la empresa pública?, ¿de dónde recibe 140 millones de pesetas sino de la Comunidad Autónoma, de la Consejería de Cultura?, que por cierto, menos mal que rectificó el error de tenerlo en el artículo 48 y pasarlo al artículo 44. Entonces, cómo se puede pasar al artículo 44, del artículo 48 porque va por "Instituciones sin fines de lucro" y ahora dice que no es una Institución, que recibe dinero de la Comunidad y por tanto, es un ente público. La verdad es que, perdóneme Sr. Plana, yo he escuchado sus argumentos, los entiendo pero permítame que no coincida en esta cuestión y que no crea que haya ningún inconveniente en incluir a esta empresa pública cuando se consolida, porque aparece así relacionado en el artículo 1º, porque se aprueba así, porque recibe sus fondos de la Comunidad Autónoma y en consecuencia, yo creo que sería aconsejable. Ahora bien, que usted dice que la estructura del presupuesto de otras Comunidades Autónomas es distinta a la del Estado, tiene usted razón, Sr. Plana. Lo único que manifiesto es que desde la posición del C.D.S., creo que sería una mejora y

que creo que cuando usted lee el Presupuesto lo lee todo y sabe la cifra del consolidado con unos o con otros.

Así pues, que a ustedes les parece que no son necesarias introducir estas mejoras en el Presupuesto, que en nada lo cambian, pues están en su derecho; ahora, permítannos que nos parezca desde la oposición, una situación absurda el decir, "mire usted como yo soy el que tengo los votos decido lo que se hace", y es cierto que usted decide lo que se hace pero no que sea bueno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Plana, un momento por favor. Me solicitó la palabra el Sr. Consejero de Hacienda.

Evidentemente, el Presidente tiene un Reglamento que aplicar, y decide que sea el Sr. Conesa.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Es la cuarta vez que en un debate de presupuestos oigo que los presupuestos que presenta el Gobierno no cuadran. La primera vez tuvo su atractivo, porque era una novedad y el Gobierno se podía equivocar, como de hecho sigue ocurriendo permanentemente el riesgo de que quien actúa se equivoca; pero oyéndole por cuarta vez, en estos cuartos presupuestos de esta Legislatura y siendo consciente de que lo que está planteando rompe la normalización en la consolidación de los presupuestos públicos, puesto que todas las Comunidades Autónomas y los Presupuestos Generales del Estado se elaboran siguiendo los mismos criterios, tratando entre otras cosas, de garantizar el que los Presupuestos públicos sean consolidables, me ha recordado un momento en que cuando hice la mili tenía un compañero en mi Compañía al que el Capitán se refería cuando teníamos que desfilar porque era el único que llevaba bien el paso. Todos los demás lo llevábamos equivocado.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Sr. Plana, tiene usted la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Sr. Presidente.

La verdad es que el enmendante me tranquiliza porque dice que entiende mis argumentos aunque no los comparte yo estoy de acuerdo con él en esa metodología, estamos a la recíproca y lo único que sí quiero rectificar un poco es una cierta situación de que el que tiene razón soy yo. No digo yo, sino el otro "yo"; bueno pues cada uno tenemos razón o nuestra opinión sobre la materia.

Creo que el Consejero me ha relevado de muchas más explicaciones porque ha dado argumentos sobre el asunto, pero de todas formas, quiero resumir.

Creo que el sistema de consolidación es análogo al que se hace en general y al que se hace en el Estado, eso también tiene su virtualidad a la hora de los cálculos de la contabilidad pública y en cuanto a lo que me ha dicho de una conversación privada, en la cual yo no he estado por lo que no he revelado ningún tipo de conversación privada -no sé exactamente el alcance que eso tiene- pero en fin, los ingresos de esta empresa, efectivamente, están aquí: 140 millones de pesetas, en la "Sección 15, Servicio 01, programa 451.A, concepto 472, 140 millones de pesetas"; y luego, los otros ingresos, pues mire usted: en la Memoria, si lo he localizado yo también porque me extrañaba a mí lo del descuadre, en la página 224 tengo 140 millones de la Comunidad Autónoma, 4 millones de Transferencias, es decir del capítulo IV de "Ingresos de Otros Entes" y 3 millones del capítulo III, de "Ingresos Patrimoniales"; y aquí, lo único que queda es si esos 7 millones se tienen que consolidar o no. El criterio ha sido consolidar todas las empresas que dependen de un ente público, ya administrativo, ya comercial, y ésta, que depende directamente de una Consejería no se ha consolidado porque también es un criterio análogo al que ha seguido el Estado en los presupuestos de este año. Tampoco están aquí incluidas las participaciones que tengamos en un polígono industrial no sé dónde; y de hecho la Tesorería Regional, la Dirección General del Patrimonio o de la Comunidad Autónoma gestiona unos intereses que hayan, los que fueren; unas acciones o unas participaciones en un polígono industrial en Lorca, Murcia, Caravaca o donde sea. Eso no está aquí, pero no quiere decir que no forme parte del patrimonio público y que tenga que someterse a las normas generales.

Estas son las últimas precisiones que sobre esta materia yo quería hacer y que no nos hacen cambiar de opinión, de votar en contra de la enmienda, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo no voy a contestar a lo que ha dicho el Sr. Plana porque sería otro turno nuevo. De todas maneras, yo creo que he expuesto mis argumentos de por qué pueden estar los 7 millones y él considera que no están, es decir, son gastos que se hacen por una empresa que está subvencionada por el sector público. Yo quería referirme, sobre todo, a las manifestaciones hechas por el Consejero de Hacienda.

Yo, al Consejero de Hacienda, le tengo que decir con todo cariño y con todo aprecio que todos hemos estado en el Ejército pero la verdad es que mis funciones de que cuando me dice "¡Ar, derecha!", seguir derecha; ¡Ar, izquierda!, seguir izquierda, ya pasaron hace mucho tiempo; y por lo tanto, intento ponerme en el campo de la ciencia. En este campo, la verdad es que se progresa cuando alguien hace cosas nuevas, no cuando se sigue lo que han hecho los demás.

Yo ya sé donde está su nivel y cuáles son sus apetencias.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías vamos a votar las enmiendas 8072 y 8073, al artículo 1º del articulado del Proyecto de ley.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con dos votos a favor, dieciocho en contra y siete abstenciones.

Al artículo 2º ha formulado la enmienda 8317, D. José Luis Martínez Sánchez.

Tiene la palabra el Sr. Martínez Sánchez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Comunicarle que pretendía agrupar todas las enmiendas que tengo presentadas al articulado del Proyecto de ley, es decir, la 8317, la 8319 y

la 8318.

Bien, empiezo reconociendo que hay un error, no solamente el Gobierno se equivoca, también en la oposición algunas veces no andamos muy acertados y en ese sentido, retiro la primera de las enmiendas, la 8317 porque es errónea en su formulación.

Bien, con respecto a la enmienda 8318 que hace referencia al artículo 18, del capítulo IV, proponemos que se modifique el apartado 1º, de manera que la autorización que aquí se establece para el Consejero de Hacienda, de manera que pueda concertar operaciones por un plazo inferior a un año al objeto de cubrir necesidades de tesorería, la limitación esté en un 10 % y no en un 30 % del importe del Estado de Ingresos. Entendemos que el 10 % que proponemos desde Izquierda Unida es aproximadamente 7.000 millones de pesetas y es más que suficiente si hay una buena recaudación, si se gestiona bien el cobro de los tributos y de las tasas tal como nos indica y continuamente nos recuerda el Sr. Consejero, es suficiente para poder atender en una situación extrema las necesidades de tesorería sin tener que ir a un 30 % que sería una cantidad excesiva.

Y por último la enmienda 8319, al artículo 23 del capítulo VI, proponemos que quede redactado de la siguiente manera; hace referencia -le recuerdo a sus señorías- ese artículo 23 al desarrollo de la función recaudatoria y en su apartado 2º dice el texto del Proyecto de ley del Gobierno que "la Consejería de Hacienda podrá recomendar a las entidades financieras y a otros órganos o entes, debidamente autorizados, la colaboración en la gestión recaudatoria de algunos de sus ingresos"; y continúa diciendo: "Podrán ser conocidas como entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria las administraciones, entidades o particulares habilitados al efecto". Entendemos que esto puede ser, lo decimos aquí, un subterfugio legal para llegar a situaciones como las que hemos vivido en la Región de Murcia, de que se pueda privatizar la recaudación de tributos de la Comunidad Autónoma, lo que hemos llamado "Caso Anglercon"; entonces, para evitar eso, para no tener esa trampa que ya nos la recordaron con ocasión de anteriores debates, nos sacaron a relucir que el artículo 19 o el artículo 20, según que fuera el Consejero de Hacienda o el miembro de un Grupo de la oposición quien diera el dato, de un anterior Proyecto de ley de presupuestos era el que facultaba al Gobierno para hacer esto que consideramos dudosamente legal, para que no se

nos pueda dar otra situación de "gato por liebre", proponemos que se modifique y quede redactado de la siguiente manera: "La Consejería de Hacienda podrá encomendar a las entidades financieras, entidades de crédito o cooperativas de contribuyentes, debidamente autorizadas la colaboración en la gestión recaudatoria de algunos de sus ingresos"; además es un texto, que como sus señorías conocen y el Sr. Consejero con mayor razón está entresacado de la Ley General Presupuestaria de la Administración Central.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Martínez.

Sr. Plana tiene la palabra para la defensa del texto del dictamen.

SR. PLANA PLANA:

Sí, aquí lo que pasa es que hay una enmienda al artículo 1º y otra más adelante. Y luego hay otras enmiendas de otro Grupo sobre las mismas materias. Eso, ¿qué hace?, ¿qué repitamos el mismo tipo de debate?.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Plana, la verdad es que la Mesa no ha apreciado la reiteración quizá es un error de la misma. En la misma dirección que pueden ir las enmiendas de los distintos Grupos Parlamentarios no las ha agrupado, que es una facultad que otorga el Reglamento, en su artículo 65.3, creo. Pero en cualquier caso como es un error que está sobre la mesa quizá usted y su verbo fluido y cálido siempre, pueda convencer a aquellos señores que han formulado enmiendas en la misma dirección y éstos las den ya por debatidas.

Estoy convencido que eso puede ser así.

SR. PLANA PLANA:

Yo, Sr. Presidente no me mueve más que el deseo de exponer nuestra posición, no intentar convencer a nadie y, en cualquier caso, no aburrirlos como ayer se dijo aquí, repitiendo argumentos parecidos; así que voy a decirle lo que sobre esto pienso al Sr. Martínez Sánchez y después, si hay lugar a ello, comentaríamos materias semejantes de lo demás.

Vamos a ver, que no pierda yo los papeles.

Pretende el Sr. Martínez Sánchez en una en-

mienda al artículo 18, Sr. Presidente, que la autorización a la apelación para el crédito a corto plazo, es decir, las operaciones de tesorería sean con un límite de hasta un 10 %. Este asunto se estuvo discutiendo en Comisión en un momento que, sin duda el Sr. Martínez no pudo asistir, y otras enmiendas análogas de otros Grupos se retiraron. Las otras enmiendas sí que eran más modestas cuantitativamente porque no iban en esa diferencia del 10 al 30 %, sino exclusivamente del 25 al 30 %, entonces llegamos todos a la conclusión que la diferencia entre el 25 y el 30 no merecía la pena, quizá de una manera no plenamente satisfactoria pero al final aceptaron que eso era así y retiraron sus enmiendas; lo digo como precedente del asunto.

Este precepto aparece, señores Diputados, este año siendo inexistente este año pasado; es decir, es una limitación que el propio Consejo de Gobierno nos propone a la Cámara que exista esta limitación del 30 % que antes no existía. La del 10 % es una cantidad excesivamente pequeña porque el 50 % de los ingresos presupuestarios nuestros son ingresos que proceden del Estado y tenemos en este último semestre, la experiencia de que están retrasando mucho las transferencias estatales, sin duda porque la política económica hace que esos sean los criterios de funcionamiento. En cualquier caso, si esa situación se plantea también en el primer semestre de este año, indudablemente, el 10 % puede ser una cantidad muy pequeña y la que aparece en el dictamen parece más aceptable. Por ello, Sr. Presidente, vamos a votar en contra de esta enmienda del Sr. Martínez, y en cuanto al otro asunto yo quiero tranquilizar al Sr. Martínez Sánchez sobre la legalidad del contrato de asistencia técnica que la Comunidad Autónoma tiene con el grupo de empresas "Anglerconc"; una legalidad que está absolutamente verificada por diversas clases de informes sobre esta materia y por lo demás que está produciendo una eficaz gestión en esta materia que hace aconsejable seguirla; y en último lugar, no vemos la diferencia entre esa privatización que parece que es la "bicha" que asusta al Sr. Martínez y, sin embargo, no le asusta que la recaudación esté en manos del capital financiero que siempre ha sido la verdadera "bicha", como son los Bancos. Es decir, el Banco puede recaudar, que ha sido la verdadera "bicha", que ha sido el capital financiero frente al capital industrial, éstos pueden cobrar, una gente particular no; pues esa contradicción también me cuesta a mí trabajo entenderla, sin duda se debe

a mis propias limitaciones; y luego hay otra cuestión, que nos explique eso de las cooperativas de contribuyentes porque a lo mejor nos convence, o quizá una gigantesca cooperativa de contribuyentes en la propia Comunidad Autónoma o en el propio Estado que además no anda muy lejos del origen pactista del Estado que se deriva de la época de la Ilustración; pues de ese origen contractual del Estado puede surgir esa idea de la gigantesca cooperativa de contribuyentes. Probablemente por ahí deben ir los tiros en la enmienda del Sr. Martínez.

Vamos a votar en contra de las dos enmiendas, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sí, Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sigo manteniendo la limitación del 10 % para las operaciones de tesorería por unas razones que son fáciles de entender y que ya ayer, con ocasión del debate, tuvimos ocasión de ir desgranando. En primer lugar, porque nos aproximamos a un año electoral y sus señorías conocen de qué forma utiliza, abusa y usa el Partido Socialista Obrero Español de las cuestiones de publicidad y propaganda; y bueno, además yo creo que hay un dato que es sintomático y es el hecho de que por primera vez en siete años de autonomía vamos a tener los presupuestos en su momento legal, se va a cumplir la Ley, se van a tener antes del 1 de enero; en fin, por esa razón consideramos que se deben mantener los gastos dentro de lo que vayan produciendo los ingresos y en ese sentido para operaciones de tesorería que puedan afectar a cuestiones esenciales, no de publicidad y propaganda, me refiero a cuestiones tan caras y tan importantes como las del Personal, pues se pudiera recurrir a unos préstamos que podrían alcanzar, recuerdo, hasta 7 mil millones de pesetas.

Con respecto al tema "Anglerconc", quizá la palabra "cooperativa de contribuyentes" no sea la más acertada, ponga usted "agrupación de contribuyentes", y fíjese usted: si hay alguna cosa extraña en ese tema, que en vez de llamarle por su nombre propio (privatización de la recaudación de la Comunidad Autónoma), se han inventado ustedes el nombre tan largo y tan prolijo

que da a entender que las cosas no terminan de ser muy legales, de "Gestión en la colaboración del Servicio de recaudación", muchos nombres cuando lo que hay debajo es una cosa sencilla y fácil.

En cuanto a lo de la eficaz gestión que está realizando la empresa "Anglerconc", lo que no queda duda es que está realizando un eficaz negocio y que de aquí al mítico año del 92 se van a embolsar 450 millones de pesetas, que sería mucho menos de lo que las distintas enmiendas - y me he molestado en hacer la suma- hemos ido proponiendo desde el C.D.S., el P.P., Izquierda Unida, en este debate de las enmiendas parciales, no llega la suma de todas esas enmiendas para Sanidad, Cultura... en definitiva, para Bienestar Social, no llega a los 450 millones que ustedes le regalan a la empresa privada "Anglerconc".

Y en cuanto a la "bicha", sería fácil de acabar con ella, simplemente aplicando el Estatuto de Autonomía; la posibilidad que tenemos los murcianos de dotarnos de una Banca pública para gestionar los recursos financieros de la Comunidad Autónoma y de los murcianos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Sí, Sr. Plana, tiene usted la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Sí, gracias Sr. Presidente.

Las razones del Sr. Martínez no nos hacen cambiar de opinión; son muy pobres y, probablemente, se derivan ya en esta fase del debate de una cierta confusión en las ideas. Por lo tanto, solamente voy a terminar con una pregunta: cuando él era alcalde de Fortuna, ¿no estaba la recaudación municipal en manos de una empresa aunque fuera individual?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías vamos a votar; la enmienda 8317 ha sido retirada por su autor, y el debate ha versado sobre las enmiendas 8318 y 8319. Vamos a votar las dos enmiendas de forma separada.

Votamos la enmienda 8319. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con ocho votos a favor, veinte en contra y ninguna absten-

ción.

Votamos la enmienda 8318. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por un voto a favor, veinticinco en contra y dos abstenciones.

Sr. Fernández López tiene la palabra para explicar el voto.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente, pido la palabra para explicar el voto porque quisiera corregir las afirmaciones seguramente erróneas, sin mala fe desde luego; simplemente, hay un error en las manifestaciones del ponente del Grupo Socialista, en cuanto a que la enmienda 8502 del Grupo Popular al artículo 18.1 en cuanto a la autorización del Consejo de Gobierno para operaciones transitorias de tesorería, no es que fue retirada, es que fue transaccionada y fue aceptado en parte el texto del Grupo Popular, manteniendo la cantidad propuesta por el Consejo de Gobierno.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Fernández López; en cualquier caso, ya está aclarada la cuestión.

Sr. Plana tiene usted la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Sí, efectivamente tiene razón el Sr. Fernández; yo no había hecho referencia expresa a eso, pero lo digo aquí públicamente. El texto del dictamen, me parece que es el suyo, y nuestro era la cantidad de "30", pero la redacción era la que ellos aportaban; efectivamente eso es verdad.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Señorías, vamos a votar el capítulo I del texto articulado de la ley.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado el capítulo I, con veinte votos a favor, seis en contra y una abstención.

Al artículo 9 ha formulado enmienda 8497 D. José Fernández López. Tiene la palabra el Sr. Fernández López.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Artículo 9 del dictamen, artículo 10 del Proyecto de ley. Aquí de lo que se trata, según el Proyecto de ley es que aquellas obras que lleva a cabo la Administración por contratación directa de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, contengan una acreditación de la necesidad de la misma, que esa contratación se lleve a cabo por el órgano que en cada caso sea competente -es decir, por la Consejería u organismo autónomo competente para llevar a cabo la contratación- y luego se recabe un informe de la Dirección de la Función Pública, creo recordar. Se comunicará a la Dirección Regional de la Función Pública la contratación.

Entendemos que no tiene mucho sentido que una Consejería o un organismo público lleve a cabo una contratación directa y que luego informe y acredite la ineludible necesidad de esa contratación. De ahí que nuestra enmienda vaya encaminada a que antes de proceder a la contratación sea preceptiva la autorización, el informe previo de la Consejería de Hacienda. El informe favorable de dicha Consejería haría referencia a dos cuestiones: una, a la falta de personal laboral para llevar a cabo la propia ejecución de la obra por contratación directa y otra, a la falta de créditos suficientes para la misma; con lo cual estamos poniendo las mulas delante del carro y no al revés; primero, se acredita la necesidad de la contratación y de que existe crédito suficiente y falta de personal; y luego, se lleva a cabo la contratación y no al revés.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Fernández López.

El Sr. Plana Plana para la defensa del texto del dictamen tiene la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Esta enmienda dice una cosa y de la intervención del Sr. Fernández, yo he entendido otra distinta. Yo voy a intentar decir qué dice el Proyecto y qué es lo que entiendo que dice la enmienda y cuál va a ser nuestra posición.

El Proyecto dice que con cargo a créditos de inversiones se puede contratar personal cuando no exista plantilla suficiente. No dice para nada el Proyecto de esa contratación directa o inversa o no directa porque eso se ha recalado varias veces. Es decir, hubo una cuestión en la contra-

tación de la obra con arreglo a la Ley de Contratos del Estado, con arreglo a su cuantía o a sus características de la forma que fuere y otra cosa es decir que como para esta obra concreta no hay personal, con cargo a los propios fondos de inversión vamos a contratar personal, que es a lo que se contrae el texto del dictamen y del proyecto y a lo que se contrae la enmienda y creo que para mí no ha quedado clara la exposición del Sr. Fernández.

Ahora, le voy a decir una cosa: no tiene sentido ese informe previo de la Consejería de Hacienda que, a lo mejor, podía ser viable si esto fuera una cuestión cuantitativamente relevante, pero téngase en cuenta que la Administración realiza su obra a través de sistemas de adjudicación por terceros. El 99 % del dinero de inversiones se gasta a través de terceras personas que realizan la ejecución con sus propios operarios; entonces, esto está exclusivamente referido a una obra que haga la propia Comunidad Autónoma. Entonces, son cosas de tan escasísima entidad material y cuantitativa que acomplejarlo más con informes previos de la Consejería de Hacienda pues parece que no es relevante ni necesario. Esas razones, Sr. Presidente, nos hacen pronunciarnos a favor de dictamen y en contra de la enmienda.

Gracias, Sr. Plana.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Sr. Fernández López, tiene la palabra.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente, yo he intentado explicar de la mejor forma posible y de la lectura del texto del informe que habla de cuando "las Consejerías u organismos autónomos precisen contratar personal para la realización por administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado de obras o Servicios, etc., etc.,".

En cualquier caso, tengo que decir que parece muy lógica que sea la Consejería de Hacienda la que acredite previamente la ineludible necesidad de contratación de ese personal; primero, porque carece de personal eventual o de personal fijo laboral la sección correspondiente; y segundo, que acredite que existe crédito suficiente.

En cualquier caso, yo tengo que decir una cosa y lo confieso sin ningún tipo de rubor: yo cuando hago mis enmiendas me gusta estudiar el

Derecho comparado en la materia y este artículo o párrafo en concreto está sacado de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid gobernada por el Partido Socialista y entiendo que los argumentos allí son buenos y que aquí también lo son; que sea, precisamente, una acreditación por parte de la Consejería de Hacienda que diga: "hay créditos, no hay personal".

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Fernández López.
Sr. Plana Plana.

SR. PLANA PLANA:

Vamos a ver, el control de la existencia o no de créditos lo hace el Interventor Delegado que hay en cada Consejería; no lo hace la Consejería de Hacienda. Y la existencia o no de personal, el que lo sabe y el que lo conoce son los propios Servicios de personal de la Vicesecretaría General Técnica de cada Consejería.

Y en cuanto, a lo que si es bueno en Madrid es bueno aquí o a la inversa; alguna vez tendremos que inventar de aquí "p'arriba", en vez de "allí p'acá". Hace un momento nos acusaban ustedes -el Sr. Egea se da por aludido- de que hacíamos las cosas que nos traían desde Madrid, pues que aprendan los de la Comunidad Autónoma de Madrid cosas que hacemos aquí.

Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Señorías votamos la enmienda 8497.

Votos a favor de la enmienda. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con seis votos a su favor, veinte en contra y una abstención.

Votamos el capítulo II. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado con veinte votos a su favor, seis en contra y una abstención.

Al artículo 14 ha formulado enmiendas agrupadas para su debate el Sr. Egea Ibáñez, de número 8062 y 8063.

Tiene la palabra el Sr. Egea.

SR. EGEE IBÁÑEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, estas enmiendas eran al artículo 15 que

ahora ha pasado a ser 14 en el dictamen de la Comisión y la verdad es que la propuesta es bastante razonable y es de que, ciertamente, para la adquisición de determinados bienes no haya que hacer toda una documentación extensa si éstos tienen un determinado valor; pero dada la situación de los vales que se han producido en la Comunidad Autónoma, nosotros consideramos que estos bienes deberían ser, no de un importe inferior a 500.000, sino de un importe inferior a 250.000.

¿Cuál es la razón?; la razón es que el artículo dice que los contratos que se refieran a suministros menores, y dice "se consideran suministros menores aquellos que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro". Nosotros, desde el C.D.S. consideramos que la verdad que un bien, cuyo precio de venta sea superior a 250.000 pesetas, no es fácil que sea un bien de fácil deterioro. Yo creo que un bien cuyo precio por unidad es superior a 250.000 pesetas tiene una duración superior a un año, como mínimo. Y en consecuencia, creemos que la cantidad de 500.000 pesetas es elevada. Ciertamente, que en este caso nos movemos en valoraciones acerca de lo que puede ser elevado o no puede serlo; pero entendemos que, tal vez, se pueda mejorar el control si solamente son por encima de 250.000 pesetas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Plana Plana tiene la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Sr. Presidente, esto de poner una cifra en 250.000 pesetas o en 500.000 es una cuestión hasta cierto punto subjetiva y que, desde luego, no resuelve esas preocupaciones lógicas que compartimos todos y que tiene el Sr. Egea y que tenemos los demás, no resuelven los problemas que ha citado de pasada y que se pueden plantear; y se pueden plantear con 250.000, con 500.000, con un expediente de acto, con un pliego de condiciones y un contrato de adjudicación, es decir, se pueden plantear con muchas cuestiones y se legisla para cuestiones generales y se legisla para situaciones normales y hay otras normas que previenen situaciones anormales.

Parece que una cuantía de 500.000 es la adecuada, es la que fijó la Ley de Presupuestos

Generales del Estado para el año 90. Nosotros la proponemos con un año de retraso y para mí no vale decir que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma tiene 70 mil millones de pesetas y el del Estado varios billones porque realmente a la hora de comprar un ordenador personal lo compra igual el Ministerio que tiene un billón de pesetas de gestión como pueda ser INSALUD, o la Consejería de Cultura que tiene 13 mil millones de pesetas, nada más.

O sea, que entiendo que esa cantidad es razonable, adaptada a una situación establecida ya en el país con la Ley General de Presupuestos y por lo tanto, vamos a mantenerla Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Plana.

Sr. Egea, brevemente por favor.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo ciertamente que la cantidad de 250.000 y de 500.000 estamos fundamentalmente en el terreno subjetivo y creo que ambos estamos manifestando nuestra preocupación por el control del gasto público que es una de las cuestiones que tiene que hacer sobre todo la Asamblea en relación a las actividades del Gobierno o del Ejecutivo. Lo único que manifestamos, desde el C.D.S., es que ciertamente se han producido una serie de fenómenos, de compras de aparatos, etc., a través de vales que creemos que muchos de esos aparatos no superaban las 250.000 pesetas y que, por lo tanto, sería aconsejable dejarlo en esta cifra; porque cuando me ha citado un ordenador personal -y me ha parecido además una cifra adecuada- yo creo muchas veces que los ordenadores se suelen comprar varios con cargo a los capítulos de Inversiones Públicas para procesos de modernización en la Administración Regional, cosa que además me parece muy conveniente. Entonces, esta es la posición que mantenemos desde el C.D.S. que creemos que se puede contribuir al mejor control del gasto público. No pretendemos decir que si se hace esto va a ser seguro y si no, no. Eso queremos advertirlo con claridad desde la oposición, que creemos que se puede mejorar y que por eso la hacemos, si el Grupo Parlamentario considera que eso no es así pues votará otra cuestión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Sr. Plana, tiene la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Sr. Presidente, veo que lo que más le preocupa de esta enmienda al Sr. Egea es la cuestión de los vales y en fin, eso es un suceso que ha pasado, que puede volver a pasar en cualquier momento -yo no quiero ocultarlo- en cualquier sitio e insisto en lo mismo.

Y en cuanto a lo de los ordenadores, pues ya que ha salido a relucir eso le voy a decir que esa es una gestión que se hace bastante bien en la Comunidad Autónoma, que existe una homologación de las características de todos los equipos de informática y que eso es una cosa que se adjudica efectivamente en contemplación de ese tipo de previsiones.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Señorías, vamos a votar las enmiendas 8062 y 8063 conjuntamente.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Quedan rechazadas estas enmiendas con un voto a favor, diecinueve en contra y seis abstenciones.

Al artículo 15 ha formulado enmienda de número 8070, D. Enrique Egea Ibáñez.

Tiene la palabra, Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Esta es una enmienda, que todas tienen su importancia, pero digamos que dentro de la importancia de todas ellas ésta tal vez pueda ser menor.

Yo creo que esto ganaría en claridad al análisis del Presupuesto si se ofreciera esta información que en el Anexo de Inversiones Reales se detallaran claramente cuáles son las inversiones con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

Yo creo que es una cuestión que no cuesta ningún trabajo efectuar que al ordenador se le pueda dar la orden de que al final de las inversiones haga un listado con aquellas que son del Fondo de Compensación Interterritorial y que lo

único que supondría serían tres páginas más, no creo que más, en el Anexo de Inversiones Reales. Es fácil de cumplir, no lo sé si podrá ser aceptada.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.
Sr. Plana Plana.

SR. PLANA PLANA:

Sí, yo creo que tiene razón el Sr. Egea al decir que esta es una enmienda menor. Indudablemente, aquí se trata de elegir entre si se presentan el Anexo de Inversiones por inversiones, por proyectos o ideas a ejecutar o si se presenta por fuentes de financiación, e indudablemente se pueden hacer las dos cosas y de hecho, el Anexo de Inversiones indica cada actuación con las diversas fuentes de financiación que cada una de ellas recoge.

Yo me atrevería a decir, que más que admitir la enmienda, y modificar el dictamen del Proyecto pues que es una información complementaria que puesto que está aquí el Consejero de Hacienda no le costaría trabajo comprometerse a dar una información más exhaustiva en ese sentido y cada vez que nos invaden la Cámara con el montón de papeles que no manda pues que los desglose y nos dé especificadas cuáles son las informaciones de fondo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, el Consejero de Hacienda va a tener la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de ser breve no hacer una historia de la evolución del Fondo de Compensación y simplemente decir, con el fin de que quede suficientemente claro en la Cámara, que el Gobierno se compromete a suministrarle información separada sobre los proyectos que se financian con el Fondo de Compensación y puesto que hay un acuerdo de la Cámara de que se remita información periódica, en dicha información vendrá no sólo la relación de proyectos sino el grado de

ejecución de los mismos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Conesa.
Sr. Egea, tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Agradecer el compromiso que se adquiere y por lo tanto, si vamos a recibir la información, entiendo que no tiene por qué constar en el dictamen de la Comisión. En consecuencia, además me lleva ello a retirar la enmienda y aprovechar, en este caso sí, a decir que ese compromiso que dice la Ley de Presupuestos que "El Consejo de Gobierno informará en cada periodo ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional del grado de ejecución...", pues que no se cumple, Sr. Presidente, qué hasta ahora el Consejo de Gobierno no ha cumplido eso que dice la Ley de Presupuestos; pero, de todas formas, aceptar el compromiso y por lo tanto retirar la enmienda, puesto que lo único que se pretendía obtener era esa información adicional.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.
Sr. Conesa.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Este Consejero viene acudiendo a la Cámara en algo que por algunos se ha llamado en "comparecencias interminables" con el fin de informar a sus señorías sobre distintos aspectos, entre otros, sobre las inversiones; y quizá, en algunas ocasiones no se repasan las referencias de las comparecencias, donde queda constancia de los detalles de información que sus señorías disponen a través de las comparecencias de las Consejerías.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Conesa.
Podemos estar de aquí a Nochebuena, Sr. Egea. Tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Para manifestar que es cierto que el Consejero de Hacienda viene con frecuencia a la Cámara a informar de las cuestiones relativas a su Consejería. Por lo tanto, agradecer el compromiso que ha adquirido anteriormente; pero reconozca el Sr. Consejero que además, yo no sé hasta qué punto tiene que atribuirse la responsabilidad. La responsabilidad es del Consejo de Gobierno. No se cumple lo que dice la Ley de Presupuestos en informar sobre el Fondo de Compensación Interterritorial.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Señorías, la enmienda 8070 ha sido retirada por su autor, vamos a votar el capítulo III. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias.

Queda aprobado con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 17 ha formulado enmienda el Sr. Egea Ibáñez, de número 8067. Tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda que hemos presentado a este artículo es exactamente que reduciríamos las posibilidades de acudir a operaciones de crédito aprobadas y no concertadas porque estimamos que con que sólo se haga referencia al año 1990 es suficiente para poder cubrir las necesidades de financiación con respecto a los créditos que se han incorporado al Presupuesto y que tal vez, quedaría mejor porque se haría referencia a un año más relacionado con 1991 y mucho me temo que las autorizaciones de crédito que fueran para el año 1988 o 1987 que no se hayan utilizado, a estas alturas sea necesario recurrir a ellas para financiar los créditos que se incorporan. En consecuencia, yo creo que mejoraría el texto del Presupuesto, en este caso, el texto del dictamen si se aceptara esta enmienda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Plana Plana, tiene usted la palabra.

SR. PLANA PLANA:

¿Tendría el Sr. Presidente la bondad de informarme sobre el número de la enmienda que debatimos?.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

La 8067 al artículo 17 del texto articulado, dentro del capítulo IV.

SR. PLANA PLANA:

Pues, o lo que el Sr. Egea dice no tiene nada que ver con eso o el papel está equivocado. Una de las dos cosas.

El papel no está equivocado porque lo ha firmado el Sr. Egea, o se ha confundido al explicarla.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vamos a ver si aclaramos esto.

Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente. En este caso tiene razón el Sr. Plana, he leído una enmienda distinta. Entre toda esta colección de enmiendas que he presentado, la verdad es que el artículo que yo tenía era el 17 y ahora aparecerá como el 16; pero una cosa es que hubiera leído la 8064 y otra la 8067. Mentalmente, hacía referencia a la 8064, pero tiene usted razón que la 8067 trata de otra cuestión.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, pues señoría defienda usted la enmienda 8067.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

De acuerdo, Sr. Presidente.

La 8067, lo único que estamos diciendo es que con respecto a las operaciones de tesorería cuando se fija un límite del 30 %, creemos que en un Presupuesto de 67 mil millones de pesetas, el límite que se fija de un 30 % que supondría que para las operaciones de tesorería el Gobierno Regional podría recurrir hasta veintitantos mil millones de pesetas nos parece excesivo.

Nosotros creemos que el límite del 25 % es más que suficiente porque creemos que los

desfases que puedan producirse entre Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma no son tan elevados. Sobre todo, cuando el Presupuesto de la Comunidad han insistido tanto en la posibilidad de hacer operaciones activas lo que significa que tienen dinero permanentemente; luego, si eso es así pues mucho me temo que no va a haber desequilibrios tan grandes que sean superiores al 25 % de los ingresos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Egea.

Sr. Plana.

SR. PLANA PLANA:

Empezando por el final, Sr. Presidente.

Lo de permanentemente quiere decir que por periodos de hasta quince días; es decir, en el momento que la Comunidad Autónoma tiene cuatro duros los coloca para obtenerle el máximo rendimiento. Entonces, lo que hemos insistido es en tener la autorización y la reglamentación de esa cuestión y sacarle las "perras", lo más que se pueda al dinero de la Comunidad Autónoma.

Esa es la cuestión en lo que se refiere a la gestión activa de la tesorería.

Y en cuanto a la gestión pasiva, pues antes he intentado contestar al Sr. Martínez cuando ha planteado esta cuestión; no sé si me ha entendido o no, había cierto revuelo en la Sala, como ahora. yo no me quejo de que haya ruido en esta Cámara, Sr. Presidente. Una de dos, o es que el motivo no es de interés o que yo no me explico bien, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Para eso está esta Presidencia, Sr. Plana.

Siga usted en el uso de la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Por lo tanto, eso a mí no me preocupa.

Decía que puesto que casi el 50 % de nuestros ingresos son estatales y las medidas de política económica actualmente en curso ya han hecho pensar que durante los últimos meses del año 90 se han ido retrasando en el tiempo las transferencias estatales, no suceda una cosa semejante porque si ahora mismo existe una política de

restringir los activos líquidos de los poderes públicos, pues indudablemente a los efectos del Tesoro estatal nosotros entramos dentro de esa cuestión.

Por otro lado, la diferencia entre un 25 y un 30 % son tres mil millones de pesetas. Tampoco la cosa merece la pena, y en cualquier caso, yo estoy seguro de que si un día hubiera una catástrofe tan gorda que hubiera necesidad de acudir a la Cámara a pedir una operación más grande pues habría que hacerlo y todos seguramente estaríamos de acuerdo en adoptarlo.

Por todas esas razones, Sr. Presidente, vamos a mantener el texto del dictamen.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Egea, brevemente.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Una precisión, Sr. Presidente, a esto de las operaciones pasivas y de las operaciones activas.

Todo el mundo sabe que cuando está en una operación activa es que tiene dinero y lo presta para obtener una rentabilidad cosa que nos gusta mucho que haga la Comunidad Autónoma.

Y todo el mundo sabe que cuando está en una operación pasiva pide dinero prestado para poder cumplir con sus obligaciones. Mire, yo la verdad es que el criterio de la Comunidad Autónoma me parece bien, ahora le voy a decir el que adopta el sector privado. Normalmente, el sector privado cuando tiene muchas deudas cree que cuando tiene algún dinero lo mejor es pagar las deudas antes que dejarlo para que le paguen a uno por él, por una sencilla razón: porque uno siempre paga intereses más elevados por lo que pide que aquéllos que recibe por lo que presta.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Votamos, señorías, la enmienda 8067 al artículo 17.

Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al contar con un voto a su favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.

La enmienda 8318 ya fue debatida y votada.

Votamos señorías, el capítulo V. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Queda aprobado el capítulo V con dieciocho

votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 22 ha formulado enmienda 8065 D. Enrique Egea Ibáñez. Tiene la palabra, Sr. Egea.

SR. EGEEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente.

Esta enmienda está en la misma línea que otras que hemos presentado a los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma y era en razón a que la Consejería de Hacienda podría encomendar a las entidades financieras y a otros órganos debidamente autorizados la colaboración en la gestión recaudatoria de algunos de sus ingresos. Si esta enmienda hubiera sido aceptada en su momento pues no nos hubiéramos encontrado con el supuesto de Anglerconc, lo que pasa es que no fue aceptada en su momento y mucho me sospecho que no va a ser aceptada en estos momentos y el objetivo es de producir una mejor claridad y transparencia en las actuaciones de la Administración fiscal en cuanto a su gestión recaudatoria. Yo quiero recordar aquí que después de esto de Anglerconc se nos argumentó que el Estado había hecho algo parecido a esto de Anglerconc; pues no, mire usted. Aquí nos trajeron una fotocopias y nos dijeron "cómo están los de la Comunidad Autónoma de Murcia que no se enteran que el Estado ha hecho igual". No, el Estado ha constituido un ente público, que es muy distinto de lo que constituye "Anglerconc, S.A.". Por lo tanto, lo único que le ha separado y en vez de convertirlo en un órgano autónomo que tendría ciertas dificultades pues el Estado lo ha convertido en ente público para dejarlo funcionar como un ente de Derecho privado en sus relaciones. Y eso nos parece lógico, como es el Instituto de Fomento, que no creo que éste como ente público sea una empresa privada como "Anglerconc, S.A.". Por lo tanto, creo que hay diferencias entre lo que se decía y lo que ha ocurrido.

En consecuencia, Sr. Presidente, creo que aceptar una enmienda como ésta y dar marcha atrás en algunas actuaciones puede ser bueno para la Comunidad Autónoma, lo debe pensar la propia Comunidad.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Egea.

Sr. Plana, ¿va usted a intervenir?.

Tiene usted la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Sí vamos a ver, yo quiero decirle a la Cámara que el Sr. Egea ha enmendado el asunto de la recaudación después de haberse realizado la adjudicación de los servicios de auxilio a la gestión por parte de la Comunidad Autónoma al grupo de empresas "Anglerconc".

Fue después de hacer esa adjudicación que se hizo al amparo del Decreto 1005/74 que regula los contratos de asistencia técnica; al amparo de ese artículo regulado reglamentariamente una cuestión absolutamente legal, se hizo esta adjudicación de un contrato de asistencia técnica.

D. Alfredo Gallego Anabitarte, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid y Abogado, ha emitido un dictamen sobre la legalidad de la cuestión en el que dice que no ha fundamento alguno para entender que la relación entre las empresas Anglerconc y la Comunidad Autónoma es una encomienda recaudatoria, sino que simplemente es un contrato de asistencia técnica. No existe ningún tipo, por lo tanto, de usurpación o participación en funciones administrativas, la recaudación está hecha por parte de la Comunidad Autónoma y lo que hace una entidad privada es un contrato de asistencia técnica que comprende tanto las autoliquidaciones como las declaraciones complementarias y ambas las considera el Profesor Gallego Anabitarte como contenidas dentro de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas y del contrato de adjudicación. No es ningún tipo de acto administrativo unilateral de encomienda de funciones, sino que es un contrato administrativo y por lo tanto, bilateral.

Eso en cuanto a la legalidad de esta cuestión a la luz de la legislación existente, pero existe también otra cuestión que el ente público que crea los Presupuestos Generales del Estado, en los artículo 101, la Agencia Estatal de administración tributaria es un ente público de los que regula el artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada a la que corresponde desarrollar las actuaciones administrativas para que el sistema tributario estatal se aplique con general eficacia a todos los contribuyentes mediante los procedimientos de gestión, inspección y recaudación. Y a esta entidad que tiene esa función de recaudación entre otras, y que transmite al Tesoro lo recaudado con excep-

ción de los gastos que sean imputables a la gestión recaudatoria, a esta entidad cuando regula el propio artículo 101 de la Ley de Presupuestos de este año su propio régimen jurídico dice que "la Agencia podrá constituir o participar en capital de toda clase de entidades que adopten la forma de sociedad mercantil y cuyo objeto social esté vinculado con los fines y objetivos de la Agencia; es decir que aquí está claramente, o a través de empresas propias que la Agencia cree o a través de conciertos, de cualquier manera que proceda en Derecho, con empresas privadas se puede ir a la gestión de la recaudación tributaria. Esto es una cuestión que políticamente está relacionada con el tema que su señoría plantea aunque legalmente no.

La adjudicación al grupo de empresas "Anglerconc" está hecha al amparo del artículo 1005 de asistencia técnica del 74; pero es que hoy el problema que usted plantea de la privatización o lo que ustedes quieran está ya planteado en la Legislación actual y, además, así se recogió en la prensa especializada. Probablemente, todo el mundo no se lea todos los días el Boletín de las Cortes para ver proyectos de ley, pero La Gaceta de los Negocios lo decía en primera página "Borrell privatiza la recaudación de los impuestos", eso era el titular de La Gaceta de los Negocios en aquellos primeros días de octubre cuando se presentó el Proyecto de ley.

En cualquier caso, yo quiero insistir en la oportunidad y en la conveniencia de esta operación; por ejemplo, insisto reiteradamente en lo mismo: puede recaudar un Banco, no otro tipo de empresa; no puede recaudar un particular, un Banco sí, ¿por qué esa diferencia?. Esta cuestión, puesto que alguno de ustedes dicen que son amantes del Derecho comparado, se ha practicado en otros sitios, por ejemplo en La Rioja con una cuestión análoga, incluso con ventajas por parte nuestra; por ejemplo, el premio de recaudación allí es del 5% y aquí es del 3'5%. Allí se le aseguraba una cantidad fija el primer año y aquí no. Es decir, quizá la experiencia de otra Comunidad, los intercambios entre las Comunidades hacen bastante fluida la información de esta naturaleza y ha hecho que aquí se pueda hacer la gestión más favorable.

Y la gestión que se está haciendo es buena, le tengo que decir una cosa Sr. Egea: a noviembre están ejecutados al cien por cien todos los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma. Todos los tributos que se previeron en el Presupuesto en vigor están ya ejecutados a noviembre

de este año; es decir, esa gestión parece que es brillante y es buena.

La gestión que está haciendo la Comunidad Autónoma de recaudación de los impuestos municipales es mediante convenios por cuatro años. ¿Saben ustedes en el Principado de Asturias lo que le ha supuesto un convenio semejante con una gestión directa en vez de adjudicarlo a un tercero?, pues la introducción de sesenta nuevos funcionarios. ¿Cuánto valen sesenta nuevos funcionarios?, ciento cincuenta, ciento ochenta millones de pesetas anuales. Y esas personas cuando cese ese convenio, ¿se echan a la calle o van a seguir en la Administración?. Si van a seguir en la Administración estamos engordando los sistemas de la Administración improductiva que todos estamos criticando o tenemos que aceptar para la Administración, que con los aires del Acta Unica Europea y de integración real en Europa tendremos que acabar por aceptar para la Administración los supuestos de reconversión también. Igual que se ha hecho la reconversión en el sector naval habrá que hacerlo también en la Administración y si estos señores sobran habrá que reconvertir profesionalmente o mandarlos al sector privado.

Yo creo que en esta cuestión nos estamos saliendo de lo estrictamente normal y estamos diciendo cosas que la mayor parte de la gente no las entiende y nos aprovechamos de una generación de noticias que no vienen al caso.

Y yo les voy a dar ustedes la última cuestión sobre este tema, pero como no está D. José Luis Martínez que es el representante comunista el más enemigo de estas cuestiones de la empresa privada a lo mejor no pasa nada; estos días pasados tenía yo una conversación con un alto ejecutivo de una empresa multinacional que no conocía mi relación con la Comunidad Autónoma ni con la Asamblea y que me decía: "Hay que ver el tío este, el Consejero de Hacienda lo listo que es y lo muy bien que ha hecho esta historia, que como no tiene asegurada la recaudación de los impuestos para más tiempo en vez de meter gente que después no se sabe para qué sirven, que lo contrate para una empresa privada"...lo siento, lo digo como es.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

¿Se refiere usted en su expresión "tío" al Sr. Conesa?.

SR. PLANA PLANA:

En las palabras de aquella persona que me lo explicaba.

Y este ciudadano seguía diciendo que así había que atender todas las Administraciones, y que habiendo hecho número se iba a ganar no sé cuántos dineros la Comunidad Autónoma con esta operación.

Bueno, Sr. Presidente termino porque la benevolencia de la Presidencia me ha hecho pasarme del tiempo. Con esto, probablemente, daré por defendidas otras enmiendas análogas que sobre esta materia hay más adelante.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, permítame que tenga que contestar. Voy a intentar ser más breve que la intervención que ha hecho el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Primer punto: un informe del Sr. Gallego Anabitarte, Catedrático de Derecho Administrativo. Bien, dígame usted si no tiene inconveniente cuánto ha costado el informe.

Segundo punto: dígame usted si no ha habido antes un informe de los Servicios jurídicos de la propia Comunidad Autónoma en la cual no era partidario.

Tercer punto: usted es abogado, Sr. representante del Grupo Socialista. Ha contratado usted un informe positivo. Bueno, mire usted: abogados hay para defender lo positivo, lo negativo, etc.; por lo tanto, los abogados se contratan para que busquen causas que puedan exponer eso, sean profesores o no lo sean; eso no acredita las ventajas de esta cuestión. Sobre todo, además, cuando ha tenido que recurrirse a una determinada persona con el encargo de que haga un informe de carácter positivo, que si hubiera sido de carácter negativo para eso no está.

Por lo tanto, había un informe de los Servicios jurídicos que no era favorable. Segundo, diga cuál es el coste de este informe y otra cuestión: Sr. Plana, mire: el artículo 101 de los Presupuestos Generales del Estado habla ciertamente de la Agencia Estatal de administración tributaria y dice que es un ente de Derecho público y por lo tanto, no es una Sociedad Anónima; el Instituto de Fomento, por poner un ejemplo que nos sea

cercano, es un ente público no es una Sociedad Anónima. Es cierto, como usted dice, que en el punto tercero relativo al régimen jurídico dice: "la Agencia podrá constituir o participar en el capital de toda clase de entidades que adopten la forma de sociedad mercantil y cuyo objeto social esté vinculado con los fines y objetivos de aquella", y es cierto. Pero cuando se está hablando de los órganos que crea el Estado, que anteriormente creaba órganos autónomos de una clase administrativos, de otra comerciales, industriales, financieros o análogos, pero como eso dificultaba las actuaciones de los órganos autónomos del Estado se creó la figura de los entes públicos, bastante razonable para actuar en una sociedad como la actual y eso no significa estar en sociedades mercantiles, y es una cuestión distinta. Y cuando usted analiza el artículo 101 de los Presupuestos Generales del Estado y entra en el régimen jurídico y en los órganos rectores pues pasa igual que en Anglercon; dice: "los órganos rectores de la Agencia será el Presidente y el Director General. Presidente será el Secretario de Estado de Hacienda y el Director General que tendrá el rango de Subsecretario". Luego, los órganos no son como en una sociedad mercantil sino que están en manos del Estado. Y cuando usted va al capítulo relativo a la financiación, se encuentra usted y dice: "la Agencia se financiará con cargo a los siguientes recursos: transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado, etc."; con lo cual, está denotando claramente que es un ente público.

Bien, y ahora añado otra cuestión distinta en su intervención. Mire, a mí me gusta relativamente ese espíritu privatizador de la Administración Pública, "van a sobrar muchos funcionarios", muchos más que los que propone el C.D.S. con la reducción de los gastos en personal. Yo creo que se pueden privatizar muchos Servicios de la Administración Pública y me alegra mucho, no solamente que el Grupo Parlamentario Socialista, sino que el Socialismo haya adoptado esos criterios acerca de la importancia del Estado como regulador de la economía y que de cada vez más pasos a la economía de mercado. Lo único que digo es que estando de acuerdo en la privatización de los recursos por qué empiezan por los fiscales; creo que se pueden privatizar más Servicios, se puede reducir personal en la Administración y encargarlo al sector privado, y en eso soy favorable; lo que no he entendido nunca es por qué se empieza por la Administración Fiscal.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.
Sr. Plana, tiene usted la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

Yo no puedo contestarle al Sr. Egea cuánto cuesta el informe; le puedo decir la fecha, 31 de octubre de 1990, lo sabe él porque ha tenido acceso al mismo.

Efectivamente hubo un informe de los servicios jurídicos en virtud del cual en los documentos de contratación se adoptaron determinadas rectificaciones, lo que pedía se cumplimentó. Y la verdad es que el dictamen del Profesor Gallego Anabitarte, como todos los dictámenes terminan con la frase genérica y conocida de que queda sometido a "otro mejor fundado en Derecho", quiere ello decir que es la opinión de ese señor.

En cuanto a que se pueda decir "se le ha encargado a este señor un informe para que diga que sí", pues la verdad que eso es un juicio de intenciones que yo no me atrevería a suscribir y que, en general, mi opinión sobre una persona de la categoría intelectual y humana como la de este señor pues la verdad es que no me atrevo tampoco a opinar.

Y lo demás que ha dicho de la Agencia recaudatoria que crea la Ley de Presupuestos Generales del Estado, no insistamos en ello, es un ente público presidido por el Sr. Borrell, etc.; pero dice que puede participar o crear sociedades civiles, en todo tipo de sociedades privadas que adopten la forma de sociedad anónima y nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Vamos a votar la enmienda 8065 que no sé si definirla como la de "Anglerconc". ¿Va a fijar usted su posición?. Va a plantear una cuestión de orden.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Yo creo que la enmienda 8066 va en el mismo sentido, entonces no vamos a repetir un debate que hemos mantenido con la enmienda 8065. Por lo tanto, yo creo que se

pueden votar ambas conjuntamente porque más o menos es el objetivo y la finalidad similar.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea. Ha estado usted muy atinado.

Votamos conjuntamente las enmiendas 8065 y 8066. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas ambas enmiendas con doce votos a su favor. Diecinueve en contra y ninguna abstención.

La enmienda 8319 ha sido ya debatida y votada.

La enmienda 8506 ha sido formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Fernández López tiene la palabra.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente, muchas gracias.

Yo, como no soy masoquista, no quiero hacer sufrir al personal. La cantidad de argumentos y contraargumentos que se han dado han sido más que suficientes, por lo tanto yo me remito sencillamente, al texto de mi enmienda sin mayor debate.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Fernández López.
Sr. Plana.

SR. PLANA PLANA:

Sólo por cortesía, entiendo efectivamente que el debate ha sido suficientemente amplio para entender que la enmienda que hace el Grupo Popular a esta materia es análoga, la redacción es diferente y por lo tanto, damos por aducidos los argumentos que hemos dicho antes y vamos a votar en contra de la misma.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Señorías, vamos a votar la enmienda 8506. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con doce votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar el capítulo VI. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias, señorías.

Queda aprobado con dieciocho votos a favor,

diez en contra y una abstención.

Votamos la Disposición Adicional Primera.
Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Queda aprobada con dieciocho votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Votamos la Disposición Adicional Segunda.
Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con dieciocho votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

A la Disposición Adicional Tercera ha formulado una enmienda D. Enrique Egea Ibáñez, de número 8071.

Sr. Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Señores Diputados.

La verdad es que esta enmienda se reproduce año tras año, no es que se repita año tras año sino que lo que pone este precepto de la Ley de Presupuestos se incumple año tras año. Ustedes saben que este precepto de la Ley de Presupuestos -lo saben tan bien como yo, pero permítanme que le lea algo- dice que la Consejería de Hacienda establecerá el mecanismo de seguimiento de la ejecución de los objetivos de los programas para informar al Consejo de Gobierno y proponer en su caso cuantas medidas sean necesarias para asegurar su consecución. Yo creo que esto afecta a la evolución de la economía regional a través del Presupuesto y que no debe ser sólo competencia del Consejero de Hacienda sino del Consejero de Economía y por eso hago esta propuesta en concreto; y luego dice: "en cada periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Regional, el Consejero de Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el estado de ejecución de los objetivos señalados": ¿Cuándo?, ni en el año 88, ni el año 89, ni en el 90, ni lo van a hacer ustedes en el 91. Les he dicho o acepten la enmienda o retiren este precepto porque es muy difícil de cumplir, si yo sé que lo es y se lo vengo diciendo tres años seguidos; pues nada, ni aceptamos la enmienda ni la retiramos, la mantenemos pero no la cumplimos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.
Sr. Plana.

SR. PLANA PLANA:

Nosotros no podemos retirar la enmienda porque no la hemos hecho, si no efectivamente lo haríamos, porque entendemos que el texto empobrece bastante el precepto del proyecto y el dictamen. Complicar la gestión administrativa introduciendo un nuevo Consejero en la gestión de la ejecución del Presupuesto o aunque sea en la información parece bastante complejo. Claro, que eso obedece a un planteamiento en general que en el debate de totalidad se puso de relieve en cuanto que el enmendante quería que hubiera una sola Consejería de estas competencias en vez de dos; en lo que, probablemente, tenga razón pero decaída la enmienda a la totalidad y pasada esa cuestión, desde luego, no vemos que tenga relevancia ni interés en esta enmienda parcial. Por lo tanto, vamos a votar en contra de la misma sin más razones, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Plana.
Sr. Egea, brevemente por favor.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. representante del Grupo Parlamentario Socialista, ríndase. Retire esta Disposición Adicional, del texto de la Ley, que no se cumple y se lo aseguro, no se va a cumplir tampoco en el año 91. No se ha cumplido en el 88, ni en el 89, ni en el 90. Ríndase, retírela. Retire el artículo.
Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Egea.
Sr. Plana.

SR. PLANA PLANA:

No me rindo, Sr. Presidente, porque veo mucho más cansado al Sr. Egea que a mí; y no me quiero dejar ganar en este momento porque él esta "grogui" en esta materia.
Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, votamos la enmienda 8071.
Votos a favor. En contra. Abstenciones.
Queda rechazada con dos votos a su favor, diecinueve en contra y nueve abstenciones.

Votamos la Disposición Adicional Tercera. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Votamos la Disposición Adicional Cuarta. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Queda aprobada con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Votamos, señorías, la Disposición Adicional Quinta. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Disposición Adicional Sexta. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Disposición Adicional Séptima. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

A la Disposición Adicional Octava ha formulado enmienda 8068, D. Enrique Egea Ibáñez. También a esta misma Disposición formuló la enmienda 8509 el Sr. Fernández López, que será debatida posteriormente.

El Sr. Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Manifestar que yo reconozco que me he quedado entre otras cosas sin voz y la verdad es que desde este Grupo Parlamentario me tengo que enfrentar a un ejército con la colaboración de mi compañero de ánimos y de elaboración del Presupuesto, D. Angel Morenilla y claro, luchar contra un ejército pocas personas supone que al final acaban con heridas, pero dejar a todo un ejército herido tiene su mérito, Sr. Presidente.

Por lo tanto, hay que reconocer el esfuerzo y el trabajo hecho desde aquí.

Mire, en esta enmienda 8068 ocurre que no nos parece adecuado que en la Ley de Presupuestos se hagan modificaciones de la Ley de la Función Pública, regional o de cualquier otra, aunque sean preceptos relacionados con los problemas de la Hacienda o del Presupuesto.

Nos parece que todas las demás leyes que tienen carácter sustantivo debe modificarse independientemente de utilizar la Ley de Presupuestos como un autobús en donde cabe todo y en donde todo se puede modificar. Yo creo que se gana en claridad y transparencia si se quiere modificar la Ley de la Función Pública, hacerlo

aquí, hablando de dicha Ley que hacerlo a través de la Ley de Presupuestos.

Yo creo que esto es evidente y que no es necesario. Si estuviéramos en las Cortes Generales donde el número de cuestiones que se debaten es muy amplio y algunas veces el grado de profundidad o complejidad a las mismas es mayor, tal vez sería entendible, pero la verdad es que una Comunidad Autónoma como esta yo no entiendo qué dificultades hay en traer un Proyecto de ley de modificación de la Función Pública de un artículo y tenerlo que hacer digamos un poco de "matute" a través de una Ley de Presupuestos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del texto del dictamen, tiene la palabra el Sr. Plana.

SR. PLANA PLANA:

Sr. Presidente. Sin ánimo de que yo me erija en director del debate, ¿sería posible que el Sr. Fernández López defendiera su enmienda que es análoga y con una sola contestación las ventilaríamos y no pase como con lo del Anglercon?, porque probablemente los argumentos serán diferentes pero mi contestación será única.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Esta Presidencia ya anunció que a esta Disposición había dos enmiendas, la 8068 y la 8509, formuladas en la misma dirección, como no se me solicitó la palabra, de alguna forma he provocado la situación.

Sr. Fernández López, si le parece, puede hacer uso de la palabra.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo no tengo ningún inconveniente en defender la enmienda. Creo que la posición del Grupo Socialista, por lo que vislumbro, va a ser contraria a las dos enmiendas.

Los argumentos evidentemente tienen que coincidir. No es tan amplio el margen de manobra que tenemos para este tema como para que los argumentos no coincidan. Entiende este Diputado que efectivamente las leyes, como muy sabe el ponente del Grupo Socialista, las hacen

siempre con un carácter de generalidad. Ese carácter de generalidad y de afán de permanencia en el tiempo es una de las características de las leyes, no es propio de la Ley de Presupuestos que es una ley temporal, que no necesita de la derogación expresa porque se deroga en cuanto cumple el ejercicio para el cual fue creada; se puede prorrogar pero lo lógico es que quede tácitamente derogada en cuanto se apruebe la otra ley de presupuestos.

Entiendo perfectamente que una ley con sustantividad propia, como se ha dicho aquí, como es la de la Función Pública sea reconducida vía reforma de la propia Ley de la Función Pública y no a través del Proyecto de ley de Presupuestos. Esto es una técnica legislativa que yo no recuerdo ahora los autores pero sé que ha sido criticada por algún autor de Derecho Financiero el hecho de que sirvan las leyes de presupuestos para modificar leyes sustantivas del Ordenamiento Jurídico.

Por consiguiente, estas son las manifestaciones que tenía que hacer al respecto.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Fernández López.

Sr. Plana para un posicionamiento en contra de ambas enmiendas.

SR. PLANA PLANA:

Yo comparto parte de los argumentos que han dicho los enmendantes. Efectivamente, en la doctrina se ha debatido mucho la cuestión de si la ley de presupuestos es un vehículo conveniente para reformar otros preceptos del Ordenamiento Jurídico. Lo que sí está claro es que la ley de presupuestos es una ley formal, igual que las demás que tiene su debate, su periodo de enmiendas y que emana de la soberanía de la Cámara y que por lo tanto, es exactamente igual que las demás.

No es menos cierto que este tipo de modificaciones adoptan la forma de disposiciones adicionales en el sentido de no es un precepto directo de la ley de presupuestos que va a decaer dentro de un año sino que se vehiculiza esta reforma a través de una disposición adicional y se modifica el precepto.

Tampoco es menos cierto que la doctrina no ha encontrado ninguna clase de obstáculo a que se instrumente de esta forma ninguna reforma

legislativa.

Y dicho esto, me veo en la necesidad de decirles a ustedes algo sobre la conveniencia de esta modificación.

Esta modificación tiene dos causas: una es la P.S.P., es decir, la Propuesta Sindical Prioritaria y el acuerdo que se firma con los Sindicatos por parte de la Comunidad Autónoma en que se adoptan determinados acuerdos. Todo ello viene del propio desarrollo que se produce en la Legislación de Funcionarios a partir de la Sentencia sobre la Ley 30 y del desarrollo de la misma a través de la Ley de 23 de julio del 88 y complementado en la reforma que en esta materia introduce la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año en curso en la propia Ley 30; es decir, la propia Ley de Presupuestos del año 90, Ley 4/1990 introduce en esta materia de la Ley 30 modificaciones y estas son las que en este momento se adaptan por esta Disposición a nuestro Ordenamiento Regional.

Fundamentalmente, mejor dicho exclusivamente, se refiere a precisiones y mejoras en la regulación de las relaciones de puestos de trabajo en el sentido de que puedan o no contener los puestos eventuales o que los eventuales vayan fuera de relación en regulación exclusivamente presupuestaria, en que haya puestos específicos para funcionarios de nuevo ingreso como primer destino, en el sentido de no incluir todas las vacantes en la convocatoria de la oferta de empleo público, sino incluir aquéllas que sean convenientes y, finalmente, en la redistribución de efectivos que es a lo que se refiere la reforma del artículo 51 hasta ahora con los sindicatos. Esos cuatro puntos se instrumentan a través de la reforma de los artículos 18, 19, 23 y 51 de la Ley Regional.

La Ley Regional 3, igual que la Ley de Cuerpos y Escalas están precisos de una redistribución y de una nueva reedición, yo creo que es algo que se debe plantear a los próximos periodos de sesiones y yo concluyo con una cosa que normalmente no tengo costumbre. Normalmente, yo termino posicionándome en defensa de mi postura pero en este caso en concreto yo me atrevería a pedir, incluso, el voto de los enmendantes para estos preceptos porque creo que son absolutamente convenientes en la actual regulación de la Función Pública en nuestra Región.

Nada más, Sr. Presidente.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Vamos a ver, Sr. Fernández López y después el Sr. Egea y daremos ya, prácticamente, por concluido el debate.

Sr. Fernández López.

SR. FERNANDEZ LOPEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

Vamos a ver la enmienda nuestra no está encaminada en contra del precepto éste, sino en cuanto a su ubicación en la Ley de Presupuestos; por lo tanto, nada que alegar en cuanto al contenido esencial del precepto se refiere.

Hay que tener en cuenta -precisamente el Sr. Plana ha dicho una de las cosas que es precisamente lo que yo tenía pensado decir ahora- porque cuando el destinatario de la obra tenga que leerse la Ley de la Función Pública Regional, tiene que coger el texto de la Ley de la Función Pública Regional primitivo, el texto de Ley Regional de Reforma de la Función Pública y la Ley de Presupuestos de 1991; por lo tanto, a mí me parece muy acertada su propuesta de que se autorice al Gobierno -no sé si a nivel de Comunidad Autónoma tenemos esa facultad o no, lo ignoro ahora mismo- para la unión de las tres en un texto refundido o si no que se traiga vía Proyecto o Proposición de ley porque de esa manera clarificaríamos mucho la lectura de lo que realmente va a quedar configurada como Ley de la Función Pública Regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

Sr. Egea, por favor brevemente.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, yo creo que el Sr. Fernández López hará argumentos importantes.

Primer argumento: cuando alguien quiere ver las cuestiones relativas a la Función Pública no es fácil que sospeche que en la Ley de Presupuestos se regulan cuestiones de la Función Pública; yo creo que esa es una cuestión importante para facilitarlo a los ciudadanos. No se está en contra de este precepto sino en contra de que se regule aquí porque eso va a dificultar a cualquier ciudadano que para ver cosas que se han reformado de la Función Pública, además tenga que acudir a la Ley de Presupuestos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Plana.

SR. PLANA PLANA:

Agradezco la comprensión de los enmendantes acerca del texto y yo les pido recíprocamente que reconozcan nuestra posición. Prevalen las razones de oportunidad de la modificación sobre esas cuestiones de técnica legislativa y debemos mantener por lo tanto, el texto del dictamen.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Vamos a votar conjuntamente ambas enmiendas, la 8068 y 8509.

Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas ambas enmiendas con catorce votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Señorías vamos a votar la Disposición Adicional Octava. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con diecinueve votos a favor, trece en contra y una abstención.

Disposición Adicional Novena. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y catorce abstenciones.

Disposición Adicional Décima. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con dieciocho votos a favor, ninguno en contra y quince abstenciones.

Disposición Adicional Decimoprimera. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y catorce abstenciones.

Disposición Adicional Decimosegunda. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y catorce abstenciones.

Disposición Adicional Decimotercera. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y catorce abstenciones.

Sr. Romero tiene usted la palabra. Vamos a la Disposición Adicional Decimocuarta.

SR. ROMERO GASPAR:

Para hacer una corrección técnica a la misma tengo que listarme a la misma frase que tuvimos en Comisión, que está mal ubicada y que sería "Organismos Autónomos" viene al final del texto: "Sección 01, y Organismos Autónomos". Y en cuanto al concepto conjunto, las competencias, por un acuerdo de los Grupos Parlamentarios, en vez del Consejero de Administración Pública, será el Consejero de Hacienda con lo cual modificamos esta competencia que va directamente a Hacienda. Está ya visto por estos Grupos Parlamentarios.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, la Disposición Adicional Decimocuarta quedaría: "Competencias del Consejero de Hacienda. Corresponde al Consejero de Hacienda la autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, con cargo a: -Los créditos de la Sección 03, "Clases Pasivas". -Los gastos derivados de las cuotas sociales, cualquiera que sea la Sección presupuestaria donde se produzcan, excepto la Sección 01 y Organismos Autónomos".

Señorías, sometemos a votación la Disposición Adicional Decimocuarta. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y quince abstenciones.

Disposición Adicional Decimoquinta. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y catorce abstenciones.

Votación, señorías, de las Disposiciones Transi-

torias Primera y Segunda. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y catorce abstenciones.

Votación de las Disposiciones Finales. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y catorce abstenciones.

Votación del Preámbulo y del Título de la Ley. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan aprobados con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y catorce abstenciones.

Señorías, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1991.

Antes de concluir y levantar la Sesión, señorías, permítanme en estas fechas que, indudablemente, se acercan que son familiares y entrañables para todos conste el sentimiento de esta Presidencia, de todos y cada uno de sus miembros de la Cámara de solidaridad con D. Francisco Artés Calero y su familia por la situación violenta y tristísima que vivieron recientemente. Sean para Paco y Adela nuestro mutuo y comprensivo sentimiento de pesar.

Al mismo tiempo, señorías, desde esta Presidencia desear que nuestra Comunidad Autónoma reciba al nuevo año con afán de superación y entusiasmo, que participemos activamente y con normalidad en el proceso electoral previsto y que avancemos decididamente por la senda autonómica, de manera que podamos trabajar en términos de igualdad en la construcción del presente y futuro de España y de Europa.

Paz y felicidad para todos en 1991.

Se levanta la Sesión.

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA

ASAMBLEA REGIONAL

* * *

- Suscripción anual al Boletín Oficial: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al Diario de Sesiones: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-4, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.